

**ANALES DEL COLEGIO
OFICIAL DE VETERINARIOS
DE BARCELONA**



Año XVIII-N.º 199

Enero 1961



**1a.
semana
nacional
veterinaria**



**INSPECCION DE ALIMENTOS
BARCELONA 26 SEPTIEMBRE - 1 OCTUBRE 1960**

SECRETARIA GENERAL: COLEGIO OFICIAL DE VETERINARIOS · AV. REPÚBLICA ARGENTINA, 25 · BARCELONA

Junta de Gobierno de la Academia de Ciencias Veterinarias

Presidente: **D. Salvador Riera Planagumá.**

Vicepresidente: **D. José Sèculi Brillas.**

Secretario General: **D. Antonio Concellón Martínez.**

Tesorero: **D. Jaime Roca Torras.**

Bibliotecario: **D. José D. Esteban Fernández.**

SECCION AVICULTURA

Presidente: **D. Baldomero Santos.** Secretario: **D. Pedro Costa.**

SECCION BROMATOLOGIA

Presidente: **D. José Sanz Royo.** Secretario: **D. Joaquín Sabaté.**

SECCION CIRUGIA

Presidente: **D. Miguel Luera.** Secretario: **D. Román Luera.**

SECCION CIENCIAS FUNDAMENTALES

Presidente: **D. Luis Camacho.** Secretario: **D. Alberto San Gabriel.**

SECCION CLINICA PEQUEÑOS ANIMALES

Presidente: **D. Félix Bernal.** Secretario: **D. José M. Coseulluela.**

SECCION EPIZOOTOLOGIA Y ANTROPOZOONOSIS

Presidente: **D. Rafael Codina.** Secretario: **D. José López.**

SECCION GINECOLOGIA

Presidente: **D. Agustín Carol.** Secretario: **D. Francisco Díaz.**

SECCION PATOLOGIA GENERAL

Presidente: **D. Antonio Martí.** Secretario: **D. Narciso Marcé.**

SECCION ZOOTECNIA

Presidente: **D. Emiliano Alvarez.** Secretario: **D. Juan Rosell.**

SECCION ALIMENTACION

Presidente: **D. Juan Amich.** Secretario: **D. Juan Parés.**

SECCION ARTE Y CULTURA

Presidente: **D. Ramón Vilaró.** Secretario: **D. Manuel Ortiz.**

S U M A R I O

Pág.

Homenaje al Colegio	7
Actos de la I Semana Nacional Veterinaria	9
Sección informativa	141
Ellas escriben	151
Sección legislativa	155
Vida colegial	195

LX Aniversario del Colegio Oficial de Veterinarios

**I Semana Nacional
Veterinaria**

INSPECCION DE ALIMENTOS

**26 de septiembre a 1 de octubre
Barcelona**

PRESIDENCIA DE HONOR

Exmo. señor
D. CAMILO ALONSO VEGA
MINISTRO DE LA GOBERNACIÓN

Exmo. señor
D. CIRILO CANOVAS GARCIA
MINISTRO DE AGRICULTURA

MIEMBROS DE HONOR

Exmo. Sr. D. Pablo Martín Alonso, Capitán de la IV Región Militar.

Exmo. Sr. D. Felipe Aedo Colunga, Gobernador Civil de la Provincia de Barcelona.

Exmo. Sr. D. Angel Campano López, Director General de Ganadería.

Exmo. Sr. D. Jesús García Oreoyen, Director General de Sanidad.

Exmo. Sr. D. Antonio Pérez-Ruiz Salcedo, Comisario General de Abastecimientos y Transportes.

Exmo. Sr. D. Joaquín Buxó de Abaigar, Marqués de Castellflorite, Presidente de la Diputación Provincial de Barcelona.

Exmo. Sr. D. José M.^o de Porcioles Colomer, Alcalde de Barcelona.

Exmo. y Rvdmo. Dr. D. Gregorio Modrego Casáus, Arzobispo-Obispo de Barcelona.

Ilmo. Sr. D. Ramiro Fernández Gómez, Inspector General de Sanidad Veterinaria.

Ilmo. Sr. D. José García Bengoa, General Veterinario.

Ilmo. Sr. D. Diego Aparicio López, Jefe del Sindicato Nacional de Ganadería.

Ilmo. Sr. D. Esteban Ramón Alcázar Olarte, Presidente del Consejo General de Colegios.

Ilmo. Sr. D. Joaquín Martínez Borso, Jefe Provincial de Sanidad.

- Ilmo. Sr. D. Aniceto Puigdollers Ravell, Jefe Provincial de Ganadería.
- Magnífico Sr. D. Antonio Torroja Miret, Rector de la Universidad de Barcelona.
- Ilmo. Sr. D. Carlos Luis de Cuenea, Decano de la Facultad Veterinaria de Madrid.
- Ilmo. Sr. D. Santos Ovejero del Agua, Decano de la Facultad de Veterinaria de León.
- Ilmo. Sr. D. Gumersindo Aparicio Sánchez, Decano de la Facultad de Veterinaria de Córdoba.
- Ilmo. Sr. D. Juan Bautista Bastero Beguiristan, Decano de la Facultad de Veterinaria de Zaragoza.
- Ilmo. Sr. D. Julio G. Sánchez Lucas, Decano de la Facultad de Medicina de Barcelona.
- Ilmo. Sr. D. Gonzalo Marcos Chacón, Delegado Provincial de Sindicatos.
- Ilmo. Sr. D. Manuel Torres Ventosa, Jefe del Sindicato Provincial de Ganadería.
- Ilmo. Sr. D. Pedro Freixas Janer, Presidente de la Cámara Oficial Agraria.
- Ilmo. Sr. D. Pedro Jover, Subdelegado Provincial de Abastecimientos y Transportes.
- Ilmo. Sr. D. Alberto Blanc, Ponente de Agricultura.
- Ilmo. Sr. D. Alberto de Grau y de Grau, Teniente Alcalde Delegado de Sanidad.
- Ilmo. Sr. D. Manuel Rabanal Luis, Presidente de la Asociación del Cuerpo Nacional Veterinario.
- Ilmo. Sr. D. Antonio Mariñoso Herrera, Presidente de la Asociación Nacional de Veterinarios Titulares.
- Ilmo. Sr. D. Manuel Gómez Navarrete, Presidente de la Asociación Nacional de Veterinarios Postgraduados y libres.

COMISION ORGANIZADORA

PRESIDENTE:

D. José Séculi Brillas

VICEPRESIDENTES:

D. César Agenjo Cecilia
D. José Sanz Royo
D. Francisco Llobet Arnán

SECRETARIO GENERAL:

D. José D. Esteban Fernández

MIEMBROS:

D. Emiliano Alvarez Tijeras
D. Félix Bernal García
D. Agustín de Budallés Surroca
D. Alfonso Carreras Bénard
D. Agustín Carol Foix
D. Antonio Concellón Martínez
D. Pedro Costa Batllori
D. Francisco Díaz Sanchiz
D. Manuel Ortiz Pueyo
D. José Pascual Beltrán
D. Salvador Riera Planagumá
D. Baldomero Santos Portolés

DELEGADO EN MADRID:

D. Florencio Moreno Barroso

COMISIÓN DE DAMAS:

D.^a Vicenta Vives de Budallés
D.^a Beatriz Carvajal de Ortiz



La Facultad de Medicina donde tuvieron lugar los actos de la I Semana Nacional Veterinaria, luciendo en su fachada el emblema de los congresistas.

Homenaje al Colegio

La conmemoración del 60 aniversario del Colegio de Barcelona, ha tenido la máxima brillantez y solemnidad que nuestros colegiados hubieran podido desear.

Las memorables y espléndidas jornadas del 26 de septiembre a 1 de octubre de 1960, han quedado magníficamente grabadas en la historia colegial, bellamente enmarcadas con el nombre de I Semana Nacional Veterinaria, Inspección de Alimentos.

Se ha rendido el debido homenaje a la institución colegial, cauce representativo oficial de cuantas aspiraciones e inquietudes siente la Veterinaria. Un homenaje al Colegio, necesitado de potencia, capacidad y unión, por ser el yunque donde deben fundirse los grupos y donde modelarse, con afán unitario, punzante y tenaz, la lucha para una situación diferente, mejor.

El homenaje ha sido a la vez una llamada de alerta, grave y temerosa, sobre Inspección de Alimentos, esta misión centenaria de la Veterinaria y por cuyo porvenir siente nuestro Colegio una grave preocupación.

La nueva política nacional sobre calidad y sanidad de los alimentos debe basarse preferentemente en la Veterinaria: Centrales Lecheras, frigoríficos, cámaras, plantas industriales, supermercados, fraudes, adulteraciones, aditivos... exigen un esfuerzo de superación y una acusada renovación. Ceder o perder el puesto de mando, en la proyección futura de las nuevas tendencias, sería tristemente penoso y terriblemente perjudicial.

Ante la indudable evolución de los problemas higio-sanitarios de la alimentación, el inevitable cambio en los conceptos clásicos de la clínica, la nueva estructuración de la economía agraria... la Veterinaria necesita renovar su edificio orgánico. Sin esperar a que los hechos nos arrastren. Anticipándonos.

La I Semana Nacional Veterinaria ha sido el esfuerzo de todo un Colegio, de unos centenares de colegiados, lanzando su voz de alerta. El eco y la resonancia alcanzados, han demostrado cómo en la inteligencia y el esfuerzo común está el éxito final, ya que las posibilidades de la verdadera unidad son enormes, superiores a cuanto pensamos.

Es absolutamente necesaria la renovación en nuestro modo de hacer profesional. Dejar de hurgar en lo que puede dividir y ahondar en lo que nos une. Divididos y con recelos, poco podemos hacer frente los que esperan saborear nuestros restos. Unidos, con la fuerza del entusiasmo y la fe de la vocación, todo se puede lograr. El tiempo apremia.

El Colegio de Barcelona agradece y felicita a cuantos se han unido a nosotros en las jornadas triunfales de la I Semana Nacional Veterinaria, conscientes de su responsabilidad en estos momentos, y en especial a los señores Ponentes, Directores de Tema y Comunicantes. A las Autoridades, colaboradores y asistentes todos.

Se ha trabajado. Se ha hecho Veterinaria. Se ha hecho Patria. Hemos aportado nuestro grano de arena a una renovación necesaria. Hemos llamado la atención de la clase sobre un tema que merece una amplísima preocupación científica, técnica, experimental, investigadora: La Inspección de Alimentos, en su más amplio y extenso concepto. Hemos rendido nuestro tributo a 60 años de vida colegial.

Por todo ello, sin énfasis alguno, lo cual está muy lejos del modo de pensar y actuar de nuestro Colegio, todos los colegiados nos sentimos satisfechos de la labor realizada, culminada en este Congreso que ha movilizado no sólo a compañeros de toda España si no también a la prensa, radio y televisión nacional. Satisfechos por la altura científica, el número y calidad de las aportaciones; por la medida y ponderación del desarrollo de las sesiones de trabajo; por el entusiasmo y la numerosa asistencia a cada una de las sesiones, por el calor y fervor vocacional de muchas intervenciones e incluso en el aspecto económico, porque el esfuerzo de la organización ha sido compensado con un balance favorable.

Nuestro afán, que nace de la inquietud y de la preocupación por una realidad que no nos satisface, aspira más, mucho más, para la Veterinaria. Por ello, trabajamos y nos esforzamos, ofreciendo a la Superioridad, Autoridades, Instituciones, público, una trayectoria ascendente, de labor incesante, de tenaz superación.

Deseamos fervorosamente que en nuestro LXV Aniversario, el amanecer esté saturado de mejores realidades, fruto de los afanes y aspiraciones de hoy.

Sesión Inaugural del 26 de septiembre

Las sesiones de la Semana tuvieron lugar en el amplio Paraninfo de la Facultad de Medicina de Barcelona, que generosamente abrió sus puertas a la celebración del certamen, pereatada de la importancia y dignidad con que el mismo merecía ser enmarcado.

A las diez de la mañana del día 26 de septiembre se iniciaron los actos del Congreso con una misa del Espíritu Santo dicha en la capilla de la Facultad de Medicina, a la que asistió el Comité Organizador en pleno y relevantes personalidades y representaciones profesionales locales y de toda España congregadas en Barcelona. La solemne sesión inaugural, celebrada como el resto de los actos en el Paraninfo de la Facultad hermana, estuvo presidida por el Excmo. señor Gobernador Civil de Barcelona, don Felipe Acedo, que ostentaba la representación del Excmo. señor Ministro de la Gobernación, teniente general don Camilo Alonso Vega, Presidente de Honor de la Semana. A derecha e izquierda de la primera autoridad civil de la provincia compartieron la presidencia don José Séculi Brillas, Presidente del Colegio de Veterinarios de Barcelona y del Comité Organizador de la Semana; el Professor Sánchez Lueas, decano de la Facultad de Medicina; don Rafael Díaz Montilla, Secretario General de la Dirección General de Ganadería y en representación de la misma, en nombre del Excmo. señor Ministro de Agricultura, Presidente de Honor de la Semana; don Ramiro Fernández Gómez, Inspector General de Sanidad Veterinaria, en nombre de la Dirección General de Sanidad; don Salvador Martín Lomena, por el Consejo General de Colegios Veterinarios de España; don José García Bengoa, Inspector General de Veterinaria Militar; don Luis Doménech, Coronel Veterinario, en nombre del Excmo. señor Capitán General de la IV Región Militar; don Joaquín Martínez Borso, Jefe Provincial de Sanidad; don Aniceto Puigdollers, Jefe Provincial de Ganadería; don Alberto de Grau, Teniente de Alcalde de Sanidad, por el Alcalde de Barcelona; don Alberto Blanch, diputado, en nombre del Presidente de la Diputación de Barcelona; Canónigo Rvd. doctor Oliveras, por el Arzobispo-Obispo de Barcelona; don César Agenjo, Inspector Provincial de Sanidad Veterinaria; don Angel Sabatés, por la Real Academia de Medicina; don Eduardo Respaldiza, por la Facultad Veterinaria de Zaragoza; don Diego Jordano, por la Facultad de Veterinaria de Córdoba; don Antonio Mariñoso, Presidente de la Asociación Nacional de Veterinarios Titulares; don Manuel Gómez Navarrete,

Presidente de la Asociación Nacional de Veterinarios Libres y don José D. Esteban, Secretario General del Congreso, ocupando asimismo lugares preferentes todos los integrantes del Comité Organizador del Congreso, señores Sanz Royo, Llobet, Alvarez Tijeras, Bernal, Budallés, Carreras, Carol, Concepción, Costa, Díaz Sanchís, Ortiz, Pascual, Riera y Santos, así como el delegado del Comité en Madrid, señor Moreno y las señoras de Budallés, y de Ortiz, de la Comisión de Señoras. El amplio Paraninfo ofrecía un aspecto magnífico, estando totalmente lleno de congresistas.

DISCURSO DEL SECRETARIO GENERAL, D. JOSE D. ESTEBAN FERNANDEZ.

Exemo. Sr. Gobernador, representante del Exemo. Sr. Ministro de la Gobernación, Presidente de Honor de este Congreso.

Excmas. e Ilmas. autoridades. Exemos. e Ilmos. señores, señoras, señores congresistas y compañeros:

Cuando el Colegio Oficial de Veterinarios de la Provincia de Barcelona, pensó en celebrar una efeméride —para él muy especialmente sentida— cual es el sesenta aniversario de la fundación de la primera asociación profesional en la provincia, que al rodar de los años ha sido el Colegio, pensó en la organización de unas jornadas de estudio sobre el tema más universal de la Veterinaria, sobre el tema que la profesión desempeña siempre de una forma directa o indirecta, y que es el de la *Inspección de Alimentos*; faceta profesional que no sólo salvaguarda la sanidad de los alimentos, sino también la calidad nutritiva de los mismos, y que empieza realmente desde que el animal nace, para procurar, a través de la sanidad y calidad del mismo, la posibilidad de la sanidad y calidad de los productos que para la alimentación ha de suministrar.

La llamada que a toda la Veterinaria española hizo nuestro Colegio, se ha visto tan magníficamente secundada, que ahora mismo nos hace a todos sentirnos, a la par que llenos de satisfacción, más responsables. Todo el esfuerzo realizado para poner en marcha este Congreso se está viendo sobradamente compensado por la respuesta tan acogedora en todos encontrada. Podemos asegurar que la organización de esta Semana, ha constituido la mejor experiencia de nuestra vida, y que nuestro mayor anhelo en estos momentos es que la llama de inquietud que hoy encendemos, no se extinga, y como antorcha olímpica, vaya de mano en mano en un viaje sin fin, animándonos constantemente a mantener su fuego sagrado a través de la historia y de los tiempos. Si a Barcelona cabe el honor de haberla encendido, a todos cabe el honor de haberla avivado; que esta luminaria no se extinga, y sirva de guía

y faro hacia mayores ambiciones, hacia esa meta infinita por la que hemos constantemente de caminar, los que, como esta clase, llevamos en nuestro espíritu un deseo de servicio y superación constante.

Hacer historia de un problema que la humanidad ha sentido siempre, cual es el de prevenir enfermedades consecutivas al consumo de los alimentos y el de mejorar la calidad de los mismos, es perderse en la noche de los tiempos. Ciertos ritos religiosos en el sacrificio de los



La Presidencia del acto en la sesión inaugural.

animales y ciertas prohibiciones de consumo de algunas especies u órganos o vísceras de los mismos, tienen su origen en la observación empírica de resultar con frecuencia nocivos para la salud; la observación de estos ritos y la intervención de los sacerdotes en los mismos, vienen a expresar el preludio de lo que ahora es inspección de las carnes.

Sería largo y prolijo un relato histórico de esta índole; por eso, dejando de lado lo que en la antigüedad y aún hoy en civilizaciones primitivas constituye un rito mágico-religioso, y concretándonos a la historia del proceso en nuestro país, encontramos las primeras inquietudes serias por el problema de la inspección, muy recientemente, en el siglo XVIII, cuando los municipios inician una organización pujan-

te, y crean en los mataderos los cargos de «veedores prácticos», con la misión —por ello es el vocablo— de ver las carnes, y también los animales de que procedían, y con el fin de retirar del consumo las que se considerasen insalubres. Estos cargos se extendieron de la inspección de carnes a las de leches, pescados y embutidos, pero fácil es suponer que estos veedores o encargados de reconocer la calidad de los alimentos, desempeñaban su misión de una forma rutinaria y totalmente empírica, pues aunque los cargos se proveyeran de los mayores de los abastecedores, cabreros y cortadores de oficio, no podía pedírselas más allá que buena voluntad en el desempeño de su cometido.

Fue a consecuencia de epizootías que aparecieron en las proximidades de la capital del reino, y entre el ganado que abastecía de carnes a Madrid, y de una serie de informes que la Escuela de Veterinaria emitió, tanto al municipio de la capital como al Ministro de la Gobernación, que se encargó primero en Madrid, en el año de 1842, y luego en el resto de los municipios de España, de la inspección de las carnes de los mataderos, a los profesores veterinarios. Esta inspección se amplió seguidamente al reconocimiento e inspección de pescados y todo lo que sirve de alimentos y se vende en las plazuelas y puestos públicos, llegándose a redactar a seguido un Reglamento que señala los derechos y deberes de los nuevos funcionarios y que sirvió de base para su aplicación casi inmediata en el resto de los municipios de España. Y es a partir de este momento, mediados del siglo pasado, que la vigilancia de la sanidad y calidad de los alimentos que consume el hombre viene encomendada a los Servicios de Sanidad Veterinaria, que con una u otra denominación, cumple este cometido.

Al rememorar, tan someramente, estos hechos, no puede faltar la mención de un profesor veterinario de Játiva, que desde 1852 desempeñó en aquella localidad el cometido de inspector de alimentos, la gigantesca figura de don Juan Morello y Olalla, que trazó en su «Guía del Veterinario Inspector» unas bases tan precisas de la estructuración de estos servicios, que salvo en lo que a criteriología científica se refiere, son en muchos aspectos de actualidad. Y al evocar a Morello y Olalla, no podemos tampoco olvidar al recientemente fallecido maestro de la inspección de tantos de nosotros, nuestro querido profesor, don Cesáreo Sanz Egaña, cuya obra ha sido la base de estudio durante estos últimos años.

Los descubrimientos de Pasteur, Koch y tantos otros sobre enfermedades infecciosas y sus agentes causales, hicieron evolucionar notablemente los estudios de Veterinaria y sentar unas bases de inspección más científicas, que han progresado sin cesar hasta el momento actual.

Va un abismo de la inspección de hace sólo unos lustros, cuando la mayoría de los alimentos se consumían en fresco, al momento actual, que se caracteriza por la universalización de los sistemas de conserva-

ción y alimentos preparados. La utilización sistemática del frío y los estudios sobre la aplicación de los antibióticos y radiaciones ionizantes en la conservación de alimentos, hacen evolucionar las técnicas inspectoras y colocan al veterinario en situación de centinela en continua alerta.

El papel bromatológico del veterinario del momento actual es harto complejo y sobradamente completo: colabora en primer lugar a la producción de alimentos sanos, al menos en los que a origen animal se refiere, y además a una producción económica y racional de los mismos, mejorando constantemente su calidad. Vigila después que los pro-



El Secretario de la I Semana Nacional Veterinaria, don José D. Esteban, en el discurso inaugural.

cesos de industrialización no alteren ni sofistifiquen su calidad, intentando darle aspectos de mejora aparente, pero no real, ya que no podemos olvidar que la base de conseguir alimentos de calidad está en partir de una materia prima excelente.

Y está constantemente en esa inspección final, la de la calle por así decirlo, en la tienda o en el mercado, y que no es más que el tamiz final de todo un proceso de inspección continuada, que trata de sub-

sanar los descuidos que el proceso de comercialización, si no es perfecto o con afán de lucro, puede introducir.

En todo momento y de siempre, ha actuado no solamente el veterinario como inspector que juzga la sanidad, sino además la calidad, y los modernos vocablos de normalización o de tipificación, no son sino la expresión de conceptos, que para nosotros, son tan antiguos como el de la misma inspección, y que ahora entran felizmente por unos cauces que harán de los mismos un mayor efectividad real.

Todos los problemas de esta compleja faceta profesional del veterinario, son motivos más que suficientes para que nuestra profesión se vea aquí reunida, y si además esta reunión lleva en sí implícita la finalidad de su continuidad con otras sucesivas, aún está más justificado el que todos nos hallemos aquí presentes. Y no deseo esbozar lo que este Congreso va a constituir, ya que él mismo lo dirá todo; no es momento de largos discursos, sino de justificar y laborar por la Veterinaria y también por la Patria.

Quiero, eso sí, dar a todos una cordial bienvenida por su presencia en esta I Semana Nacional Veterinaria. Bienvenido entre nosotros, Exmo. señor representante del Exmo. señor Ministro de la Gobernación, Presidente de Honor de este Congreso; bienvenidos excelentísimos e ilustrosos señores que nos honran en estos momentos con su presencia entre nosotros. Bienvenidas todas las señoritas que hoy y durante la Semana pondréis una nota de color y alegría, compañeras nuestras del hogar, recogedoras de nuestras cuitas y animadoras de nuestro espíritu, que aquí nos brindáis vuestras sonrisas y nuestro sedante para los entreactos en el duro trabajo que se nos avecina. Bienvenidos compañeros todos, que desde lejanas o próximas tierras, por tierra, mar o aire, os habéis reunido aquí al mágico conjuro de la llamada de la profesión, a costa a veces de tantos sacrificios, para acogerlos a la hidalguía de esta tierra española, fecunda en trabajo y realidades, que os ofrece como símbolo de su laborio, el humo de sus fábricas, que en algodonosas volutas se eleva al cielo como un canto de amor y trabajo; y os ofrece la luminosidad y dulzura de sus costas, bañadas por la dulce brisa del Mediterráneo. Hoy os acoge a todos esta histórica Ciudad Condal, la «Favencia Augusta Pía Barcino» de los romanos, llena de historia milenaria y de gloriosas tradiciones. Bienvenidos a los claustros de esta facultad hermana que no ha dudado acogernos bajo su amparo como hermanos de profesión.

Hoy la Veterinaria española viste sus mejores galas, y, bajo un signo eminentemente patriótico se une en íntimo abrazo fraternal para ofrendar a la Patria, a sus dignísimas autoridades y a S. E. el Jefe del Estado, el esfuerzo de estas jornadas de trabajo que prometen ser venturosas y fecundas en realidades.

; Bienvenidos todos a Barcelona y feliz estancia entre nosotros!

**DISCURSO DEL PRESIDENTE DE LA
I SEMANA NACIONAL VETERINARIA,
D. JOSE SECULI BRILLAS**

Exmo. Sr., Exemos. e Iltmos. Sres., señoras, señores, compañeros:

En la solemnidad de los momentos iniciales de la I Semana Nacional Veterinaria, que con la máxima ilusión e inmenso cariño ha organizado el Colegio Oficial de Veterinarios de la Provincia de Barcelona, sean mis primeras palabras de cálido y sincero agradecimiento.



El Presidente de la I Semana Nacional Veterinaria,
D. José Séculi Brillas, en el acto inaugural.

A los Exmos. señores Ministros de la Gobernación y de Agricultura, que han aceptado cordialmente la Presidencia de Honor y han ofrecido todas las facilidades posibles, de apoyo moral y material, por mediación de los Iltres. señores Directores Generales de Sanidad y Ganadería, Inspector General de Sanidad Veterinaria y Presidente del Consejo General de Colegios Veterinarios de España.

A nuestro querido, Exmo. señor Gobernador Civil, don Felipe Acedo Colunga, que ostenta la alta representación de nuestros Minis-

tros, con todo el respeto, aprecio y estimación que merece, ya que jamás olvidaremos sus deferencias, al elegir a un compañero para las elecciones de Diputados, —en las que por cierto resultó brillante vencedor—, y por haber nombrado a otros varios como Alcaldes en la provincia.

Nuestra gratitud, a todas las dignísimas autoridades, jerarquías y representaciones provinciales y locales, tanto por el cariño con que han colaborado a la feliz celebración de este Congreso, como por la gentileza de honrarnos con su presencia.

A la Prensa, Radio y Televisión, que constantemente prestan su valiosa colaboración, a las actividades del Colegio de Veterinarios de Barcelona.

Al magnífico ramillete de esposas de veterinarios, que con su belleza y simpatía, forman el admirable marco de esta sesión inaugural; y a este número extraordinario de compañeros, la gran mayoría de los cuales, han dejado sus lares, atravesando España, para acogerse durante unos días, a la proverbial hospitalidad de nuestra Ciudad Condal, que con los innumerables festejos de sus Fiestas de la Merced, les permitirá ahondar en la sensibilidad espiritual del pueblo barcelonés, que vive en paz y en orden, serio y severo en su trabajo, pero entusiasta de sus tradiciones, propenso al goce y a la alegría que proporciona el saborear las manifestaciones más íntimas del alma popular.

Finalmente, nuestro agradecimiento a todos los Colegios de Veterinarios de España, Ayuntamientos, Entidades, Organismos, Patronatos, Empresas, Industrias y particulares, gracias a cuya colaboración ha sido posible que este Congreso sea ya una bella realidad.

Durante unos días, hombres de todas las tierras de España, vamos a trabajar juntos, en ofrenda de esfuerzos y estudios, para conmemorar en su sesenta aniversario la luminosa tarde del 17 de septiembre de 1900, en que germinó el hoy Colegio Oficial de Veterinarios de Barcelona.

Desde entonces ha sido patrimonio del Colegio, su constante preocupación, el inculcar en la mente de cada colegiado, la más bella e íntegra concepción de la Veterinaria. Procurar ser cada día más útil, más necesario a la sociedad, con la superación del esfuerzo diario y la ayuda hermanada del compañero, convencidos de que la unión da la fuerza. Sólo así se ha podido forjar la ejecutoria del Colegio de Barcelona, y de la que es plasmación real este Congreso y su directriz esencial: Perfeccionar la técnica Veterinaria, en Inspección de Alimentos, para el mejor engrandecimiento patrio.

Porque no hay duda, de que uno de los pilares fundamentales del bienestar de una nación, es el atender en cantidad y calidad adecuada, las necesidades alimenticias de sus habitantes, con alimentos sanos, abundantes, agradables, económicos, mediante una adecuada política de la alimentación.

En un reciente estudio del Iltre. señor Director General de Sanidad, quedó expuesto en forma clara, terminante, cómo la base de una aportación de las proteínas y calorías, necesarias para un estado correcto de nutrición en el hombre, radica en los distintos alimentos de origen animal.

Además, el notable incremento del nivel de vida, que España ha experimentado estos últimos años, ha provocado un aumento en las necesidades de consumo de estos alimentos nobles, de elevado valor biológico, como son la carne y los productos de su industrialización, la leche y sus derivados, los huevos y el pescado.

Como el avance de España sigue incesante, el consumo futuro de pan, patatas y legumbres debe disminuir y aumentar en unos años, hasta duplicarse cuando menos, el de carne, leche, queso, huevos, pescado, así como de los alimentos que aportan también gran riqueza vitamínica y mineral, como las frutas y verduras.

Y todos estos alimentos nobles, fundamentales, llegan al consumo en condiciones óptimas, gracias a la labor inspectora que practican diariamente más de 5.500 compañeros al servicio de la sanidad pública, en misión ya centenaria.

La trascendencia de la Inspección Veterinaria de los alimentos, en su aspecto social y científico, se evidencia por su carácter preventivo. Nuestra labor, evita, que bajo el imperativo necesario y agradable de la nutrición, que repara fuerzas y sostiene al organismo, se presenten enfermedades, frente a las cuales el médico interviene para curar. El veterinario, con su labor sanitaria bromatológica, evita la presentación de la enfermedad, defiende la integridad del fisiologismo digestivo y permite que el acto orgánico de la ingestión sea un verdadero placer, al cuidar de la calidad y de la sanidad de los alimentos.

Nuestra misión no es fácil. Ante el avance y la evolución constante de la ciencia veterinaria, disponemos de técnicas cada día más perfectas, de normas analíticas mejor estudiadas. Sentimos la necesidad de que sea trazada, de una manera oficial, una sistemática de análisis y métodos de verificación y control, que perfeccione y facilite la mejor utilidad de nuestra labor, al servicio de la salud pública. Que se actualicen algunos de nuestros Reglamentos, con la aportación de todos los avances técnicos que permitan regular más eficazmente el mejor desempeño de nuestro trabajo. Y por ello nos reunimos.

Conocer la labor investigadora o experimental desarrollada por otros compañeros; contrastar criterios científicos y opiniones sobre técnicas aplicadas; favorecer intercambios, unificar normas y métodos, fijar propiedades y características bromatológicas que garanticen la calidad y la sanidad de los alimentos, son otras tantas metas de este Congreso.

Tenemos la firme convicción de que nuestro trabajo, en esta Semana, tendrá una gran trascendencia para el futuro Código de la Alimentación. Es indudable el valor y efectividad de nuestra experiencia bromatológica, de más de cien años, para una amplia colaboración, en un completísimo aporte de técnicas y medios analíticos, para garantizar la sanidad y controlar la calidad de los alimentos.

Porque además de la sanidad, es esencial velar por la calidad. De aquí la necesidad de la tipificación comercial. Como estímulo al ganadero para que produzca más y mejor. Como medio excelente de premiar la calidad, estableciendo según ésta, clases y precios.

Y esta tipificación de los productos pecuarios, así como los del campo en general, debe venir regulada desde la producción, que se verá realmente estimulada si sus precios están de acuerdo con los costos, desapareciendo los topes, que no sólo inutilizaban el deseo de mejorar la calidad, sino que en demasiadas ocasiones representaban pérdida neta en la producción. No cabe la menor duda de que las centrales lecheras que permiten la fácil tipificación, ya legislada para los productos lácteos, incrementarán la producción lechera, al permitir que los precios se ajusten a los costos de producción.

Y en el enclave fundamental, de esta necesidad de producción óptima, en cantidad, calidad y sanidad adecuada de los alimentos nobles, existe el veterinario, con su misión de mejorar e incrementar los rendimientos ganaderos, evitar y tratar enfermedades, aplicar métodos zootécnicos, procurar se obtengan los productos con las máximas garantías de calidad y sanidad, y lograr que éstas se mantengan durante el transporte, almacenamiento, conservación, industrialización y distribución, para garantizar con ello la salud del consumidor.

En estos momentos cruciales, del inicio de una nueva política española de la alimentación, —precisamente mañana se reúne por primera vez, en Madrid, la Comisión de expertos para la redacción del Código de la Alimentación—, nos reunimos más de 600 compañeros veterinarios con un denso plan de trabajo, en Ponencias, Temas Generales y Comunicaciones, todos ellos sobre Sanidad, Calidad y Tipificación de los Alimentos. Tres variantes del mismo motivo central: *La mejora de la alimentación humana*, de la que hemos sido hasta ahora y en el curso de la historia de estos dos últimos siglos, *los únicos fieles y entusiastas defensores, a través de la Inspección de Alimentos*.

Y por tanto es lógico, justo, moral y humano, que en estos momentos levantemos nuestra voz para colaborar en algo tan sagrado como es la defensa de la salud y el bienestar del hombre.

Nos interesa en gran manera, tanto o más que nadie y por muchos factores, apoyar decididamente esta nueva política nacional de la alimentación, el auge de la tipificación, la aplicación de técnicas perfectas de control de sanidad, el estímulo de la calidad, porque son

medios eficaces, de defensa de la producción pecuaria y de incremento del ganado selecto, que ha de modificar el cuadro ganadero español.

La Veterinaria española con sus estudios, sus trabajos, sus numerosas posibilidades humanas por todo el amplio solar hispano, ofrece su esfuerzo, perfectamente utilizable, para vigilar la aplicación de las normas que establezca el futuro Código de la Alimentación. Solicita tener a su alcance Centros de estudio e Investigación, Institutos Nacionales y Municipales de la Higiene de la Alimentación, Laboratorios bromatológicos urbanos y rurales, en resumen, cuanto pueda contribuir a su perfeccionamiento y a aumentar la utilidad de su labor al servicio de la salud pública.



Un aspecto parcial del Paraninfo de la Facultad de Medicina,
en el acto inaugural.

Sean mis últimas palabras, como español y como católico, para pedir a Dios que nos ilumine. Nuestra empresa es grande. Nuestro afán noble. Las dificultades existen. Queremos ser más útiles, convencidos que en nuestro trabajo, en nuestro perfeccionamiento científico y técnico radican nuestras posibilidades. Que Dios que nos conoce, nos ayude, para que, en beneficio de la salud y del bienestar de nuestros se-

mejantes, y para una Veterinaria mejor, obtengamos de este Congreso, el feliz éxito que merece la nobleza de nuestros propósitos.

DISCURSO DEL SECRETARIO GENERAL DE LA DIRECCION GENERAL DE GANADERIA, D. RAFAEL DIAZ MONTILLA.

Exemo. Sr., Excmos. e Ilmos. Srs., señoras y señores compañeros todos:

Asistimos en el día de hoy al acto inaugural de la I Semana Nacional de Veterinaria, organizada por el Colegio Oficial de Veterinarios de la Provincia de Barcelona, con tan fausto motivo como es el celebrar los 60 años de su actuación profesional. Y con un tema tan trascendente como el de la moderna inspección de alimentos, estudiado bajo las más diversas facetas de las modernas actividades veterinarias.

Y merece resaltarse la pertinencia de su celebración, ya que la clásica misión sanitaria de los veterinarios, fundamental en todos los tiempos para la salud del hombre, ha sido superada, en los momentos actuales por otra causación moderna, de organización de los servicios de abastecimientos, configurando todos los problemas de producción, conservación, industrialización y distribución de los alimentos, a fin de conseguir que sean sanos, sean abundantes, sean de alta calidad y que además lleguen a un precio asequible al consumidor.

Esta improba labor es tanto más importante por cuanto durante muchos años el llamado suelo agrícola será la principal fuente de la reserva alimenticia de la humanidad, y de todos aquellos principios que los animales domésticos proporcionan al hombre, como son alimento, vestido, trabajo, deportes, etc., seguramente que la producción de alimentos es la más importante, ya que aproximadamente el 50 % de los principios nutritivos que constituyen la dieta alimenticia están formados por alimentos de origen animal.

De aquí la importancia que para los técnicos veterinarios, que actuamos en el Ministerio de Agricultura, a través de los servicios dependientes de la Dirección General de Ganadería, tiene esta I Semana Nacional Veterinaria, dedicada a tan importante tema, porque constantemente nosotros estamos tratando de conseguir mayor productividad de nuestros efectivos animales, lograr mejor calidad de los productos que de ellos obtenemos, establecer las normas de tipificación y ocuparnos de los canales de comercialización de estos productos, para que lleguen en las mejores condiciones y a los mejores precios, como decía antes, al público consumidor.

No es tarea fácil la que debemos llevar sobre nuestros hombros los veterinarios actuales, con esta moderna superación de nuestros esfuerzos.

y estudios, y no es tarea fácil porque como muy bien ha dicho mi compañero anteriormente, es un hecho plenamente probado, que a medida que aumenta la prosperidad de los pueblos, a medida que aumenta su bienestar, es mayor el consumo de productos de origen animal, y por tanto, sostenemos una carrera de tiempo para conseguir facilitar a la sociedad española aquellos productos de origen animal de alta calidad, que de nosotros, de nuestra técnica depende, y a pesar de que los resultados conseguidos han sido satisfactorios, de que hemos elevado en un ciento diez por ciento aproximadamente nuestra producción



El ilustre señor don Rafael Díaz Montilla, Secretario Técnico de la Dirección General de Ganadería, en su discurso de la sesión inaugural.

de leche, hemos aumentado en un treinta y cinco por ciento nuestra producción de carne, hemos incrementado en un sesenta y cinco por ciento nuestra producción de huevos, que son los alimentos básicos fundamentales de alta calidad en la dieta alimenticia humana, sin embargo aún tenemos muchísimo camino que recorrer.

Quiero terminar por tanto estas breves palabras, recordando el acierto y la oportunidad de haber incluído esta evolución de la misión sanitaria del veterinario dentro de esta Semana Nacional Veterinaria, de esta I Semana Nacional y diciendo además, que por los técnicos de la Dirección General de Ganadería será seguida con el más alto interés. Al mismo tiempo deseo felicitar al Colegio Oficial de Veterinarios de la Provincia de Barcelona, por el feliz acierto de haber sido él, el iniciador en actualizar una de las más interesantes facetas de las modernas aspiraciones Veterinarias.

DISCURSO DEL INSPECTOR GENERAL
DE SANIDAD VETERINARIA,
D. RAMIRO FERNANDEZ GOMEZ.

Exmo. Sr., señoras y señores, compañeros y amigos:

Voy a cumplir en primer término un mandato del Ilmo. señor Director General de Sanidad, doctor García Orcoyen, quien ante la imposibilidad de asistir personalmente, como hubiera sido su deseo, a este acto inaugural, me encargó le representara y me dió un mensaje de salutación cordial. En primer término para el Exmo. señor Gobernador Civil, quien en representación del señor Ministro de la Gobernación preside este acto; para todas las autoridades locales; para todos los compañeros que asisten a él y especialmente una felicitación por el acierto que ha tenido el Colegio Oficial de Veterinarios de Barcelona, con la celebración de esta Semana Nacional. Al propio tiempo ha querido que haga presente su gratitud intensa a esta Comisión Organizadora de la I Semana Nacional, por haberle designado Miembro de Honor de la misma, distinción que él ha aceptado como una ejecutoria grata para todos conceptos, porque indudablemente hoy, dentro del gran acervo de la familia sanitaria nacional, desempeña un papel preponderante, importantísimo, una de las ramas, como es la Veterinaria. Y muy especialmente en cuestiones de tan trascendente naturaleza como es la inspección de alimentos.

En mi larga vida profesional, he asistido seguramente a todos los actos de esta naturaleza que ha celebrado la profesión; unos para tratar de reivindicaciones profesionales, otros, de carácter puramente científicos, de los que es bien reciente el último Congreso Internacional, de una resonancia extraordinaria en el ámbito profesional del mundo entero.

Pero posiblemente en ningún caso se ha dado una circunstancia de oportunismo tal como la que concurre en la celebración de esta I Semana Nacional Veterinaria, en los momentos en que los poderes públicos se están preocupando extraordinariamente de los problemas y de las cuestiones relacionadas con los alimentos de todas clases, con sus procesos de tipificación, de transformación, de evitar fraudes, en fin de todo cuanto tiene relación con la inspección de alimentos en general. Consecuente con esta preocupación e interés son las comisiones interministeriales y subcomisiones encargadas de redactar las normas de un Código de Alimentación.

Parece, pues, que ha venido como anillo al dedo esta I Semana Nacional Veterinaria, donde vosotros, todos los veterinarios, pero de un modo especial aquellos que se han dedicado intensamente al estudio de estas cuestiones de inspección de alimentos, aportáis una serie de

temas, una serie de trabajos tan interesantes, que indudablemente han de aportar normas a tener muy en cuenta entre quienes están encargados de la redacción de este Código de Alimentación.

Basta ver el epígrafe de todas las Ponencias y los Temas Generales para ver que no se ha quedado nada en el tintero, y que además habéis llegado a la entraña del problema mediante técnicos especializados en esta cuestión tan importante como es la técnica de Inspección de Alimentos.

Hay sin embargo, entre todas, una Ponencia, para mí la más simpática, la de Inspección de Alimentos en el medio rural. Parece que los especialistas en estas cuestiones no encuentran grandes dificultades en su trabajo, cuando disponen de medios de laboratorios o de institutos donde ejercer su función analítica e inspectora; pero en cambio el veterinario rural, que en la mayor parte de los casos está ayuno de todo material de examen y material de inspección, realiza sin embargo, una labor brillante, eficiente, que es en definitiva la primera etapa y el primer eslabón de esa Inspección de alimentos que nosotros hacemos.



El ilustrísimo señor don Ramiro Fernández Gómez, Inspector General de Sanidad Veterinaria, en su discurso inaugural.

Los veterinarios pertenecemos a dos Ministerios, al de Agricultura y al de Gobernación, en ambos se coordinan y se comisionan perfectamente todas las cuestiones relacionadas con los alimentos. La Dirección General de Ganadería con sus técnicos, se preocupa de la mejora ganadera, que tienda a una mejor producción, de animales, de carne, de leche, de huevos, etc., de todo lo que representa una necesidad. Y la

Sanidad se ocupa, después de que estos animales han llegado a un grado óptimo de preparación y de especialización, para el objeto y fin a que se destina su producción, se preocupa extraordinariamente de la inspección sanitaria de estos productos.

Y cuando estos productos alimenticios van a merecer un estudio, una consideración especial, merecida desde luego, vosotros os reunís aquí para estudiar también estos temas.

Por eso digo que la oportunidad no ha sido mayor, no ha podido ser mayor, y así me decía el Iltre. señor Director General de Sanidad, que parecía ésta una coincidencia. Pues no, no es una coincidencia. La Semana Nacional Veterinaria celebra una efemérides, la inauguración, o mejor dicho, la creación de un Colegio Oficial de Veterinarios, con un tema decidido hace ya un año. La que la oportunidad existe, es indudable que el resumen de todos los trabajos han de ser entregados a disposición del Iltre. señor Director General de Sanidad, que es quien preside la subcomisión del Código de Alimentación. Por esto ustedes deben entresacar y preparar todo lo que a él le pueda servir para una mejor redacción de ese Código de Alimentación.

He recibido también de la Comisión Organizadora de esta Semana, con agrado desde luego, el nombramiento de Miembro de Honor. Ustedes se han considerado obligados a hacer eso, porque dicen que he tenido una colaboración directa, de la índole que sea, en la organización de esta Semana. Pero en realidad digo, era yo quien tenía que nombrarlos a vosotros Veterinarios de Honor de la Dirección General de Sanidad, puesto que estos trabajos van a servirnos para continuar la obra que de tipo legislativo quizá, pero amparada por estas cuestiones técnicas que aquí se van a tratar, tiende a ir mejorando cada día los servicios, cuya ejecución corresponde a vosotros, que estáis en el campo primero y después en las capitales de provincias y en los puestos centrales, para entre todos resolver cuantos problemas existen en relación con la alimentación.

Se ha impuesto una tónica de brevedad a este acto inaugural y por eso no quiero cansaros más. Pero sí quiero, Exmo. señor, haceros un ruego, y es que hagáis llegar al Exmo. señor Ministro de la Gobernación, la inquietud profesional Veterinaria por todos estos problemas, y además la ofrenda generosa de todo este acervo de conocimientos, que ponemos a la disposición del Ministerio que tanto se preocupa por todas las cuestiones de la salud pública. Nada más, señores.

**SALUDO DE BIENVENIDA, DEL DECANO DE LA FACULTAD
DE MEDICINA, PROFESOR SANCHEZ LUCAS.**

Exemo. Sr. Gobernador, Exemas. autoridades, señoras, señores:

El Magnífico y Exemo. señor Rector de esta Universidad, no ha podido venir a este acto, como hubiera sido su deseo porque está acompañando en estos momentos al señor Ministro de Educación Nacional. Y me ha encargado a mí, como decano que les dé a ustedes la bienvenida, que les salude cordial y calurosamente y también que les diga, pues actuamos en su nombre y en el propio, que tienen ustedes la Facultad de Medicina a su disposición para desarrollar los interesantes temas que comprenden las diversas Ponencias de esta I Semana de la Alimentación.

Han elegido ustedes un temario de gran actualidad, un problema tan importante como es el de la política sanitaria, con respecto a la alimentación del hombre. Efectivamente, su trascendencia es enorme, su trascendencia es fenomenal, puesto que lo primero es alimentarse y después son todas las otras cosas de más elevada categoría en la vida espiritual; pero sin vida vegetativa es imposible toda vida de otra naturaleza.

Tienen ustedes por lo tanto un problema muy importante que a mí me parece que hasta ahora en España no ha sido, puede decirse ni abordado siquiera, que constituye un problema de preocupación mundial, en el cual no dudo ni un solo momento que llevarán ustedes algunas conclusiones de gran interés que serán atendidas por las autoridades superiores. En nombre del Magnífico señor Rector de la Universidad y en el mío propio son ustedes bienvenidos a esta Facultad donde saben que nos tienen siempre a su disposición.

**DISCURSO INAUGURAL DE DON FELIPE ACEDO COLUNGA,
GOBERNADOR CIVIL DE LA PROVINCIA DE BARCELONA,
QUIEN OSTENTABA LA REPRESENTACION
DEL MINISTRO DE LA GOBERNACION**

Exemos. e Ilmos. Sres., señoras y señores:

Un acto oficial y de trabajo colectivo como este que tanto honra al Colegio de Veterinarios de la Provincia de Barcelona, que lo ha organizado, justifica en la mente una intervención oficial del Gobierno. Yo aquí alzo mi modesta voz en nombre del señor ministro de la Gobernación y esto no realza vuestros méritos, ni vuestros trabajos ni lo que esto significa; es un simple reconocimiento de esos mismos mérito-

tos, de esos esfuerzos, la trascendencia que tienen, el relieve que presentan ante la fisonomía del país y ante la riqueza y la prosperidad de la Patria.

Pero se da el caso, mis queridos señores, mis queridos amigos, de que no se trata ahora por mi parte de una simple presentación ni de un simple cumplimiento de un deber oficial, no ya por ser gobernador civil de esta provincia, no ya por la indicación, por el mandato del señor ministro: es que yo traigo a esta sala la emoción cordial de un español que siente y vive todos vuestros problemas, que está ligado a ellos, porque como gobernador civil tengo el legítimo orgullo de que la certeza oportunidad de esta organización se deba a una iniciativa del Colegio de Veterinarios de esta provincia de Barcelona; oportunidad, porque no se trata sólo de que esté ahora en el telar legislativo el Código de la Alimentación, que ya es mucho; se trata de que en la historia de los hechos cotidianos del desenvolvimiento de nuestro país, afortunadamente, ya hay que dejar a un lado los problemas de cantidad.

Puede ser que todavía sobrevengan malas cosechas; que en algunos casos surjan déficits en la producción de algunos elementos; pero, de todos modos, han pasado aquellos días angustiosos, cuando, por Andalucía y Extremadura, como yo he presenciado, se veían caras abotargadas por falta de vitaminas; cuando el pan estaba mezclado con elementos impuros; cuando se pasaba hambre como en ningún país de la tierra, excepción hecha de la India y de otros países asiáticos; pasaron aquellos días y han sobrevenido otros en los que precisamente el nivel de vida más alto reclama una más alta calidad; una calidad que económicamente exige el mercado, pero que además tiene que estar contrastada con la sanidad misma, que es la esencia pura, y por ello resulta de una oportunidad extraordinaria esta Semana en la que vais a trabajar no sólo uniendo el tesoro y el acervo de vuestras investigaciones científicas y de vuestros conocimientos, sino que, además, vais a hacer esfuerzos colectivos de tipo político y humano, porque vuestra misión no es sólo científica; estáis en contacto directo con todas las realidades, vivís los problemas dentro del plano en que estos problemas están colocados, y por eso yo escuchaba con extraordinaria simpatía y con gran agrado las palabras en que el señor Fernández Gómez nos traía al recuerdo el trabajo, las privaciones, los conflictos del veterinario rural, en más de 8.000 municipios de España.

Existen problemas que deben ser resueltos con arreglo a los cánones, a las prescripciones científicas, a los esfuerzos de los hombres de ciencia, pero, al propio tiempo, esas soluciones han de estar compaginadas con las realidades que constituyen la vida de nuestro pueblo. He aquí la gran misión, he aquí el gran esfuerzo, y por eso vosotros significáis para mí, español, ganadero como soy, propietario como soy, gobernador civil de Barcelona, significáis un esfuerzo de una utilidad

extraordinaria, en estos momentos en orden a la preparación de una ley, pero más que nada como proyección de vuestras personas, de vuestros trabajos y de vuestras inquietudes, en torno a esa gran realidad



El excelentísimo señor don Felipe Acedo Colunga, Gobernador Civil de Barcelona, en su brillante discurso de la sesión inaugural.

colectiva, que, como decía el señor decano de la Facultad de Medicina, se teje y se nutre en un primer término del vivir, de la función vegetativa, que es la que nos proporciona base para que el hombre se esfuerce, tienda sus alas, y entonces eleve la categoría del ser humano en busca de la situación de los ángeles, olvidándose de la precaria condición de la materia.

Yo, por ello, en esta sala que he visto restaurarse, donde me he puesto en comunicación con esta gloriosa Facultad de Medicina, de doctores plenos de ciencia, donde, en esta provincia, en esta ciudad, tantos y tantos esfuerzos he dedicado a la función benéfica del Hospital Clínico, sintiendo sus lacras y sus problemas como si fuesen problemas propios; yo, que sufri las inquietudes en aquellas épocas de escasez, de los abastecimientos y de los mercados, con ese cotidiano problema de los precios y de los aprovisionamientos; yo, que vivo la vida del pueblo también y tengo contacto con la Veterinaria, sé bien cuál es su fun-

ción, cuál es su categoría, cuán trascendente es su obra, cuán importante es un misión, cómo ella tiene que llevar todo el esfuerzo del apóstol y toda la vocación de sacrificios.

Yo, que sé todo esto, vengo a vosotros, hoy, en esta mañana, con pocas palabras para inaugurar las tareas de esta I Semana Nacional de Veterinaria, dedicada a la inspección de alimentos, y lo hago no sólo con gusto, lo hago con honda satisfacción, porque sé toda la importancia que tiene, no sólo en un orden retórico y en un orden externo, sino en un orden íntimo de vocación y de sacrificio.

Y por esto, al declarar en nombre del Gobierno inauguradas estas vuestras tareas, en las que pongo tantas y tantas esperanzas, a las que me ligo con tantos y tantos afanes, os digo: trabajad como sabéis hacerlo; trabajad como españoles, pensando en el beneficio del país.

Mucha honra es para mí que Barcelona sea la que ha iniciado estas tareas. Barcelona en toda España: su gobernador os saluda a todos, de todas las regiones y de todos los pueblos de España, se une a vosotros con plenitud cordial, pensando que estas tareas vuestras no sólo son para preparar una ley, sino también para que vosotros, como hombres, sepáis anteceder con vuestra vocación y con vuestro sacrificio a todo lo que luego la ley va a plasmar. De nada sirven las leyes, si los hombres no sabemos luego cumplirlas. Quizás en España el hombre sea tan extraordinario que vierte todo su concepto y todos sus afanes en las leyes, y luego, por inquietudes, por luchas, por un sinsín de razones, las leyes se amontonan inoperantes, las leyes quedan incumplidas. Vosotros sois los que tenéis que vivir esta ley cuya preparación os interesa; en vosotros está, efectivamente, la garantía sanitaria de los alimentos; los alimentos y la calidad de los mismos suponen mucho en la vida de un pueblo. Sí, señores: «Primero vivir; después filosofar». Primero vivir: es preciso que España viva con grandeza, pero es también preciso que viva con dignidad. Dignidad no solamente en el orden del espíritu; la dignidad también se aposenta sobre bases materiales.

Vosotros sois su garantía: yo os saludo y en este saludo va un rendimiento del espíritu a las damas que tienen la galantería de asociarse a esta labor, de sentir estos problemas y sentirlos como propios, fundiendo sus vidas con las de sus esposos en la obra colectiva recomendada a esta I Semana Nacional de Veterinaria y que tiene como base y como proyección algo tan importante como es proporcionarle a España la sanidad de sus alimentos.

Os saludo a todos, damas y señores, y estoy a vuestra disposición, y con estas palabras quedan inauguradas vuestras tareas, la I Semana Nacional de Veterinaria de España, después de dedicar un recuerdo a los oradores que me han precedido, todos muy exactos, todos muy elocuentes: el secretario general de la Dirección de Ganadería, el inspector nacional de Veterinaria, el presidente y el secretario del Colegio

Oficial de Veterinaria de esta provincia y el decano de esta Facultad de Medicina. A todos ellos dedico mi respeto y mi cariño. Nada más, señores.

Todos los discursos fueron subrayados por una prolongada salva de aplausos por los numerosísimos congresistas asistentes, quienes llenaban completamente el amplio salón.



El excelentísimo señor don José M.^a de Porciolet, Alcalde de la Ciudad, en su discurso de bienvenida.

A continuación se inauguraron las exposiciones científica y comercial, instaladas en las amplias galerías de la Facultad. De extraordinario interés puede calificarse la exposición científica, en la que había un elevado número de planos, estadísticas, diapositivas y piezas de museo relacionadas con la inspección, conservación, industrialización, tipificación y calidad de los alimentos, destacando la colaboración que a la misma presentaron la Inspección General de Sanidad Veterinaria, el Cuerpo de Veterinaria Municipal de Barcelona y el de Tarrasa, entre otros expositores.

La exposición comercial estuvo asimismo muy concurrida, asistiendo los principales Laboratorios españoles relacionados con la Veterina-

ria y otras casas comerciales que aportaron su esfuerzo al mayor éxito del Congreso.

Seguidamente, fue servido en el patio de la Facultad de Medicina un espléndido vino de honor.

SESIONES DE TRABAJO

La labor científica de la I Semana Nacional Veterinaria está comprendida en cinco volúmenes con un total de casi mil páginas, distribuidos a todos los asambleístas y en los que figuran siete Ponencias, seis Temas Generales y ciento diez trabajos distribuidos en cuatro secciones.

La relación de los estudios y trabajos presentados es la siguiente:

PONENCIAS

FERNANDEZ GOMEZ, Ramiro (Inspector General de Sanidad Veterinaria): «*Futuro de estructuración de los servicios de sanidad Veterinaria*».

DELGADO CALVETE, Alfredo (Jefe de la Sección de Industrias Cárnicas de la Inspección General de Sanidad Veterinaria): «*Condiciones higiosanitarias de los alimentos e industrias de la alimentación*».

JORDANO BAREA, Diego (Catedrático de Biología de la Facultad de Veterinaria de Córdoba. Jefe de Sección del Instituto de Biología Aplicada del C. S. I. C.): «*Erradicación de las parasitosis a través de la inspección de alimentos*».

RESPALDIZA UGARTE, Eduardo (Catedrático de Inspección de Mataderos y Bromatología de la Facultad de Veterinaria de Zaragoza): «*Las alteraciones por fungosis en la preparación, conservación y almacenamiento de los alimentos*».

SANZ ROYO, José (Director del Matadero de Barcelona. Jefe de los Servicios Municipales Veterinarios de Barcelona): «*El veterinario, avanzada social en la profilaxis de las enfermedades e intoxicaciones alimenticias*».

SANZ SANCHEZ, Félix (Catedrático de Farmacología de la Facultad de Veterinaria de Madrid. Consejero del Centro Experimental del Frío), y VALDECANTOS JIMENEZ, Antonio (Investigador del Centro Experimental del Frío. Representante de España en la Conferencia Internacional de la Carne): «*Higiene de los alimentos conservados por antibióticos, antisépticos, antioxidantes, irradiaciones y frío*».

FERRERO, Toribio (Profesor de Inspección de Mataderos y Bromatología de la Facultad de Veterinaria de León): «*La inspección de alimentos en el medio rural*».



Los trabajos de la Semana han sido publicados en 5 volúmenes. El dedicado a Ponencias, con 158 páginas. Temas Generales, con 324. Comunicaciones, Sección I y IV, 224 páginas. Comunicaciones, Sección II, 75 páginas y Comunicaciones, Sección III, 146 páginas. Quedaron sin publicar 3 Comunicaciones y 1 Ponencia al llegar fuera del plazo solicitado. La portada de las publicaciones, a tres colores, representaba la estatua de Colón y en su margen derecho superior se reproducía el emblema de la Semana.

TEMAS GENERALES

TEMA GENERAL 1

Inspección Veterinaria Comercial: Tipificación de alimentos.
(Director del tema: A. Concellón)

«Inspección Veterinaria comercial: Tipificación de alimentos», Antonio Concellón. «Tipificación de la carne de ganado lanar: Su control comercial», A. Alonso Muñoz. «Tipificación de pescados», M. Sánchez-Cascado. «Necesidad de una tipificación de pescados», F. Bernal García.

TEMA GENERAL 2

Inspección de conservas y semiconservas.
(Director del tema: F. Bernal García)

Inspección de conservas y semiconservas. - Las conservas como alimento», F. Bernal. «Marcha analítica a seguir en la inspección de conservas de pescado. Método de análisis y causas y tipos de decomiso», J. Carralero. «Categorización de conservas», J. Carralero. «Posibles causas de contaminación en las conservas de pescados», F. Pérez. «Intervención sanitaria del pescado y sus conservas», F. Hidalgo Navarro.

TEMA GENERAL 3

Inspección de frutas, verduras y similares.
(Director del tema: J. D. Esteban Fernández)

«Tipificación de alimentos de origen vegetal fresco», J. D. Esteban. «Productos vegetales frescos. Tipificación del envasado», J. D. Esteban Fernández. «La inspección veterinaria de alimentos vegetales en el mercado», J. D. Esteban. «Setas en el mercado de Barcelona», F. Díaz Sanchís. «Centrales higienizadoras y tipificadoras de vegetales de consumo crudo», J. D. Esteban.

TEMA GENERAL 4

Fraudes por sustitución en los alimentos.
(Director del tema: J. García Bengoa)

1.^a «Diferenciación específica cuantitativa en preparados cárnicos crudos», O. Bajo Marín, L. Cuéllar Carrasco y F. Moreno Barroso. 2.^a

«Sustitución de carnes en los embutidos crudos», F. Moreno Barroso. 3.^a «Sustitución de carnes en los embutidos cocidos», J. Merino Peres, L. Cuéllar Carrasco y F. Moreno Barroso. 4.^a «Estudio comparativo entre las técnicas de Uhlenhuth y de flokulación de Ramón aplicadas a la determinación cuantitativa de carnes», F. Moreno Barroso, O. Bajo Marín y L. Cuéllar Carrasco. 5.^a «Adición de fécula a los preparados cárnicos», S. Barrio Castrillejo. 6.^a «Sustitución de carnes y despojos en charcutería, señorita María R. Pascual Anderson y V. Calderón Díaz. 7.^a «Problemas que crea la adición de plasma conservador en los embutidos», F. Moreno Barroso y R. Montero Montero. 8.^a «Algunos aspectos de la sustitución del colorante vegetal tradicional en los embutidos, por los colorantes sintéticos», F. Pérez Flórez. 9.^a «Sustitución de leche natural por leches modificadas», J. L. Rubio Latorre y P. Díez Gómez. 10.^a «Mezclas de leches y su detección por los métodos biológicos», R. Castillo y H. Manzano García. 11.^a «Misiones del Inspector Veterinario Municipal en las Centrales Lecheras», R. Montero Montero. 12.^a «Fraudes por sustitución en la nata batida», V. Calderón Díaz y E. Valle. 13.^a «Técnicas analíticas en la inspección veterinaria de mantequilla», G. del Real Gómez y R. Montero Montero. 14.^a «Aportación al estudio de los índices normales de las mantequillas españolas», G. del Real Gómez y R. Montero Montero. 15.^a «Sustitución de mantequillas por otras grasas. Una aportación para descubrir este fraude», J. Gallego García, G. del Real Gómez y R. Montero Montero. 16. «Fraudes por sustitución en la mantequilla. Investigación de esteroles», J. Gallego García. 17.^a «Aportación al estudio de la influencia de la conservación y el enranciamiento sobre los índices normales de la mantequilla», R. Montero Castillo. 18.^a «Estudios sobre embutidos, relaciones entre mermas y composición», F. Moreno Barroso y L. Cuéllar Carrasco.

TEMA GENERAL 5

Prácticas tecnológicas rápidas en la inspección de alimentos.
(Director del tema: C. Agenjo Cecilia)

«Pruebas rápidas para la inspección de alimentos», C. Agenjo.

TEMA GENERAL 6

Organización de los mataderos de aves.
(Director del tema: J. A. Romagosa Vila)

«Matadero de aves», J. A. Romagosa. «Conservación de las aves por refrigeración y congelación», A. Concellón Martínez.

COMUNICACIONES

SECCIONES I y IV

Servicios de Sanidad Veterinaria

1.^a «La entrada de reses en el matadero para el sacrificio de urgencia», J. Gelabert, E. Bramón y J. Gratacós. 2.^a «Necesidad de la regulación de los sacrificios de reses en los mataderos industriales anexos a las fábricas», J. Gelabert, E. Bramón y J. Gratacós. 3.^a «Inspección de la leche, material de faenado y medios de transporte en el lugar de origen», F. Prieto Suárez. 4.^a «Anteproyecto sobre conservas envasadas», A. Cuello Crespo. 5.^a «El uso de cámaras frigoríficas para conservar alimentos exige una reglamentación», L. Ballesteros. 6.^a «Fundamentos para la inspección de establecimientos públicos», B. M. de la Campa. 7.^a «La inspección sanitaria de aves en Barcelona», J. Mas-Perera. 8.^a «La inspección de carnes en relación con la función zootécnica del veterinario», M. Torrent Molleví. 9.^a «Proyecto de reglamento del régimen de abastecimientos de pescados en Madrid», M. Miguel Cortina. 10.^a «Proyecto de reglamento de los servicios del mercado central de pescados de Madrid», M. Miguel Cortina. 11.^a «Bases para la inspección de alimentos», R. Fernández Gómez. 12.^a «Anteproyecto de reglamentación de las Semanas Nacionales Veterinarias», J. D. Esteban Fernández. 13.^a «Sugerencias en torno al Reglamento de mataderos», R. Carboné Barrao. 14.^a «Consideraciones sobre inspección de carnes y productos derivados y de sus fundamentos técnicos y legales» («Centralización de la matanza e investigaciones laboratoriales»), L. S. Moreno. 15.^a «La organización sanitaria en las fábricas chacineras», P. Vila Cañellas, J. Baucells Pujol y M. Mulet Durán. 16.^a «Necesidad de centros nacionales de aprovechamiento de cadáveres (destructores)», E. González Ruiz y J. M. Cid Diaz. 17.^a «Libro de visitas», L. Roca Jolonch. 18.^a «Proyecto de reglamentación sobre preparación, almacenaje, transporte y venta de las carnes preparadas y envueltas en película celulósica», S. Barrio Castillojo. 19.^a «Introducción del muestreo estadístico en la inspección de huevos y otros alimentos», R. Pozo Lora. 20.^a «Un anteproyecto de Ordenanzas de Servicios Municipales Veterinarios para poblaciones de 100.000 a 250.000 habitantes», A. Torrens Pastor. 21.^a «La hipodermosis bovina y el marchamado de cueros», J. Rosell Ribas. 22.^a «El pequeño cooperativismo ganadero en el abasto de leche sana a la población rural», F. J. Areso Cortadi.

SECCION II

Tecnología de la inspección analítica biológica de los alimentos

1.^a «Conservación de alimentos mediante radiaciones ionizantes», F. Sánchez Hernando. 2.^a «Las carnes frescas acondicionadas, nuevo sistema de comercialización de las carnes», A. Concellón Martínez. 3.^a «Pérdidas en vitaminas de los alimentos tratados por el frío», J. D. Esteban. 4.^a «Tecnología de la inspección de huevos», R. P. Lora. 5.^a «El pH en pescados», J. Carralero Herrero y J. Huete López. 6.^a «¿Debe considerarse como fraude la venta del pescado descongelado como si fuese pescado fresco?», J. Carralero Herrero. 7.^a «La langosta congelada en nuestros mercados», J. Carralero Herrero. 8.^a «Central lechera e higienización de la leche», T. de la Peña García. 9.^a «Abastecimiento de leche en Albacete», A. Frías Frías. 10.^a «Normas generales de tratamiento frigorífico de alimentos vegetales frescos», J. D. Esteban. 11.^a «La inspección veterinaria de la miel», A. García de Vinuesa. 12.^a «Los cristales de fosfato amónico magnésico en la inspección sanitaria del pescado», J. A. García del Escobal. 13.^a «Algunos aspectos de la inspección de frutas y hortalizas conservadas en régimen de frío», S. Sánchez Fernández. 14.^a «Aportación a la inspección veterinaria de aves. Justificación. Evisceración. Decomiso a causa de la anómala calidad del pienso», P. Costa Batllori. 15.^a «Factores que intervienen en la conservación de la carne fresca acondicionada bajo película transparente», A. Concellón. 16.^a «La miopatía exudativa despigmentaria del ganado porcino», A. Concellón. 17.^a «Carnes pigmentadas», M. Sánchez-Cascado y M. Portugués. 18.^a «Los colorantes rojos sintéticos y sus aplicaciones bromatológicas en España», J. P. Pujals. 19.^a «El problema de la adición de ciertas drogas a los alimentos del ganado en relación con la salud humana», J. L. Sotillo Ramos. 20.^a «Necesidad de vigilancia sanitaria veterinaria obligatoria sobre las leches destinadas a usos industriales», J. Hervás y R. Comins. 21.^a «Un método de valoración de la leche independiente de su contenido en agua», A. Vega Vega. 22.^a «La inspección de carnes en relación con la función zootécnica del Veterinario», M. Torrent Molleví.

SECCION III

Tecnología de la inspección analítica físico-química de los alimentos

1.^a «La inspección veterinaria de las carnes de cerdo en la provincia de Cáceres. Resumen de una campaña», A. Martín Calama. 2.^a «Hidatidosis animales», L. Camacho y A. Concellón. 3.^a «Casuística y lo-

calización de la hidatidosis en las reses de abastos clasificadas en el Matadero Municipal de Barcelona», L. Camacho y A. Concellón. 4.^a «La triquinosis en evolución», S. F. Elía Ecay y A. Concellón. 5.^a «Aportación al estudio de la triquinosis», E. Bermudo Muñoz. 6.^a «Sobre la frecuencia de la sarcoesporidiosis en los cerdos de raza española», M. Cordero del Campillo. 7.^a «Estudio microscópico e histopatológico de la esclerosis distomatosa hepática», A. San Gabriel Closas. 8.^a «Glanulosas parasitarios en hígados de équidos», L. Camacho Ariño. 9.^a «Posible intensificación de la colaboración veterinaria en la erradicación de las helmintiasis», L. Sáiz Moreno. 10.^a «Estudio bacteriológico de las carnes acondicionadas bajo celofán», J. Llona Larrauri. 11.^a «Examen bacteriológico de las carnes. Urgente necesidad de su implantación y legislación», A. Concellón Martínez. 12.^a «Gérmenes coliformes de gambas, mejillones y chirlas expuestos a la venta», B. Sanz Pérez. 13.^a «Ciertos aspectos de la higiene y bacteriología del pescado», B. Sanz Pérez. 14.^a «La contaminación del pescado fresco y su valor para la inspección», J. Carralero y J. Berdiel Martín. 15.^a «Inspección sanitaria del pescado fresco», J. Carralero. 16.^a «Técnica sistemática en el reconocimiento sanitario de los peces», R. Martínez Cobo. 17.^a «"La prueba del anillo" en la inspección de leches de cabra afectas de brucellosis», A. Martín Calama. 18.^a «La determinación de los coliaerógenos a 30° en la leche pasteurizada», J. Llona Larrauri. 19.^a «Los antibióticos en la leche y derivados y su repercusión en la salud pública», J. del Valle Cuevas. 20.^a «La fiebre tifoidea y la inspección de alimentos en el medio rural», R. Vilaró Galcerán. 21.^a «Antibióticos en las leches de consumo crudas y pasteurizadas en Bilbao», J. Llona Larrauri y J. A. del Valle. 22.^a «Salmonelosis humanas por consumo de productos avícolas y derivados», A. Concellón Martínez. 23.^a «La intoxicación alimenticia de origen estafilocócico», A. Miranda García. 24.^a «Un caso de intoxicación por ingestión de leche conteniendo toxinas bacterianas», J. Hervás Pujol y R. Comins Martínez. 25.^a «Algunas parasitosis de los peces de agua dulce, de interés en inspección de alimentos», M. Dolz Rallo. 26.^a «Notas para un estudio acerca de la depuración de moluscos», B. Madariaga Campa. 27.^a «Importancia de las tetraciclinas en la conservación de las canales de aves», M. Sanz Callejas y M. Brufau Estrada. 28.^a «Estudio de la flora microbiana normal en carne de conejo», E. Ronda Lain. 29.^a «Reconocimiento en canal de la tuberculosis bovina», A. Alfonso López y R. Martínez Cobo. 30.^a «Inspección de carnes y tuberculosis en Venezuela», R. de Basterrechea y Elorrieta. 31.^a «La inspección veterinaria de carnes en reses aftosas», E. Díez-Rodríguez y Feliz.

ACTAS DE LAS SESIONES

PRIMERA PONENCIA

26 de septiembre de 1960

Doctor don José Sanz Royo. Ponencia: «El veterinario, avanzada social en la profilaxis de las enfermedades e intoxicaciones alimenticias». Constituyen la mesa el doctor don A. Delgado Calvete, como Presidente; los doctores don S. Riera Planagumá y don C. Agenjo Cecilia, como Vicepresidentes, actuando como Secretario el doctor don P. Costa Batllori. Tras la lectura de la Ponencia por el doctor Sanz Royo se abre la discusión sobre el tema.

Interviene en primer lugar el doctor Respaldiza exponiendo cómo el veterinario debe contribuir a frenar la marcha de la población rural a la ciudad, mediante su actuación. Las intoxicaciones de carácter toxicófico, son diagnosticables en los animales en vivo y el veterinario clínico debe avisar en este sentido al matadero a que se remita la res, enviando un certificado e historia clínica.

Las intoxicaciones exógenas deben ser sospechadas y puestas de manifiesto mediante la colaboración del laboratorio dotado de las necesarias condiciones. Los datos anteriormente indicados, debidamente recogidos podrían servir de excelente colaboración para la enseñanza. El doctor Sanz Pérez pone de manifiesto que en las Facultades se enseña la asignatura Industria de la Alimentación, cuyos conocimientos pueden perfeccionarse para el pequeño número de compañeros que así lo deseen, acudiendo a los centros especializados existentes en el extranjero y solicita se modifique las conclusiones en el sentido de dar ayuda al postgraduado para salir al extranjero. El Ponente, doctor Sanz Royo le contesta que ya debe salir suficientemente preparado de las Facultades. El doctor Prieto pone de manifiesto la importancia de los análisis de alimentos; el doctor García Rojas insiste sobre la conveniencia de recibir partes mensuales de la clase médica. El doctor Alvarez Betes, afirma no debe el veterinario dedicarse solamente a la inspección sino que debe tener en cuenta la profilaxis, para lo cual debería disponer de técnicas fáciles y de información periódica de los catedráticos de las Facultades. El doctor Casares Marcos solicita la creación de una plaza de veterinario clínico en los grandes mataderos, respondiéndole el señor Presidente de la Mesa que esta función está cubierta por el veterinario titular. Los doctores Sanz Pérez y E. Respaldiza intervienen en el sentido de modificar la primera conclusión en el siguiente sentido, como así se aprueba: «En las Facultades de Veterinaria y Centros de ense-

ñanza se han de ampliar considerablemente los estudios de la tecnología industrial de la carne y subproductos de origen animal, la del pescado, leche, frutas y legumbres, etc., en su aspecto práctico dotándolos del material necesario para esta misión...».

SEGUNDA PONENCIA

26 de septiembre de 1960

Doctor don A. Delgado Calvete. Ponencia: «Condiciones higio-sanitarias de los alimentos e industrias de la alimentación». Ocupó la Presidencia de la Mesa el Ilmo. señor doctor don Ramiro Fernández Gómez, acompañado por el Excmo. señor doctor don José García Bengoa, y los señores doctores don Rafael Díaz Montilla y don César Agenjo Cecilia como Vicepresidentes, actuando como Secretario el doctor don Baldomero Santos Portolés. Se procede a la lectura de la Ponencia por el doctor Delgado Calvete y se abre seguidamente el turno de discusión sobre la misma.

Inicia la discusión el doctor García Bengoa, que propone que la última conclusión sea pasada a primera y que figure en este orden. Cree debe subsistir el matadero rural ya que es posible construir mataderos rurales en condiciones higio-sanitarias suficientes como para garantizar la calidad y pureza de la carne en ellos sacrificada; por otro lado el centralizar los mataderos en grandes núcleos de producción, puede empequeñecer el papel del veterinario rural. El doctor Seguí opina que la creación de grandes mataderos industriales en los centros de producción, corren el riesgo de convertirlos en monopolios llevando con ello el peligro de los «stocks». En cuanto a la leche cree debe estudiarse el producirla a precios más bajos por una mayor producción de nuestras reses. El doctor Alvarez Betes no está totalmente de acuerdo con el Ponente en cuanto a aumentar los mataderos generales en los centros de producción; cree deberían mejorarse los mataderos ya existentes, con lo que conseguiríamos ya poder disponer de mataderos inmediatamente. Por otra parte, cree que la inspección bacteriológica queda reservada a los técnicos especializados; para el veterinario de matadero que debe resolver en el acto, estima que la inspección histopatológica es más sencilla y más práctica. En lo concerniente a conservas de pescados, cree debería formarse un equipo de veterinarios especialistas. El doctor Valdecantos considera que el papel de la investigación bacteriológica en la inspección de carnes es primordial. Distingue entre el

veterinario inspector de carnes y el veterinario tecnólogo en el que el análisis bacteriológico es su papel primordial. El doctor Ballesteros pone de manifiesto la anomalía de los precios, que aún rebajados en el matadero, el de Kg. canal, esta rebaja no llega al público, creyendo es un asunto interesante a estudiar, por ser faceta del veterinario la cuestión económica. El doctor Carralero resalta el hecho de que no habiendo inspección en las fábricas de conservas de pescado, se exija al veterinario la inspección *a posteriori* en el centro de venta y consumo, por tanto considera debe reglamentarse la intervención sanitaria en estas industrias a fin de poder garantizar la bondad de los productos. El doctor Sanz Royo expone que el matadero industrial en las grandes zonas de producción, lleva consigo un riesgo a la máquina industrial y laboral en marcha ya establecida en las grandes poblaciones. El doctor Concellón cree es difícil cambiar de repente los gustos del público en materia de suministro de carnes refrigeradas, congeladas, etc., por tanto su opinión es que primero debemos llevar a cabo amplias campañas en favor del cambio de gusto del público. El doctor Aguado abunda con el Ponente sobre la conveniencia de crear los mataderos en centros productores, si bien se debe al mismo tiempo atender al problema económico ya que con ello (mataderos generales) suprimimos intermediarios y a veces podemos ahorrar el 50 por 100 de gastos. Cree que el problema del frío está resuelto, así como el de los transportes frigoríficos. El doctor Valdecantos cree que los mataderos generales deben establecerse en los centros productores (ahorro de gastos) ya que es donde pueden mejor aplicarse las técnicas adecuadas. El doctor Camacho opina que los mataderos generales en centros de producción, suponen también pérdidas, citando el ejemplo de Frigsa. El doctor García de Vinuesa considera que en este asunto se está generalizando, debiendo desestiminar sobre la conveniencia de mataderos generales en centros de producción y los mataderos en los centros de consumo. El doctor Loma expone cómo con los mataderos generales en centros de producción se obtienen las siguientes ventajas: 1.^o De tipo económico. 2.^o De tipo sanitario. El doctor Roca Jolonch solicita se tenga en cuenta las experiencias de la reciente Exposición o Feria Conservera. El Ponente, doctor Delgado Calvete toma en consideración cuantas sugerencias se han hecho, pero insiste en las conclusiones presentadas, aprobándose finalmente éstas con la única modificación presentada por el doctor García Bengoa.

TERCERA PONENCIA

27 de septiembre de 1960

Doctor don Toribio Ferrero. Ponencia: «La inspección de alimentos en el medio rural». Constituyen la Mesa el doctor don Eduardo Respaldiza como Presidente; el doctor don César Agenjo, como Vicepresidente, actuando como Secretario el doctor don Francisco Díaz Sanchís. Tras la presentación del señor Ponente, doctor Ferrero, por el Presidente de la Mesa, doctor Respaldiza, desarrolla el señor Ponente el tema abriendose a continuación discusión sobre el mismo.

Interviene el doctor Comas que propugna la creación obligatoria de mataderos en todos los pueblos, con una reglamentación adecuada, en especial para los sacrificios de urgencia. El doctor Prieto Suárez manifiesta que nuestra legislación es moderna y perfecta, pero existe una descompensación entre la legislación y la parte ejecutiva, por lo que debe recabarse una obligación más severa de efectuar la inspección en el medio rural. El doctor Alvarez Betes se expresa en el sentido de que la legislación prácticamente no ha variado en el transcurso de los años recabando una mayor formación profesional en las facultades que deben dar a conocer los hallazgos científicos en todo momento. El doctor Concellón con relación a la conclusión 11 de la Ponencia, plantea el problema de saneamiento en los casos de cisticercosis poco acentuada por medio de la salazón u otros medios; así se conseguiría un mayor aprovechamiento de canales porcinas. El doctor Loño indica sería interesante la publicación de estadísticas oficiales sobre decomiso para poderse evaluar las pérdidas totales por las diversas causas, pidiendo se agregue este extremo a las conclusiones. El doctor Jordano contesta al doctor Loño diciendo que no es preciso añadir este extremo a las conclusiones puesto que esto ya se publica. El doctor López del Valle propone la separación del veterinario clínico del inspector de matadero. El doctor Vergara señala la falta de medios con que el matadero rural tropieza, que es preciso subsanar. El doctor Vizcaíno resalta la importancia de la inspección en el medio rural, máxime si tenemos en cuenta la vidente falta de medios y reglamentaciones locales en muchos casos, extremo este que es el que interesa más fundamentalmente subsanar. El doctor Justel se expresa en el sentido de que los diagnósticos bacteriológicos no son fáciles de precisar en el medio rural, por la falta de medios técnicos idóneos para ello.

El Ponente, doctor Ferrero se muestra de acuerdo con los doctores Comas, Vergara, Vizcaíno y cuantos se han expresado en el sentido de dotar de medios adecuados y reglamentar debidamente la inspección veterinaria en el medio rural. En cuanto a que la legislación española no necesite revisión no está de acuerdo, ya que la necesita, y a fondo, puesto que la actual está tomada de la legislación francesa

del siglo XIX y en la práctica no ha sido modificada. En cuanto a la obligatoriedad de una inspección más severa en el medio rural, considera es preferentemente cuestión personal del inspector. En cuanto al aprovechamiento de carnes porcinas cisticercosas, efectivamente, puede hacerse siempre que no afecte en gran extensión, esto es, que la intensidad de la infestación sea pequeña o sea zonal, pudiendo estudiarse para determinar de forma taxativa las posibilidades y métodos de saneamiento adecuado. En cuanto a la discriminación del veterinario clínico y el inspector de matadero, no lo considero posible ni conveniente en el medio rural y menos en los momentos actuales. En relación con los diagnósticos bacteriológicos en el pequeño matadero, no significa nuestra pretensión que pueda hacerse en el mismo un diagnóstico exacto, ya que sabemos perfectamente no existe material suficiente para llegar a la identificación de gérmenes con exactitud, pero puede hacerse un diagnóstico de orientación que podría ser confirmado por laboratorios especializados. Finalmente son aprobadas las conclusiones por el señor Ponente.

CUARTA PONENCIA

28 de septiembre de 1960

Doctor don Eduardo Respaldiza Ugarte. Ponencia: «Las alteraciones por fungosis en la preparación, conservación y almacenamiento de los alimentos». Preside la Mesa el doctor don Jaime Pagés, ocupando la Vicepresidencia los doctores don Diego Jordano y don Bernabé Sanz y actuando como Secretario el doctor don José D. Esteban. El señor Ponente, doctor Respaldiza da lectura a su Ponencia, abriendose seguidamente el turno de discusión sobre la misma.

Interviene en primer lugar el doctor Vinuesa sobre el decomiso total en casos de alergosis fúngicas. Contesta el señor Ponente que recomienda el estudio e identificación de especies alergizantes y aun cuando en la alergia el factor paciente juega un papel primordial, se impone el decomiso del producto contaminado tan pronto como se identifiquen las especies. El doctor Sanz Royo felicita al señor Ponente y se hace eco de la conveniencia del decomiso en alimentos conservados por el frío, contaminados por hifomicetales y recomienda la separación en frigoríficos de los alimentos cárnicos, de los huevos, frutas, etc. El señor Ponente admite la sugerencia y propone añadir como conclusión se evite la promiscuidad de distintos tipos de alimentos en el mismo almacén frigorífico.

QUINTA PONENCIA

28 de septiembre de 1960

Doctor don Diego Jordano Barea. Ponencia: «Erradicación de las parasitosis a través de la inspección de alimentos». Ocupa la Presidencia de la Mesa el doctor don Eduardo Respaldiza, acompañándole como Vicepresidente el doctor don Jaime Pagés y actuando como Secretario el doctor don Bernabé Sanz. Tras la lectura de la Ponencia por el Ponente, doctor Jordano, se abre a continuación discusión sobre la misma.

El doctor Alvarez Betes considera no se ha señalado en toda su extensión las cifras de parasitosis transmitidas al hombre. Asimismo cree que las estadísticas de casos humanos de parasitosis por hidatidosis están por debajo de su significado real. El doctor Respaldiza felicita al doctor Jordano y dice que el ganado lanar sacrificado en Zaragoza, más de un 80 por 100 está afectado de equinococosis; propone se añada a las conclusiones la necesidad de realizar en los mataderos una inspección más a fondo de animales afectados por cisticercosis. El doctor Sanz Royo manifiesta que las estadísticas de Barcelona coinciden con las que indica el señor Ponente; señala que la equinococosis equina en Barcelona es tan frecuente como en cerdos y bóvidos. El doctor Camacho solicita enérgicas medidas contra la equinococosis de los cánidos especialmente perros de pastor; solicita el empleo de la vacuna de Pérez Fontana utilizada en la Argentina ya masivamente. El doctor Pastor señala la conveniencia de que los cerdos que viven próximos a los muladeros vayan al matadero con una guía especial. El doctor Mascort señala que aproximadamente el 50 por 100 de los animales pequeños que pasan por el consultorio están parasitados; el tratamiento para la tenia es incómodo y no suficientemente eficaz. El doctor Vallillo insiste en la conclusión que ya apuntó el doctor Pastor. El doctor Giménez Ruiz destaca el peligro de los animales explotados en régimen de aprovechamiento de basuras considerando que el 99 por 100 de los casos de triquinosis tienen allí su origen, aparte ser focos permanentes de glosopeda y ahora los principales centros de presentación de la peste porcina africana.

Quedan finalmente aprobadas las siguientes conclusiones generales:

CONCLUSIONES

- 1.— Tratamiento obligatorio de los perros para desteniarlos previa intensa campaña contra la hidatidosis.
- 2.— Colaboración veterinaria en la investigación y control sanitario de las reservas de caza y pesca por el peligro como reservorio de terribles antropozoonosis, en especial la triquinelosis y la toxoplasmosis.
- 3.— Inclusión de la toxoplasmosis en el reglamento de mataderos dándole toda su importancia actual.

SEXTA PONENCIA

29 de septiembre de 1960

Doctor don Antonio Valdecantos Giménez. Ponencia: «Higiene de los alimentos conservados con antibióticos, antisépticos, antioxidantes, irradiaciones y frío». Ocupa la Presidencia de la Mesa el doctor don Antonio Mariñoso, la Vicepresidencia el doctor don Manuel Gómez Navarrete, actuando como Secretario el doctor don Baldomero Santos. Abierta la sesión por el señor Presidente, procede el señor Ponente, doctor Valdecantos a la exposición de su Ponencia, abriendose a continuación el turno de discusión sobre la misma.



Mesa Presidencial de la sexta Ponencia, con los señores Mariñoso, Navarrete y Santos. Ponente, señor Valdecantos.

El doctor Sanz Royo expone sus puntos de vista que si bien están de acuerdo con la Ponencia, disienten en cuanto a la conservación de alimentos por el frío ya que deben tenerse en cuenta las modificaciones que los alimentos sufren por la humedad, calor, pH y todos los principios fundamentales de reacción de todo alimento sometido a conservación por el frío. El doctor Carralero se refiere a la conservación del

pescado fresco, después de hasta 15 días de captura por el procedimiento de producción de frío por evaporización al vacío, que recientemente ha visto en Alemania. El doctor Vinuesa considera debe declararse obligatorio que en la etiqueta o envoltura de todo alimento conservado debe hacerse constar el procedimiento de conservación y antiséptico o antibiótico añadido.

SEPTIMA PONENCIA

30 de septiembre de 1960

Doctor don Ramiro Fernández Gómez. Ponencia: «Futuro de la estructuración de la Sanidad Veterinaria». Presidente de la Mesa el doctor don César Agenjo, Vicepresidente el doctor don José D. Esteban y Secretario el doctor don Leopoldo Cuéllar. Hace la exposición de la Ponencia el doctor Revuelta por encargo del Ponente. A continuación y tras la lectura de las conclusiones de la misma se abre el curso de discusión sobre el tema.

El doctor Respaldiza solicita la inclusión de caza de pelo y pluma así como frutas y verduras. El doctor Mariñoso aboga por un código o estatuto del veterinaria titular. Los doctores Vadillo y Oliva preguntan si no sería posible reglamentar hasta dónde llega la responsabilidad del veterinario sobre todo en la inspección triquinoscópica y abogan por la adopción de un triquinoscopia standard. El doctor Sobrino dice sería conveniente sustituir las chapas por otros marchamos que se estropeen con menos facilidad. A todos ellos contesta el doctor Revuelta afirmativamente y tomando en consideración sus observaciones.

PRIMER TEMA GENERAL

27 de septiembre de 1960

Primer Tema General bajo la dirección de don Antonio Concellón, sobre el tema: «Inspección veterinaria comercial. Tipificación de alimentos», actuando de Secretario el doctor don Antonio Vinuesa. Se procede en primer lugar a la lectura del trabajo del doctor Concellón «Inspección comercial: tipificación de alimentos».

A continuación se pasa a la discusión de conclusiones y presentación de sugerencias y aportaciones personales en el siguiente orden: El doctor Valdecantos propone la sustitución de los métodos sugeridos por otros y análisis químico e histológico que son más objetivos. El doctor Respaldiza dice que las cifras que da el señor Orcoyen del 30 por 100 de proteína animal en la dieta humana son bajas ya que se necesitan

por lo menos de un 40 a un 45 por 100 de proteínas animales llegando algunos autores hasta el 60 por 100. Si bien es cierto que en España no son frecuentes las enfermedades carenciales de tipo descarado y abierto, en cambio son frecuentes las subcarencias que se traducen por un menor rendimiento funcional y por un descenso a la resistencia de las enfermedades de las poblaciones deficientemente alimentadas. Dice que los beneficios de la tipificación de los alimentos y las medidas que se proponen alcanzan al productor porque valorizan sus cosechas, benefician también al consumidor porque abaratan los alimentos y en último término no perjudican nada al intermediario que encuentra en cambio ventajas para la transformación de los alimentos. Analiza los factores de tipificación clasificándolos en esenciales y accesorios y establece categóricamente la necesidad de conceder una primacía indiscutible a la sanidad de estos alimentos. En cuanto a las frutas y verduras, influye mucho en su valor nutritivo la juventud de las mismas que se traduce en una menor participación de la fibra bruta y lo mismo puede decirse de los hongos. En cuanto a los embutidos dice que debemos fijar con cuidado la cantidad de humedad, grasa y proteínas y de éstas no sólo su calidad, sino también debe tenerse en cuenta su digestibilidad. El doctor Sanz Royo expone que la valoración o tipificación de la calidad determinada por la edad de los animales debe sustituirse por el peso de los mismos y en cuanto a las verduras debe tenerse en cuenta el origen de las mismas para vigilar y eliminar en su caso aquéllas que procedan de zonas irrigadas con aguas residuales contaminadas. El doctor Cid habla de la tipificación de los huevos y propone que se tengan en cuenta otros factores como el de la suciedad y proporción y situación de yema y clara. El doctor Frías solicita que en las conservas se estampe la fecha de conservación.

Son leídos los trabajos «Tipificación de carne de ganado lanar, su control comercial», presentado por el doctor Alonso. «Necesidad de una tipificación de pescados», del doctor Sánchez-Cascado. «Necesidad de una tipificación de pescados», por el doctor Bernal, y «Tipificación de alimentos de origen vegetal fresco» y «Productos vegetales frescos. Tipificación del envasado», por el doctor Esteban. A continuación se da lectura a las conclusiones aprobadas.

CONCLUSIONES

1.— Es imprescindible la tipificación de los alimentos, precisamente en los centros de comercialización (mataderos, mercados centrales, lonjas, etc.) o de industrialización con objeto de garantizar la calidad sanitaria y comercial de los mismos, y orientar a los productos en la mejora de su producción, a fin de que perciban mejores cotizaciones por los alimentos, dé mayor calidad y asegurar que nuestros alimentos puedan merecer la aceptación de los mercados internacionales.

2.— Esta tipificación debe realizarse previa definición de las diferentes calidades de cada uno de ellos, según sus características más genuinas. Así las canales de los animales de abasto según edad, peso, conformación, estado de cebo, características musculares y presentación. Lo mismo para su despiece comercial, anticipándose en establecer las correspondientes definiciones para todo el ámbito nacional. Lo propio para las carnes congeladas, refrigeradas, despojos y demás subproductos. Atención especial merecen las nuevas formas de comercialización, como son las carnes acondicionadas y envueltas en celofán, previamente troceadas y deshuesadas.

3.— En los pescados, moluscos y crustáceos debemos definir las especies de consumo más frecuente y señalar sus calidades. Dar también normas sobre su envasado, transporte y distribución.

4.— En la leche y productos derivados deben definirse los caracteres de las leches crudas, modificadas y concentradas y en polvo. Lo mismo las mantequillas y quesos. Insistiendo en la necesidad de señalar las condiciones de su obtención, envasado, transporte y venta. Cosa similar con las grasas y margarinas.

5.— En los huevos y derivados definir la calidad de los mismos por su frescura, peso, sunciedad y valor nutritivo, así como las condiciones de envasado, venta y transporte. Lo mismo para los huevos refrigerados y congelados, etc.

6.— En las frutas, verduras y hortalizas, señalar sus calidades con arreglo a las distintas variedades, y su envasado y transporte.

7.— Definir todos los tipos de conservas, basándose en el alimento conservado: caracteres organolépticos, valor nutritivo, presentación y conservación.

SEGUNDO TEMA GENERAL

27 de septiembre de 1960

Segundo Tema General bajo la dirección de don José D. Esteban, sobre el tema: «Inspección de frutas, verduras, hortalizas y similares», actuando como Secretario el doctor don Francisco Díaz Sanchís. Se procede a la lectura de los siguientes trabajos:

1.— «Inspección veterinaria de alimentos frescos», por el doctor don José D. Esteban.

2.— «La inspección veterinaria de alimentos vegetales en el mercado», por el doctor don José D. Esteban.

3.— «Setas en el mercado de Barcelona», por el doctor don F. Díaz Sanchís.

4.— «Centrales higienizadoras y tipificadoras de vegetales de consumo crudo», por el doctor don José D. Esteban.

Abierto el coloquio interviene el doctor Valdecantos insistiendo en la atención que debe ponerse al hacer la inspección de frutos, a la posible adición de fungicidas, antieriptogámicos o insecticidas de impregnación que pueden ser tóxicos, habiendo de vigilarse cuidadosamente las fases de cultivo y comercialización a fin de evitar que estas sustancias estén presentes en los alimentos en el momento de su consumo por el hombre. Insisten sobre esta misma cuestión los doctores Sanz Pérez y García Rojas, recabando la necesidad de ponerse en relación con los Comités Internacionales de standardización para determinar mediante análisis la naturaleza de los diversos fertilizantes, pesticidas o conservadores que pueden impregnar el fruto y resultar tóxicos. El doctor Seguí se refiere a continuación acerca de la necesidad de controlar debidamente la naturaleza y puesta en marcha de las cámaras de maduración, en especial por lo que a plátanos se refiere. El doctor Esteban agradece a todos su interesante colaboración a este tema y propone que se constituya una pequeña comisión integrada por los señores que han intervenido y el doctor Respaldiza a fin de elaborar unas conclusiones generales del tema, detallando los extremos más interesantes que han resultado del estudio de este tema, como así se acuerda. Esta comisión ha aprobado finalmente las siguientes

C O N C L U S I O N E S

1.— Es de urgente necesidad que los alimentos vegetales se expendan al público con garantías de sanidad y tipificación, debiendo considerarse de urgencia la promulgación por parte de las Autoridades Sanitarias del país una reglamentación detallada de sanidad y tipificación de los alimentos vegetales.

2.— Es de urgente, declarar obligatorio en las zonas productoras de alimentos vegetales y como obligación inherente a los Servicios Veterinarios, la inspección de aguas de riego o abonos orgánicos a fin de evitar el riego o abonado con agua o abonos sospechosos o contaminados.

3.— Todos los alimentos vegetales deben envasarse dentro de las doce horas siguientes a la recolección utilizando envases nuevos, limpios o esterilizados, exentos de sustancias tóxicas y empleando como embalaje intermediario una sustancia no tóxica ni alterable por los zumos de las frutas, y papel blanco, limpio y nuevo, sin imprimir o impresor con tintas indelebles o material protector plástico, comestible o no. Los cuidados en el envasado se extremarán para aquellos alimentos vegetales fácilmente alterables, como la fresa, fresón, setas, melocotón, albaricoque, higos frescos, palosantos, etc. Todos los envases para vegetales serán ranurados, y no se utilizará material impermeable en el embalaje intermediario.

4.— Se impone, como medida efectiva para garantizar plenamente la sanidad de los alimentos vegetales frescos una previa higienización de los mismos, a realizar por Centrales Higienizadoras y Tipificadoras, que funcionarán a todos los efectos bajo la dirección veterinaria correspondiente y que constarán como mínimo de los siguientes departamentos: a) Recepción. b) Higienización, tipificación e inspección. c) Envasado. d) Contratación comercial. e) Conservación y maduración. f) Anexos y servicios auxiliares, tales como oficinas, sala de decomisos y aprovechamiento industrial de los mismos y subproductos, laboratorios, etc.

5.— Es necesario entrar en relación con los Comités de Standardización de los diferentes países con vistas a la unificación de criterios en lo concerniente a análisis de residuos de fertilizantes, pesticidas y conservadores que puedan impregnar los frutos y resultar tóxicos o sospechosos. Análisis que se deben considerar como indispensables a realizar en los mercados de consumo, por los Servicios de Sanidad Veterinaria señalando en su caso la presencia de sustancias que por su naturaleza tóxica deba prohibirse su empleo y procediendo al decomiso del producto tratado.

6.— Debe persistir la prohibición de aspersión o inmersión en aguas los vegetales frescos, con el fin de prolongar su buen estado aparente, aunque debe hacerse excepción si se acondiciona en armarios especiales entre escamas de hielo.

7.— Tanto para los productos desecados como para las conservas por esterilización o cualquier otro medio se establecerá un control sanitario dependiente de los Servicios de Sanidad Veterinaria locales. En todos los casos se procederá a la realización de controles biológicos en las distintas fases de industrialización, prohibiéndose en todos los casos el uso de antisépticos no autorizados y los envases que por combinaciones con el producto puedan dar lugar a alteraciones o formación de productos tóxicos o peligrosos.

TERCER TEMA GENERAL

27 de septiembre de 1960

Tercer Tema General bajo la dirección de don Félix Bernal García, sobre el tema: «Inspección de conservas y semiconservas», actuando de Secretario el doctor don José Carralero Herrero. Se procede a la lectura de los siguientes trabajos:

- 1.— «Las conservas como alimento», por el doctor F. Bernal.
- 2.— «Marcha analítica a seguir en la inspección de conservas de pescado», por el doctor J. Carralero.

3.— «Inspección y reglamentación de conservas», por el doctor B. Madariaga.

4.— «Categorización de conservas», por el doctor J. Carralero.

5.— «Posibles causas de contaminación en las conservas de pescados», por el doctor F. Pérez.

6.— «Intervención sanitaria del pescado y sus conservas», por el doctor F. Hidalgo.

Abierto el coloquio interviene el doctor Vinuesa que sugiere se adapten las normas DYN internacionales sobre envases y embalajes para las conservas españolas; que se especifique la duración máxima de consumo de la conserva y que se tenga en cuenta las condiciones a que estén sometidas las conservas en los nuevos envases de plástico. El doctor Seguí, que lamenta que en este Tema General de conservas no se haga mención de los quesos y sus diferentes tipos que él considera como una conserva más. El doctor Valdecantos indica que el período de 5 a 7 días de incubación es insuficiente; que el número de muestras si bien efectivamente ha de estar en relación con la cantidad total habrá de ser siempre estadísticamente representativo; que no se puede hablar de una prueba bioquímica general para todas las conservas, pues está por determinar cuál es la más característica para cada especie. El doctor Punyed sugiere se solicite de los Organismos a quienes corresponda, se establezcan temperaturas y tiempos de cocción y esterilización; las máximas facilidades para la importación de maquinaria para renovación del utillaje de las instalaciones; que se autorice el aceite de soja en la fabricación de conservas y que se debe prohibir la fabricación de conservas en aceite y en escabeche conjuntamente en la misma instalación. El doctor Bernabé Sanz propone el uso de la palabra «sertido» siguiendo las normas de la U. N. E. en lugar de sertis. Prohibición de venta de envases con cierres defectuosos de cualquier tipo de corrosión y adheriéndose a las tesis sostenidas por los doctores Valdecantos y Carralero en relación al problema de los plásticos planteado por el doctor Vinuesa. El doctor Seguí propone que una de las conclusiones de la Semana sea solicitar que se cumpla la Ley de pesca (en cuanto a vedas y tamaños) con todo rigor.

El doctor Carralero procede a aclarar y contestar a las cuestiones propuestas en las diferentes intervenciones dándose a continuación lectura de las siguientes conclusiones que son aprobadas por unanimidad.

C O N C L U S I O N E S

1.— Es necesario que por los organismos competentes se especifiquen las condiciones sanitarias que debe reunir una conserva de pescado.

2.— Solicitar de la autoridad competente se obligue a la industria conservera a marcar los envases con la fecha de fabricación, dan-

do los tiempos de duración que sin peligro para su consumo se admite para cada tipo y especie.

3.— Se considera necesario establecer una categorización de las conservas de pescado, así como la forma de realizarlo y modo de vigilar su cumplimiento; proponiéndose a la consideración de las autoridades competentes el proyecto de categorización presentado por el doctor Carralero con las modificaciones a que haya lugar y que se estimen convenientes.

4.— Es necesario se dicte oficialmente la marcha analítica a seguir, métodos de análisis y causas y tipos de decomiso en las conservas de pescado, proponiéndose que si no oficialmente por lo menos de una manera oficiosa y con el fin de unificar criterios, se siga la propuesta por el doctor Carralero en su comunicación «Marcha analítica a seguir en la inspección de conservas de pescado», con las modificaciones siguientes: defectos de cierre, sea cual fuere la causa e intensidad de los mismos, decomiso total; corrosión, siempre que sea apreciable, decomiso total.

5.— Se considera necesario el acceso del veterinario a los centros de enseñanza e investigación que estudian el pescado o sus productos derivados (Institutos laborales de modalidad pesquera, Instituto Oceanográfico, etc.).

CUARTO TEMA GENERAL

28 de septiembre de 1960

Cuarto Tema General bajo la dirección de don José García Bengoa, sobre el tema: «Fraudes por sustitución en los alimentos», actuando como Secretario de la misma don Leopoldo Cuéllar Carrasco. Se procedió a la lectura de los trabajos siguientes:

1.— «Mezelas de leches y su detección por los métodos biológicos», por los doctores R. Montero y H. Manzano.

2.— «Diferenciación específica cuantitativa en preparados cárnicos crudos», por los doctores O. Bajo, L. Cuéllar y F. Moreno.

3.— «Sustitución de carnes en los embutidos cocidos», por los doctores J. Merino, L. Cuéllar y F. Moreno.

4.— «Problemas que crea la adición de plasma conservador a los embutidos», por los doctores F. Moreno y R. Montero.

5.— «Sustitución de carnes en los embutidos crudos», por el doctor F. Moreno.

6.— «Fraudes por sustitución en la mantequilla. Investigación de esteroles», por el doctor J. Gallego.

7.—«Sustitución de mantequillas por otras grasas. Una aportación para descubrir este fraude», por los doctores J. Gallego, G. del Real y R. Montero.

8.—«Aportación al estudio de los índices normales de las mantequillas españolas», por los doctores G. del Real y R. Montero.

9.—«Técnicas analíticas en la inspección veterinaria de mantequillas», por los doctores G. del Real y R. Montero.

10.—«Misiones del Inspector Veterinario Municipal en la Central Lechera», por el doctor R. Montero.

11.—«Adición de fécula a los preparados cárnicos», por el doctor S. Barrio.

12.—«Sustitución de carnes y despojos en chacinería», por la señorita M.^a R. Pascual Anderson y V. Calderón.

13.—«Fraudes por sustitución en la nata batida», por los doctores V. Calderón y E. Valle.

14.—«Algunos aspectos de la sustitución del colorante vegetal tradicional en los embutidos, por los colorantes sintéticos», por el doctor F. Pérez.

15.—«Estudio comparativo entre los técnicas de Uhlenhuth y de flocculación de Ramón aplicadas a la determinación cuantitativa de carnes», por los doctores F. Moreno, O. Bajo y L. Cuéllar.

16.—«Sustitución de leche natural por leches modificadas», por los doctores J. L. Rubio y P. Díez.

17.—«Aportación al estudio de la influencia de la conservación y el enranciamiento sobre los índices normales de la mantequilla», por el doctor Rafael Montero.

Abierto el coloquio interviene el doctor García Bengoa para recalcar se deben tomar las medidas oportunas para la formación de técnicos veterinarios especialistas en lactología, prescindiendo del título en tal especialidad; no está de acuerdo con el Ponente en que deba ser un solo veterinario, sino un equipo de especialistas del Servicio Municipal los veterinarios técnicos de la Central Lechera, expresándose también en el sentido de que el control sanitario de la leche debe comenzar en su punto de producción. El doctor Garatea interviene para expresarse en el sentido de si debe o no tolerarse la normalización de la leche ajustándola a las condiciones legales y concretamente en lo relativo al 3 por 100 de grasa, a lo que el doctor García Bengoa contesta diciendo debe exigirse que la leche salga de la Central con las características de la región y de la vaca. El doctor Ballesteros rebate la proposición del Ponente de que debe ser un veterinario especialista y por oposición el encargado de la Central Lechera.

Sobre el tema núm. 8: «Aportación al estudio de los índices normales de las mantequillas españolas» objeta el doctor Valdecautos que está facultado añadir fécula y aceite de sésamo a la mantequilla, por

lo cual el problema es de fácil solución; el doctor Bengoa considera a la fécula de difícil incorporación y mientras de aceite de sésamo no disponemos del necesario, por lo que es menester seguir laborando.

Finalmente se establecen las siguientes

C O N C L U S I O N E S

- 1.— A la legislación actual sobre embutidos debería añadirse la prohibición de incluir en ellos carnes Forssman-positivas.
- 2.— En la tipificación de embutidos debe determinarse exactamente la cuantía de todos los componentes.
- 3.— Se aconseja la prohibición total de adición de plasma deseado a los embutidos.
- 4.— Se proponen como índices admisibles de las mantequillas españolas puras (no adulteradas) los siguientes: De refracción, de 1'4545 a 1'4554; Crismar, de 51,5 a 56,5; de Richert-Meissl, de 26,5 a 30,5; porcentaje mínimo de grasa, 83 por 100.
- 5.— La alteración por enranciamiento de la mantequilla comporta unas variaciones mínimas y despreciables en los índices.
- 6.— Se propone normalizar las técnicas que se estudian, para el análisis de rutina de la mantequilla.

QUINTO TEMA GENERAL

29 de septiembre de 1960

Quinto Tema General bajo la dirección de don César Agenjo Cecilia, sobre el tema: «Prácticas tecnológicas rápidas en Inspección de Alimentos», actuando de Secretario el doctor don José López Ros. Se ofreció la Presidencia de la Mesa al doctor Respaldiza que expresó su interés por este tema cuya divulgación colaborará sin duda a una mayor eficiencia de los servicios de inspección veterinaria. Se procedió a la lectura del trabajo «Técnicas rápidas en la inspección de alimentos», del doctor Agenjo.

Abierto el coloquio sobre el tema interviene el doctor Frías pidiendo se cree un libro de registro de inspección acomodado a una ficha tipo y además una memoria trimestral, semestral o anual resumen de todos los trabajos sobre el particular. El doctor Sanz Pérez solicita que se añadan las técnicas de reconocimientos de colorantes, antioxidantes y gérmenes alofílicos que presenten los alimentos. El doctor Carralero propone pruebas standard en análisis de pescado y sus conservas. El doctor Solé propone una reglamentación sanitaria sobre diagnósticos biológicos de enfermedades infecto-contagiosas.

El doctor Agenjo toma en consideración todas las observaciones e insiste sobre la necesidad de una unión entre todos los sectores profesionales dedicados a la inspección aprobándose finalmente las siguientes

C O N C L U S I O N E S

1.— Necesidad de constituir una comisión de expertos que trate las normas de investigación en inspección de alimentos.

2.— Puesta al día de estas normas para el conocimiento de todos los veterinarios titulares a través de los servicios provinciales de sanidad veterinaria con las modificaciones pertinentes a tenor de las peculiaridades regionales y difundiéndolas por mediación de cursillos, prensa técnica, etc.

3.— Necesidad de aportaciones de todos los veterinarios a la puesta en práctica de dichas normas comunicando los resultados a la «Segunda Semana Nacional Veterinaria» o previamente a la Inspección General de Sanidad Veterinaria.

SEXTO TEMA GENERAL

30 de septiembre de 1960

Sexto Tema General bajo la dirección de don José Antonio Romagosa, sobre el tema: «Organización de los mataderos de aves», actuando de Secretario el doctor Díaz. Se ofrece la Presidencia al profesor Cuenca, Decano de la Facultad de Veterinaria de Madrid, que agradece el nombramiento de Miembro de Honor de este Congreso y dirige unas palabras de salutación a los congresistas expresando que como Decano y Veterinario integral que es no podía estar ausente, manifestándose portador de un mensaje de la Facultad de Veterinaria de Madrid, para esta Semana Nacional Veterinaria.

A continuación se procede a la lectura de los trabajos: «Organización de mataderos de aves», del doctor Romagosa y «Aves refrigeradas y congeladas», del doctor Concepción. Abierto el coloquio sobre el tema el doctor Brufau pregunta si sólo se necesita 1 litro de agua por ave por el pelado pues él cree son de 18 a 25. Por otra parte estima que el sistema de refrigeración de aves resulta más barato empleando hielo que agua fría. A continuación hace la observación que él no cree deban llevarse a cabo grandes dispendios para la instalación de gigantescos mataderos de aves, siendo preferible el pequeño matadero bien acondicionado. A continuación el doctor Tapias pregunta si la coloración verdosa que algunas aves presentan después del faenado está en relación con determinado cruce o hibridación de aves. El doctor Vadillo

solicita información acerca de la implantación hormonal en el extremo del ala. El doctor Sanz Calleja se refiere a los lugares de instalación de los mataderos estando de acuerdo con el señor Ponente en que deben instalarse fuera de las zonas de explotación avícola, si bien, puede autorizarse el sacrificio de las propias aves en la misma granja, siempre que dispongan de instalaciones adecuadas. El doctor Brufau insiste en que los mataderos de aves deben instalarse precisamente en las zonas de producción de pollos para carne. El doctor Rubio, interviene a continuación expresándose en el sentido de que la legislación actual tiene suficiente amplitud y extensión para que todos puedan regirse por la misma.

El doctor Romagosa contesta: la cantidad de litros de agua para el pelado de aves varía de acuerdo con las normas que señalan cada una de las casas constructoras de desplumadoras mecánicas. La coloración verdosa después del faenado no tiene relación con determinados cruces de aves. En cuanto a la implantación de hormonas en el extremo del ala, lo cree interesante para la normalización del sistema; por otra parte en otras comunicaciones se ha discutido ya este extremo. En cuanto a la instalación de los mataderos de aves, y por las razones que ya expuso, mantiene los puntos de vista que ha expresado en su tema.

A continuación se proyectó la película sobre mataderos de aves que fue seguida con gran interés por la numerosa concurrencia que siguieron muy atentamente los comentarios sobre la misma hechos por los doctores Romagosa y Brufau.

C O N C L U S I O N E S

1.—Al planificar un matadero de aves, hay que tener muy en cuenta no introducir instalaciones de elevadísimo costo, lo cual haría excesivo el porcentaje de amortización que gravarían las canales. Dentro de la eficiencia de equipos de razonable costo, se huirán de otros que consideramos más propios de naciones de economía fuerte, extremo que en España es muy de tener en cuenta.

2.—Es conveniente se estudie una disposición para prohibir la venta radical en mercados y pollerías de las canales sin eviscerar. Bien está se ordenen las normas publicadas en el *Boletín Oficial del Estado* de 17 de agosto de 1960, pero creemos deben hacerse extensivas a todas las canales de venta al público.

3.—Es interesantísimo se estructure en prensa y propaganda variada, una intensa campaña en favor del consumo del pollo o aves, preparadas en canal, bien refrigeradas o congeladas, al igual como lo vienen llevando a la práctica la mayoría de las naciones europeas y en especial los Estados Unidos.

4.—Se debe divulgar la conveniencia de que todos los híbridos para carne se obtengan de razas de piel amarilla y plumaje blanco, para

anular el sacrificio de pollos de plumas caobas o pigmentadas, pues las canales no son muy apetecidas por el público, por presentarse pigmentaciones negruzcas en la inserción de la dermis (de las plumas obscuras) aparte de que las propias canales, si se conservan en frigorífico, adquieren una ligera tonalidad verdosa, por la melanina de la piel de las razas de plumas con tonalidades oscuras. Es detalle de importancia a divulgar entre los avicultores que hoy lo desconocen.

5.— Se impone en los mataderos, el descanso previo al sacrificio, a efectos de lograr canales sin fatigas ni estados febriles. Aceptamos que el tiempo idóneo, es de doble tiempo de descanso, al que han tardado en el viaje.

6.— Consideramos del mayor interés, envolver las canales con papeles especiales y antes del cierre, efectuar el debido vacío, con maquinaria de succión. Con ello, ganan presentación e higiene, por el alto cierre-vacío, que se puede lograr.

7.— En un plazo breve, se deberían imprimir en la propia envoltura de la canal, la tipificación de la misma, entendiendo por tal, el peso, destino a que se dará (guisado, fritura o asado) y tipo del híbrido o raza productora. Consideramos estos datos, complementarios a los imprescindibles de nombre y número de registro del matadero cerca de la Dirección General de Sanidad.

8.— Creemos del mayor interés, el marchamado sanitario de cada canal, al igual como vienen llegando al mercado, los productos cárnicos del cerdo. Es una garantía, que puede salvaguardar cierta escrupulosidad del comprador, al propio tiempo que dará eficiencia a la actuación de cada Interventor Sanitario de los mataderos de aves.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA MESA 1.^a Y 4.^a DE COMUNICACIONES

26 de septiembre de 1960

Presidente el Ilmo. señor don José García Bengoa, General de Veterinaria; Vicepresidente el Ilmo. señor don José Sanz Royo, Jefe de los Servicios Municipales de Veterinaria de Barcelona y Director del Matadero Municipal; y de Secretario, don Florencio Moreno Barroso, Becario de la Inspección General de Sanidad Veterinaria.

Comienza la actuación de los comunicantes con la intervención del doctor Fernández Gómez, a las 17'20 horas con la lectura resumida de su comunicación «Bases para la inspección de alimentos» que termina a las 17'45 horas, explicando que su comunicación no tiene conclusiones porque ellas se fían a la idoneidad del veterinario cumplidor de los servicios. Abierta la discusión por el señor Presidente de la Mesa,

actúa primero el Catedrático de Inspección de la Facultad de Veterinaria de Zaragoza, doctor Respaldiza, que expresa su felicitación al comunicante por el amplio concepto expuesto de la inspección veterinaria de alimentos y desea que se incluya en esta inspección la de animales de caza, ya que su carne como alimento transmite muchas enfermedades al consumidor. El comunicante le contesta que ya hay una Reglamentación para la caza masiva y que la pequeña caza de uso domiciliar no está al alcance de la inspección. Interviene el doctor Sanz Pérez, que pregunta si no podría seguirse aquí los derroteros de Alemania, Estados Unidos y Reino Unido en lo concerniente al estudio de conservadores y aditivos, colorantes, antioxidantes, antibióticos, etc., a emplear en alimentos. El comunicante contesta que están señalados en el trabajo, pero que no lo ha leído por la falta de tiempo en la exposición del tema. Finalmente interviene el doctor Alvarez Betes que expresa su deseo de que se creen centros especializados para estas cuestiones y pregunta si él puede participar en esta labor sin preparación previa, salvo la facultativa. El comunicante contesta que todo ello está ya previsto en los laboratorios especializados existentes y que no es necesario crearlos y que, con respecto a la pregunta, cualquier veterinario está suficientemente preparado para realizar las labores de inspección que le son confiadas. El Presidente insinúa que no debe olvidarse lo relativo a las inspecciones de frutas y verduras y el comunicante está de acuerdo en que deben incluirse en las conclusiones que se puedan extraer de su trabajo.

A las 17'50 horas comienza su actuación el segundo comunicante doctor Esteban; hace la lectura resumida de su comunicación sobre «Anteproyecto de Reglamentación de las Semanas Nacionales Veterinarias», tras cuya lectura se origina una discusión no reglamentada en la que se exponen distintos conceptos sobre el lapso a transcurrir entre dos Semanas Nacionales Veterinarias, aclarándose que esta cuestión ha de decidirla la comisión que elabore el Reglamento. El señor Presidente propone que la próxima actuación sea en Barcelona, apoyándose en la magnífica labor realizada y en la creencia de que el mayor entusiasmo de estos colegiados ha superado una tarea dificilísima en un tiempo inviabilmente pequeño.

A las 18'15 horas actúa el comunicante doctor Mulet leyendo su trabajo «La organización Sanitaria en las fábricas chacineras». El doctor Fernández Gómez interviene al final de la lectura para aclarar que los veterinarios deben tener —para evitar los fallos denunciados— una atención más constante a su intervención; que debe ser integral. Aclara que la tolerancia que pueda haber con los mataderos industriales se basa en la falta de mejores mataderos municipales que pudieran sustituirlos en sus funciones.

A las 18'30 lee su comunicación el doctor Cid Díaz «Necesidad de Centros Nacionales de Aprovechamiento de cadáveres (Destructores)», que no es discutida.

A las 18'40 horas interviene el doctor Roca Jolonch, haciendo un resumen de su comunicación «Libro de visitas», que no es discutida.

A las 18'45 horas lee su comunicación «Introducción de muestreo estadístico en la inspección de huevos y otros alimentos», el doctor Pozo Lora.

A las 18'55 horas lee las conclusiones de su comunicación el doctor Ballesteros, después de un exordio explicativo.

La Mesa, terminadas las lecturas de las primeras comunicaciones acuerda la no permisión de discusiones por la falta de tiempo, a pesar de que en alguna comunicación se pide la palabra por los asistentes. Se acuerda no modificar más conclusiones de las comunicaciones, que la propuesta por el señor Bengoa de incluir las frutas y verduras en la comunicación del doctor Fernández Gómez.

MESA 2.^a DE COMUNICACIONES

27 de septiembre de 1960

Presidencia del Ilmo. señor don José Séuli Brillas, Presidente de esta I Semana Nacional Veterinaria y del Colegio Oficial de Veterinarios de la Provincia de Barcelona y la Vicepresidencia del Ilmo. señor don Diego Jordano Barea, Catedrático de la Facultad de Veterinaria de Córdoba, actuando de Secretario el doctor don Florencio Moreno Barroso, Becario de la Inspección General de Sanidad Veterinaria.

Da comienzo la sesión de exposición con la comunicación del doctor Concellón Martínez a las 17'40 horas «Las carnes frescas acondicionadas, nuevo sistema de comercialización de las carnes», a la que el asambleísta doctor García Vinuesa argumenta que hay falseamiento de la categoría; que las condiciones de venta ponen en peligro a los mataderos rurales y que es necesario añadir una situación tipificadora de los «fritters». El comunicante rebate los anteriores argumentos.

A las 17'50 horas expone su comunicación el doctor Esteban sobre el tema «Pérdidas en vitaminas de los alimentos tratados por el frío», que no es discutida.

A las 17'55 lee la suya el doctor Carralero Herrero «El pH en pescados» a la que insinúa el Vicepresidente que convendría realizar un análisis de la varianza utilizando los datos de las muestras de macerados, decantados y filtrados.

El mismo comunicante lee su comunicación «¿Debe considerarse como fraude la venta del pescado descongelado como si fuese pescado

fresco?», que no es discutida. Al igual que la siguiente del mismo autor «La langosta congelada en nuestros mercados».

A las 18'10 horas lee su comunicación el doctor Frías sobre el tema «Abastecimiento de leche en Albacete, con intervención del señor Polo.

A las 18'20 interviene el doctor Esteban que lee toda su comunicación «Normas generales de tratamiento frigorífico de alimentos vegetales frescos». Un asambleísta solicita el por qué de la mejor clasificación de las frutas de árboles jóvenes y el comunicante le explica este concepto. El señor Sanz hace constar su deseo de que deben emplearse frases españolas para designar tipificaciones, al que se suma la Mesa.

A las 18'30 minutos hace un resumen de su comunicación «La inspección veterinaria de la miel» el doctor García Vinuesa, sin que haya intervenciones de asambleístas.

A las 18'35 horas lo hace el doctor Costa Batllori «Aportación a la inspección veterinaria de aves: Justificación. Evisceración. Decomiso a causa de la anómala calidad del pienso».

A las 18'40 horas lectura de la comunicación del doctor Concellón «Factores que intervienen en la conservación de la carne fresca acondicionada bajo película transparente». Sigue con «La miopatía exudativa despigmentaria del ganado porcino». Interviene el asambleísta doctor Rubio para preguntar al comunicante si la lesión atigrada apreciada, en los cerdos muertos de glosopeda, puede considerarse como lesiones de la miopatía exudativa. Contesta el comunicante que la lesión mencionada por el asambleísta es exclusiva de la glosopeda. Interviene el doctor Cid para preguntar cuál es la edad más corriente de los cerdos afectos de la enfermedad descrita y contesta el comunicante que es de ochenta kilogramos y, a nueva pregunta, afirma que interviene la dieta por ser un puro desequilibrio de sales minerales.

A las 19'10 horas lee el comunicante doctor Parés Pujals «Los colorantes rojos sintéticos y sus aplicaciones bromatológicas en España», y el doctor Rubio pregunta al final cuáles son los colorantes admitidos en chacinería. Contestando el comunicante, que están descritos en el cuadro incluído en su trabajo.

A las 19'20 horas lee el doctor Mas-Perera «La inspección sanitaria de aves en Barcelona». Interviene el doctor Magín Brufau para exponer que el matadero de aves debe ser particular y no de la municipalidad y que hay que defender los productos avícolas, toda vez que las aves y sus canales son las que más pagan de entrada entre todas las carnes; el doctor Rubio entiende que, si bien deben sacrificarse las aves en el matadero municipal, pueden autorizarse los mataderos industriales, siempre que el volumen de la matanza de los comerciantes sea suficiente para la instalación de mataderos en perfectas condiciones higiénicas y en perfectas facilidades industriales.

A las 19'30 horas lee el doctor Torrent Molleví «La inspección de carnes en relación con la función zootécnica del veterinario», y añade dos conclusiones más a su trabajo.

Estimando la Mesa que no se ha consumido el tiempo dedicado a ella, se admite la inclusión de una nueva comunicación «Tòxicidad e inspección de las carnes procedentes de animales tratados con productos hormonales», por el doctor Mascort Mariani presentada fuera de plazo y no publicada, cuyo resumen hace el autor.

Tras la lectura de unas conclusiones de trabajos cuyos autores no estaban presente, se da por terminada la sesión.

MESA 3.^a DE COMUNICACIONES

28 de septiembre de 1960

Mesa tercera integrada por el Iltre. doctor don César Agenjo Cecilia, como Presidente; el doctor José Sanz Royo, como Vicepresidente



Mesa Presidencial para la lectura de Comunicaciones,
señores Agenjo, Sanz, Carol y Cosculluela.

y el doctor don Agustín Carol, como Secretario, para la lectura correspondiente a las comunicaciones de esta Mesa.

El doctor Conejón lee su comunicación presentada en colaboración con el doctor Camacho, sobre «Hidatidosis animales» y «Casuística y localización de la hidatidosis en las reses de abastos sacrificadas en el Matadero Municipal de Barcelona», quien recalca la necesaria colaboración entre el médico y el veterinario en este importante problema.

A las 17'59 lee su comunicación «La triquinosis en evolución» en colaboración con el doctor Concellón, el doctor Elia Ecay. Esta comunicación provoca varias intervenciones: la del doctor Comas exponiendo la conveniencia del diagnóstico de triquinosis humana a través de las heces; la del doctor Alvarez Tijeras sobre la existencia de quistes dudosos en el tejido muscular que no deben confundirse con los quistes de cristales de tiroxina y el doctor Villa sobre la aparición de manchas opacas en las preparaciones que pueden ser acúmulos de calcio y de tiroxina.

A las 18'10 horas el doctor Romagosa lee su comunicación sobre «Aspecto sanitario que presenta el aprovechamiento industrial de basuras», interviniendo el doctor Concellón que indica la conveniencia de marcar los cerdos alimentados con basuras y así realizar una inspección de los mismos de una forma sencilla y práctica.

A las 18'20 horas el doctor Camacho da lectura a su comunicación sobre «Granulomas parasitarios en hígados de équidos».

A las 10'12 horas lee su comunicación realizada en colaboración con el doctor Martínez Cobo, el doctor Alfonso López, sobre el «Reconocimiento en canal de la tuberculosis bovina». El doctor Bernabé Sans solicita sobre la frecuencia de presentación de lesiones intersticiales esplénicas a lo cual responde el doctor Alfonso que la presentación de dicha lesión es muy poco frecuente en las inspecciones de canales que él realiza. Complementan dicha comunicación unas diapositivas en las que se muestran pulmones, hígados y bazo con lesiones tuberculosas típicas.

A las 10'30 horas se leen las conclusiones del trabajo presentado por el doctor Díez Rodríguez Feliz, sobre «La inspección veterinaria de carnes en reses aftosas». No presentándose ninguna intervención.

MESA 3.^a DE COMUNICACIONES

30 de septiembre de 1960

Mesa tercera. Actúan como Presidente el Iltre. doctor don José Antonio Romagosa Vila; como Vicepresidente el doctor, don Antonio Valdecantos y como Secretario el doctor don José M. Coseulluela Carrasco.

Comienza la sesión con la lectura de la comunicación presentada por el doctor Concepción sobre «Salmonellosis humanas por consumo de productos avícolas y derivados», sin que haya discusión sobre el tema.

A las 9'45 horas el doctor Dolz Rallo efectúa la lectura de sus conclusiones sobre el tema «Algunas parasitosis de los peces de agua dulce, de interés en la inspección de alimentos», interviniendo seguidamente el doctor Romagosa para destacar la importancia de estos estudios y la labor que pueden desarrollar los veterinarios en los Institutos Oceanográficos.

A las 9'55 horas el doctor Sanz Callejas lee las conclusiones de su comunicación efectuada en colaboración con el doctor Brufau Estrada, sobre «Importancia de las tetraciclínas en la conservación de las canales de aves». El doctor Valdecantos solicita: forma de utilización de los antibióticos en dichas canales, estudio de los gérmenes y forma en que se ha determinado el pH de dichos antibióticos; a lo cual responden los doctores Brufau y Sanz Callejas que el estudio microbiano se ha realizado de forma comparativa con tablas estadounidenses y en lo que respecta al pH no ha sido determinado por haberse empleado preparados comerciales en las pruebas realizadas que solamente persiguen un fin práctico.

A las 18'50 horas el doctor Concellón Martínez lee su comunicación «Examen bacteriológico de las carnes. Urgente necesidad de su implantación y legislación».

A las 18'44 horas el doctor Bernabé Sans da lectura a sus comunicaciones sobre «Gérmenes coliformes de gambas, mejillones y chirlas expuestas a la venta» y «Ciertos aspectos de la higiene y bacteriología del pescado»; interviene el doctor Carralero destacando que la contaminación de los mejillones es tan importante que redonda en perjuicio de la economía de nuestro comercio exterior.

A las 19'20 horas el doctor J. Carralero Herrero lee sus comunicaciones «La contaminación del pescado fresco y su valor para la inspección» y «La contaminación interna del pescado fresco y su valor para la inspección» y «La inspección sanitaria del pescado fresco», intervienen en la discusión los señores Sanz Royo destacando la necesidad del estudio parasitológico del pescado y el doctor Agenjo señalando la necesidad de diferenciar el *Escherichia coli* patógeno del no patógeno.

FINAL

Como colofón a la escueta relación de las actas, merece consignarse que todas las sesiones se vieron extraordinariamente concurridas, que las discusiones sobre temas y trabajos se prolongaron en la mayoría de los

casos, siempre dentro el deseo de la mejor aportación y orientación, resultando el horario de cada jornada realmente agotador, lo que fue una evidencia más del entusiasmo de los asambleístas en pro del mejor conocimiento de cuantos temas se expusieron en el Congreso.

ENCUESTA NACIONAL SOBRE TRIQUINOSIS

Anteriormente al acto de clausura, tuvo lugar la lectura por parte del doctor Carol Foix, del resumen de la encuesta nacional que sobre triquinosis tuvo lugar. Cabe destacar en primer lugar la magnífica colaboración recibida, que permitirá elevar conclusiones, sobre un promedio de 1.000.000 aproximadamente de cerdos observados.

Como extremos de mayor importancia citados en dicho resumen, recordamos que la frecuencia de triquinosis, en las provincias que relacionan casos de infestación es del orden 0'91 por 1.000, de los cerdos observados.

Los músculos mayormente parasitados son los de la lengua y diafragma.

No es infrecuente el hallazgo de una triquina en una preparación y ser después casi imposible poner nuevamente en evidencia el parásito.

Dos hechos están latentes, en casi todas las colaboraciones aportadas, primero, la necesidad de mejora de los elementos de inspección, unificando a poder ser el tipo de triquinoscopio, y segundo, la regulación y sistematización de la matanza domiciliaria; ya que por los métodos actuales no puede de manera absoluta ser garantizada la observación.

Finalmente se acordó incluir una conclusión a este respecto en las Generales de la Semana.

CONCLUSIONES GENERALES DE LA I SEMANA NACIONAL VETERINARIA

1.^a Los veterinarios españoles hacen llegar a conocimiento de los organismos competentes que, conscientes de la necesidad de incrementar las condiciones de calidad y sanidad de los alimentos, superada ya la fase de penuria de los mismos, prestan y seguirán prestando todos aquellos servicios encaminados a alcanzar la mencionada calidad e higiene.

2.^a Los modernos sistemas de comercialización hacen necesaria una intensificación de los Servicios Veterinarios en todas las fases de producción, industrialización y comercialización de los alimentos. Es im-

prescindible su tipificación, con objeto de garantizar la calidad sanitaria y comercial de los mismos, y orientar la mejora de su producción. Los organismos competentes dictarán las disposiciones pertinentes, fijando las normas de calidad en cada producto.

3.^a Para el incremento y mejora de las condiciones de producción, y por tanto del rendimiento de nuestras especies de abasto, se considera de inexcusable interés el fomento de las Campañas de Saneamiento Ganadero.

4.^a Para la mejor garantía de la sanidad y calidad de los alimentos, los Servicios de Sanidad Veterinaria deben dotarse, en todos los casos, de los medios técnicos y de análisis adecuados, para el cumplimiento con eficiencia de su misión.

5.^a Interesa la publicación de técnicas analíticas normalizadas, en la inspección de alimentos, para su aplicación obligatoria por los Servicios de Sanidad Nacional.

6.^a Es necesaria una revisión general del Reglamento de Mataderos.

7.^a Demostrada la trascendencia de la *toxoplasmosis* como antropozoonosis, se solicita su inclusión en los Reglamentos de Epizootías y de Mataderos.

8.^a Como consecuencia de la Encuesta Nacional sobre Triquinosis, se recaba del Ministerio de la Gobernación, precise el alcance de la posible responsabilidad del veterinario en la inspección triquinoscópica, debiendo intervenir en la valoración de los hechos, el dictamen técnico de los Servicios Provinciales de la Sanidad Nacional.

9.^a Se considera necesario el análisis micológico sistemático en la inspección de los alimentos.

10.^a Se precisa la urgente reglamentación sanitaria en el abastecimiento higiénico de leches, abarcando sus fases de producción, industrialización y comercialización, cuyo control estará a cargo de los Servicios de Sanidad Veterinaria.

11.^a Es necesario reglamentar los Servicios de Inspección Veterinaria en relación con los alimentos de origen vegetal.

12.^a Dado el incremento en el ámbito nacional, del uso de conservas en la alimentación y su segura ampliación en el futuro, se recaba de los Servicios de Sanidad Nacional, se dicten las normas sanitarias que deben reunir estos alimentos.

13.^a Se recomienda que por la Dirección General de Sanidad, se dicten normas sobre el empleo y detección de aditivos utilizados en la industria de la alimentación.

14.^a Ponderadas las condiciones higiénicas en que se desenvuelve la producción y distribución de los alimentos, se considera imprescindible, sean completados y mejorados los distintos eslabones de la Red Frigorífica Nacional.

15.^a Se precisa una revisión de los efectos de las radiaciones ionizantes antes de ser generalizada su aplicación en la conservación de alimentos.

16.^a Las Facultades de Veterinaria y Centros de Enseñanza idóneos, deben ser dotados de material y medios suficientes, para la debida eficiencia de los estudios prácticos de tecnología industrial de los alimentos.

SESION DE CLAUSURA

La solemne sesión de clausura, estuvo presidida por el Ilmo, señor don Angel Campano, Director General de Ganadería, en representación del Exemo. señor Ministro de Agricultura, Presidente de Honor de la Semana, acompañado en los sitiales de honor por el señor Séculi, Presidente del Colegio de Veterinarios de Barcelona y de la Semana Veterinaria; Teniente Coronel, señor Bergua, por el Capitán General de la IV Región Militar; señor De Carreras, por el Alcalde de Barcelona; señor Blanch, por el Presidente de la Diputación; señor Revuelta, por el Director General de Sanidad; Profesor Marquina, vicerrector de la Universidad de Barcelona; señor Puigdollers, Jefe Provincial de Ganadería; Profesor Cuenca, Decano de la Facultad de Veterinaria de Madrid; señor Alcázar Olarte, Presidente del Consejo General de Colegios Veterinarios; señor Rabanal, Presidente de la Asociación del Cuerpo Nacional Veterinario; señor Mariñoso, Presidente de la Asociación Nacional de Veterinarios Titulares; señor Gómez Navarrete, Presidente de la Asociación Nacional de Veterinarios Libres; señor Martínez Borso, Jefe Provincial de Sanidad; señor Freixas, Presidente de la Cámara Sindical Agraria; señor Sabatés, por la Real Academia de Medicina; señor Riera Planagumá, Presidente de la Academia de Ciencias Veterinarias; señor Andreu, Presidente del Colegio de Agentes de Aduanas; señor Agenjo, Inspector Provincial de Sanidad Veterinaria y el Secretario General de la Semana, señor Esteban, ocupando sitiales preferentes los miembros del Comité Organizador de la misma y las de la comisión de señoras.

El Secretario de la I Semana Nacional Veterinaria, don José D. Esteban procedió a la lectura de las Conclusiones General que habían sido aprobadas momentos antes por unanimidad en la última sesión de trabajo.

Cu de hoy



Presidencia de la I Semana Nacional Veterinaria,
en el solemne acto de clausura.

Continuó el acto el Presidente del Colegio de Veterinarios de Barcelona, con las siguientes palabras:

«Es tradicional en la historia del Colegio de Barcelona, que el día de San Francisco de Asís en que nos reunimos todos los compañeros de la provincia, se haga una entrega de premios a los trabajos que han merecido ser galardonados en los Concursos que anualmente se convocan y también se rinde homenaje a aquellos compañeros que han sido jubilados y que han merecido por su actuación profesional el título de socios de honor del Colegio.



El Director General de Ganadería, don Angel Campano, entrega el título de Colegiado de Honor a don Benito Carbó Coll, veterinario titular de Villanueva y Geltrú.

Este año, en vez de celebrar este acto el día de San Francisco, hemos considerado conveniente darle mayor solemnidad y mayor trascendencia, procediendo a esta distribución de premios y de títulos de socios de honor en este día, como broche de oro de nuestra I Semana Nacional Veterinaria. En presencia de tantos centenares de compañeros de toda España vamos a proceder a entregar directamente por nuestra máxima autoridad, el Iltre. señor Director General de Ganadería, los premios y títulos de colegiados de honor, ya que consideramos que

es este un orgulloso galardón que merecen recibir nuestros compañeros después de su larga vida al servicio de la profesión.

Por lo tanto yo ruego al señor don Juan Bagués Tarrida que acuda a recibir el título de colegiado de honor así como los señores don Benito Carbó Coll, don José Del Cerro Martínez, don Jaime Corominas Amich, don Artemio Feliu Pujadas, don José Franquesa Vilarrubia, don Joaquín Folch, don José Parellada Guibert, don Rosendo Puigdemont Gassó, don Antonio Riera Adroher y don Adolfo Vives Homet.

Grandes aplausos acompañaron a la entrega de los títulos que fue realizado por el señor Director General de Ganadería y Decano de la Facultad de Veterinaria de Madrid, señor Presidente del Consejo General de Colegios y señor Presidente del Colegio de Veterinarios de Barcelona. Seguidamente continuó el señor Séculi:



El Decano de la Facultad de Veterinaria de Madrid entrega el título de Colegiado de Honor a don Joaquín Folch, veterinario titular de Villafranca del Panadés.

Este año el Colegio ha convocado dos premios, uno de carácter nacional y otro colegial. El de carácter colegial sigue anualmente un turno rotatorio repitiéndose cada tres años; uno es clínico, otro zootécnico y otro sanitario. Correspondía este año al de sanidad veterinaria

en honor a nuestro compañero Farreras que fue uno de los que más se distinguió en Barcelona, trabajando en bien de la sanidad veterinaria. El trabajo premiado ha sido presentado con el título de «Diferenciación específica cuantitativa en preparados cárnicos crudos. Estudio comparativo entre las reacciones de flocculación y de contacto», bajo el lema: «Noches toledanas». Una vez el jurado emitió su fallo y abierta la tarjeta donde figuraba el nombre de los participantes, ha resultado autor del mismo don Florencio Moreno Barroso, en colaboración con los doctores Cuéllar Carrasco y Bajo Marín. (Grandes aplausos). Antes de entregar los premios quisiera dirigir unas palabras ya que estos premios representan un legítimo orgullo para el Colegio, máxime en esta ocasión, por dos motivos:

En primer lugar, porque el compañero Moreno Barroso es un colegiado de Barcelona que reside en Madrid; hace ya tres años vino a Barcelona, teniendo del Colegio el concepto que tienen muchos compañeros, o sea el de que su utilidad es muy reducida. Cuando empezó a vivir el ambiente colegial de Barcelona y vino suficiente número de veces a nuestro local, el virus del Colegio prendió de tal manera, que se pasó muchas noches del año y medio que estuvo aquí, aparte de sus correspondientes mañanas y tardes trabajando por el bien de nuestra entidad, organizando nuestra biblioteca, colaborando en nuestra revista mensual y demostrando un cariño, que casi es amor, al Colegio de Barcelona. Es para mí, como Presidente del mismo, una gran satisfacción, que haya sido merecedor de este premio ya que así durante toda su vida profesional, ya que se trata de un compañero eminentemente investigador, de una capacidad técnica extraordinaria y de unas condiciones magníficas, así en la historia de su vida futura, que auguro muy esplendorosa en cuanto a rendimientos, se acordará siempre del premio del Colegio de Barcelona.

Por otra parte, Moreno, está actualmente trabajando en la Escuela Nacional de Sanidad, esta Escuela Nacional de Sanidad que los veterinarios tenemos abandonada en cuanto a colaboración, representa para todos el máximo centro orientador respecto a las actividades técnicas sobre inspección de alimentos, porque allí se resuelven, se solucionan cualquier duda, cualquier consulta, cualquier orientación que el veterinario precise. En estos casos cualquier compañero puede y debe dirigirse a la Escuela Nacional de Sanidad, donde hay un núcleo de compañeros que trabajan en equipo, magníficamente preparados y con medios adecuados para resolver todos los problemas relacionados con la inspección de alimentos. Ruego a todos mis compañeros que se acuerden de este ofrecimiento que hago a través de los mismos interesados, de acudir a la Escuela de Sanidad en consulta y que lo comuniquen a los demás compañeros de España para dar la vitalidad que esta Escuela Nacional de Sanidad pueda tener ya que los que están al frente de

ella están perfectamente capacitados. Enhorabuena compañero Moreno, igual al doctor Cuéllar que no conocía personalmente, y que celebro muchísimo que se lleven este buen recuerdo de la I Semana Nacional Veterinaria (Muchos aplausos).



Don Florencio Moreno y don Leopoldo Cuéllar, reciben el Premio «Farreras» 1960, de manos del Director General.

El otro premio tiene carácter nacional. Es el primer año que el Colegio de Barcelona lo entrega, para conmemorar la historia de un gran veterinario, que creo único en su capacidad, en cuestiones de bacteriología en veterinaria moderna como era el doctor Vidal y Munné, (en paz descanse). El Colegio le dedicó una velada necrológica y acordó la Junta que en su memoria crearíamos el premio Vidal Munné que se convocaría con carácter nacional. De los diversos trabajos presentados se han concedido un accésit y el premio. El accésit ha sido concedido a don Juan Luis Rodríguez Pérez, de Valencia, por su trabajo «Análisis bacteriológico de productos cárnicos», presentado bajo el lema «Leo» (Muchos aplausos). Es muy de agradecer que un compañero de Valencia se haya trasladado expresamente para acudir a recoger este premio. Esto da realce y categoría al mismo y por ello le agradezco pro-

fundamente que haya tenido esta amabilidad para con nosotros y haya venido a recibir personalmente su merecido galardón.

El vencedor del premio es don Antonio Concellón Martínez, por su trabajo «Epizootología de la neumonía vírica porcina» (Muchos aplausos). Para el Colegio de Barcelona es un gran honor que un premio de carácter nacional se haya quedado precisamente en Barcelona, que el Jurado haya considerado que de los trabajos presentados era el mejor y conste que no había partidismo por cuanto se presentan en sobres cerrados y no es posible de antemano conocer el nombre de los autores. Para mí también, como Presidente del Colegio, es un gran honor poder entregar este premio a uno de los compañeros más entusiastas, compe-



Don Antonio Concellón Martínez, recibe el Premio «Vidal y Munné» 1960, entregado por el Presidente de la I Semana Nacional Veterinaria.

tentes, trabajadores, y que colabora en gran manera a la labor que en el Colegio de Barcelona se viene desarrollando en estos últimos años. El compañero Concellón también es joven, tal como Moreno, como Cuéllar, como Rodríguez Pérez y como la gran mayoría de entusiastas profesionales de la nueva era, que forman este grupo compacto de compañeros que venimos laborando siempre en busca de una Veterinaria mejor. Concellón es uno de los más jóvenes pero uno de los más bien

preparados, más capaces y más activos y también es fácil prever para su vida profesional un brillante porvenir. Por tanto como Presidente del Colegio le entrego personalmente el premio (interrumpen los aplausos) que será para él uno de sus mejores honores.

IMPOSICIÓN DE CONDECORACIONES

Seguidamente tuvo lugar la imposición de condecoraciones, iniciando los discursos el señor Séculi, con las siguientes palabras:

«Siguiendo estos actos sociales vamos a proceder a la imposición de una merecidísima condecoración a nuestro compañero don Luis Revuelta, de la Dirección General de Sanidad. El Colegio de Barcelona, el año pasado, estimó que debía pedir a la superioridad, al Ministro de la Gobernación, la concesión para el compañero Revuelta del ingreso en la Orden Civil de Sanidad. Ya el homenaje que los compañeros de Barcelona, que el Colegio le rindió el año pasado, evidenció eloquentemente el cariño y el afecto que los compañeros de Barcelona sentían por él y como considerábamos tenía muy bien merecida la condecoración que le pedíamos.

Para el Colegio de Barcelona existía una grave situación, ya que a consecuencia de la clásica política de los años anteriores a la pléthora profesional se creó una tal distribución de pequeños partidos, que para muchos de ellos la vida del veterinario titular era totalmente imposible, eran partidos de miseria. En un momento que más bien se necesitaba ampliar las plazas, el Colegio de Barcelona expuso a la Superioridad todos los motivos que consideró adecuados, justos, lógicos, humanos, que las plazas debían reducirse y para el Colegio de Barcelona fue una gran satisfacción que la Superioridad a través de los informes de cuantos tenían que intervenir en estas cuestiones, se considerasen lógicas y muy razonadas nuestras peticiones y que accedieran a procurar que los servicios pudieran estar mejor abastecidos, ya que para poder atender debidamente aquéllos hay que tener una pequeña mínima garantía económica, necesaria como base humana para poder desarrollar y cumplir con el deber. El amigo Revuelta el cual tuvimos durante un par de años, que actuar casi constantemente sobre él, exponiendo los razonamientos, discutiendo, hablando, ya que él expuso también sus motivos en bien de las órdenes recibidas, en fin, en esta lucha que hubo entre los respectivos razonamientos, se mostró en todo momento con una caballerosidad, con un comportamiento tan digno, a pesar de la serie de discusiones bastante largas pero en fin, siempre tan mesurado y con tanta comprensión, que por esto fue un alto honor el ver que nuestras aspiraciones eran comprendidas y atendidas y se podía devolver la tranquilidad a muchos hogares preocupados.

Por ello consideramos justo rendirle un homenaje y pedir a la Superioridad su ingreso en la Orden Civil de Sanidad, y efectivamente al cabo de pocos meses el Ministerio de la Gobernación le ofreció esta justa recompensa y para nosotros también es un alto honor que el amigo Revuelta en vez de solicitar, como bien habría podido hacer que este acto de la imposición tuviera lugar en Madrid, haya cedido el honor al Colegio de Barcelona, diciendo que si tuvo la iniciativa de pedir la condecoración fuera él mismo quien realizara la imposición. Para nosotros ningún mejor marco, que esta I Semana Nacional de Veterinaria, dedicada a la inspección de alimentos, honrar como creemos merece «a un alto cargo de la Inspección General de Sanidad Veterinaria» (Muchos aplausos).

Seguidamente el Presidente del Colegio, procedió a la imposición de la Encomienda con placa de la Orden Civil de Sanidad al señor Revuelta, uniéndose en un apretado abrazo entre grandes aplausos.

El señor Revuelta, con sentidas y emocionadas palabras contestó: «Excmo. señor., señores señoras y compañeros: Pocas veces el cumplimiento de un deber produce satisfacciones; sólo es suficiente la íntima del deber cumplido. Sólo cuando una labor es reconocida por aquellos a quien va dirigida, este reconocimiento, la verdad, nos conturba y nos emociona. Hoy estoy plenamente convencido de que estas palabras que en actos análogos escuchamos de estoy emocionado, no es una frase hecha, es la afloración, es la expresión íntima de un estado espiritual, de un estado anímico. Las palabras tan amables y cariñosas que me ha dedicado el Presidente del Colegio de Barcelona, las admito porque considero que son precisamente el reflejo a través de un prisma de acendrado y afectuoso compañerismo. Realmente todo debía haber acabado hace ya mucho tiempo con una sola frase: misión cumplida. Pero en aquel acto a que se ha referido el compañero Séculi realizado ahora hace exactamente un año, el Colegio de Barcelona quiso dar un paso más, quiso estrechar más los lazos y fue tan amable de proponerme para este honor de hoy. Quisiera poder dar a mis palabras el tono, los quilates de pureza necesarios para que no os parezca un tópico lo que ahora os voy a decir y es sencillamente que la más íntima, la más profunda satisfacción que me produce esta condecoración es el tener convencimiento de que os lo debo a vosotros, mis compañeros de Barcelona, que habéis querido abrumarme con el reconocimiento de una comisión de servicio. Que os sirva de compensación la seguridad de que si hubo algún mérito, este mérito corresponde en un cincuenta por ciento al Colegio de Barcelona y a sus colegiados y otro cincuenta por ciento al Excmo. señor Director General de Sanidad que primero supo interpretar y alentar vuestras aspiraciones y después quiso hacer realidad vuestros deseos con su cariñosa autorización. Como

en aquella inolvidable fiesta de San Francisco del pasado año, de todo corazón, gracias, muchas gracias». (Muchos aplausos).



El ilustre señor don Luis Revuelta, en su discurso de contestación, al serle impuestas las insignias de la Encomienda con placa de la Orden Civil de Sanidad.

A continuación se celebró el acto de imposición de condecoración a don José Séculi Brillas, Presidente del Colegio de Barcelona. Inició los discursos en nombre de la Comisión Organizadora, el Veterinario Municipal de Barcelona y Presidente de la Academia de Ciencias Veterinarias, don Salvador Riera.

Exmo. señor Director General de Ganadería, Ilres. Autoridades, señoras y señores, queridos compañeros: Por reciente disposición esta-

tal ha sido concedida a nuestro querido Presidente doctor Séculi, la medalla del Mérito Agrícola en premio a la labor desarrollada en el ámbito nacional.

Es costumbre inveterada, que los compañeros y amigos ofrezcan la preciada insignia en un acto del mayor relieve social, habiéndome asignado el honor de que lo haga en nombre de todos. Y habéis cometido, al confiarle tal misión, un craso error. Porque no debisteis olyidor que fuí condiscípulo de su padre, caído por Dios y por la Patria; compañeros de promoción en este Ayuntamiento y que la amistad que nos ligaba, hija de los mismos afanes, ha de poner en mis palabras un poco por no decir un mucho, de emoción, de sentimiento que no sabré dominar.

Casi siempre la naturaleza se complace en derramar sus dones sobre los hombres que en su adolescencia no supieron del calor paterno. Tal vez la falta de consejos para desbrozar el camino de la vida, el desamparo de los primeros pasos profesionales, obran como aceite, forjando su carácter en el yunque de la adversidad, en el que la voluntad despliega por decirlo así toda la plenitud de su poder, toda la energía de que es capaz la mente humana.

Por lo tanto, no ha de extrañaros que los humanos rasgos de nuestro Presidente, en una época de materialismo, en la que por el lado frívolo se hace de un «nocturno» de Chopín, estridente pieza de jazz, y en su aspecto trágico se lanza al bomba atómica para la aniquilación total, vengan definidos por una sólida formación moral y cristiana, por el impulso del obrar con arreglo a la verdad y a la razón. ¿Qué como hombre ha de tener sus defectos? ¡Qué duda cabe! Todos los tenemos, pero quedan de sobra compensados con su sola modestia.

Es obvio hablaros de su actividad científica en la esfera oficial. Sus trabajos sobre química farmacéutica, le han llevado al sillón académico de la Real de Farmacia. Monografías, ponencias, artículos y conferencias sobre ganadería y sanidad, son leídos y comentados en los cenáculos, tanto veterinarios como ganaderos.

Su vida íntima, predicando con el ejemplo, es un modelo de familia cristiana. Y a sus innegables cualidades científicas y morales, hay que añadir en el terreno corporativo, su formidable talento organizador, facultad que no es común entre profesionales. Pocos años han sido necesarios para llevar a este Colegio a ser el mejor entre los mejores. Con su ímpetu, con su férrea voluntad, con esta fe de iluminado que hace de los españoles santos o demonios, místicos o amorales, crea becas para el extranjero, mima los fondos asistenciales, tutela jóvenes compañeros lanzándolos a la tribuna pública, da vida a unas secciones científicas y publica unos ANALES. A veces, cuando creemos que cabalga por los campos de Montiel en pos de sus molinos de viento, crea a E. V. A.—Esposas Veterinarias Asociadas—, modélica en su género, con-

cepción peregrina que pone la nota de color y alegría en los actos públicos.

Y por si fuera poco, esta I Semana Nacional Veterinaria plena de organización y contenido, que ha superado a cuantas previsiones pudiera hacerse y que sólo admite parangón con la IV Asamblea Nacional del año 1917 o con el Congreso Internacional de los años 30.

Con todo, yo no sé qué tiene este compañero, que por encima de su capacidad de trabajo, de esa entrega plena a sus quehaceres, espolea a los remisos, convence a los reacios, auna voluntades, inculca el optimismo, mueve los sutiles hilillos de las almas de tal modo, que ha creado un ambiente de hermandad en nuestro Colegio, en el que alatea, pujante, la espiritualidad.

Amigo, Séculi, una ofrenda no debe interpretarse por su valor material, sino por su simbolismo, por los valores espirituales que la misma encierra. Un costoso joyel, la más valiosa presa, es a veces menos estimado, que un humilde presente de flores regado por unas furtivas lágrimas.

Al ofrecerte esta preciada condecoración, que representa el reconocimiento explícito de tu valía, piensa, que si bien es de metal, está fundido en el crisol de los afectos más puros. Es una aleación de cariño profesional y humano, amalgama de devoción y gratitud, mezcla de los más nobles sentimientos, sin las impurezas de la envidia ni la lisonja. Y como obligado corolario, no le faltan unas gotas del jugo de las fragantes esencias de esposas y familiares.

Señor Director General; os ruego humildemente que en vuestra alta representación, la impongáis a nuestro homenajeado. En el protocolario abrazo que vais a darle, apretad fuertemente, que en él va el corazón de sus compañeros» (Muchísimos aplausos).

A continuación tomó la palabra don Manuel Rabanal Luis, Presidente de la Asociación del Cuerpo Nacional Veterinario:

«Exmo. señor Director General de Ganadería, Exemos. e Ilmos. señores; señores y señoras; compañeros y amigos todos: Después de las palabras que acabamos de tener el placer de escuchar, sería ocioso por mi parte el intentar siquiera descubrir la personalidad de Luis Revuelta y José M.^o Séculi. Ocioso e inoportuno por lo que respecta al primero, al cual le ha sido ya impuesta la condecoración; pero en mi calidad de Presidente del Cuerpo Nacional Veterinario, he de aludir a ambos ya que mi intervención ha sido señalada precisamente para estos momentos, por razones de programación del acto.

Todos conocemos las cualidades intelectuales, la laboriosidad, la gran capacidad de trabajo, las dotes de organización y el gran amor a la Patria y a la profesión de estos ilustres compañeros amigos que les ha valido justamente, el alcanzar un puesto destacado dentro de la Veterinaria y la concesión de la encomienda de la Orden Civil de Sanidad

a Revuelta y la del Mérito Agrícola a Séculi. Ambas condecoraciones vienen a significar una especie de espaldarazo o refrendo oficial, que justifican unas vidas dedicadas por entero al mejor y más fecundo servicio de los más elevados valores espirituales, patrióticos y profesionales. Es precisamente sobre este último punto, sobre el que me voy a permitir, muy brevemente, un aspecto concreto de la vida de los dos homenajeados.

En todas las profesiones, es un hecho harto frecuente el observar algo, un complejo que se ha dado en llamar espíritu de cuerpo, espíritu de cuerpo que cuando se asienta sobre bases firmes, éticas y morales puede producirse, y de hecho se produce, en aspectos positivos que significan una honesta y noble emulación y superación, perfectamente compatible con los más estrechos lazos de solidaridad, de convivencia, de colaboración, de estimación recíproca y de auténtica hermandad. Pero que cuando se lleva a ultranza y carece de dichas bases, de dichos fundamentos, destruye todo aspecto armónico, todo aspecto positivo y constituye un auténtico germen de discordia con el que no se beneficia ni la profesión ni los intereses generales de la Patria. Pues bien, los señores Séculi y Revuelta constituyen un ejemplo vivo de lo que debe ser un profesional, sin perjuicio de la verdadera y legítima estimación que pueden sentir por el Cuerpo a que pertenecen, ambos han pensado y han actuado siempre en veterinario a secas, sin adjetivo, calando y sintiendo en su propia entraña las inquietudes, los problemas y los deseos de superación de la Veterinaria toda y colaborando y compartiendo activamente sus trabajos, sus sacrificios, sus esfuerzos... Por eso el momento y el acto no pueden ser más propicios por el homenaje que estamos celebrando, homenaje al que en nombre de la Asociación que presido tengo el honor y la gran satisfacción de sumarme con el mayor entusiasmo y con la mayor cordialidad. Creo que en el corazón de todos, anima en estos momentos un sentimiento de legítimo orgullo y de gratitud, hacia estos dos ilustres compañeros, mis queridos amigos, al ver cómo se ha tributado un homenaje en su persona, homenaje que significa homenaje a la eficiencia, a la laboriosidad y a las mejores cualidades humanas». (Muchos aplausos).

Seguidamente interviene el señor Juliá Andreu, diputado provincial, en representación del Colegio de Agentes de Aduana:

«Exmo. señor Director General; dignísimas Autoridades, señoras y señores: Constituye para mí un honor y una satisfacción el levantar mi voz ante esta docta y atenta asamblea, y ante estas dignísimas Autoridades, presididas por el señor Director General de Ganadería, de cuya competencia y de cuya actividad soy testigo de mayor excepción y del que me honro en proclamar que su paso por la Dirección General no sólo va a constituir un hito para la ganadería española sino que lo constituye ya. Y constituye un honor y una satisfacción, no sólo en mi

calidad de diputado provincial, de una Diputación con un marcado interés por los asuntos ganaderos de la provincia de Barcelona, en cuyo seno está un dignísimo compañero, diputado provincial, el camarada Llobet, que forma parte de esta asamblea, sino además porque como secretario técnico del Colegio Oficial de Agentes de Aduanas en cuya representación me honro dirigiéndoos la palabra, me consta, por parte de los dos dignamente homenajeados don Luis Revuelta y don José M.^o



El ilustre señor Director General de Ganadería, impone a don José Séculi Brillas las insignias de la Orden Civil del Mérito Agrícola.

Séculi, sus méritos específicos, concretos y extraordinarios. Se ha comentado y descripto aquí, por los que me han precedido en el uso de la palabra, en forma exacta y galana, las figuras de estos dos profesionales tan dignamente condecorados, de sus méritos científicos, de sus méritos sociales y morales; yo me honro en proclamar, en una forma expresa y terminante, que en las delicadas misiones que incumben al Colegio Oficial de Agentes de Aduana, en toda la delicadísima actuación de la importación y exportación, cómo el señor Séculi, con una habilidad profesional austera, siempre justa, siempre exacta, ha dado una pauta de lo que debe ser y de lo que es realmente en España el cumplimiento de una misión profesional tan digna y tan importante. Es por ello que

me congratulo de hacer acto de presencia, de adherirme a este homenaje en nombre propio y en el del Colegio Oficial de Agentes de Aduanas y felicitar muy efusivamente a los señores Revuelta y Séculi por la tan merecida condecoración que les ha sido otorgada por el Gobierno de nuestro Caudillo». (Aplausos).

Tomó después la palabra don Narciso de Carreras, Teniente de Alcalde de Hacienda, en representación del Exmo. Ayuntamiento de Barcelona. (Aplausos).

Ilustrísimo señor Director General, Autoridades. Señoras y señores: La ciudad de Barcelona, que por delegación del Exmo. señor Alcalde, me honro en representar, no podía faltar a este acto. No podía faltar a la clausura de este Congreso que tales méritos ha tenido, que tal trabajo ha realizado y que ha sido un verdadero ejemplo para tantos congresos como se celebran continuamente, y no podía faltar tampoco en la imposición de las dos condecoraciones de hoy.

Como representante de Barcelona, como representante del Ayuntamiento de la ciudad, me honra que un ciudadano de Madrid haya querido que sea precisamente en Barcelona donde se le otorgue la condecoración que el Gobierno le ha concedido y como los lazos entre Madrid y Barcelona tienen que ser cada día más estrechos, como que la salvación de la Patria es precisamente en que no haya distingos entre Madrid y Barcelona y que Madrid y Barcelona juntos quieran hacer una España grande, que todos deseamos, quiero agradecer a don Luis Revuelta haya querido o haya solicitado que se le imponga la condecoración en la ciudad de Barcelona y en nombre de ella yo le doy las más expresivas gracias». (Muchos aplausos).

«De la otra condecoración, señores y señoras, no sabría casi qué decir, porque casi, casi, la amistad que me une a José M.^a Séculi, la admiración que por él tengo, la forma como yo he visto en diversas ocasiones cómo trabaja y el entusiasmo que pone en el trabajo, casi, casi me veda el que yo pueda en estos momentos hacer el elogio que otros ya han hecho. José M.^a Séculi es un hombre de acción, pero a la vez es un técnico. En estos momentos en que el mundo parece que está revuelto y sin parecerlo lo está, en estos momentos en que la técnica parece que cada día va imponiéndose en nombre de un materialismo, sobre aquel espiritualismo que nosotros hemos heredado de nuestros antepasados, José M.^a Séculi representa este espiritualismo; espiritualismo que él siente porque es de los nuestros, pero representa también a esta técnica que tiene que ir unida a este espiritualismo, porque es un hombre de estudio, un hombre de trabajo y un hombre de acción. No queremos que la técnica la tengan solamente estos países materialistas que quieren dominar el mundo, que la técnica la tengan también estos países que representan la civilización occidental. En estos momentos en que la lucha parece que está señalada entre dos mundos, un mundo

en el que afortunadamente nosotros estamos y otro mundo en el que afortunadamente nosotros no queremos estar, es altamente satisfactorio que hombres como Séculi, que son hombres de ideales además de ser hombres de acción, representantes de esta técnica hoy día tan necesaria, sean distinguidos por el Gobierno del Estado y le otorgue precisamente por ello una condecoración. Este homenaje nos produce una satisfacción íntima y nos demuestra que en el mundo no todo está perdido.

Señor Director General, celebro extraordinariamente que estéis en la ciudad de Barcelona, celebro que veáis el resultado de este Congreso y que veáis el entusiasmo con que se han aprobado las conclusiones y que hayáis visto cómo se ha trabajado en este Congreso. Yo os ruego que digáis al Gobierno, que la ciudad de Barcelona se siente siempre honrada en recibir aquí a los representantes de todas las regiones españolas, que nosotros lo que deseamos es trabajar para el bien de la Patria y que nosotros somos los primeros en agradecer hoy, el que se haya proclamado la competencia de un ciudadano de Barcelona, como es José M.^a Séculi y que como representante del Gobierno hayáis comprobado cómo se está trabajando en esta ciudad, en este Congreso, que como hemos dicho antes, ha sido modelo de todos los Congresos». (Muchos aplausos).

Por último, el Director General de Ganadería, don Angel Campano López, impuso la Encomienda del Orden del Mérito Agrícola con estas elocuentes y precisas palabras:

«Dignísimas Autoridades. Señoras y señores. Compañeros todos: La Orden del Mérito Agrícola, recibe en su seno hoy a un nuevo miembro, el Presidente del Colegio de Veterinarios de Barcelona, don José M.^a Séculi. A mí ha correspondido, por encargo especial del Excmo. señor ministro de Agricultura, imponer las insignias correspondientes y esta designación puedo deciros, de todo corazón, que me honra y me satisface por muchas razones, pero la principal de todas ellas, es por la destacadísima personalidad de la persona a quien se condecora.

Coincidien en José M.^a Séculi Brillàs, una serie de condiciones que aseveran la justicia de la concesión, ya que su preparación técnica, su dedicación, su capacidad de trabajo y su espíritu aplicado con un cariño sin límites a la profesión a que pertenece, han hecho que los resultados hablen por sí solos. Su actuación al frente del Colegio de Barcelona es bien conocida y además de conocida justamente apreciada, hasta el punto de que este Colegio provincial como dijera el compañero Salvador Riera haya sido puesto como ejemplo en muchísimas ocasiones. Me consta, como todos los pertenecientes al mismo, acogieron la distinción con que se premiaba a José M.^a Séculi; la alegría que todos sintieron por esa condecoración; una distinción que venía a ser en realidad al Colegio mismo a quien se le hacía en la persona de su Presidente y esta alegría que se refleja en todos vosotros la comparto plenamente.

José M.^o Séculi Brillàs, veterinario, hijo de veterinario, ha vivido profundamente la vida profesional, alcanzando muy joven esa madurez técnica y humana a la vez que tan imprescindible es para alcanzar el éxito. Nuestro ministro de Agricultura con su fina percepción, atento siempre a cuanto signifique voluntad, preparación y dedicación, ha sabido de este profesional y de su labor en cuantos cargos ha desempeñado desde veterinario en un pueblo hasta el actual de Inspector del



El ilustre señor don José Séculi Brillàs, en su discurso de contestación.

puerto de Barcelona, labor siempre efectiva, siempre ponderada. Ha conocido también su gestión al frente del Colegio de Veterinarios de esta provincia, Colegio en que con verdadera hermandad se vive la profesión técnica y socialmente y al conocer su actuación en ambas facetas, justamente le ha premiado con la encomienda del Mérito Agrícola.

Estamos pues celebrando en este momento un acto de justicia, de completa justicia, que si siempre es agradable lo es mucho más en este caso porque también está rindiendo tributo a la amistad, a una amistad franca y sin reservas, pues en todos tus compañeros, amigo Séculi, puedes ver reflejada la satisfacción haciéndose partícipes de la distinción que te ha sido concedida.

El Colegio de Barcelona, la profesión veterinaria entera está de enhorabuena porque en la persona de José M.^o Séculi Brillas se le honra en este momento. En nombre del Exemo. señor ministro de Agricultura yo te condecoro como premio a tu labor en beneficio del campo español». (Una unánime y calurosa ovación siguió a las palabras de don Angel Campano, acompañando el momento de la imposición).

Contestó el señor Séculi, visiblemente emocionado, con las siguientes palabras:

«Exemo. señor. Excelentísimas autoridades. Queridas señoras, señores y amigos: Comprenderéis que después de unos meses de trabajo y de preocupación por el Congreso y después de tantas palabras agradables y emotivas que se han escuchado esta tarde, mis reservas nerviosas estén casi agotadas. Por ello voy a ser muy breve. Solamente unas pocas palabras.

Como ha dicho muy bien el señor Campano, en realidad quien se condecora en estos momentos, es al Colegio de Barcelona. No es uno, no es el Presidente, en realidad somos un grupo muy numeroso de 40, 50 ó 60 compañeros que casi todas las semanas, todos los meses, desde hace años, y siempre con gran amor y entusiasmo profesional, nos reunimos, discutimos los problemas y nos preocupamos de contribuir en todo lo posible a elevar la Veterinaria. Yo lo que quisiera es que estos amigos que tengo, que colaboran tanto y con tanto afán, fervor, voluntad y fe (aplausos), que todos ellos estuvieran también condecorados, porque en realidad somos todo el equipo del Colegio de Barcelona, quienes venimos trabajando en estos últimos años, procurando sembrar la semilla de la preocupación e inquietud científica. Y además, también hay un hecho a destacar, y es que si existe esta hermandad, si existe este compañerismo, si existe este amor, es porque en las alturas nos comprenden y ayudan. Como Presidente de Barcelona quiero agradecer también al señor Esteban Ramón Alcázar Olarte, Presidente del Consejo Nacional de Colegios, la ayuda que siempre he encontrado en él, puesto que cualquier asunto, cualquier problema ha merecido o un acertado consejo o una adecuada orientación, siempre dando las máximas facilidades y buena parte de nuestra labor es porque también él siempre nos ha ayudado con su palabra y con su aliento; y quiero decirlo en estos momentos, también como merecido partícipe de este homenaje. Como sabéis los Colegios seguimos trabajando y trabajamos bastante más que antes, y puedo decirlo, porque he estado en tres épocas distintas de la vida profesional y por haber pasado situaciones económicas muy apuradas. Precisamente gracias al equipo actual del Consejo Nacional de Colegios tenemos más libertad económica, podemos realizar mejor labor, tenemos también mejores orientaciones y es posible con esta ayuda entre todos en un esfuerzo capaz de recoger frutos tan magníficos como esta I Semana Nacional Veterinaria, salir adelante.

Para mí, en realidad, la mejor ofrenda que puede hacerse en un acto así, en este momento es desear que fuese precisamente el actual Consejo, el que lograse que sea posible, de que exista no solamente en Barcelona, sino en toda España, una verdadera hermandad profesional, que lograse ver todos los sectores veterinarios unidos, todos trabajando en común, dejando las cuestiones de equipo aparte, bien limitadas las diferencias y las cosas superficiales de cada uno, para trabajando todos en hermandad, anteponer el deseo de superación de la Veterinaria. Es ésta hoy día, la máxima inquietud, la máxima preocupación. Ojalá pudiéramos lograr evitar el yo y buscar siempre el bien común, el de la Veterinaria, que es todo corazón lo que deseo... (interrumpen los aplausos).

Perdonen todos los que han intervenido, si no les contesto uno por uno, pero quisiera corresponder con una palabra a todos: Muchas, muchísimas gracias, pero en especial al Director General don Angel Campano, a quien cuando leí en el periódico sin saber nada, sin que nadie lo pidiera, la concesión de esta recompensa, le di ya las más sinceras gracias, de verdad, con las lágrimas a los ojos, por cuanto representaba de reconocimiento a la labor del Colegio, de mi querido Colegio de Barcelona...». (Muchísimos aplausos).

DISCURSO DE CLAUSURA

Seguidamente, el excelentísimo señor Director General de Ganadería, don Angel Campano López, clausuró los actos de esta gran I Semana Nacional Veterinaria, con el siguiente discurso:

«Exmos. e Ilmos. señores; señoras y señores, colegas y amigos todos:

Próximos están todavía los días en que la Veterinaria española vivía, en Madrid, una jornada de esplendor, mostrando en el último Congreso Mundial su preparación técnica y su capacidad de organización, el entusiasmo y la preocupación por cuantos problemas le afectan y que hoy tienen planteados, en mayor o menor grado, todos los países del mundo.

Y si muchas veces hemos oído decir que los españoles despiertan de un sueño, para conquistar unos laureles y volver a dormirse sobre ellos, casi de inmediato, la España actual, regida por la excepción humana de Francisco Franco, está demostrando que nos hemos separado un tanto de Morfeo y de su amorosa comodidad, para cultivar, por el trabajo, otro sentimiento más profundo y más sagrado, cual es el amor a nuestra Patria y a la Humanidad entera.

Es grato pues comprobar, cómo los profesionales veterinarios responden plenamente a este cambio que nuestro Movimiento y nuestro

Caudillo imprimieran, un venturoso día, a la vida española; es satisfactorio constatar cómo los profesionales veterinarios van tras los problemas importantes con un afán por su solución que elimina por completo el peligro del sesteo.

La preparación de esta I Semana Nacional Veterinaria os ha encontrado bien despiertos, discurriendo sobre los problemas que la vida diaria nos destaca como más primordiales; y vuestra práctica, vuestra meditación y vuestro estudio, les han dado forma en esa serie de ponencias y comunicaciones que han sido tema de discusión en estos días que lleváis en Barcelona; otra vez os habéis reunido alrededor de las mesas de trabajo para abordar temas de una palpitante actualidad a la vez que de un elevada importancia.

El problema de la alimentación esbásico en la vida de los pueblos, y su solución correcta es la misión principal a cumplir, en parte, por los veterinarios. Y esta misión, esta alta misión, comprende varios aspectos. Se nos pide producir más y producir mejor, es decir, aumentar la cantidad y la calidad de determinados productos alimenticios; se nos pide también que estos alimentos que hemos logrado producir, conserven su calidad específica, que no se vean disminuidos en su valor nutritivo y que tengan unas condiciones higiénicas determinadas; se nos pide que en la producción se disminuyan los costos, que produzcamos más barato, para hacer asequibles estos productos a todos nuestros semejantes; amplia misión como véis y que tenemos la ineludible obligación de cumplir lo mejor que sepamos y podamos.

Con la amplitud necesaria habéis tratado de muchos de estos problemas en las sesiones de trabajo de estos días, y no creo necesario insistir sobre ellos; el estudio ponderado de los mismos y la puesta en marcha de técnicas y procedimientos, han de ser la base de nuestra actuación futura.

Pero sí quisiera, en este acto de clausura, tratar de algunos aspectos de la producción en cuanto a la ganadería se refiere; son varios los años que llevamos dedicados de manera intensa a una mejora que nos permita el aumento de nuestros censos y de sus rendimientos unitarios; hemos conseguido mucho, pero debemos conseguir mucho más. Las exigencias del público consumidor son cada día mayores y la elevación de nuestro nivel de vida no es un mito, sino una realidad plenamente comprobada.

Y esta realidad es la que nos impone dedicarnos con todo entusiasmo, sin regatear esfuerzo de ninguna clase, a subvenir a esas necesidades; no nos debemos conformar con el nivel de vida alcanzado, sino elevarlo más y más, aunque ésto nos haya de exigir, naturalmente, nuevos esfuerzos. Esta es, repito, nuestra misión principal, y como tal debemos estudiarla para no tener ninguna vacilación en su cumplimiento.

Los aspectos de nutrición animal, tratados y resueltos en parte, gracias a la cantidad de trabajos y aportaciones presentados en las Semanas de Nutrición que llevamos celebradas hasta la fecha, son de una importancia vital para los aumentos de producción que necesitamos; algunos de los problemas tratados en esas Semanas han sido resueltos. Comentaba yo en la primera de esas reuniones, celebrada precisamente en Reus, cómo en piensos compuestos habíamos dado un paso de gigante, cómo el retraso considerable que llevábamos en este aspecto, lo estábamos reduciendo rápidamente, en una carrera en la que los técnicos veterinarios habían demostrado saber correr; quizás debiéramos haber comenzado antes, pero lo que estamos consiguiendo en un espacio pequeño en el tiempo, corto, confirmaba el refrán de que nunca es tarde si la dicha es buena.

Pero ésto es sólo uno de los aspectos de la alimentación animal; son varios los que han de resolverse para que no se nos haga imposible el aumento de los censos. Es un hecho ya la dedicación de nuevas tierras a la ganadería, tierras dedicadas a praderías y cultivo de forrajeras; en este sentido el Ministerio de Agricultura, nos promete no regatear esfuerzo alguno. Las importaciones de piensos, que han venido a sustituír, con gran contento del ganadero, aquéllas otras de carne y de huevos principalmente, marcan la política que se sigue por nuestro Ministerio en cuanto a la alimentación animal se refiere, haciéndola en un todo racional.

La avicultura es la especie que primero se ha beneficiado de esta política, de tal manera que las importaciones cuantiosas de huevos que se realizaban hace sólo unos años y que se elevaban a la cifra de dieciséis millones de docenas, han ido disminuyendo hasta desaparecer en la actualidad; incluso este último año y aunque haya sido de una manera simbólica se ha exportado una pequeña cantidad; hoy somos autárquicos en la producción huevera y creo que en un futuro no muy lejano podemos ser exportadores.

En las demás especies también se va entrando en una alimentación más racional y los piensos compuestos y complementos alimenticios forman parte de muchas raciones.

En cuanto a la selección es otra tarea que no debemos olvidar en modo alguno. La importación de razas para adaptar a nuestro suelo se lleva a cabo de una manera sistemática, pero con cautela, sin acudir a importaciones masivas hasta no saber el resultado que hemos de obtener. Las razas vacunas de aptitud carne importadas a España empiezan a dar los primeros resultados y futuras importaciones puedan ser de mayor entidad, en relación, como decía ante, con la dedicación de nuevas tierras a la ganadería y aumento de las superficies dedicadas a pastos.

Otras razas que se han importado y que se importan en la actua-

lidad son aquellas que pueden mejorar de alguna manera las autóctonas, bien en su totalidad o bien en alguna de sus aptitudes.

En ganado porcino es un hecho la extensión en España del Large White; esta raza existe en una cantidad apreciable, habiendo contribuido de manera destacada en su extensión las Estaciones Pecuarias y Centros de Selección, que han difundido y han animado, con los resultados obtenidos, a que los ganaderos la importen particularmente.

Hemos de destacar también la labor desarrollada (aunque todavía no se lleve mucho tiempo en este trabajo) en el ganado lanar; el merino



El ilustre señor don Angel Campano López, en su discurso de clausura de la I Semana Nacional Veterinaria.

precoz que en estos años se ha importado da unos resultados francamente positivos y las peticiones de ganado aumentan de día en día; este último año se ha realizado una importación de raza Landschafft para la provincia de Toledo, cuyos primeros resultados han provocado ya una gran demanda de sementales que será conveniente importar a nuestro país.

La introducción de razas vacunas de aptitud carne, principalmente Hereford y Shorthorn, comienza a popularizarse, siendo otro hecho posi-

tivo a señalar, ya que bien en pureza o en cruces con nuestras razas, aumentan los rendimientos de manera apreciable.

Y nos queda la última faceta a considerar, que es el saneamiento ganadero; la importancia de este aspecto es tan enorme que no necesitaría ser comentada. La lucha contra las epizootías tiene que ser llevada a cabo por los veterinarios, pero con la colaboración de todos: ganaderos, tratantes, industriales, etc. Las enfermedades producen en el ganado unas pérdidas que por sí anularían desde el punto de vista económico las ventajas o aumentos de rendimiento logradas con buena alimentación y esmerada selección.

En estos momentos estamos viviendo precisamente la máxima preocupación en esta lucha contra una temible epizootía exótica, de gravedad inusitada y para la cual no existe ningún tratamiento.

Quizás os interesa conocer algunos detalles de la peste africana de los cerdos, presentada hace unos cinco meses en España, después de haber sido detectada en Portugal en el año 1957 (por primera vez en Europa) y volver a aparecer en este país en el mes de mayo de este año, poco antes de detectarse en España.

La peste africana hizo su aparición en Badajoz, capital, para invadir posteriormente unas cuantas dehesas, en una superficie aproximada de 150 kilómetros cuadrados. No había ningún tratamiento y sí sólo una serie de medidas a aplicar, medidas profilácticas y de policía sanitaria; estas medidas hubieron de ser llevadas a la práctica de una manera drástica, ya que en caso contrario se hubiera producido en nuestro país la más grande catástrofe ganadera conocida en cuanto a la especie porcina se refiere.

No había otro remedio que inmovilizar el ganado y proceder al sacrificio de piaras enfermas y sospechosas para evitar su extensión al resto del país; incluso, por la gravedad inmediata que se presentaba para Extremadura y Andalucía principalmente, hicimos un gran anillo de protección alrededor de la zona infecta de Badajoz, sacrificando unos 32.000 cerdos en esta zona sospechosa. La cifra total de sacrificios llevados a cabo se eleva a unos 50.000 cerdos, incluyendo todas las provincias donde se han detectado focos.

Badajoz fué la que más gravedad presentaba y de piaras salidas de esta provincia fué la culpa de su presentación en Salamanca y Ciudad Real; en estos fué rápidamente yugulada.

También Madrid, en su zona de suburbios fué afectada y de aquí derivaron focos a otras provincias; focos esporádicos y sin gran importancia en Avila, Bilbao, Gandia, Zaragoza y Alicante; en todas ellas ha sido yugulada la enfermedad en sus primeros focos, sacrificando los animales enfermos y sospechosos.

La enfermedad está en parte contenida, ya que la presentación de focos esporádicos permite luchar contra ella antes de que produzca gran-

des pérdidas; pero yo quisiera llamar la atención sobre un peligro inmenso y es la denuncia tardía de la aparición del primer foco. Esta denuncia que corresponde en primer lugar al ganadero y después al veterinario titular; la denuncia precoz es la que nos ayudó a yugular algunos de los focos que he citado, pero en otros al ser tardía dió lugar a estar días y días sin conocerla, con lo cual se extendió a otras provincias.

La importancia de la lucha contra las epizootías, como ya se demostró en el caso de la lengua azul, es muy grande si miramos el aspecto producción. Afortunadamente en estas dos que estamos citando, lengua azul y peste africana, hemos contado con el entusiasmo y el trabajo de los veterinarios; la lucha contra la lengua azul fué un éxito completo y hemos de esperar que en peste africana, si todos, ganaderos y veterinarios principalmente, colaboran, no se produzcan más pérdidas que las irremediables, en lugar de la catástrofe que se cernía sobre nuestro censo porcino.

El estado actual de nuestra ganadería podríamos resumirlo diciendo que en saneamiento estamos mejor que antes, sino fuese por esta enfermedad a la que seguiremos temiendo mientras exista un solo animal enfermo.

En cuanto a producciones podemos afirmar que han aumentado; en algunas especies por incremento de los censos y en otras por los rendimientos unitarios que ahora son mayores. Se ha oído algunas veces que los censos de especies dedicadas a carne habían disminuido y yo siempre lo escuché con gran extrañeza, ya que los resultados nos dicen otra cosa; habiendo aumentado en unos millones el número de habitantes de nuestro país y habiendo pasado el consumo diario por habitante de menos de 10 kilogramos a 17, que es la cifra actual, no cabe en cabeza humana el despropósito, de no mediar en ello un milagro. El aumento de nuestra producción es un hecho, aunque no estemos conformes con lo conseguido y trabajemos para conseguir más.

Por eso he de pedir que este problema de la producción, que es el que más nos interesa, junto a los que acabáis de estudiar en esta I Semana constituya el tema principal a tratar en la II Semana Nacional Veterinaria; el aumento de producción es el que se marca constantemente en la política de nuestro Gobierno, y la Veterinaria española debe contribuir cuanto pueda al logro de esa noble política.

He de felicitar, después de esta Sémana celebrada en Barcelona, al Presidente del Colegio de Veterinarios, que con su entusiasmo ha hecho posible esta reunión tan magnífica, plena de éxito en todos los aspectos, en asistencia, en ponencias y comunicaciones, en organización en fin. Felicitación también a todos los ponentes y aquellos que sintiendo alguna preocupación por algún problema lo tradujeron en una comunicación para que fuese estudiada; felicito asimismo a todos los asis-

tentes, que tanto han ayudado en la discusión de los temas para llegar a las conclusiones que habéis leído al comenzar esta sesión.

Mi agradecimiento al Exemo. señor Gobernador Civil y a todas las Autoridades de la Ciudad Condal y Ayuntamientos de la provincia que tanto han contribuído al esplendor de esta Semana que se acaba de celebrar.

Yo espero que no desmayéis en esta tarea que a lo largo de mis palabras os he marcado. La Patria, como nunca dirigida, por un Caudillo —Caudillo en la guerra, Caudillo en la paz— os lo agradecerá.

Nuestros semejantes, el ciudadano español, que cada vez que siente una necesidad vuelve los ojos al campo, sabrán pagar con su amor y agradecimiento lo que por ellos hagáis.

Yo, en nombre del Exmo. señor Ministro de Agricultura, a quien en estos momentos tengo el honor de representar, os felicito y os agradezco vuestros trabajos. En su nombre y representación declaro clausurada esta I Semana Nacional Veterinaria. ¡Viva Franco! ¡Arriba España!

Los actos sociales de la I Semana Nacional Veterinaria

Por D. PEDRO COSTA BATLLORI

Veterinario. - Barcelona.

El 60 aniversario de la fundación del Colegio Oficial de Veterinarios de Barcelona, se conmemoró brillantemente con la I Semana Nacional Veterinaria, dedicada al tema «Inspección de Alimentos».

Es de resaltar que esta magna reunión de la Veterinaria española, en la que se puso de manifiesto el interés por su perfeccionamiento y el adelanto técnico de la profesión, tuvo lugar dos años después de cumplirse el centenario de la publicación del primer libro sobre Inspección de Alimentos, obra del insigne veterinario español Juan Morcillo Olalla, de tal modo que, si con dicha publicación se inició de modo patente la preocupación de la Veterinaria por esta faceta de la profesión, la I Semana demostró, con rotundidad, el enorme papel que el veterinario ha realizado dentro de la misma en estos últimos cien años y sentó las bases para una actuación futura, encaminada al mejor servicio de los intereses nacionales y a la defensa de la irrefutable intervención del veterinario en esta misión sanitaria de trascendencia social ilimitada.

El Colegio de Veterinarios de Barcelona, que tantas muestras de intensa actividad profesional viene dando, se lanzó con entusiasmo y decisión a la organización de la I Semana, cuyos actos sociales pretendemos resumir, si bien creemos difícil lograr con éxito nuestro deseo, ante el denso programa que presidió las actividades de la misma.

Coincidiendo con las fiestas patronales de la Merced, dentro de un ambiente risueño y acogedor al que acompañó siempre un tiempo excelente, se reunieron en Barcelona más de 500 veterinarios para tomar parte activa en los trabajos de la I Semana Nacional Veterinaria. Tuvimos la satisfacción de saludar a compañeros de casi todas las provincias de España, que representaban a su vez a todos los estamentos de la profesión. La I Semana Nacional Veterinaria fue, sin duda, obra de la Veterinaria toda, sin distinción alguna y estamos seguros de que este fue uno de los éxitos más señalados de la misma, demostrando las enormes posibilidades de una Veterinaria unida, en un intenso y leal espíritu de comprensión y de trabajo. Unidad tanto más necesaria cuanto precisamente en la Semana se trataron tantos temas que, aún de competencia exclusiva del veterinario, son, hoy en día, considerados como materia de estudio y de actuación por otras profesiones. «Sempronio» en su sección del «Diario de Barcelona» *«Las cosas como son»* resumió

en frase feliz esta idea al definir a la Semana como «una especie de movilización general de la Veterinaria, que tiene Barcelona por marco».

Muchos compañeros asistentes a la Semana vinieron acompañados de sus esposas e hijas, que pusieron una nota de belleza y alegría a la misma. Es de destacar la brillante actuación de E. V. A., que se des-



Grupo de congresistas en el patio de la Facultad de Medicina,
en el vino de honor inaugural.

vivió para hacer agradable la estancia en la Ciudad Condal a este grupo de distinguidas damas, lo cual consignó plenamente con los numerosos y diversos actos que con tanto acierto organizaron.

El programa científico fue denso, se trabajó mucho y con intensidad, pero la Semana también se divirtió. Era frecuente, al anochecer, ver numerosas solapas con la insignia de la Semana por las calles más céntricas de Barcelona, entrar en los cafés y restaurantes y hasta beber agua de Canaletas. Las recepciones se sucedían a un ritmo veloz y en fin, hubo de todo un poco, lo cual motivó que todos los asistentes regresaran satisfechos a sus hogares.

Antes de la inauguración de la Semana se tenía plena fe en su éxito, pero hay que reconocer que éste sobrepasó todos los cálculos realizados. El éxito no solo científico, sino también oficial, de asisten-

cia, de proyección al público, fue total. La trascendencia de la Semana fue enorme, siendo la afirmación de que la Veterinaria ha alcanzado su plena madurez y una llamada de atención a la necesidad de mantener y acrecentar el éxito conseguido.

Desde el 26 de septiembre al 1 de octubre el ambiente veterinario se adueñó de la Ciudad Condal. Los periodistas dedicaban sus mejores páginas a comentar el noviazgo de un monarca extranjero con una gentil española y a nuestra Semana. Se barajaban cifras de consumo de alimentos, se comentaba la misión del veterinario en relación con la salud



Congresistas de Málaga, Córdoba, Madrid, Almería y Barcelona, en un momento de descanso durante las jornadas de trabajo.

pública, se alentaba con simpatía nuestra labor y se publicaron simpáticos chistes en relación con la Semana. En una popular sección de un periódico barcelonés leímos: «*Concedemos, desde nuestro punto de vista particular, extraordinaria importancia a la presente Semana Veterinaria*» y añadía «*La ciudad entera asiste a dichas reuniones con espíritu de comprensión y solidaridad. Agradeciendo esta preocupación y poniendo de manifiesto, una vez más, su gran sensibilidad pública. La presencia de nuestras primeras autoridades en los actos inaugurales ha rubricado ese asentimiento, ese consenso ciudadano*». La gente se intere-

saba por nuestras actividades, extrañándose a veces de esta faceta profesional que no era la de «médico de animales».

La Facultad de Medicina sirvió de brillante marco a la Semana, gentilmente cedida por su Decano que se complació en dar toda clase de facilidades a los organizadores. En el citado centro se instaló una Exposición científica con abundantes gráficos, fotografías, mapas, piezas anatómicas, etc., relacionados con la Inspección de Alimentos, que fue visitada con gran interés por semanistas y una Exposición comercial, que dió gran vistosidad a la entrada al salón de actos y cuya colaboración de las firmas expositoras es muy de agradecer.

Y con sólo añadir que los Excmos. señores ministros de Agricultura y Gobernación se dignaron aceptar la Presidencia de Honor de la Semana, iniciamos seguidamente la descripción de los brillantes actos sociales que a través de la misma se desarrollaron.

Lunes, dia 26:

A las doce de la mañana, después del acto inaugural, se sirvió en el patio de la Facultad de Medicina, un espléndido vino de honor servido por Laboratorios Coca, de Salamanca, que se vió notablemente concurrido.

Por la tarde, a las 7'30, los semanistas y acompañantes se reunieron en la Plaza de San Jaime, siendo recibidos seguidamente por el Alcalde de la Ciudad, don José M.^a de Porcioles Colomer en el Salón de Ciento de las Casas Consistoriales. El señor Porcioles saludó cordial y efusivamente a los asistentes a la I Semana Nacional Veterinaria, deseándoles una muy feliz estancia en la ciudad, un completo éxito en sus reuniones científicas y ofreciéndose en todo cuanto estuviera a su alcance para el mejor logro de estos deseos.

Las palabras del Alcalde fueron cordialmente aplaudidas, pasándose seguidamente a visitar el Salón de la Reina Regente y el Salón de las Crónicas que causaron gran admiración entre los visitantes. A continuación se sirvió un vino de honor, en los propios Salones del Ayuntamiento, ante una numerosísima concurrencia de congresistas que consideramos sobrepasaba la cifra de seiscientas personas.

Martes, dia 27:

Los actos sociales de la mañana y tarde estuvieron reservados a las señoras asistentes a la Semana.

A las 11 de la mañana se reunieron en la Plaza de la Catedral con el fin de visitar seguidamente el maravilloso Barrio Gótico de la Ciudad: La Catedral Basílica, el Palacio Episcopal, el Palacio Real Mayor, las Murallas romanas, la Casa del Areediano, el Archivo de la Corona de Aragón, la Casa Clariana-Padellas, la Real Capilla de Santa Agueda. Todas las visitas fueron seguidas con el mayor interés finali-

zando la mañana en el Museo Federico Marés cuyas diversas salas y en especial la de escultura fueron elogiosamente comentadas, así como la amabilidad y exquisita cortesía del propio señor Marés que se prodigó en sus explicaciones, atendiendo cuantas consultas y preguntas se le formulaban, quedando todas las señoras gratamente satisfechas.

A las 6 de la tarde y en el Hotel Arycasa se reunieron en un espléndido té muy animado, obsequio de Laboratorio Veterinario Hermes y durante el cual actuó el cuarteto vocal Orpheus con un escogido programa de canciones españolas, que fue seguido con viva atención.



Los señores Funallet, Valdecantos, Viñas y Polo,
comentando una de las Ponencias Generales.

Por la noche a las 10'30 y con asistencia de los semanistas y acompañantes, ofrecido por el Colegio de Veterinarios conjuntamente con E. V. A., tuvo lugar un Festival de Danzas Populares Mediterráneas en el salón del Esbart de Sarriá, prestigiosa entidad barcelonesa que se brindó muy amablemente a actuar para la I Semana Nacional Veterinaria. La numerosísima concurrencia se entusiasmó con las magníficas actuaciones del Esbart, el cual cosechó un éxito clamoroso traducido en insistentes aplausos.

La primera parte del programa estuvo dedicada a «La Moixiganga», de Sitges; el «Ball Pla del Rossinyol», del Pallars; «El Carnestol-

tes», de Prat del Llobregat y «La Disfressada», de San Vicente dels Horts. La segunda parte al «Ball de Sant Isidre», Retablo valenciano y «Las lavanderas del Llobregat». Fuera de programa y a petición de los asistentes se interpretó y bailó una sardana, «Llevantina». En la tercera parte, la puesta en escena del «Retaule Bergadà» demostró el elevado nivel artístico de este Esbart, con el cual puso término a su actuación seguida con vivísimo interés y complacencia por los asistentes.

La velada dejó a todos los congresistas un agradabilísimo recuerdo ya que fue uno de los actos más sobresalientes de la Semana, en su aspecto social.



Los señores del Valle, Vilá, Berga, Oms, Baucells y Mulet,
en un descanso de sesión a sesión.

Miércoles, día 28:

A las 12 de la mañana, los semanistas y acompañantes se reunieron en el Parque Zoológico, visitando sus magníficas instalaciones, que lo colocan entre los primeros del mundo. Durante el recorrido fueron acompañados por el Director del Parque, señor Jonch y don Román y don Miguel Luera, veterinarios de dicho centro. Seguidamente fue

servido un vino de honor en los propios jardines del Parque, que se prolongó hasta avanzadas horas de la tarde.

A las 6 se representó, exclusivo para las señoras asistentes y en el teatro Candilejas, la obra de Enrique Ortembach, «Valentine», saliendo muy complacidas de la misma. Fue un obsequio de Productos Neosán, S. A.

Por la noche a las 10'30 y en el Casal del Médico tuvo lugar un festival cinematográfico al que asistieron la mayoría de semanistas y acompañantes. Después de unas palabras del señor Séculi, de ofrecimiento a los semanistas del acto organizado por el Colegio de Veterinarios y de agradecimiento a los cineísta que tan gentilmente colaboraron, habló don Juan Olivé Bagué, sobre «El mundo de los animales y el cine», proyectándose seguidamente los films en color, de los que era autor junto con su esposa doña Emilia M. de Bagué, «Puerto de Cannes», «La guitarra» y «Caballos de la ciudad».

La segunda parte se inició con la actuación del «Sr. Grillo» y del «Dr. Hiena» de la popular entidad barcelonesa «Área de Noé» que divertieron a la concurrencia con unas muestras de sus graciosas «animadadas», proyectándose seguidamente los films, «Cataratas del Rhin» y «Jardín Zoológico de Barcelona». Fuera de programa se proyectó una interesante película de cirugía del compañero doctor Luera.

Jueves, día 29:

A las 10'30 de la mañana, en los salones de la casa Pedro Rodríguez, tuvo lugar un desfile de modelos. En él se presentaron a las señoras asistentes las últimas creaciones de este afamado modista y, las cuales fueron seguidas con gran interés saliendo muy complacidas de las atenciones de los señores Rodríguez, que organizaron este desfile exclusivo para las señoras del Congreso.

Por la tarde, se realizó una magnífica excursión colectiva a Sitges, 6 autocares y numerosos coches particulares trasladaron a los semanistas y acompañantes, admirando el magnífico panorama costero, de Castelldefels, Vallearea y Garraf hasta dicha bella población.

A la entrada de la misma fueron recibidos por el veterinario titular de la villa don Juan Lucena Solá, quien acompañado de su distinguida esposa, se sumó espléndidamente al éxito de la Semana y gentilmente obsequió a las señoras con un magnífico ramillete de claveles. En el Ayuntamiento y tras unas palabras del Alcalde doctor Ferret de Querol quien agradeció vivamente la visita de los asistentes a la I Semana Nacional Veterinaria, deseándoles una feliz estancia en la población, contestadas por el Presidente, señor Séculi, en nombre de todos, fue servido un excelente vino de honor.

Seguidamente se visitó la magnífica Playa de Oro y los Museos «Cau Ferrat» y «Mar i Cel», cuya riqueza artística fue detenidamente

admirada. Después de unos momentos de descanso en la espléndida terraza del Fomento del Turismo en donde fueron los semanistas obsequiados con dulces recuerdos de Sitges, la expedición regresó a Barcelona, sumamente complacida de la visita a la Blanca Subur que puso la nota de descanso en el trajín de la Semana.

Viernes, dia 30:

Por la mañana, las señoras asistentes a la Semana visitaron las instalaciones del Pueblo Español de Montjuich, admirando sus cuidadas calles y edificaciones en las que encontraron representado lo más típico de sus regiones respectivas, unido en un estrecho haz de herman-



Un aspecto de los salones del Hotel Ritz, en el acto social de clausura del Congreso.

dad semejante al que se estableció entre ellas a través del fugaz pero cordial contacto de su estancia en Barcelona.

A las 1'30 la Diputación Provincial ofreció una magnífica recepción a los participantes de la Semana. Los asambleístas fueron recibidos en el Salón de San Jorge, donde el Vicepresidente de la Corporación, señor Ferrer Pi, expresó en sentidas palabras su satisfacción al recibir a los miembros de la Semana, deseándoles una fructífera labor y

una grata estancia en la ciudad. Los asistentes fueron obsequiados con un espléndido aperitivo después de visitar la Capilla de San Jorge y el Patio de los Naranjos, desarrollando un grupo folklórico vistosas danzas.

Por la tarde y siguiendo el horario previsto tuvieron lugar los actos de clausura de la I Semana Nacional Veterinaria que terminaron avanzada la noche, para con tiempo justo prepararse a asistir al último acto social, el cual resultó el adecuado broche de oro a la magnificiencia de la Semana.

A las 10'30 de la noche tuvo lugar en los lujosos y señoriales salones del Hotel Ritz, el banquete de gala como clausura de la I Semana Nacional Veterinaria. Numerosísimos asistentes casi cuatrocientos llenaban el amplio salón que presentaba un aspecto brillantísimo, realzado por la belleza y vistosidad de las señoritas y señoritas asistentes, cuyos alegres trajes destacaban gratamente entre los negros smokings de los caballeros.



La alegría y el buen humor, en un ambiente de plena cordialidad, acompañaron las últimas horas de la I Semana Nacional Veterinaria.

La cena transcurrió en un cordial ambiente de vivacidad, animación y compañerismo, y como queriendo aprovechar los últimos minutos de la completa jornada de clausura; al final de la misma actuaron la primera bailarina Araceli Torrens y las solistas Cristina Guinjoán y

Romana Uttini, del Gran Teatro del Liceo que ofrecieron un exquisito y amplio recital de ballet, calurosamente ovacionado.

A continuación se inició el baile familiar que se prolongó hasta avanzada hora de la madrugada. A pesar del natural cansancio después del duro esfuerzo de la Semana, los semanistas se resistían a abandonar el salón prendidos por el ambiente de cordialidad que en él reinaba. La alegría y el buen humor, la satisfacción por el éxito conseguido y por la labor realizada llenaban el ánimo de todos.

Al llegar la hora de las despedidas, era frecuente oír: Hasta Zaragoza. Así lo deseamos sinceramente.

El sábado, día 1, ya como definitivo acto final, tuvo lugar una excursión al Monasterio de Nuestra Señora de Montserrat, visitándose la Basílica, con asistencia a la Salve cantada por la Escolanía. La subida a San Juan y a San Jerónimo completaron la excursión, a la que asistieron buen número de compañeros en autocares y coches particulares.

El Colegio de Barcelona y E. V. A. pueden sentirse legítimamente orgullosos. En realidad puede decirse de esta I Semana Nacional Veterinaria: un sueño hecho realidad. Todos, absolutamente todos los actos se desarrollaron dentro la más perfecta organización; a plena satisfacción de todos y respondiendo íntegramente al fervor y la ilusión que el Comité Organizador había puesto para conseguir que el curso de los hechos fuera tal como realmente fue: Perfecto.

Y todo ello, gracias también a la buena colaboración de todos cuantos participaron, de una u otra forma, a la mayor esplendidez de esta I Semana Nacional Veterinaria de tan feliz recuerdo.

Reflexiones sobre la I Semana Nacional Veterinaria

Por el Dr. F. F. MORENO BARROSO. — Madrid.

La I Semana Nacional Veterinaria de Inspección de Alimentos tenía dos fines: el científico y el social, mencionados por el orden de su importancia. Me propongo analizar si se cumplió enteramente el primero; aunque, por la unión entre los dos, será necesario que diga también algo acerca del segundo.

Todos estamos de acuerdo —gracias a Dios— en que esta Semana ha sido —vamos a dar, por una vez, íntegro valor a los calificativos— un éxito aplicado a una total oportunidad. No andamos tan aunados en lo que se refiere al conocimiento de las causas de este éxito. Un redondo «sí» para la concienzuda labor de los organizadores; otro, para el sereno equilibrio alcanzado cuando actuaron los deseos acuciantes de todos para conseguir una unión sin distingos, siquiera fuese por una semana. Tan importante es la segunda premisa, que quiero ofrecer dos puntos de reflexión:

1.— La I Semana Nacional ha sido el congreso científico más numeroso.

2.— Este éxito se ha conseguido por reunir, aproximadamente, la *¡décima!* parte de los veterinarios españoles.

Pero deseo, especialmente, atraer la atención de mis lectores hacia un motivo de este éxito de la I Semana, que ha sido objeto de reflexión por los menos; esta causa latente, no tenida en cuenta y la de mayor importancia, es el alza estimativa que la tribuna del Colegio Oficial de Veterinarios de la Provincia de Barcelona ve acrecentar cada año desde todos los ámbitos nacionales de nuestra profesión. Porque este concepto no señala nombres, sino sesenta años de vida ubérrima de un Colegio (no quiero ofender a nadie cuando aseguro que siento el alborozo de la triquiñuela gramatical si me tienta el deseo de escribir «el Colegio»), porque la idea es tan intangible que la repudiarán con su mentís los egocentristas, precisa repetición con palabras terminantes:

El pilar fundamental sobre que se apoya el éxito de la I Semana es el hecho de que todos —desde el más alto puesto profesional hasta el más ignoto licenciado— consideramos honor máximo ocupar el sillón de conferenciente en el Colegio de Barcelona. Quede aquí esta asevera-

ción irrefutable para prevención de organizadores de futuras Semanas que quisieren recabar lo mejor del éxito de la Semana para un sector determinado de la profesión.

Y vamos a entrar, lo más respetuosamente posible, en el templo de la ciencia. Ya, desde el principio, se ha dividido en Ponencias, Comunicaciones, Aportaciones a Temas Generales e intervenciones personales en las discusiones de las tres primeras.

Digamos, de paso, que este nuevo capítulo de los Temas Generales es una idea aprovechable, siempre que se la sepa aplicar. No estaría de más que, en las próximas Semanas, se hicieran distingos exactos entre los distintos tipos de trabajos a presentar, para colocar cada uno en el sitio correspondiente y dar a cada tipo el tiempo más adecuado de exposición. Por ejemplo, a los fines de la Semana, sería muy útil encasillar: En Ponencias, el estudio amplio y nacional de un tema determinado; en Comunicaciones, los trabajos total o parcialmente originales; y en Aportaciones a un tema general, las visiones personales de un problema dilucidado en otros aspectos o en otros países.

Porque, ¿qué pensarán nuestros compañeros, nacionales o extranjeros, cuando, acudiendo curiosos a nuestras comunicaciones, se encuentren con temas ya totalmente resueltos o tratados? Y es necesario hacer constar que lo en juego, en este caso, no es solamente la autoridad de la firma, sino, en mayor proporción, la del congreso científico que admite como temas nuevos esas revisiones. Convóquense las nuevas Semanas con dos o más años de anticipación y habrá tiempo suficiente para presentar trabajos originales, en lugar de «divulgaciones» no demasiado ortodoxas en su decisión y factura.

El número de trabajos presentados ha sido más que alentador; sólo los que habíamos tenido en cuenta esa intensa atracción, a que nos referíamos, que ejerce el Colegio de Barcelona, como sitio del que expone un trabajo, pudimos sospechar una colaboración tan numerosa.

Ciertamente, para los que pensaron en un ambiente casi colegial, ha debido ser una coronación de esfuerzos sumamente compensadora finalizar los preparativos de la Semana con siete Ponencias, setenta y cinco Comunicaciones y treinta y siete trabajos presentados a los seis Temas Generales; un total de ciento dieciocho colaboraciones científicas que expresan claramente las posibilidades de una buena organización sumada al deseo de cooperación de casi todos.

Esto por lo que se refiere al número; pero es más importante el examen de la calidad de los trabajos presentados. Naturalmente, no puedo hacer ese análisis particular de cada trabajo; por incapacidad para juzgarlos y porque cada oyente o lector se encuentra más satisfecho con la calificación personal que dé a lo que haya escuchado o leído, respectivamente. Pero sí puede hacerse una valoración del conjunto con la finalidad de sentirnos más o menos satisfechos por la

reunión anterior y, sobre todo, para prevenir lo que haya de suceder en futuras Semanas. (Supongo que está patente mi constante deseo de hacer eso que actualmente está tan en boga; crítica constructiva).

Tiempo atrás, se convocababa un congreso científico cuando el número y la calidad de los trabajos realizados lo requería; hoy se anuncia primero el congreso y luego se preparan los trabajos. No es que las ciencias hayan progresado tanto que sea lógica hacerlo así; es un signo de nuestra época, que tendrá sus causas. Pero ello condiciona un empleo científicamente inadecuado del tiempo hasta la preparación de los originales.



La Comisión Organizadora de la I Semana Nacional Veterinaria,
expresando su satisfacción por el éxito logrado.

Sin embargo, como esta I Semana Nacional Veterinaria no fue concebida exactamente como un congreso científico ni tenía todos los fines de éste, nada quita de su valía el hecho de que se pueda asegurar el predominio absoluto de los trabajos de revisión en los a ella presentados. Con el advenimiento reciente de tantas nuevas técnicas a nuestra misión de analistas, es justo que deseemos ponernos de acuerdo acerca de qué es lo que debemos analizar y cómo debemos hacerlo.

Las Ponencias de esta I Semana contestaron muy bien a ese primer interrogante de lo que debe caer en nuestro campo y por qué y con qué ánimo debemos entrar en tal jurisdicción; es realmente admi-

rable el acoplamiento conseguido entre la extensión de tales Ponencias para abarcar el entero campo de la Inspección Veterinaria. Que es lo mismo que decir la Inspección de alimentos que consume el hombre.

Cuando redactamos estas líneas han terminado de celebrarse dos reuniones científicas que se mueven dentro del mismo campo que la nuestra; en ellas han tomado parte veterinarios y de ellas hemos sacado la conclusión de que la I Semana Nacional Veterinaria ha marcado —en estas siete Ponencias— no la mejor, sino la única directriz a seguir en las condiciones higio-sanitarias de los alimentos humanos. Esperemos, por el bien de todos, que el Comité que redacte el Código de la Alimentación esté de acuerdo con esa verdad.

En cuanto a las Comunicaciones y Temas Generales, se han extendido, también, por todos los campos de nuestra inspección. Si tuviera que definir esta aportación científica a la Semana en pocas palabras, diría que, siendo muy buena, sobraron normas y faltaron métodos. Pero esta definición, naturalmente, olvida detalles que son esenciales.

Por ejemplo, hay una concurrencia brillante de Comunicaciones del veterinario titular, que estaba seguro de que los problemas de la inspección rural por él expuestos, tendrían el eco necesario en la Semana. Lo han tenido y todos estábamos y estamos satisfechos y contentos de que, por una vez, se prestara más atención a la ciencia y menos a los derechos. Recluidos en meditación solitaria, nadie podrá negarme que éste es el único y verdadero camino.

Pero, si el concepto nos satisfaciera demasiado, sepamos que no es posible dormir ahora porque —repito— todavía sobraron trabajos sobre lo que debe hacerse y faltaron los que nos den normas para hacer.

En este aspecto es necesario censurar la gran dosis de papanatismo que nos llena la boca de nombres extranjeros y el alma de despecho por creer que estamos lejos de conseguir lo que pueden hacer nuestros compañeros de otros países. Sigue que, alrededor de cada uno de nosotros, hemos establecido una coraza defensiva de vaguería que nos preserva de comenzar y terminar trabajos con la excusa de que no tenemos medios, tiempo ni ayuda. Es indudable que nuestras condiciones de laboratorio —los municipales y los de investigación— exigen un poco (sólo un poco) más de esfuerzo personal para realizar una labor; pero también es indudable que se puede tener todo lo que la intensidad de nuestro trabajo justifique. Lo más necio de la excusa es que llega a ser impedimento; pues no conseguimos engañar a los demás de la imposibilidad de nuestro trabajo, pero nos convencemos a nosotros mismos.

Para que nada faltara a la Semana, tuvo la aportación de algunos trabajos de investigación, absolutamente originales y —digámoslo con relación al párrafo anterior— los hay realizados con la mayor pobreza de medios que un biólogo puede imaginar en un laboratorio.

Hubo también atrayentes Comunicaciones sobre temas casi olvidados y desconocidos que demuestran lo poco, lo ínfimo del campo de la Inspección no tratado en la Semana.

Pero, quizá el aspecto más interesante de esta I Semana Nacional Veterinaria sea el de las intervenciones personales en las discusiones abiertas después de cada presentación. Dejando a un lado ciertos particularismos —que no debieran producirse en esta clase de reuniones— se mostró el interés de todos los asistentes por los temas expuestos, en el hecho de que cada sesión hubo de acortarse en forma muy lamentable por la falta de tiempo; siempre quedaba alguien pidiendo la palabra



La Comisión de Damas, señoras de Budallés y de Ortiz, con las esposas de los compañeros Luera, Esteban, Llobet, Pascual y Séculi.

para hacer una intervención más. El dato más significativo de estas intervenciones es que alguna de ellas se ha llevado a las Conclusiones Generales y otras muchas modificaron las Conclusiones establecidas en los distintos trabajos presentados.

No se debe medir la concurrencia a una asamblea de éstas por el número de inscritos; es más justo hacerlo teniendo en cuenta el de participantes de cada sesión. En este aspecto hay que subrayar otro éxito de la Semana; he contado los asistentes a cada sesión científica y la media es ligeramente superior a ochenta en cada una; no he tenido en cuenta las grandes sesiones de apertura y clausura (con seiscientos

asistentes) y sí las ordinarias de las nueve y media de la mañana y las tres y media de la tarde. Lo interesante de este recuento, como símbolo del interés de los inscritos por las sesiones científicas, es que, con un programa tan denso en estas sesiones y que aprovechaba todas las horas disponibles de un día de trabajo, la asistencia fue siempre numerosa y atenta (era normal terminar las sesiones con el centenar de asistentes). Como detalle, añado que fue constante la 'presencia de señoras, también, en estas sesiones.



Don Antonio Mariñoso y don José Séculi, Presidentes de la II y I Semana Nacional Veterinaria. ¡¡Hasta Zaragoza!!

Ya hemos señalado un pequeño defecto en las intervenciones, por lo que hace referencia a la particularización de los temas de las discusiones, como si fueran cuestiones personales. Pero hay otro más grave que se refiere a la expresión de esas intervenciones. Siguiendo la tónica general de la lectura de los trabajos presentados por los comunicantes (¿es que un «autor» no puede dar una clara idea que sea resumen de su trabajo?), los que toman la palabra se alargan hasta hacer infinito el tiempo de cada una de sus intervenciones, como, si en vez de

serlo, fuesen verdaderas conferencias. Ni bastaron las palabras de apremio de los presidentes, ni los sistemas contadores de tiempo para las intervenciones. Y nos preguntamos si no es posible que los actuantes en estas sesiones se den cuenta de que consumen, con fatuidad digna de lástima, un tiempo precioso para otras intervenciones tan importantes como la suya. Tuvimos, en esta Semana, por suerte, unos ejemplos clarísimos de lo que puede ser una intervención afortunada, expresando una idea interesante con el menor número de palabras posible, sin cansar al auditorio con gongorismos que hacen ininteligibles las ideas. ¿Qué método existe para hacer entender al conceptuoso que sus ideas pueden expresarse con un décimo de palabras, de tiempo y de cansancio de los oyentes? Los programadores y dirigentes de una Segunda Semana han de tener muy en cuenta este detalle que puede dar al traste con toda la organización gestada durante muchos meses.

Nada hay que comentar de las Conclusiones, incluídas aquí; hace falta, solamente, que el Comité para el Código de la Alimentación se apoye en ellas todo lo que pueda y que nuestras autoridades tomen muy en cuenta estos deseos de la más numerosa y aunada reunión científica de compañeros.

Y que la Semana se repita con periodicidad y éxito. Eso está en nuestras manos.

Sesiones operatorias de cirugía ósea, abdominal y torácica en pequeños animales

Dentro de los actos organizados por la Comisión Organizadora de la I Semana Nacional Veterinaria, había tres sesiones operatorias, en perros, a cargo del prestigioso cirujano francés doctor Eduardo Puget, catedrático de cirugía de la Escuela de Veterinaria de Toulouse y de los compañeros con ejercicio en esta provincia, doctores Miguel Luera y Julio Cidón, cuyo prestigio profesional y valía no es necesario encomiar por ser de todos conocido.

A pesar de que la Semana estaba primordialmente dedicada a la Inspección de Alimentos, estas tres sesiones de cirugía en perros, despertaron gran interés entre los congresistas, pero debido a las dimensiones del quirófano del Parque Zoológico de Barcelona que es donde se llevaron a cabo las intervenciones, sólo los primeros cuarenta compañeros que solicitaron asistir fueron admitidos.

La primera sesión corrió a cargo del doctor Puget el día 27 a las 4'30 de la tarde. Previamente tuvo lugar en la sala de actos de la Dirección del Parque Zoológico, una reunión entre los congresistas asistentes a estas prácticas con el Presidente de la I Semana Nacional Veterinaria, doctor Séculi, el Director del Parque Zoológico, señor Jonch y los doctores Puget y Luera.

Habló en primer lugar el doctor Séculi que encomió la gran labor llevada a cabo por el señor Jonch al frente del Parque Zoológico, el cual en los años que lleva rigiéndole ha alcanzado fama mundial, pudiéndose parangonar en la actualidad con los mejores de Europa. Con nobleza reconoció que si bien cuando se nombró al señor Jonch como director, se levantó recurso contra este nombramiento por considerarse que tal cargo había de estar siempre vinculado a un veterinario, no podía por menos de admirar la perfección de la obra realizada y destacar el que actualmente sean tres los veterinarios de plantilla con que cuenta este Centro Municipal, en relación al único que siempre había habido. Presentó luego al doctor Puget, del que destacó estaba calificado como el mejor bisturí de Francia, agradeciéndole la deferencia que para con la I Semana Nacional Veterinaria y para el Colegio de Barcelona había tenido al dejar sus habituales ocupaciones para venir a desarrollar estas sesiones.

Finalmente agradeció a la Dirección del Parque las facilidades que en todo momento había dado, tanto para poder realizar las sesiones de cirugía como por la invitación hecha a todos los congresistas para rea-

lizar una visita colectiva a las diversas y modernas instalaciones del Zoo barcelonés.

El señor Jonch, Director del Parque Zoológico agradeció las encomiásticas palabras pronunciadas por el doctor Séculi, declinando el honor de haber sido el autor de la preponderancia que actualmente viene teniendo el Zoo, señalando que tal cosa más que a la labor personal de una sola persona, se debía a un trabajo de equipo, con una coordinación perfecta entre sus diversos componentes. Puso a disposición de todos los veterinarios todo cuanto pudieran precisar de él y del centro que regenta y resaltó finalmente la magnífica labor que vienen realizando los veterinarios encargados de velar por la salud de la extensa y valiosa colección de animales adscrita al Zoo.



Los profesores Puget y Luera, en el curso de una de las sesiones operatorias celebradas con todo éxito durante el curso de la I Semana Nacional Veterinaria.

Seguidamente tomó la palabra el doctor Puget, quien en un castellano muy agradable y casi perfecto agradeció la distinción de haberle invitado al certamen y señaló no estar conforme con la calificación de mejor bisturí de Francia con que le había señalado el doctor Séculi,

a pesar de que luego cuando lo vimos trabajar pudimos comprobar que no se había exagerado al calificarlo como tal.

A continuación se pasó al quirófano donde en primer lugar se procedió a la reducción de una fractura de fémur, producida en un perro por atropello de una moto, por el método de enclavijamiento centro medular. La operación corrió a cargo del doctor Puget, empezando a las 4'30 con la anestesia del animal (por el doctor Luera) y terminándola a las 5'30. Seguidamente se procedió a realizar la misma operación en otro perro pero con fractura de húmero. Esta segunda operación fue más breve que la anterior.

Las siguientes intervenciones siguieron el orden señalado. Plastia del ligamento interno de la articulación fémoro-tibio-rotuliana (doctor Puget). — Extracción de cuerpos extraños del esófago, por vía torárica (doctor Luera). — Entero-anastomosis término-terminal (doctor Puget). — Ovariohisterectomía en gata (doctor Cidón). — Deferentectomía en el perro (doctor Cidón).

Todas las sesiones operatorias fueron seguidas con el mayor interés, asistiendo permanentemente la totalidad de los insertos durante los días 27, 28 y 29 en que tuvo lugar el desarrollo del programa señalado, que sirvió como prácticas de perfeccionamiento y contrastación de técnicas entre los numerosos especialistas de cirugía canina que de las más diversas provincias españolas tomaron parte en estas interesantes sesiones, que fueron realmente un éxito más en el denso y amplio programa de la I Semana Nacional Veterinaria.

Después de la semana

Por el Dr. D. LUIS M.^a POMAR.

Veterinario titular de Palma de Mallorca.

Cuando solicité la inscripción en la I Semana Veterinaria de Barcelona lo hice pensando, más que en otra cosa, en las sesiones de cirugía canina que, un tanto al margen de su propio perfil, se habían programado.

Aunque todavía no pueda hablarse en Veterinaria de especialización en sentido estricto, no es menos cierto que al compás de una evolución social, sorprendente en muchos aspectos, vamos nosotros concretando nuestras actividades poniendo el énfasis en alguna o algunas de las que constituyen el dilatado espectro profesional. La constatación de

este hecho ha constituido para mí uno de los descubrimientos más esperanzadores de esa I Semana: un grupo de colegas nos hemos reunido en el quirófano del Parque Zoológico aglutinados por el noble deseo de aprender. Ya desde el principio nos sentimos unidos por las mismas inquietudes y animados de ese sano optimismo que aflora cuando los fines que se persiguen son limpios. Los contactos humanos de «entre bastidores» y, quién lo duda, el entrañable cariño que sentimos por los pequeños animales, fortalecieron lazos de simpatía y amistad. El mismo espíritu, idéntico contorno, se dió en los demás grupos de compañeros integrando las distintas secciones de la Semana.

El hecho desborda la simple anécdota y constituye el signo revelador de que los veterinarios nos reencontramos a nosotros mismos al hallar de nuevo la vocación perdida por entre la maraña de un disparatado polifacetismo; descubrimiento esperanzador, decía antes, porque este canalizar sólidamente la vocación afirmándola con el acrecentamiento en profundidad, que no en amplitud, del bagaje técnico, supone emprender el camino más inteligente para superar esa Veterinaria caleidoscópica que por apuntar a todas las ciencias biológicas puede de que, por superficial, acabara por resultarnos desvaída y quién sabe si inoperante.

Quisiera que a nadie escandalizaran mis palabras. Sé que esa Veterinaria, en la que tantos de nosotros nos hemos formado, llena una de las etapas más brillantes del devenir histórico de la profesión, pues ha sido a lo largo de esos últimos treinta años cuando se ha producido la maduración científica y social del veterinario y se han abierto caminos que el albéitar, nuestro honroso antecesor, nunca hubiera sospechado. Todo ello es cierto, pero es verdad también que la vida es la negación de la quietud y que para ser, mantener y acrecentar el prestigio ganado a costa de no pocos sudores es necesario quemar etapas. La aceptación con aire fatalista de ese proteico profesionalismo alegando incluso razones de peso, sería funesto porque de hecho, y esto es lo grave, supondría profesar la Veterinaria sin vocación. Sinceramente, yo no creo en vocaciones polivalentes: se puede amar una especialidad por amplia que sea y moverse en ella con pasión, que es lo que importa, pero se carecerá de nervio, faltará el entusiasmo fecundo —y ello por razones biológicas— si la meta que nos fijamos es la pura y simple diversificación.

La I Semana Veterinaria de Barcelona, alegrémonos, se ha producido en una atmósfera vocacional de tal densidad que ni por una sola vez han salido a colación «nuestros derechos» ni sus inevitables corolarios crematísticos. Atmósfera vocacional por excelencia, repito, porque lo que preocupaba era la solución de problemas de auténtica solera o la viabilidad de nuevos planes de trabajo. Esta vez, como en

otras ocasiones, nos ha movido el deseo de afirmar nuestra personalidad, el explícito empeño de hacer las cosas bien.

A todos vosotros, compañeros de Barcelona, gracias. ¡Cómo se ha dejado sentir vuestra impronta de eficiencia, vuestra cordialidad!

Desde Madrid

Por el Profesor D. CASARES MARCOS.
de la Facultad de Veterinaria. - Madrid.

Con motivo de la I Semana Nacional Veterinaria de Barcelona, se han llevado a cabo en el Zoo de la Ciudadela, tres Sesiones Quirúrgicas, de alto contenido científico, digno de ser destacado.

Estas sesiones, realizadas en el quirófano del Zoo de Barcelona gracias a la gentil cesión de su competente Director señor Joneh, fueron precedidas por una elocuente, improvisada y dinámica alocución, llena de amor profesional, a cargo del Presidente del Colegio de Veterinarios de Barcelona doctor Séuli, para presentar a los encargados de realizarlas. En primer término, presentó al Profesor doctor E. Puget (Catedrático de Cirugía de la Escuela de Veterinaria de Toulouse) a quien calificó como «primer bisturí de Francia». A continuación, presentó al doctor Miguel Luera, uno de los mejores cirujanos del Colegio de Barcelona cuyas intervenciones, tanto en el Zoo como fuera de él, fueron recogidas por la prensa nacional.

Asimismo, presentó al Director del Parque Zoológico, a quien agradeció la cordial acogida y colaboración prestada, a fin de que la I Semana Nacional Veterinaria de Barcelona quedase imborrable recuerdo en la mente de los asistentes a la misma que, procedentes de todos los confines de España, dejaron el trabajo diario para dedicarse plenamente a exponer y discutir temas tan interesantes como el de la alimentación del hombre. El Director aludido, agradeció las frases de elogio, que en nombre de los veterinarios españoles, escuchó del doctor Séuli, con otras no menos sentidas, elocuentes y afectuosas.

Terminado este acto de presentación, en el quirófano del Zoo fue realizada la primera sesión operatoria, a cargo del Profesor E. Puget, ayudado por el doctor M. Luera, sobre *Enclavijamiento centro-medular del fémur y húmero en el perro*. El Profesor Puget, desarrolló esta intervención previa disección maestra de la zona fracturada, explicando convincentemente las razones del método.

Continuó la primera sesión operatoria, a cargo del equipo mencionado, con la *Plastia del ligamento cruzado de la articulación fémoro-tibio-rotuliana*, en el perro, como tratamiento eficiente en los procesos patológicos de luxación de la rótula.

Durante el desarrollo de estas intervenciones, rápidas, magistralmente realizados, comprendimos plenamente que ante nosotros teníamos «el mejor bisturí de Francia», como fundadamente le llamó el doctor Séculi.

La segunda sesión operatoria, fue realizada por el doctor M. Luera, ayudado por su hermano Ramón, sobre *Esofagotomía intratorácica* en el perro, la que fue realizada de manera delicada, limpieza de campo operatorio perfecta, resección de la 6.^a costilla para una mayor amplitud del campo operatorio, demostrando una gran pericia en el manejo del bisturí.

La tercera sesión a cargo del doctor Cidón, del Colegio de Barcelona, ayudado por el doctor M. Luera, consistió en la práctica de un *Ovario-histerectomía*, en la gata, realizada satisfactoriamente siguiendo las técnicas clásicas.

Esta intervención constituyó, más bien, una oportunidad de actuación de los asambleístas que lo interesaron.

En el transcurso de esta tercera sesión, y como broche final a las mismas, el Profesor Puget, realizó una *Entero-Anastomosis témino-terminal* en el perro, actuando como ayudante el doctor M. Luera. Esta operación, practicada bajo las más avanzadas técnicas, sirvió para sentar cátedra en España, de la eficiencia del «mejor bisturí francés».

Muchas gracias, en nombre de los asambleístas, al doctor Puget, Catedrático de la Escuela de Veterinaria de Toulouse, por su eficaz colaboración, altruismo y simpatía. Por los mismos motivos, muchas gracias al experto equipo del Colegio de Barcelona.

Desde el remanso, aparente, del puesto de trabajo de cada uno de los asistentes a la I Semana Nacional Veterinaria de Barcelona, el horizonte se divisará más amplio y será el caminar más firme hacia la meta propuesta, aunando esfuerzos y voluntades para conseguir unos fines tan elevados, como proporcionar alimentos sanos y asequibles para «nuestros hermanos mayores» —el hombre—, y el bienestar de los animales, «nuestros hermanos menores», como muy bien han sido denominados.

Si en la tarea diaria, una leve sombra de duda nos acecha, si la fatiga o el desaliento asoman, recordemos la unión, anhelos y fraternidad profesionales que impregnaban el ámbito de la I Semana Nacional Veterinaria de Barcelona, seguros de encontrar las fuerzas necesarias para continuar el camino iniciado y llegar victoriosos a la II Semana Nacional Veterinaria.

¡ Hasta ella y hasta siempre !

Tenacidad y fervor

Por el Dr. D. JUAN GARRIDO.
Valencia.

No me explico bien, aunque confieso que me halaga, la gentil invitación desde Barcelona, a que plasme en unas cuartillas mi impresión personal de las densas y fructíferas jornadas de la I Semana Nacional de Alimentación.

Y no me lo explico, porque ante todo yo soy un clínico (el más modesto de todos, huelga decirlo) poco versado en materia bromatológica y que por razones de mi dedicación, convierto solamente aquellas cuestiones en un pro deleite teórico.

Sin embargo,uento con discernimiento para afirmar, que los grandes temas generales de la Inspección de Alimentos, las peculiaridades de sus técnicas, los aspectos científicos y prácticos de las mismas, las consecuencias legales de su ordenación, las extraordinarias conclusiones de sus Ponencias, de que se han hecho mérito en la Semana, no son, sino la consecuencia de una singular preparación en los veterinarios, ambiciosos de responsabilidad en su dura labor interventora.

Ha sido pues un acierto de oportunidad, la convocatoria de la Semana, ante la inminencia de condensarse en un cuerpo legal, toda la doctrina en ella desarrollada.

Pero igualmente la I Semana ha venido a poner de relieve otro hecho singular.

Cuando la mayoría de los profesionales orientan sus actividades hacia la Zooteenia y la Bromatología, buscando posiciones más estables y persistentes, unas jornadas operatorias en pequeños animales engastadas entre la repleta agenda de actividades de la Asamblea, ha rescatado actualidad hacia una faceta profesional, que para muchos estaba sobrepasada.

Y se ha visto que no. La Cirugía Veterinaria y su rama de Cirugía de animales menores, cuenta con adeptos, en minoría es cierto, pero tenaces y enfervorizados.

Díganlo si no, las brillantísimas intervenciones de los doctores Luera y Cidón, del Colegio de Barcelona y las extraordinarias lecciones de ese prestigioso cirujano doctor Puget de maestría incuestionable, cuyas técnicas fueron literalmente deslumbrantes.

Otro acierto rotundo la inclusión de esas jornadas en el temario y por ello nuestra gratitud a su paladín —el compañero Séculi— que ha tenido la virtud de armonizar junto a la avidez por los temas de in-

vestigación analítica más moderna, unas jornadas operatorias, como homenaje a la cabalgata de albeitares y cirujanos, que en el curso de los siglos cimentaron los fundamentos de la Veterinaria, probando una vez más que ésta como Ciencia, no está sometida a vaivenes de la moda.

Eco Nacional de la I Semana

Con motivo de la I Semana Nacional Veterinaria, la prensa, radio y televisión española han acusado la trascendencia de la misma y la resonancia pública del temario, difundiendo numerosos comentarios y noticias sobre el alcance de la misma.

A parte las noticias de la radio, desde Barcelona y Madrid las cuales comenzaron el 21 de agosto y a través de cuyas antenas habló en diversas ocasiones el Presidente del Colegio, señor Séculi, y el señor Riera Planagumá, además de las interviens por la televisión, donde entre otros varios componentes de la Comisión Organizadora, hablaron don Angel Campano López y don Ramiro Fernández Gómez; la prensa dedicó tantos y tantos artículos que consideramos conveniente insertar algunos de ellos para constancia de los mismos.

A este respecto debemos señalar las cinco páginas que bajo el título «La Alimentación en Barcelona. I Semana Nacional Veterinaria. La Inspección de Alimentos», le dedicó «La Hoja del Lunes», del día 26 de septiembre coineidiendo con la inauguración del Certamen. En las citadas páginas se publicaron sendas interviens con los siguientes epígrafes: «Tres directrices a un Tema», por don José Séculi Brillas; «Importancia de los Servicios Veterinarios», por don César Agenjo Cecilia; «Los barceloneses hemos variado poco en nuestros gustos por la carne», por don José Sanz Royo; «La importancia de la labor sanitaria en frutas y verduras», por don José D. Esteban Fernández; «¿Por qué el pescado es caro?», por don Félix Bernal García; «Hoy la carne de pollo es más barata que la vacuna», por don Francisco Díaz Sanchís; «La abrumadora cifra de alimentos que consume anualmente la Ciudad Condal», por don José Solano Latorre, Teniente Alcalde de Abastos de Barcelona; «Nuestra industria de productos del cerdo es importantísima», por don Antonio Soler Aymerich, Presidente del Grupo de la Industria de la Carne, etc.

Los alardes tipográficos de estas páginas, con las fotografías de los compañeros interviuados y la trascendencia ciudadana de este amplio eco de la I Semana Nacional Veterinaria y un tema: Inspección de

Alimentos, fue uno de los hechos más destacables de la colaboración que la prensa de toda España ha puesto a nuestro Congreso.

Los periódicos españoles dedicaron intervius y comentarios previos a la Semana y posteriormente páginas enteras, editoriales, chistes y numerosas fotografías de la inauguración, destacando entre ellos los titulares a página entera de periódicos como «La Vanguardia»; «Diario de Barcelona»; «Ya» e «Informaciones», de Madrid, así como los frecuentes comentarios de «El Correo Catalán», «El Noticiero Universal», «Solidaridad Nacional» y «La Prensa».

Destaquemos de estos reportajes los siguientes:

«Barcelona, sede de la I Semana Nacional Veterinaria. Eminent personalidades, ponentes del temario único: Inspección de Alimentos», de «Hoja del Lunes», de 22 de agosto.

«Semana Nacional de Veterinaria en Barcelona. La Inspección de Alimentos, preocupación de la Veterinaria mundial», de «Informaciones», de Madrid, de 25 de agosto.

«Otoño, época de Congresos. A los de Química y de Cirugía Cardiovascular se une el de Veterinaria». «Las Provincias», de Valencia, de 31 de agosto de 1960.

«Barcelona al día». — «Próxima Semana Nacional Veterinaria». — Editorial de «El Noticiero Universal», del día 22 de agosto.

«Esta Semana. — Interviu con don José Séculi», de «Hoja del Lunes», del día 29 de agosto.

«La I Semana Nacional Veterinaria. Inspección de Alimentos», de «La Vanguardia Española», del día 14 de septiembre.

«Próxima inauguración de la I Semana Nacional Veterinaria», del semanario «La Mesta», de Madrid, del 10 de septiembre.

«Los veterinarios reivindican la inspección plena de los alimentos», de «Ya», de Madrid, del día 17 de septiembre.

«La I Semana Nacional Veterinaria», de «ABC», de Madrid, del día 15 de septiembre.

«Para la defensa de nuestra salud, reunión de veterinarios a fin de mes. Un Congreso Nacional que debe interesar incluso a las amas de casa», de «Solidaridad Nacional», del 10 de septiembre.

«Crónica de la Jornada. Mañana apertura de la I Semana Nacional Veterinaria», de «La Vanguardia», del día 25 de septiembre.

«El próximo lunes, apertura de la I Semana Nacional Veterinaria», de «La Prensa», del día 23 de septiembre.

«Ante la I Semana Nacional Veterinaria de Inspección de Alimentos. Interesantes manifestaciones del doctor José Séculi, Presidente de la Comisión Ejecutiva», de «El Noticiero Universal», del 17 de septiembre.

«Crónica de Barcelona. La Semana Nacional Veterinaria. Más de cincuenta horas de trabajo y varios centenares de comunicaciones», de «El Correo Catalán», del 27 de septiembre.

«La I Semana Nacional Veterinaria fue solemnemente inaugurada. Brillante discurso del Gobernador Civil, que representaba al Ministro de la Gobernación», de «Solidaridad Nacional».

«Solemne apertura de la I Semana Nacional Veterinaria. Las sesiones de trabajo giran en torno del tema único: Inspección e Higiene de los Alimentos», de «La Vanguardia Española».

«El Gobernador Civil, en nombre del Ministro de la Gobernación presidió la inauguración de la I Semana Nacional Veterinaria», del «Diario de Barcelona» y todo el resto de la prensa.

«Las cosas como son. La Bromatología no es broma», de «Diario de Barcelona», del día 28 de septiembre.

«Congreso de Veterinaria». Cese, de «Diario de Barcelona», del día 29 de septiembre.

«I Semana Nacional Veterinaria», Chispa, por Peñarroya, de «El Noticiero Universal», del 27 de septiembre.

«Mirador de la Ciudad. La Semana Nacional Veterinaria», de «Diario de Barcelona», de 26 de septiembre.

«Solemne sesión de Clausura de la I Semana Nacional Veterinaria», de «Diario de Barcelona» y «La Vanguardia», del día 1 de octubre a toda página y con fotografías, al igual que con motivo de la inauguración. También dedicaron sendas columnas, fotografías y grandes titulares, «El Correo Catalán», «Solidaridad Nacional», «La Prensa», «El Noticiero Universal», etc.

«La I Semana Nacional Veterinaria», de «Destino», del día 24 de septiembre.

«I Semana Nacional Veterinaria», de «ABC», de Madrid, del día 26 de septiembre.

«Rotundo éxito de la I Semana Nacional Veterinaria de Inspección de Alimentos», de «El Correo Catalán», del 30 de septiembre.

«Importancia del veterinario en la vida española. La salud y alegría de las gentes dependen en gran parte de estos técnicos», de «Informaciones», de Madrid, de 1 de octubre.

«Los veterinarios también se ocupan de los supermercados», de «Ya», de Madrid, de 1 de octubre.

«Esta Semana. Angel Campano López», de «Hoja del Lunes», del día 3 de octubre.

«Después de la I Semana Nacional Veterinaria», de «Las Provincias», de Valencia, del 9 de octubre de 1960.

Hemos visto recortes de «Heraldo de Aragón», «Norte de Castilla», etc., pertenecientes a los periódicos de casi todas las provincias de España que a través de las Agencias Informativas publicaron noticias relacionadas con la I Semana Nacional Veterinaria.

Para la debida información a los veterinarios españoles se editó un periódico oficial, patrocinado por Antibióticos, S. A., del que se editaron tres números en abril, julio y agosto, publicándose artículos y reportajes a cargo de los señores Jesús García Oreoyen, Director General de Sanidad; Ramiro Fernández Gómez, Inspector General de Sanidad Veterinaria; Angel Campano López, Director General de Ganadería; Esteban Ramón Aleázar Olarte, Presidente del Consejo General de Colegios; José Séculi Brillas, Presidente de la I Semana Nacional Veterinaria; José D. Esteban Fernández, Secretario de la I Semana Nacional Veterinaria; José García Bengoa, General de Veterinaria Militar y Profesor de la Escuela Nacional de Sanidad; Antonio Mariñoso Herbera, Presidente de la Asociación Nacional de Veterinarios Titulares; Antonio Pérez Ruiz Salcedo, Comisario General de Abastecimientos y Transportes; Eduardo Respaldiza Ugarte, Catedrático de Bromatología e Inspección de Mataderos de la Facultad de Zaragoza; Manuel Gómez Navarrete, Presidente de la Asociación Nacional de Veterinarios Post-graduados; José G. Sanz Royo, Jefe de los Servicios Municipales Veterinarios de Barcelona; al habla con señora y señor Budallés, Esteban, señora de Ortiz, Séculi, Díaz, Carol, Bernal, Concellón, Santos, Ortiz y Costa.

La amplia tirada con 8.000 ejemplares de cada uno de estos tres números, excelentemente presentados, bien editados, con fotografías, chistes, notas, recuadros, etc., secundó magníficamente la labor de propaganda nacional a favor de la Semana.

* * *

También las revistas ganaderas se hicieron eco de las notas remitidas desde Barcelona. No obstante merece destacarse que terminada la Semana y espontáneamente han publicado diversos comentarios glosando la misma.

Figura en lugar preferente, el número de diciembre de la prestigiosa revista «Ganadería», de Madrid, órgano del Sindicato Nacional de Ganadería que le dedicó un número extraordinario, de más de un centenar de páginas, numerosísimas fotografías, amplios reportajes, numerosas informaciones, páginas a tres tintas en excelente papel con trabajos y glosas y el siguiente sumario: Dedicatoria del Número. I Semana Nacional Veterinaria de Inspección de Alimentos. Crónica General. Conclusiones Generales. Discurso de clausura. Comunicaciones. Habla don José Séculi Brillas. Cooperación y tipificación, Santos Arán. Misión Social de la Veterinaria, Carlos Luis de Cuenca. Higiene de los alimentos conservados por la acción del frío, radiaciones, antibióticos, antisépticos y antioxidantes, Antonio Valdecantos y Félix Sanz. La leche y sus derivados en la alimentación del hombre, Santiago Matallana. Factores de Comercialización de los Productos Cárnicos, Javier Piernavie-

ja. Los mataderos de aves, José A. Romagosa. Detección, medida y control de la radiocontaminación de los alimentos, Frumencio Sánchez. Abastecimiento de pescado fresco - Control de calidad, Félix Bernal - Tipificación de la carne y sus productos, Antonio Concellón. Concentración Avícola en la comarca de Reus, Mariano Sanz. El veterinario en la Economía Ganadera, César Agenjo. El Supermercado, nuevo sistema de comercialización, José D. Esteban. Las hormonas en la producción ovina, T. J. Rovinson.

También «Avigán», de Valencia, en sus números de octubre y noviembre, publicó comentarios de la Semana. En este último le dedicó una amplia editorial, diversas fotografías y los discursos de don Felipe Acedo y de don Angel Campano.

«Granja», de Madrid, en su número de octubre, comentó nuestra Semana en términos elogiosos.

La revista de octubre del Instituto Agrícola Catalán, de San Isidro, órgano de los labradores y ganaderos de la región, dedicó un atinado y extenso comentario.

La revista «Información Chacinera», de Málaga, glosó la Semana en las páginas centrales de su número de octubre, acompañando fotografías.

También la Circular del Colegio de Valencia, de septiembre, publica una reseña con el título «Entusiasta y clamoroso desarrollo de la I Semana Nacional Veterinaria».

Quisiéramos añadir a esta larga lista de prensa, radio y televisión que con pleno desinterés y en forma casi competitiva se han hecho eco de los propósitos de la Semana, la aportación que las revistas profesionales habían hecho.

Pero hasta el momento el redactar estas líneas, a últimos de diciembre de 1960, podemos decir que la resonancia que ha tenido la I Semana Nacional Veterinaria con su tema tan trascendente, tan vital y en trance tan peligroso como la Inspección de Alimentos en las revistas profesionales ha sido reducido, aparte la inserción de las notas remitidas por nosotros.

Algunos comentarios de la Prensa

Consideramos de interés transcribir algunos de los comentarios publicados en la prensa nacional sobre la I Semana Nacional Veterinaria, los cuales evidencian el clima creado alrededor de la misma.

LOS VETERINARIOS REIVINDICAN LA INSPECCION PLENA DE LOS ALIMENTOS

**Van a celebrar en Barcelona la
I Semana Nacional Veterinaria**

Está en marcha el proyecto de código de alimentación

Barcelona, 16. (Crónica de Manuel Vigil y Vázquez, por «telex»).

Los veterinarios reivindican la inspección plena de los alimentos. A tal fin, del 26 del corriente al 1 de octubre se celebrará en Barcelona la I Semana Nacional Veterinaria, organizada por el Colegio de Veterinarios de esta ciudad, que celebra el sesenta aniversario de su constitución. Tema único de la semana, la garantía de la inocuidad de los alimentos, con los problemas científicos, técnicos y organizativos que plantea el responder de la sanidad, calidad y pureza de los productos alimenticios consumidos en nuestro país, cuyo valor comercial es de 150.000 millones de pesetas anuales.

Decimos que los veterinarios reivindican la inspección plena de los alimentos, aunque la convocatoria de la semana anunciada no lo manifieste tan terminantemente, porque el general de Veterinaria Militar don José García Bengoa, Presidente de la Asociación Veterinaria de Higiene Bromatológica, ha manifestado a este respecto que «el veterinario bromatólogo (especialista en alimentos) es la versión actual del veterinario higienista, como éste lo fue en su día del inspector de carnes; el progreso incessante de la técnica hace que se complemente y amplíe la función que por nuestra formación científica nos corresponde».

Una legislación completa

Añade el general García Bengoa que hay confusionismo por lo que a otras profesiones respecta, nacido del notable desarrollo de las indus-

trias de la carne, de la leche y las conservas y la difusión del empleo del frío en la conservación de los alimentos. Y se muestra partidario de «una legislación completa que, recogiendo las disposiciones fragmentarias hoy existentes y actualizando los reglamentos y textos legales que rigen la materia, estructure un cuerpo de doctrina que restablezca la autoridad y el derecho inequívoco del veterinario en el campo de la bromatología, reconocidos ambos hace más de un siglo». Está, pues, clara la reivindicación que apuntamos, y claros también los motivos de la reinvindicación. La misión veterinaria del control higiénico de los alimentos en España data de 1802, reglamentada en 1842 en la Villa de Madrid, para el reconocimiento de las carnes, pescados, caza, leche, huevos, frutas y, en una palabra, todo lo que sirva de alimento al hombre, misión confirmada posteriormente en muchos decretos y reglamentos, cuya actualización y ordenación se preconizan ahora.

La oportunidad de la reivindicación es clara. Podría parecer que el reconocimiento veterinario no sería preciso por las nuevas técnicas de preparación de los alimentos. Pero aunque así fuera, concluído el período preparatorio, siempre resultaría imprescindible partir de una materia prima idónea, y quien debe dictaminar acerca de ella es el veterinario. Pero estos profesionales van más allá.

El director del Matadero Municipal de Barcelona, doctor Sanz Rojo, afirma que «el papel económico, sanitario y social del veterinario aumenta a pasos agigantados, sobre todo en estos momentos en que la cocina va desapareciendo para dar paso a los alimentos preparados y condimentados, no ya solamente en la barra del bar o en la excursión campestre, sino en el mismo hogar. La consecuencia inmediata ha sido que el veterinario ha incluido nuevas técnicas de inspección, ya que ha de salvaguardar y garantizar que estos alimentos lleguen, igual que los frescos, en perfecto estado sanitario y con una garantía de calidad al consumidor».

La ciencia veterinaria

Y es precisamente, remacha a su vez en otras manifestaciones el catedrático de Bromatología de la Facultad de Veterinaria de Zaragoza, doctor Respaldiza Ugarte, «la ciencia veterinaria la única que posee los conocimientos científicos y técnicos de naturaleza biológica, médica, higiénica y económica para obtener de los animales domésticos el máximo de calidad y cantidad de alimentos para el consumo humano. Es el veterinario el único profesional que puede determinar un superabastecimiento, de acuerdo con la demografía, transportes, industrias y demás factores. Y aquí está planteada sobre un terreno, de evidente realidad, la urgente necesidad de elaboración de un plan científico y técnico de conservación, protección, fomento, mejora y perfeccionamiento de la explotación ganadera nacional».

La inspección de los alimentos es, además, lo que los veterinarios consideran como su mayor responsabilidad y su auténtica misión. Esta primera semana que se anuncia viene a proclamarlo con una oportunidad tanto mayor cuanto que, además de lo dicho, está en marcha, como es sabido, el proyecto de Código de Alimentación.

(De «Ya», de Madrid, del 17 de septiembre de 1960).

LA BROMATOLOGIA NO ES BROMA

Por SEMPRONIO.

—Llevamos más de cien años cuidándonos de la inspección de los alimentos. Es lógico que sigamos desempeñando semejante función —se me dice en los corrillos de la I Semana Nacional Veterinaria.

Por lo visto, determinado sector, al lanzar una nueva especialidad, la Bromatología, intentaba sustituirse a la Veterinaria en el terreno de la higiene sanitaria, concretamente en la garantía del suministro de alimentos de todo origen, animal o vegetal.

Pero, los veterinarios de toda España, al tocar a rebato el Colegio de Barcelona, se han reunido estos días para afirmar que aquí no hay más bromatólogos que ellos.

—Incluso eso de Bromatología suena a broma —me dice uno que cultiva el buen humor.

De Almería y de La Coruña, de Zaragoza y de Badajoz, de todos los puntos de España han llegado veterinarios, congregados bajo el lema de la Inspección de Alimentos.

—¿De arrebatarnos esta misión, qué nos queda? —me preguntan.

Realmente, la desaparición del ganado en Barcelona ha sido un golpe para la profesión. Antaño, cada cochería, cada tratante de caballos tenía su veterinario. Todavía después de nuestra guerra, un caballo costaba tanto dinero que, al dolerle algo, su dueño se apresuraba a requerir los servicios del veterinario. Hoy, resulta más práctico comprar un caballo nuevo.

—En resumen, que la clínica, en nuestra profesión, queda reducida a esperar que alguna señora nos traiga un perro... —me cuentan.

Entonces, los veterinarios barceloneses encuentran su campo de acción en la inspección de alimentos. En organismos oficiales y privados, el veterinario es una garantía para el ciudadano.

Ahora bien, en España nos hallamos todavía en una etapa rudimentaria.

—Cuando el progreso de las industrias de la alimentación, su colosal desarrollo, ha impuesto en todas partes métodos y procedimientos

de tipo científico, diríamos de resultados exactos —comenta don José Séculi Brillas, presidente del Colegio Oficial de Veterinarios de Barcelona y de la Comisión Organizadora de la Semana de Veterinaria.

Y eso que a los españoles no nos falta inventiva. Oigo decir que uno de los participantes en la Semana es autor de una técnica que permite certificar el origen de cualquier carne, que nos dice en el acto si es de cerdo, de caballo o de ternera.

Para todos los análisis existen aparatos adecuados, y es indispensable que los poseamos, que los pongamos en funcionamiento, y sobre todo, que el público esté enterado de que existen y, consiguientemente, no se resigne a consumir alimentos adulterados.

—Es evidente el esfuerzo que España ha llevado a cabo respecto a producción y cuantía de alimentos —dice el señor Séculi—. Pero ahora debemos librarnos la batalla de la calidad. Hay que mejorar la elaboración, de querer estar en condiciones de competir, llegada la hora, con los industriales extranjeros.

Es el momento favorable para exteriorizar todas estas cosas. El gobierno ha creado una Subcomisión de expertos para elaborar un llamado Código de Alimentación, destinado a proteger al consumidor, a exigir que los alimentos respondan a las especificaciones que se señalan, etcétera.

En la actual Semana de Veterinaria se enfocan muchos de estos problemas. Por ejemplo, ayer, al asomarme yo a la Facultad de Medicina, se estaba hablando de la tipificación de alimentos. Es necesario que exista un tipo de ganado lanar, un tipo de pescados, un tipo de alimentos de origen vegetal fresco e incluso conviene tipificar los envases.

El día anterior, el señor Delgado jefe de la Sección de Industrias Cárnica de la Dirección General de Sanidad, presentó una ponencia acerca de las condiciones higiosanitarias de los alimentos e industrias de la alimentación, y en la discusión —mantenida, naturalmente, en términos académicos— se habló del pescado congelado, de los huevos más o menos frescos, de la disminución de vitaminas sufridas por los alimentos tratados por el frío, de la higienización de la leche, de la inspección veterinaria de las aves...

—A propósito, ¿sabe usted que en las poblaciones de censo superior a los 10.000 habitantes es obligatorio sacrificar las aves en un matadero especial?—se me dice.

—He aquí uno de tantos preceptos que no se cumplen, o bien que se cumplen a medias. Los veterinarios españoles reclaman la responsabilidad de la inspección de alimentos. La reclaman estos días, con las voces autorizadas del doctor Respaldiza, catedrático de Bromatología de la Facultad de Veterinaria de Zaragoza; el doctor Jordano, catedrático de Biología de la Facultad Veterinaria de Córdoba; del general Bengoa, jefe de los Servicios Veterinarios del Ejército, etc.

Una especie de movilización general de la Veterinaria, que tiene Barcelona por marco.

(De «Diario de Barcelona», del 28 de septiembre de 1960):

**PARA LA DEFENSA DE NUESTRA SALUD, REUNION
DE VETERINARIOS A FIN DE MES**

Un Congreso Nacional que debe interesar incluso a las amas de casa

**La Provincia más necesitada, la nuestra,
no dispone de Facultad de Veterinaria**

Por FRANCISCO DAUNIS.

Particularmente interesante va a ser la I Semana Nacional de Veterinaria, a celebrar en nuestra ciudad a fines de mes. Interesante incluso para las amas de casa. El tema se las trae.

¿A quién mejor que a nosotros iba a interesar si no? — me decía una esposa de veterinario.

El tema se refiere a la inspección de los alimentos. Los veterinarios son los defensores de nuestra salud cotidiana. La idea de que un veterinario es un «médico» de animales tiende a desaparecer. La auténtica profesión es la de velar porque los alimentos que cada día comemos sean sanos y tengan la calidad que nos dicen que tienen.

—Por eso —me decía ayer un profesional del Comité que prepara este próximo Congreso—, hay veterinarios en los mataderos, en los mercados, en los frigoríficos, en las fábricas de conservas, en las centrales de pescado y leche, en los pequeños mercadillos...

No sólo cuidan de los alimentos de origen animal, como podría suponerse. También lo hacen de las frutas y hortalizas.

Por eso el tema del Congreso, que se refiere concretamente a esa labor de inspección, interesa a las amas de casa. Cualquiera de ellas puede encontrarse mañana, tal vez hoy, en la necesidad de acudir, en el mercado, al titular veterinario para indagar si esa carne de primera es de tal condición o es de otra.

—En caso de que se comprobara que no correspondía a lo pedido, el vendedor debería devolver el dinero, amén de la sanción en que hubiera incurrido.

Por primera vez

Sí, por primera vez desde la gran Exposición de Barcelona, se reúnen los veterinarios españoles en nuestra ciudad. Precisamente este año cumple el Colegio, uno de los de más y mejor solera, los sesenta años de existencia. Ya a finales del siglo pasado había un Grupo Profesional iniciado por veinticinco veterinarios. Hoy, en España, hay ocho mil. Y Barcelona es de las provincias más numerosas, debido quizás a su gran densidad de población. Por tal razón también es nuestra provincia la más necesitada de esos hombres para la defensa de la salud, que es la nuestra y la suya, por supuesto.

—Hay una especie de obsesión —le dije a mi interlocutor de ayer—, de muchas gentes de edad, de que «antes» se comía más sano que ahora. Que un pollo de «antes» era un pollo mejor alimentado. ¿Usted cree que es cierto?

—En absoluto. Hoy se come más sano. Antes, las raciones que comían las aves por ejemplo, estaban desequilibradas y el animal no comía lo que necesitaba verdaderamente. Antes se precisaba de un año y medio para lograr que un cerdo pesara cien kilos. Hoy se logra en medio año y con menos grasa. Antes, un pollo necesitaba siete meses para llegar a los dos kilogramos. Hoy, cuatro meses, con lo cual se ahorra pienso y tiempo.

—¿Y cree usted que hoy, con todos esos alimentos tan sanos, se come lo suficiente?

—El índice español de alimentación es bueno en calorías, aceptable en proteínas pero insuficiente en calcio. Falta, además, estimular el consumo de carnes, de leche, queso y huevos.

Todas las perfecciones técnicas que hoy existen tienen como contrapartida una serie de objeciones. Antes no asolaban al ganado tantas enfermedades como hoy.

—La «lengua azul», por ejemplo, de los carneros y ovejas, vino recientemente de África, a través de Portugal. También la peste aviar y la peste africana son de allí.

Contra esas enfermedades que pueden incluso llegar a extinguir razas de animales domésticos, los veterinarios centran su labor. Desaparecerá cada vez más el profesional que instala una clínica para animales, donde esquilan a un perro, le dan penicilina o pastillas para el resfriado. Por el contrario, aumentará los funcionarios que preparan campañas contra pestes, que mejorarán sistemas de alimentación de los animales, mejorando así la sanidad de los alimentos «vivos».

—El Congreso tiene en estos momentos quinientos sesenta inscritos y ciento diecisiete trabajos presentados.

Es curioso que nuestra ciudad, donde va a tener efecto lo dicho, no posea una Facultad de Veterinaria. Hay cuatro en España. Para ser veterinario es preciso estudiar los seis años de Universidad. Pero no en Barcelona. Y es algo que, al parecer, hay que lograr. Sería ésta una buena ocasión para decidirlo. No creo que elementos falten.

(De «Solidaridad Nacional», del 10 de septiembre de 1960).

BARCELONA: I SEMANA NACIONAL VETERINARIA IMPORTANCIA DEL VETERINARIO EN LA VIDA ESPAÑOLA

La salud y la alegría de las gentes dependen en gran parte de estos técnicos

Barcelona. (Crónica de nuestro redactor Rafael L. Gómez-Raya).

A última hora de la tarde de ayer viernes se clausuró brillantemente, en la Ciudad Condal, la I Semana Nacional de Veterinaria, a la que han asistido los más destacados miembros de la profesión, representando a todos los Colegios Oficiales de España. La importancia e interés de este Congreso ha quedado plenamente justificada con las conclusiones a que en el mismo se ha llegado; resultado indudable de una preparación y una eficiencia profesional sinceramente impresionantes.

Un motivo sentimental

El motivo sentimental de esta I Semana ha sido la de conmemorar el LX aniversario de la fundación del Colegio Oficial de Veterinarios de Barcelona, acaecida el 17 de septiembre de 1900. Así como la de honrar a quienes lo forjaron. El objetivo práctico del mismo ha tendido a un estudio técnico, humano y profesional de la improba labor desempeñada por el veterinario español, analizando sus fallos y su auténtica efectividad en el campo de la alimentación nacional. Comparando métodos y sistemas de trabajos, con el fin de lograr no sólo un mejor rendimiento, sino también una mejor garantía sanitaria.

Tal como el doctor Séculi Brillas, Presidente del Colegio Oficial de Veterinarios de Barcelona, ha afirmado, el notable incremento del nivel de vida en España, demostrado en estos últimos tiempos, provoca un aumento de necesidades en la consumición de «proteínas nobles», como son la carne y los productos de su industrialización, la leche y derivados, huevos, pescados y la magnífica aportación de vitaminas que son las frutas y verduras. Todos estos productos llegan al público después que la inspección veterinaria garantiza su sanidad y controla su

calidad, evitando enfermedades o trastornos en el organismo por alteración, fraude, infección, etc. El veterinario, con su labor sanitaria bromatológica defiende la integridad del proceso digestivo, al preparar el cuerpo y procurar que la ingestión sea un verdadero placer.

Trascendencia de la labor veterinaria

La labor del veterinario es, pues, fundamental para la nación, y de su eficacia depende en gran parte la buena salud de todos los españoles, así como su pervivencia física, en orden a la raza y peculiaridades de la misma. Cualquier olvido o inconsciencia de este meritorio cuerpo nos arrastraría irremediablemente a una ininterrumpida serie de calamidades, cuya trascendencia es difícil adivinar hoy.

Esto —que no resulta una afirmación gratuita ni mucho menos— ha calado hondo en la conciencia ciudadana barcelonesa, la cual durante esta semana ha rendido público homenaje a los veterinarios, rubricado en la cena de despedida a la que han concurrido representaciones no ya oficiales —por descontado—, sino también particulares, en orden a todas las actividades de la capital catalana, complacida de poder así aplaudir el entusiasmo con que colaboran unos profesionales eficientes y entusiastas.

Las más importantes conclusiones

Entre las Conclusiones de este Congreso, cabe destacar las siguientes: Hay que huir de comprar los alimentos bajo mano, porque cuando se hurta la inspección veterinaria existe el peligro de intoxicarse. La agricultura continúa siendo decisiva en la economía española, y la mejor manera de incrementar la producción es premiar la calidad. La carne, en la fase de madurez o sazón, es cuando adquiere óptimas condiciones de rapidez y digestibilidad para preparar las proteínas del hombre.

Claro está que éstas no han sido en modo alguno las Conclusiones técnicas del Congreso, pero quizás sí las que han animado el espíritu de las más asequibles al gran público.

La población española, así se ha demostrado durante estos días en la Ciudad Condal, puede vivir tranquila, puesto que tras ella y para ella existe un abnegado cuerpo de profesionales que dedican su vida a prevenir las enfermedades y a estimular la salud.

El veterinario no debe ser el hombre olvidado de los viejos pueblos rurales, al que en poco se valora su trabajo, sino el más directo colaborador de la sociedad, respetado y admirado por todos. El veterinario español entra en el plano de la actualidad nacional con todos los honores.

(De «Informaciones», de Madrid, del 1 de octubre de 1960).

PRODUCCION - INSPECCION - CONSUMO DE LOS ALIMENTOS

«"Avigán" publicó en su anterior número una extensa información sobre la I Semana Nacional Veterinaria, con cuya brillantísima realización ha conseguido el Colegio Oficial de Veterinarios de Barcelona, un nuevo laurel para su corona de éxitos. Constituye esta Corporación profesional, orgullo y ejemplo de una labor, pensando en el mejor servicio de una profesión a su Patria.

La Veterinaria española, sin exclusivismos trasnochados, ha patentizado en Barcelona la gran misión que en el tríptico *Producción - Inspección - Consumo de los alimentos*, le corresponde por razones de genuina capacitación, antecedentes históricos en la materia y diario que hacer, este último sin reparar en la falta de medios, en la insuficiente remuneración o en la penosa realización, pues de todo hay».

Y después de un amplio comentario a la Inspección Veterinaria de substancias alimenticias y una elocuente glosa al gran veterinario don Juan Morcillo y Olalla, termina: «Hemos de agradecer a Barcelona al poner de manifiesto con su I Semana Nacional de Inspección de Alimentos, lo que supone una profesión, que para la riqueza ganadera es garantía de incremento y para el consumidor de sus producciones, higiene y calidad aseguradas».

(De «Avigán», de Valencia, noviembre de 1960).

E. V. A. (IMPRESIONES DE UN VIAJE)

Por ENEIDA HONTALVILLA de G. Navarrete.

Durante un momento he dudado sobre el título que habría de poner a este nuevo artículo. Podría haber puesto: «Colegio de Barcelona», o quizás, todavía mejor, «La gran familia profesional de Barcelona», haciendo referencia a lo que he visto y comprobado durante mi estancia en la Ciudad Condal.

Al final me he decidido por E. V. A. que como sabéis, quiere decir «Esposas de Veterinarios Asociadas», entidad que agrupa a todas las esposas de los Veterinarios barceloneses y no por ello desligadas con la Asociación Nacional que hipotéticamente, existe en España, y a su vez lo está con la I. W. A., o sea, la agrupación internacional que engloba a 18 países y que como sabéis, preside nuestra buena amiga Madame Godéchoux.

Principalmente, constituye este nuevo artículo (o por lo menos ese es mi deseo) un modesto pero cariñoso homenaje a nuestras compañeras de E. V. A., a esas estupendas pioneras de Barcelona, que sabiamente

dieron a su agrupación el nombre de la primera mujer, y por lo tanto el de la primera esposa y madre que hubo en el mundo.

Allí fue donde empecé a conocer a las compañeras de E. V. A. A su entusiasta y emprendedora Presidenta, la señora de Budallés; a su activa y dinámica Secretaria, la señora de Ortiz. Y a numerosos miembros de esta ejemplar agrupación de esposas de Veterinarios, como la señora de Séculi, toda una dama que encanta por su sencillez y simpatía; las señoras de Santos Portolés, de Carol, de Tapias Morató, de Llobet, Moreno Barroso y otras muchas, todas ellas llenas de simpatía, llanas y cordiales. Un hecho importante destaco: Entre ellas no hay distinciones. Todas son esposas de veterinarios.

En cuanto a su actividad voy a detallarla por ser conocida (Coloquios, tés familiares, funciones de cine en el Colegio, etc.). Los actos para las esposas de los veterinarios asistentes a la Semana, fueron numerosos, casi agotadores, pero todos estupendos y bien organizados. Enumeraré de pasada los festejos sociales:

Recepción en el Ayuntamiento y en la Diputación; recepción y visita al Zoo; visita al Barrio Gótico y Museo Marés; visita al Pueblo Español; Té en el Hotel Arycasa con actuación del cuarteto musical Orpheus; Festival de Danzas Populares Mediterráneas del Esbart Sarriá; función de Teatro; festival cinematográfico en la «Casa del Médico»; desfile de modelos; excursiones colectivas a Sitges y Montserrat, etc.

De todo ello, lo que más me gustó fue el Museo Marés, explicado amenamente por el propio señor Marés, donde encontramos las colecciones más exóticas de los más inverosímiles objetos, y el Festival de Danzas del Esbart Sarriá, verdaderamente asombroso. Pero lo que más destaca profesionalmente en Barcelona, es su perfecta conjunción unitiva. Hay respeto mutuo entre profesionales, que es lo que deseamos se haga en toda España.

Sólo me resta alentar a las compañeras de E. V. A. a proseguir su gran labor en beneficio de todos los hogares profesionales de aquella provincia, con mi ferviente deseo de que, lo que allí han logrado, sea también una realidad en todos los hogares profesionales de España.

Gracias por todo. ¡Muchas gracias!

(De E. V. A. (Impresiones de un viaje). «Boletín Post-graduados». Núm. 119, noviembre).

Colaborar en las actividades científicas, sociales, profesionales y benéficas del Colegio, es contribuir con tu esfuerzo a una Veterinaria mejor.

I Semana Nacional Veterinaria

Relación de miembros participantes

Séculi Brillas, José	Casademunt Anadón, Francisco
Agenjo Cecilia, César	Riera Sanllehi, José
Llobet Arnán, Francisco	Polo Garcés, José
Sanz Royo, José	Justel Parada, Ramón
Concellón Martínez, Antonio	Gorrias Mestres, Miguel
Esteban Fernández, José D.	Maillo Ruete, Andrés-Agapito
Bernal García, Félix	Salas Moret, Francisco
Santos Portalés, Baldomero	Monistrol Sala, Eduardo
Díaz Sanchís, Francisco	Roca Torras, Jaime
de Budallés Surroca, Agustín	Aparicio Peris, Antonio
Carol Foix, Agustín	Vivas Rodríguez, Máximo
Carreras Bénard, Alfonso	Bonilla Elías, M.ª Teresa
Pascual Bertrán, José	Martínez Cobo, Rogelio
Riera Planagumá, Salvador	Valdecantos Pinilla, Anastasio
Alvarez Tijeras, Emiliiano	Peña Marín, Manuel
Costa Batllori, Pedro	Mercadé Pons, José
Vergés Ballester, Vicente	Vilaró y Galcerán, Ramón
Albiol Higuer, Jesús	Parés Pujals, Juan
Alfonso López, Angel	Cidón Domínguez, Julio
Martí Morera, Antonio	Tor Tor, José
Juliá Casimiro, Enrique	Rosell Ribas, Juan
Pi Cots, Antonio	Camacho Ariño, Luis
Amich Galí, Juan	Prims Coll, José M.ª
Mestres Durán, Félix	Bachpol Puigdevall, José
Abadal Descals, Ernesto	Roca Joloneh, Luis
Mulet Durán, Miguel	Sabatés y Malla, Angel
Espino Miralball, Francisco	Puig Vila, Luis
Pedro Calzada, Francisco	Marín Ochoa, Manuel
Salazar Deuche, José	García de Vinuesa, Antonio
Brullet Calzada, Agustín	Romagosa Vila, José-Antonio
Gil Fabregat, Angel	Garriga Sampson, Jaime
Cabús Cortada, Cipriano	Redondo Yáñez, José-Luis
Llangués Masachs, José	Dolz Rallo, Miguel
Carbó Coll, Benito	Foreada Salas, Enrique
Insa Fernández, Teodoro	Albiol Bailach, Francisco H.

- Mota Martínez, Salvador
 Tapias Morató, José-Antonio
 Sánchez Serra, Miguel
 Soldevila Feliu, Arturo
 Linda Prieto, Miguel de la
 Abad Boyra, Francisco
 Diego Pérez, Carlos
 Pérez Colomer, Joaquín
 Riera Adroher, Antonio
 Salord Comella, Luis
 Aldeanueva Magro, Rafael
 Gómez Britz, José
 Muñoz Garcés, Carlos
 Marín Martínez, Alfredo
 Ramírez Pastor, Nemesio
 Pinedo Sáiz, Luis
 Sáiz Moreno, Laureano
 Ovejero del Agua, Santos
 Díez Rodríguez y Feliz, Enrique
 Basterrechea Elorrieta, Lucas de
 Santa-Olalla Pérez, Manuel-Fidel
 Canals Gramunt, Alberto
 Ballesteros Juez, Angel
 Villán Cantero, Conceso
 Cuevas Alvarez, Julián
 Manén Soriano, Salvador
 Cordón Pardo, José
 Centrich Sureda, Juan
 Cruz Ruiz, José M.^a
 Herrador Vicente, Manuel
 Aisa San Martín, Enrique
 Adell Andrés, Antonio
 García de Grado, Nemesio
 Torrent Molleví, Mateo
 Donezar Sarasibar, Javier
 Colomer Capdaygua, Ramón
 Gelabert Vivó, Juan
 Rivera Díez, Juan
 Moreda Villaria, Felipe
 Martín Gómez, Gregorio
 Gil Fortún, Félix
 Sanz Callejas, Mariano
 Giménez Ruiz, Mariano
 Gascón Lamuela, José
 González Liria, Bernardo
 Garrido García, Juan
 Martínez Rodríguez, Prudencio
 Hervás Pujol, José
 Colegio Oficial de Veterinarios,
 de Zaragoza
 Colegio Oficial de Veterinarios,
 de Navarra
 Colegio Oficial de Veterinarios,
 de Navarra
 Cooperativa Comarcal Avicultura,
 de Reus
 Cooperativa Comarcal Avicultura,
 de Reus
 Colegio Oficial de Veterinarios,
 de Teruel
 Laboratorio Akiba, S. A.
 Roca Sicars, Joaquín
 Pastor Pascual, Angel
 Frías Frías, Antonio
 Marco Ventura, Rafael
 Martín Sánchez, José
 Mascort Mariani, Luis
 Prieto Suárez, Felipe
 Ramón Prats, Sebastián
 Martori Carreras, Ramón
 Mestre Vila, José
 Ballesteros Viguri, Luis
 Miranda García, Antonio
 Llinás Carbonell, Juan
 Plana Riera, Juan
 Barros Santos, Carlos
 Revuelta González, Luis
 Fernández Gómez, Ramiro
 Delgado Calvete, Alfredo
 Rodríguez García, Manuel-Isidro
 Bermejo Artiaga, Celso
 Mir Capo, Jaime
 Colegio Oficial de Veterinarios,
 de Huesca
 Colegio Oficial de Veterinarios,
 de Huesca
 Hernández Hernández, Sebastián
 Torrens Pastor, Andrés

- Martín Gutiérrez, Alejandro
 Aguado Trigueros, Jaime
 Matéos Martínez, Eduardo
 López López, Cayetano
 Bayo López, Francisco
 Ramos González, Astero
 Colegio Oficial de Veterinarios, de Toledo
 Colegio Oficial de Veterinarios, de Palencia
 Valer Izquierdo, José M.^a (Representante del Colegio Oficial de Veterinarios, de Santa Cruz de Tenerife)
 Sánchez Sánchez, Juan
 Vidal Huete, José-Luis
 Beperet Churio, Eduardo
 Josa Pérez, Francisco
 Varela Piñeiro, Daniel
 Colegio Oficial de Veterinarios, de Segovia
 Uviria Elorza, Sebastián
 Oyarzábal Plazas, Juan-Antonio
 Rodríguez y Ruiz de Larrea, Ignacio
 Carballo Mosquera, Ramón
 Colegio Oficial de Veterinarios, de Guipúzcoa
 Macaya Zurbano, Luis
 Antolín Iberia, Felipe
 Excmo. Ayuntamiento de Olot
 Revista «Granja»
 La Lactaria Española, S. A.
 Alay Pujolás, Juan
 Marcé Durbán, Narciso
 Carboné Barrao Ramiro
 Torras Roig, Jaime
 Berga Jutglar, José
 Viñas Barnadas, Manuel
 Sotillo Ramos, José-Luis
 Escasany Ripo, Leandro
 Escasany Sanz, Enrique
 Torá Albiol, Jacinto
 Hernández García, Manuel
 Peña García, Tomás de la
 López García, Ramón
 Torre Montes, Vicente de la
 Movell Cos, Inocencio
 Vanaclocha García, Bernardo
 Colegio Oficial de Veterinarios, de Lérida
 Bauvier Sanz, Manuel
 Colegio Oficial de Veterinarios, de Tarragona
 Méndez Pulleiro, José
 Luera Carbó, Miguel
 Oliva Cala, Manuel
 Oms Dalmau, Manuel
 Tutor La Rosa, Eugenio
 Bermejo López, Sandalio
 Josa Pérez, Juan M.^a
 Punyet Bartos, Arturo
 García-Calvo Ruiz de los Paños, José M.^a
 Mata Vilches, José
 Pumarola Thomás, Juan
 Moreno Lara, Francisco
 Martínez Moya, Benito
 Espar Rocamora, Remigio
 Poso Lora, Rodrigo
 Información Chacinera
 Rivas Ros, José
 Horro Lozano, Antonio
 Llopis Ferrer, Antonio
 Martín Alonso, Martín
 Piquer Abadal, Mareelino
 Ballabriga Vidaller, Luis
 Martín Calama, Angel
 Boncompte Antonijuán, Pedro
 Puig Cerdá, Alfredo
 Moreno Barroso, Francisco F.
 Canelo Fernández, Pedro
 Vallejo Vicente, Miguel
 Lara Trasobaresfi Tomás
 Caballero Moreno, Manuel
 Mendieta Peñalosa, Rafael
 Baucells Coll, Ildefonso
 Núñez Fernández, Pascual

Tejado Sánchez, Isaac
 Lobillo Berlanga, Eduardo
 Leyda Rubio, Luis
 Díaz López, Salvador
 Planas Pujol, Antonio
 Gurri Dalmau, Antonio
 Gimeno Huarte, Antonio
 Gasol Permanyer, Felipe
 Carralero Herrero, José
 Pardos Zorraquino, Julián
 Aleu Torres, Baudilio
 Molina López, Agapio
 Martín Martín, Eloy
 García Partida, Paulino
 Gonoechea Mayo, Angel
 García Maramoros, Eugenio
 Bocos Velasco, Crescenciano
 Codina Turró, Juan
 Pasán Román, Isidoro
 Alvarez Morán, José-Antonio
 Andrés Cascón, Jerónimo
 Ezpeleta Trasobares, Luis
 Tabernero Cruz, Armando
 Cocho Martín, José
 Sabaté Aranda, Joaquín
 Fatjó Fatjó, José
 Lucena Solá, Juan
 Olivas Passolas, José
 Marull Margall, Ricardo
 Vila Vidal, José M.^a
 Viñas Barnañas, Joaquín
 Puigdevall Fageda, Alberto
 Rodríguez Ovejero, Luis
 García del Moral, Marcelino-Ezequiel
 Colegio Oficial de Veterinarios, de Oviedo
 García, Enrique
 Vives Homet, Adolfo
 Tomé Rivero, Cresencio
 Albó Torrents, Jorge
 Traserra Cabanas, Jaime
 Frau, Miguel
 Sanz Pérez, Bernabé

Gil Esteras, Manuel
 Llombart Llensá, José
 Erneta Espelascu, José
 Ilarri Compains, Justo
 Bordes Company, José
 Gracia Carrasco, Indalecio
 Canelo Fernández, Pedro
 Amils Palomer, Ramón
 Arencibia Rodríguez, Manuel
 Hernández del Rey, José-Antonio
 Alonso García, Sebastián
 Bastons Masallera, Alberto
 Solé Gandolbeu, Vicente
 Laguía Paracuellos, José
 Sancho Laguía, Emilio
 Amela Cixarch, Fernando
 Campos Navarro, Francisco
 Rubio Sanz, Francisco
 Campos Oneti, Rafael
 Collado Vicente, Alfredo
 Roé Millán, Alfredo
 Faixa Fontelles, Carlos
 Exemo. Ayuntamiento de Moncada-Reixach
 Casas Casanovas, Luis
 Sebastián Forcano, Francisco
 Palacios, Victoriano T.
 Bosch Dam, Miguel
 Roca Rierola, Jorge
 Rivas, Jacinto
 Poisat, Rafael
 Rufas Guiral, José-Luis
 Asociación Nacional de Veterinarios Titulares
 Bernal Burriel, Samuel
 Torre González, Salvador-Vicente, de la
 Vergara García, Fulgencio
 Bas Fernández, Ovidio
 Cendom Segarra, José
 Pomar y Pomar, Luis M.^a
 Exemo. Ayuntamiento de Prat de Llobregat
 Díez Martín, Carlos

ANALES DEL COLEGIO OFICIAL DE VETERINARIOS DE BARCELONA

- Rodríguez Avedillo, José
 Gratacós Masanella, Jaime
 González, Enrique
 Espinós, Luis
 Colegio Oficial de Veterinarios,
 de León
 Codina Ribó, Rafael
 Pueurull Marimont, Juan
 Laboratorios IVEN
 Villa Sánchez, Agustín
 Vizcaíno Martínez, José M.^a
 Sánchez Martín, Hilario
 Villarig Giner, Jesús
 Savall Savall, José
 Carrillo Carral, Angel
 Nuez Baquero, León
 Pla Frigola, Juan
 Quevedo Quevedo, José
 Esteban Rodríguez, Hilario F.
 Alvarez Alvarez, Antonio
 Rof Codina, Juan
 Fé Serra, Juan
 Gaya Pons, Antonio
 Anguera Sansó, Bartolomé
 Ojeda Sahaguín, Emilio
 Ruiz Villanueva, David
 Arcelus Imar, Luis
 Prieto, José-Ramón
 Monreal Martínez, Leoncio
 Sáenz Ibáñez, Alfredo
 García-Calvo R. de los Paños,
 José M.^a
 Villarig Ginés, José M.^a
 Casas Vila, Martín
 Bardají, Ricardo
 Vélez Pellegrini, Gerardo
 Amo Visier, Antonio
 Productos Selectos del Cerdo, S. A.
 «La Piara»
 Cabrera Muñoz, Juan
 González Carbajo, Antonio
 Dualde Pérez, Diego
 Más Perera, Joaquín
 Parga Ríos, Luis
 Polo Gómez, Gregorio
 Mas Oriol, Emilio
 Comas Doy, Antonio de las
 Vadillo Arroyo, Andrés
 Azagra Ezcurra, José
 Soquero Blasco, Arturo
 Coseulluela Carrasco, José M.^a
 Mur Arán, Guillermo
 Serra Roig, Joaquín
 Calleja Aspizua, Pedro
 Arasa Arasa, Antonio
 Colegio Oficial de Veterinarios,
 de Santander
 Rubio Binués, Julio C.
 Jordano Barea, Diego
 Valdecantos Jiménez, Antonio
 Sanz Sánchez, Félix
 Ferrero, Toribio
 Respaldiza Ugarte, Eduardo
 Puget, Edouard
 Fuentes Martín, Antonio
 Peñarrocha Marqués, Vicente
 Colegio Oficial de Veterinarios,
 de La Coruña
 Elía Ecay, Sandalio F.
 Navarro Martín, Antonio
 Espuís Subías, Mariano
 Cuéllar Carrasco, Leopoldo
 Funallet Matas, Darío
 Granaglia Ramos, Blas
 Aranguez Sanz, Bibiano
 Colegio Oficial de Veterinarios,
 de Málaga
 Vanrell Mut, Guillermo
 Colegio Oficial de Veterinarios,
 de Valencia
 Gracia Mira, Arsenio
 Gracia Bardaj, Tirno
 Monts Vilá, José
 Andrés, Primitivo
 Mirabete Lázaro, Juan-José
 Ramírez Torres, Juan-Carlos
 Alvarez Betes, José

Colegio Oficial de Veterinarios, de Logroño
 Celemin García, Agapito
 Gómez Lliez, Eladio
 Cuello Crespo, Armando
 Colegio Oficial de Veterinarios, de Alicante
 Colegio Oficial de Veterinarios, de Alicante
 Colegio Oficial de Veterinarios, de Guadalajara
 Colegio Oficial de Veterinarios, de Huelva
 López del Valle, Alfonso
 Pagés Bassach, Jaime
 Capdevila Pou, Joaquín
 Dr. Taillandier
 Tournut, Jules
 Colls Vila, Adrián
 Brunet Reinal, Ricardo
 Calvo Tarradellas, Francisco A.
 Gutiérrez Aragón, J. Manuel
 Lombardo Mata, Gaspar
 Goma Malla, Ramón
 Subietas Bové, Antonio
 Colegio Oficial de Veterinarios, de Castellón
 Clopes Boix, Juan

Poyatos Paje, Primo
 Torres Rubio, Angel
 Espatolero Miguelana, Arturo
 López Ros, José
 Albareda Perelló, Juan
 Estévez Martín, Manuel
 Turón Puig, José
 Montañes Altura, José M.^a
 Tesouro Salgado, Serafín
 Martínez González, Vito - Crescencio
 González-Anguiano García, Pablo
 Colegio Oficial de Veterinarios, de Orense
 Colegio Oficial de Veterinarios, de Murcia
 Pino Huertas, Luis del
 Ridley Jones, Kenneth
 Carbó Carbó, Juan
 Ramos Fontecha, Ramón
 Garrido Martínez, Alfonso
 Martínez Barguilla, Luis
 Garcés Ferrando, Miguel
 Zotés Castro, Gregorio
 Montserrat Rico, Miguel
 Collado Liédana, Jaime
 Pérez Rodríguez, Hilario
 Bonet Claver, Antonio

I SEMANA NACIONAL VETERINARIA

Relación de señoras acompañantes

Palacios de Séculi, Tomy
 Séculi Brillas, M.^a de los Angeles
 Bosch de Agenjo, Josefina
 Colomer de la Cuesta, Josefina
 Rodríguez Riba, M.^a Antonia
 Rodríguez de Esteban, Luisa
 Domínguez de Bernal, María
 Ferrando de Santos, Concepción
 Vives de Budallés, Vicenta
 Llauradó Viñes, Rosa

Feliu Comas, Rosa
 Grier Mateu, Antonia
 Pallach de Riera, Montserrat
 Alonso de Alvarez, Raquel E.
 Sirvent de Costa, Margarita
 Morlans Bernad, Josefina
 Moliner Caldú, Montserrat
 Vergés de Cabris, Carolina
 Auladell de Insa, Carmen
 Fiol Falgar, María

- Hermosilla de Justed, Lolita
 Gorrias Mestres, Juana
 Riera Vives, M. Dolores
 Martínez Cobo, Irene
 Martínez Cobo, Ramona
 Concellón Martínez, Irene
 Lauznaga de Peña, Concepción
 Simó de Mercadé, Enriqueta
 Maies Ibáñez, Carmen
 Tizona de Rosell, Concepción
 Cuartero Talenenca, Dolores
 Calleja, M.^a Carmen
 Armengol de Sabatés, Teresa
 Vilardebó de Marín, Juan
 Milián Guardiola, Carmen-Mercedes
 Albiol Pont, M.^a Concepción
 Xirau Gay, M.^a Teresa
 Romero Zambrano, Mercedes
 Abad Gavín, Elena
 Ageitos Lustres de Pérez Colomer, Ana
 Gómez Britz, Sra. de
 Sáiz Moreno, Sra. de
 Domingo Saigi, Rosa M.^a
 García Rojo, Enriqueta
 Betriu de Torrent, Ramona
 Enrique de Ruiz, M.^a Dolores
 Canals Gramunt, Sra. de
 González Luria, Sra. de
 Tejedor Toreida, Concepción
 Sánchez Lorenzo, Margarita
 Lasheras de Marco, M.^a Rosa
 Forés de Martín, Mercedes
 Seguí de Mestre, Mercedes
 Gilabert de Mateu, Dolores
 Aguado de Barros, Mercedes
 Blanco de Revuelta, Enriqueta
 Abril de Aguado, Josefina
 Zubizarreta, María
 Camús, Pepita
 Altolaguirre, M.^a Jesús
 Miret de Balcells, Carmen
 Caux Caux, Olga
 Geijo Fabregat, Mercedes
 Maya Escriche, Anuncia
 Gutiérrez de De la Torre, Rosa
 Lacorte de Méndez, M.^a Teresa
 Lapujade de Luera, Fany
 Pallach Orris, Dolores
 Oliva Cala, Sra. de
 Pueyo Oliver, Bernarda
 Batlle de Pumarola, Marta
 Barquiero de Moreno, María del Rosario
 Pitarch Vaquer, Francisca
 Llinás Mir. M.^a Gracia
 Rico González, Dolores
 Bermejo Artiaga, Sra. de
 Hernández Lara, M.^a Rosa
 Llopis Ferrer, Sra. de
 Bilbao Zaballeitia, Rosa
 De Leiva de Moreno, Blanca
 Villanua Antón, M.^a Berta
 Pérez Baselga, Amalia
 Escoruela de Leyda, Carmen
 Blasco Casanova, M.^a del Carmen
 Rodríguez Riba, M.^a Teresa
 Rosell Ribas, Montserrat
 Ramos de García del Moral, Humberta
 Benasco, Teresa
 Anzano de Planas, Alicia
 Juan de Gil, Pilar
 Agustina Tarradas, Margarita
 Esteban Fernández, Ana-Amalia
 Salamanca de Aparicio, María
 Solarín de Campos, Cecilia
 Consuelo Mateo, Mainar
 Bosch Bamm, Sra. de
 Argenté Poisat, Ana
 Poisat, M.^a Dolores
 Argenté, Ana M.^a
 Ledesma de Rodríguez, Montserrat
 Hernando Alecubilla, M.^a del Pilar
 Muñoz de Vizcaíno, María
 Valverde Martín, Natividad

Royo Macipe, M.^a del Carmen
 Savall Pérez, Carmen
 Montos Rodríguez, Luisa
 Torre Monte, Josefina de la

Sarmiento Doñágueda, Petra
 Recasens de Punyed, Antonia
 Arce Payarols, Clara
 Exemo. Ayuntamiento de Málaga

I SEMANA NACIONAL VETERINARIA

Relación de miembros protectores con colaboración especial al mayor éxito del congreso

Exema. Dirección General de Sanidad
 Exemo. Consejo General de Colegios Veterinarios
 Exema. Diputación de Barcelona
 Exemo. Ayuntamiento de Barcelona
 Exemo. Ayuntamiento de Málaga
 Exemo. Ayuntamiento de Sabadell
 Exemo. Ayuntamiento de Olot
 Exemo. Ayuntamiento de Sitges
 Colegio Oficial de Veterinarios de Barcelona
 Colegio Oficial de Veterinarios de Burgos
 Colegio Oficial de Veterinarios de Gerona
 Colegio Oficial de Veterinarios de León
 Colegio Oficial de Veterinarios de Lugo
 Colegio Oficial de Veterinarios de Oviedo
 Colegio Oficial de Veterinarios de Salamanca
 Colegio Oficial de Veterinarios de Sevilla
 Colegio Oficial de Veterinarios de Tarragona
 Colegio Oficial de Veterinarios de Almería
 Colegio Oficial de Veterinarios de Soria

Colegio Oficial de Veterinarios de Málaga
 Colegio Oficial de Veterinarios de Pontevedra
 Asociación del Cuerpo Nacional Veterinario
 Asociación de Veterinarios Titulares (Nacional)
 Gremio Sindical Lechero de Barcelona y Provincia
 Gremio Sindical Mayoristas de Pescado Fresco de Barcelona y Provincia
 Industrias Cárnica de Barcelona
 Granjas La Catalana
 Letona, S. A.
 Gallina Blanca
 Masanés y Grau
 Productos Selectos del Cerdo, S. A.
 Productos Neosán, S. A.
 Antibióticos, S. A.
 Laboratorios Reunidos Lederle
 Instituto Bioquímico Hermes
 Instituto Llorente
 Instrumental Eterna
 Laboratorio Akiba
 Laboratorio Bihorm
 Laboratorio Coca
 Laboratorio Iven
 Laboratorio Zeltia
 Laboratorio Leti Uquifa
 Laboratorio Tura
 Laboratorio Bioter, S. A.

Laboratorio Andreu	Productos Duphar
Laboratorio Sobrino	M. Isidro Rodríguez
Laboratorio Ibys	Gestoría Sanllehí
Productos P. Werley, S. A.	Librería Moya
Productos Farpa	Ulloa Óptico
Productos Made	Parque Zoológico de Barcelona
Laboratorio Bryo - Can	

Las fotografías de la I Semana Nacional Veterinaria que se publican en este número son una gentileza de los Laboratorios Zeltia.

ESTADO FINAL DE CUENTAS DE LA I SEMANA NACIONAL VETERINARIA

R E S U M E N

INGRESOS:

Participantes	133.000'	Ptas.
Protectores	130.680'82	"
Stands	29.000'	"
Sellos	8.909'	"
Tikets banquete	65.900'	"
Banderines	1.020'	"
<hr/>		
TOTAL	368.509'82	Ptas.

GASTOS:

Impresos, sellos, dibujos, programas, publicaciones, etc.	160.117'92	Ptas.
Ponentes	9.700'	"
Actos Semana organizados Colegio	44.118'	"
Material organización Facultad	30.981'	"
Gratificación personal	11.530'	"
Prensa	13.872'	"
Fiesta final	97.055'30	"
<hr/>		
TOTAL	367.374'52	Ptas.

BENEFICIO: 1.135'30 pesetas. Los detalles de las cuentas están en la Tesorería del Colegio a disposición de quien desee consultarlos.

Incluso económicamente la Semana fue un éxito, por cuanto ha sido liquidada con superávit. ¡Muchas gracias!

**Relación de participantes en la suscripción pro-insignias
de Don José Sèculi Brillas**

Sr. Abadal	Sr. Capdevila	Sr. Génova
» Agenjo	» Carbó	» Gil
» Albareda	» Carol	» Giménez (Nicolás)
» Albiol Gas	» Carreras	» Giménez (Sixto)
» Albiol Higuer	» Casademunt	» Godía
» Aleu	» Casas Casanovas	» Gómez
» Alfonso	» Casellas	» González-Anguiano
» Alonso	» Castell	» González Pascual
» Alvarez Morán	» Cebrián	» González Pijuán
» Alvarez Ordás	» Centrich	» Gorriás
» Alvarez Tijeras	» del Cerro	» de Gracia
» Amela	» Cidón	» Gurri
» Amich	» Coarasa	» Garriga
» Amils	» Colomer Capdaygua	» Ibáñez
» Andreu	» Collado	» Isasi
» Aymerich	» Collell	» Jaén
» Bachpol	» de las Comas	» Juliá
» Bages	» Concillón	» Justel
» Ballabriga	» Corominas	» Lázaro (José)
» Bastons	» Cosculluela	» Lázaro (J. Pablo)
» Baucells Coll	» Costa	» López Ros
» Baucells Pujol	» Cubells	» Lucena
» Berga	» Cuello	» Luera Carbó (M.)
» Bernal	» Companys	» Luera Puente
» Blanchart	» Díaz	» Llangués
» Bocos	» Díez Martín	» Llobet
» Bodoy	» Elía	» Maillo
» Boncompte	» Espino	» Mallada
Srta. Bonilla	» Esteban	» Marcé
Sr. Brullet	» Estévez	» Martí Morera
» de Budallés	» Farrás	» Martín
» Bueno	» Fatjó	» Martínez Barguilla
» Cabús	» Folch	» Martínez Cobo
» Calsina	» Frau	» Martínez Pérez
» Camacho	» Fuentes	» Más Perera
» Camps	» Funallet	» Mascort
» Canals	» Garreta	» Mayayo

Sr. Méndez	Sr. Rubio	Sr. Puiggallí
» Mendieta	» Rué	» Portalés
» Mercadé	» Rufas	Sra. Falo
» Mercader	» Sabaté	Sr. Cucurella (Alberto)
» Mestres	» Sabatés	» Tarrés
» Molina	» Salas	» Vila
» Monistrol	» Salazar	Sra. Jaumot
» Montreal	» Santos	» Savall
» Monsalvatje	» Sanz	Sr. Cabré
» Moreda	» Serra	» Sabadell
» Moreno	» Solé	» Morales
» Muñoz	» Solá	» Ventura
» Nuri Sallés	» Tapias	» Milé
» Ochoa	» Tesouro	» Jiménez
» Ortiz	» Tor	» Calvo
» Parellada	» Torá	» Saval
» Parés	» Torrent Orri	» Ponjoán, Alfonso
» Pascual Arnal	» Torres	» Serra Dalmases
» Pascual Bertrán	» Vaquer	» Ponjoán Isern
» Pedro	» Vergés	» Pagés
» Peña	» Vilá Cañellas	Sra. Támaro
» Peñarrocha	» Vilaró	Sr. Gutiérrez
» Pérez Pérez	» Villa	» Milé
» Pérez Rodríguez	» Villarig	» Fornons
» Pí	» Viñas	» Cervantes
» Planas Pujol	» Vives	» Villalva
» Planas Ruhí	» Vivas	» Jordá
» Polo	» Zapater	Sra. Andújar
» Prims	» Jordi	Sr. Bolós
» Puig	» Bultó	Sra. Gallinat
» Puigdemont	» Torrent Molleví	Sr. Cardona
» Puigdollers	» Más Farnés	» Capdevila
» Puigferrat	» Rispa	» Mendivil
» Ribas	» Estella	» Martínez
» Riera Adroher	» Amargán	Sra. Falo Pitarque
» Riera Planagumá	» Martí Vilanova	Sr. Raulet
» Riera Sanllehí	» Parés Marés	Sra. Peña
» Roca Jolonch	» de Carreras	Sr. Bultó
» Roca Rierola	» Casals	» Ricard
» Roca Sicars	» Serra de Forns	» Pamies
» Roca Torras	» Ponjoán (Alberto)	» Cucurella (Juan)
» Rodríguez Avedillo	» Roigé	» Sanuy
» Rodríguez R.	Sra. Gestí	» Gallinat
» Rosell		» Martí

Sra. Font	Sr. Cervantes	Sr. Rabal
» Murciano	» Andújar	» Hernández
Sr. Zamora	» Bayarri	» Carvajal
» Nora	» Falo	» Rosell
» Campaña	» Aznar	

Aduanas, Transportes y Carbones	Compañía General de Comercio
Aduanas Pujol Rubio	Compañía General Aduanera
Comercial Combalia Sagrera	Tráfico Marítimo y Terrestre
Ferrer y Cía.	Baquera, Kusche y Martín
Mir y Bohera	Vda. Lluch y Cía.
Guardiola, S. A.	Dalmau Simó
Vda. Monfort	Jalibert y Cía.
Agencia Doménech	Fonseca, S. A.
Ramírez Hermanos	A. Y. M. S. A.
Fernando Roqué	Bofill y Roig
Fuentes y Cunillera	Hija de Ernesto Genís
M. Alié	J. Marly
B. Barba	Martí Romeu
J. Marco	Argimón
Miguel Cabré	Ruperto Busto
J. Cortés Rusca	Juan Miralles
José Huguet	J. Herrero
E. Iabori Buxó	Vicente Miralles
J. Josa	Francisca Eceiza
Jerónimo Crehuet	Felipe Fuertes
M. C. Blanco	E. Zácarini
Joaquín Soler	S. Armenteras
J. Batchillería	P. Balañá
Tomeo Oto	

Habiendo existido un sobrante de la suscripción de 2.850 pesetas, la Comisión Organizadora atendiendo las indicaciones del interesado ha acordado entregar 850 pesetas al Colegio Nacional de Huérfanos de Veterinaria y 2.000 pesetas al Fondo Mutual de Ayuda del Colegio de Barcelona.

Estos ANALES son obra de todos los colegiados de la Provincia. Colabora en ellos mediante tu participación en artículos, trabajos, Premios, Becas, conferencias, etc. Estas páginas te esperan durante 1961.

SECCION INFORMATIVA

Curso de «Economía Agropecuaria»

Como ya saben nuestros compañeros, en los locales de nuestro Colegio va a tener lugar el cursillo intensivo sobre «Economía Agropecuaria», el cual empezará el próximo día 23 de febrero para terminar el día 9 de marzo. El horario de las conferencias-coloquio será desde las 16 hasta las 18'30 horas.

El curso constará de una amplia programación de materias comprendiendo un total de 30 lecciones y divididas en cinco grupos que son los siguientes: Producción, Industria, Comercio, Administración y Contabilidad, y Veterinaria, Ganadería y Economía.

Por todo lo cual, se ruega que todos aquellos veterinarios que ya se inscribieron, así como también a todos los compañeros que deseen asistir al curso, hagan su inscripción definitiva y remitan al Colegio Oficial de Veterinarios — Avda. República Argentina, 25 — Barcelona (6), la cantidad de 350 pesetas, importe total del mismo.

Con ello se demuestra la importancia que tiene cada día más la productividad ganadera en sus diversas especies así como los diversos productos pecuarios de ellos obtenidos, no sólo en el sentido sanitario sino también en el económico.

PROGRAMA DEL CURSO

Cuadro Directivo. — Director del Curso: Dr. D. *Javier Piernavieja del Pozo*, Dr. en Veterinaria y en Ciencias Económicas. — Subdirector: Dr. D. *José Séculi Brillas*, Presidente del Colegio de Barcelona. — Secretario: Dr. D. *Jaime Roca Torras*, Capitán Veterinario.

I. — PRODUCCION

1.^o — Economía agraria. — Características. — Estructura. — Importancia. — Producción agraria. — Renta nacional. Por el Dr. D. *Fabián Estapé*, Catedrático de la Facultad de Ciencias Políticas y Económicas, de Barcelona.

2.^o — Economía agraria. — Sectores agrarios. — Economía pecuaria. — Características. — Estructura. — Importancia. — Producción ga-

nadera y renta nacional agraria. Por el Dr. D. *Javier Piernavieja del Pozo*, del Servicio de Estadística de la Dirección General de Ganadería.

3.^º — La producción agraria y pecuaria. — Clases: simple y conjunta. — Ley del rendimiento decreciente. — Futuro de las producciones agropecuarias. — Demografía y ganadería. Por el Dr. D. *Javier Piernavieja del Pozo*, doctor en Veterinaria y Ciencias Económicas.

4.^º — Principios económicos que rigen la producción ganadera. — Estudio de cada uno de ellos. — El problema del coste de la alimentación. — Rendimientos agrícolas. — Aprovechamiento de pastos, cosechas, y subproductos agrícolas e industriales. — Valoración económica y comercial de los alimentos. Por el Dr. D. *José Romagosa Vila*, Inspector Provincial de Sanidad Veterinaria de Tarragona.

5.^º — Producciones del ganado bovino. — Carne. — Leche. — Trabajo. — Estiércol. — Subproductos. — Sistemas de explotación. — Aspecto económico. — Problemas y soluciones. Por el Dr. D. *Bienvenido Martín Vaquero*, Veterinario, Director de la Granja Priégola.

6.^º — Producciones del ganado ovino y caprino. — Carne. — Leche. — Lana. — Estiércol. — Subproductos. — Sistemas de explotación. — Aspectos económicos. — Problemas y soluciones. Por el Dr. D. *Antonio Sánchez Belda*, Jefe del Centro Regional del Registro Lanero de Madrid.

7.^º — Producciones del ganado porcino. — Carne. — Grasas. — Estiércol. — Subproductos. — Sistemas de explotación. — Aspectos económicos. — Problemas y soluciones. Por el Dr. D. *Antonio Concellón Martínez*, Veterinario del Matadero de Barcelona, y Técnico de la Cooperativa de Criadores de ganado porcino de Barcelona.

8.^º — Producciones de las aves. — Carne. — Huevos. — Estiércol. — Subproductos. — Sistemas de explotación. — Aspectos económicos. — Problemas y soluciones. Por el Dr. D. *José Romagosa Vila*, Inspector Provincial de Sanidad Veterinaria de Tarragona.

9.^º — Producciones del ganado equino. — Trabajo. — Rendimiento de los animales en los diversos trabajos agrícolas. — Carne. — Estiércol. — Deportes. — Subproductos. — Perspectivas en el futuro. Por el doctor don *Juan Centrich Sureda*, Capitán Veterinario y Diplomado en Bromatología.

10. — Apicultura. — Preliminares. — Producción. — Industria. — Comercio. — Administración y economía. Por el Dr. D. *Antonio García de Vinuesa*, Veterinario y Secretario general del próximo XVIII Congreso Mundial de Apicultura.

II. — INDUSTRIA

11. — Industrias cárnica. — Localización. — Importancia. — Nivel económico. — Nivel técnico. — Presente y futuro. Por el Dr. D. *Javier Piernavieja del Pozo*, Director de la Escuela de Industrias Cárnica de Madrid.

12.— Industrias lácteas. — Localización. — Importancia. — Nivel económico. — Presente y futuro. Por los Drs. D. *Vicente Costa*, de Granjas Catalanas, D. *Miguel Viader*, de Letona, S. A. y D. *Enrique Mercadal*, de Industrias R A M.

13.— Industrias hueveras. — La política integracionista y la producción de huevos y broilers. — Ventajas e inconvenientes de su planificación en España. — Localización. — Importancia. — Nivel económico. — Nivel técnico. — Presente y futuro. Por el Dr. D. *Jorge Roca Rierola*, Veterinario Director de la Granja Roca Soldevila de Reus y Especialista en Nutrición animal.

14.— Industrias pesqueras. — Localización. — Importancia. — Nivel económico. — Nivel técnico. — Presente y futuro. Por el Dr. D. *Felipe Hidalgo Navarro*, Veterinario y Oficial Sanitario.

15.— Industrias de Piensos. — Costes de materias primas y otros gastos. — Repercusión económica en la producción de carne, leche y huevos. — Localización. — Importancia. — Nivel económico. — Nivel técnico. — Presente y futuro. Por el Dr. D. *Manuel Peña Marín*, Veterinario titular de Malgrat y Especialista en Nutrición animal.

16.— Industrias parapecarias. — Pieles y cueros. — Desuello. — Factores de valorización. — Clasificaciones. — Conservación. — Curtidores. — Calzado. — Guantería. — Marroquinería. — Guarnicionería. — Importancia económica del aporte de la ganadería. Por D. *Vicente Ysamat Bosch*, Presidente de la Defensa y Fomento del Cuero.

17.— Industrias de la lana. — Estudio económico de las manipulaciones que se verifican sobre la lana bruta (lavado, clasificaciones, etc.). — Demandas en cantidad y calidad de la industria textil. — Localización. — Importancia. — Nivel económico. — Nivel técnico. — Presente y futuro. Por D. *Antonio José Cirera Trullás*, Intendente mercantil, Gerente de «Masub, S. A.», de la Casa Hijos de A. Cirera.

III. — COMERCIO

18.— Demanda de productos agropecuarios. — Consideraciones sobre la demanda. — Demanda efectiva. — Elasticidad de la demanda. — Variaciones de la demanda. Por D. *Magín Pont Mestres*, Intendente mercantil, Ex-Director de la Academia San Vicente Ferrer de Ciencias Económicas, Profesor de la Escuela de Altos Estudios Mercantiles de Barcelona.

18.— Oferta de productos agropecuarios. — Consideraciones sobre la oferta. — Oferta a corto y largo plazo. — Variaciones de la oferta. Por D. *Magín Pont Mestres*, Intendente Mercantil.

20.— Precios de productos agropecuarios. — Formación del precio según la demanda y la oferta. — Elasticidad de la demanda y la oferta. Por D. *Magín Pont Mestres*, Intendente Mercantil.

21.— El mercado de productos agropecuarios. — Características y elementos. — Clasificación de los mercados. — El precio en el mercado de libre concurrencia. — Estabilidad, inestabilidad y adaptación al equilibrio. Por D. *Magín Pont Mestres*, Intendente Mercantil.

22.— Teoría de los ciclos. — Ciclos económicos agrícolas. — Desarrollo. — Influencia en la economía agraria. Por D. *Magín Pont Mestres*, Intendente Mercantil.

IV. — ADMINISTRACION Y CONTABILIDAD

23.— Factores de la producción agropecuaria. — El capital en la explotación agraria. — Clases. — Libros de Contabilidad. — Clases. Por D. *Rafael Romano Santaella*, Intendente Mercantil y Profesor de la Escuela de Altos Estudios Mercantiles.

24.— Cuentas de la explotación agraria. — Clases. — Inventario. — Balance. — Ingresos. — Gastos. — Beneficios. Por D. *Rafael Romano Santaella*, Intendente Mercantil.

25.— La seguridad social agraria. — Reglamentaciones laborales. — La mano de obra agraria. — Consideraciones generales. Por D. *Eduardo Tarragona*, Abogado.

26.— La producción agraria. — Costes de producción. — Márgenes de beneficio. — Precios de venta. Por D. *Rafael Romano Santaella*, Intendente Mercantil.

27.— Planificación de la explotación ganadera. — Racionalización del trabajo. — Plan de producción. — Programación. — Ordenación. — Desarrollo. — Control de la producción y sus rendimientos por el control presupuestario. Por el Dr. D. *Javier Piernavieja del Pozo*, doctor en Veterinaria y Ciencias Económicas.

V. — VETERINARIA, GANADERIA Y ECONOMIA

28.— El Veterinario y la ganadería. — La ganadería en la economía española. — El Veterinario y la economía. — El Veterinario y las producciones pecuarias. — Misión zootécnica. — Misión coordinadora agropecuaria. — Misión empresarial. Por el Dr. D. *José M. Vila Vidal*, Veterinario Titular de Viloví de Oñar.

29.— El Veterinario y las Industrias pascuarias. — Misión sanitaria. — Misión técnica. — Misión económica. — Misión investigadora. — Misión docente. Por el Dr. D. *Juan Amich Galí*, Veterinario Titular de Molins de Rey.

30.— El Veterinario y el comercio pecuario. — Sanidad. — Calidad y garantía de los productos animales. — Tipificación. — Envasado y presentación de los productos. Por el Dr. D. *Javier Piernavieja del Pozo*, doctor en Veterinaria y en Ciencias Económicas.

31.— Política económica. — Política agraria. — Política pecuaria. — Plan nacional de inversiones. — Su reflejo sobre la ganadería. Por el Dr. D. *Manuel Rabanal Luis*, Asesor del Sindicato Nacional de Ganadería y Técnico de la Sección de Fomento Ganadero de la Dirección General de Ganadería.

Próxima conferencia

El doctor don Pedro Boncompte Antonijuan dará el jueves, día 9 de febrero próximo, a las 5 de la tarde, en el Salón de Actos de este Iltre. Colegio Oficial de Veterinarios de Barcelona, Avda. República Argentina, 25, una conferencia sobre el tema:

PARASITOSIS INTERNAS Y EXTERNAS

Esta conferencia irá acompañada de unas películas sonorizadas en español, de la firma «Cooper, McDougall & Robertson, Ltd.», de Inglaterra, cedidas para este acto por Laboratorios Zeltia, S. A.

Symposium Regional de Patología Avícola en Tarragona

El día 22 de noviembre de 1958, este Colegio de Barcelona celebró un Symposium Regional sobre Brucelosis bovina en el que cada una de las facetas del tema general fue encomendada a uno de los cuatro Colegios de la región catalana. La novedad del procedimiento y el éxito de tal modalidad fueron tan concluyentes, que los cuatro Colegios hermanos se comprometieron de manera tácita a organizar anualmente y por turno rotatorio un Symposium Regional por idéntico procedimiento.

Aquella semilla sembrada por el Colegio de Barcelona, ha fructificado ubérrimamente, y buena prueba de ello es el reciente éxito del Colegio de Lérida con el Symposium sobre Mamitis celebrado el pasado mayo en la bella y acogedora ciudad del Segre.

Corresponde al Colegio de Tarragona la organización del próximo Symposium, que tratará de «Patología Avícola», tema lógico y natural habida cuenta de que en aquella provincia radica el más poderoso núcleo avícola español. Y el Colegio tarragonense, consciente de la necesidad de proyectar a todo el ámbito nacional la competencia y preparación de nuestra Profesión en materia de Avicultura, organiza una manifestación científica de amplios vuelos, capaz de evidenciar, sin lugar a dudas, que sólo la decidida intervención del Veterinario será capaz de resolver los múltiples problemas que la Avicultura tiene planteados.

El Symposium se celebrará durante los días 11 al 15 del próximo abril y constará de las siguientes Ponencias Generales:

Colegio de Barcelona: «Patología de la Nutrición Aviar».

Colegio de Lérida: «Enfermedades Parasitarias de las Aves».

Colegio de Gerona: «Enfermedades Bacterianas de las Aves».

Colegio de Tarragona: «Stress o Factores de molestia».

Simultáneamente y por los más destacados especialistas nacionales y extranjeros se desarrollarán conferencias sobre diversos temas de trascendental importancia. He aquí un avance de los conferenciantes y de los títulos de sus disertaciones:

Profesor J. Tournut, de la Escuela Nacional Veterinaria de Toulouse, «La Genética en Patología Aviar».

Profesor L. Leinati, Director del Instituto de Patología General de la Facultad de Veterinaria de Milán, «Momento actual de la Patología Avícola».

Profesor R. Sánchez Botija, Catedrático de la Universidad Central y Jefe de la Sección de Patología del P. B. A., «Enfermedades Víricas y Respiratorias de las aves».

Profesor J. M. Santiago Luque, Catedrático de Patología de la Facultad de Veterinaria de Zaragoza, «Los oligoelementos en Patología Aviar».

Doctor Talavera Boto, Jefe de la Sección de Epizootiología y Campañas Sanitarias de la D. G. de Ganadería, «Policía Sanitaria de las Enfermedades Avícolas».

Doctor Polo Jover, Secretario Técnico de la D. G. de Ganadería, «Estado actual de la Leucosis», y

Doctor Rabanal Luis, Jefe de Avicultura de la D. G. de Ganadería, «Aspectos de la Avicultura en la actual coyuntura económica».

Cuantos veterinarios deseen presentar comunicaciones sobre temas de Patología Avícola (de una extensión máxima de cinco folios mecanografiados a doble espacio) deberán remitirlos antes del día 1.^o de marzo de 1961 a fin de poderlas incluir en la edición de los «Trabajos del Symposium».

Coincidiendo con los actos científicos se organizarán excursiones y visitas de carácter técnico y turístico a diferentes lugares de la provincia.

Cualquier información complementaria pueden recabarla los compañeros dirigiéndose al Colegio Oficial de Veterinarios. — Agosto, 30. — Tarragona.

Antibióticos IVEN

INJECTABLES

IVENSALPEN

IVENSALPEN·E

LABORATORIOS IVEN - ALCANTARA, 71 - MADRID

Asociación Nacional de Veterinarios Titulares

Para el próximo día siete de febrero, se convoca una reunión de los asociados de la provincia, con el fin de celebrar un cambio de impresiones referentes a asuntos de interés profesional, en el local del Colegio, a las cuatro y media de la tarde.

Academia de Ciencias Veterinarias

La Academia de Ciencias Veterinarias invita a todos los colegiados a las sesiones de inauguración y de clausura del cursillo de Economía Agropecuaria, que organizado por el Colegio de Veterinarios, tendrá lugar en los días 23 de febrero (sesión inaugural a las siete de la tarde) a 9 de marzo (sesión de clausura a las cinco de la tarde).

INAUGURACION DE LA ACADEMIA DE CIENCIAS VETERINARIAS

En el solemne acto inaugural de las actividades científicas y apertura del curso académico 1960-61, de la recién creada Academia de Ciencias Veterinarias, celebrado en el Salón de Actos del Colegio Oficial de Veterinarios de Barcelona, pronunció su anunciado discurso inaugural, el Ilmo. señor Decano de la Facultad de Veterinaria de Madrid, doctor don Carlos Luis de Cuenca, sobre el tema: «La Veterinaria ante una nueva sociedad».

Presidió la Sesión, junto con el doctor Riera Planagumá, presidente de la Academia, el doctor Bergua, Teniente Coronel Veterinario, en representación del Excmo. señor Capitán General de la Región; doctor Sanz Royo, Jefe del Cuerpo de Veterinaria Municipal de Barcelona, en representación del Excmo. Ayuntamiento; doctor Sabatés Malla, en representación de la Real Academia de Medicina de Barcelona; doctor Agenjo Cecilia, Inspector Provincial de Sanidad Veterinaria, en representación del Jefe Provincial de Sanidad; doctor Séculi Brillas, Presidente del Colegio Oficial de Veterinarios de Barcelona y otras representaciones de entidades culturales y científicas locales.

Tras unas palabras de elogio a las tareas de la Academia de Ciencias Veterinarias, el ilustre conferenciante pasó magistralmente al desarrollo de su parlamento, glosando el estado actual de la profesión veterinaria y de las influencias internas y externas que sobre ella influyen.

La magnífica conferencia del doctor Cuenea puso de manifiesto la evolución comparativa de la sociedad y de una profesión, como la nuestra, todavía en pleno desarrollo, detallando en su profundo estudio de trascendencia filosófica los factores positivos y negativos que vienen in-

fluyendo en la marcha de la Veterinaria, así como aquellos hechos que encuentran a faltarse para la necesaria reactivación.

Al final de la conferencia, el doctor Luis de Cuenga, fue muy aplaudido por la numerosa concurrencia. A continuación tomaron la palabra el doctor Riera Planagumá, que glosó con palabras de agradecimiento y alabanzas por el continente y contenido profundo de la conferencia y seguidamente don Antonio Bergua, Teniente Coronel Veterinario, en nombre del Exmo. señor Capitán General de la IV Región, declaró inaugurado y abierto el curso académico 1960 - 1961.

Importante premio a la investigación

«La Fundación benéficodecente Alfonso Martín Escudero ha convocado concurso público para conceder a un equipo de investigación, durante cinco años como máximo, la cantidad de 500.000 pesetas anuales, con el fin de que trabaje sobre el siguiente tema: «Estudio zootécnico de las explotaciones porcinas ibéricas para conseguir el incremento de la producción de carne magra a expensas de la de grasa y tocino».

La ayuda se percibirá fraccionadamente y el concursante que resulte elegido deberá realizar su investigación sin excluir los ensayos, experimentaciones y sistemas de aplicación práctica de los métodos propuestos. Los equipos de investigación deberán estar integrados por españoles de uno o de otro sexo cuya formación y experiencia les capacite para tal empeño. La correspondiente solicitud la firmará uno de los componentes del equipo, que indicará los nombres, circunstancias y méritos de sus colaboradores. La Fundación, previo informe del Tribunal que al efecto se designe, resolverá el concurso y contra sus fallos no se admitirá recurso alguno.

Todos los datos complementarios relativos a esta importante convocatoria pueden adquirirse en el domicilio de la Fundación (Paseo de Rosales, 16. - Madrid), donde asimismo deberán ser presentadas las instancias antes del 15 de febrero del año próximo».

ANTHRACINA

VACUNA CONTRA EL CARBUNCO BACTERIDIANO



LABORATORIOS IVEN - ALCANTARA, 71 - MADRID

Contrastes

Mientras en la Facultad de Veterinaria de Zaragoza, sólo existen matriculados como alumnos oficiales un total de 45, lo cual es un límite tan alarmante que realmente debe producir lástima por el inmenso vacío de aquellas aulas, consecuencia de doce años de pléthora profesional sin resolver, he aquí lo que publica «Gaceta Veterinaria», de octubre pasado, desde la República Argentina, y bajo el epígrafe: *Hacen falta más veterinarios en el mundo.*

«En el diario «La Razón» de fecha 10 de agosto del corriente año, se publicó bajo título destacado la noticia que se transcribe: «La corresponsalía argentina de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Ganadería (FAO) ha difundido una declaración donde se transcriben recientes opiniones del doctor K. V. L. Kesteven, director de zooteenia y sanidad animal de la mencionada institución. Se hace hincapié, en principio, en la necesidad de crear un comité internacional de enseñanza veterinaria para ayudar a combatir la escasez mundial de profesionales. Tal escasez, dice, es un serio inconveniente; hay un veterinario por cada 77 km.² en Inglaterra; por cada 700 en Estados Unidos; por cada 4.400 en Unión Africana; por 4.900 en Canadá, y en regiones como África oriental, por cada 12.950. Siempre haciendo números son pocos, se expresa, los 22.000 veterinarios que hay en la Unión; la situación se torna más alarmante si se considera que en la India hay sólo 8 capacitados. El doctor Kesteven afirma que no basta con los «auxiliares empíricos» con quienes se trata de resolver la escasez anotada y que la capacitación de muchos más veterinarios es una medida puesta de relieve por la FAO para ayudar, entre otras cosas, a la expansión de la industria pecuaria».

Esta es la nota y la transcribimos en su totalidad, porque pone de actualidad un problema que ha adquirido un carácter apremiante en nuestro país.

Es bien conocido por todos, que grandes instituciones, entre las que cabe mencionar a la Secretaría de Agricultura y Ganadería y al Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, encuentran serias dificultades para integrar sus cuadros técnicos.

Las industrias pecuarias van alcanzando rápidamente un nivel técnico que hace imprescindible la colaboración de mayor número de veterinarios. Como bien lo dice el doctor Kesteven no se puede resolver el problema con los «auxiliares empíricos» con quienes se trata de aliviar la escasez anotada.

En nuestro país las dificultades aumentan por la poca inclinación de la juventud estudiosa hacia las carreras agropecuarias. Es curioso

observar que mientras se registra pléthora de aspirantes en carreras como la medicina, magras inscripciones se anotan año tras año, en las facultades de Agronomía y de Veterinaria.

Corresponde a las autoridades universitarias el estudio profundo de este problema a fin de buscarle una solución rápida, ya que se hallan en juego importantes riquezas nacionales.

Nosotros queremos señalar que una de las principales causas del alejamiento de los estudiantes de nuestras facultades es la falta de incentivo económico. No es secreto para nadie que los veterinarios no perciben remuneraciones adecuadas.

Los estudiantes secundarios en el momento de orientarse hacia un estudio universitario determinado, además de sus inclinaciones naturales, sobrepesan, como es lógico, para su decisión final, las posibilidades económicas que le brindará la carrera de su elección.

¿Puede criticarse que una gran cantidad de aspirantes valoren tanto como su vocación las posibilidades económicas?».

Epizootología provincial

Las últimas noticias referentes a la peste porcina africana en la provincia de Barcelona, son altamente alentadoras.

Durante el mes de diciembre sólo fueron afectados dos pueblos y uno solo en enero, con lo cual puede considerarse perfectamente controlada y detenida la epizootología después de la grave explosión inicial del mes de octubre en catorce pueblos distintos y en pocos días de diferencia, como consecuencia del gran número de cerdos en régimen de aprovechamiento de basuras, los cuales han desaparecido ya definitivamente.

No obstante la vigilancia sanitaria debe persistir con toda su intensidad para evitar que los posibles nuevos brotes esporádicos que puedan aparecer adquieran importancia, lo que no ha sucedido en los últimos presentados, rápida y eficazmente yugulados gracias a la decidida y loable actuación de los veterinarios titulares respectivos señores Sáenz e Ibáñez, cuya labor ha sido muy meritoria y digna de destacar.

Conferencia de don Carlos Sánchez Botija

Ha sido invitado por la Academia de Ciencias Veterinarias para desarrollar una conferencia sobre Peste Porcina Africana, con proyecciones, el prestigioso catedrático de Enfermedades Infecciosas de la Facultad de Veterinaria de Madrid, don Carlos Sánchez Botija.

ELLAS ESCRIBEN

Suscripción en pro del veterinario postgraduado

En el último concurso de plazas de veterinarios titulares no se han producido en esta provincia vacantes para ser cubiertas por compañeros postgraduados, como venía sucediendo abundantemente en los últimos años.

Ello ha motivado que algunos compañeros casados y con varios hijos se encuentren en situación apurada al no existir tampoco plazas de veterinarios libres ya cubiertas con anterioridad.

E. V. A. considera la situación creada, como merecedora de que se le preste atención y en bien de la hermandad profesional y como expresión de un sincero aprecio cristiano se ayude al que necesita del afecto moral y material de sus compañeros.

Para ayudar en lo posible los casos que existen, con fecha 14 de enero se ha abierto una suscripción a la que pueden tomar parte todos aquellos que lo consideren oportuno.

Hasta ahora se han recibido tres donativos. De un veterinario, 100 pesetas. De un colegiado barcelonés, 500. Del grupo «Seveva», con motivo del aniversario de su fundación, 640 pesetas.

A propósito de un concurso artístico

El arte infantil, está ganando cada día más atención de los pedagogos y especialistas, por múltiples razones. En primer lugar la expresión artística constituye uno de los medios más expeditivos de manifestación de la personalidad y a través de ella ésta puede ser identificada y orientada. En segundo lugar, los dibujos de los niños proporcionan interesantes términos de comparación a los estudiosos del arte. Apenas hace falta aludir, en suma, a que la práctica intensa de estos ejercicios puede conducir a la maduración y revelación de talentos y facultades.

Previsión Sanitaria Nacional es una oportunidad para el Veterinario; no lo desaproveches; edad máxima de ingreso o ampliación de grupos 58 años y 6 meses.

LUBRICANTE QUIRURGICO TURA

Antiséptico protector. Insustituible en exploraciones rectales y vaginales. El único preparado que elimina malos olores.

MERCUCROMO TURA (solución)

Cicatrizante y antiséptico.

MICROTURA (comprimidos)

Esterilidad, abortos, partos prematuros, gestación, lactancia, raquitismo, crecimiento, enfermedades infecciosas, agotamiento, etc.

POLVO ASTRINGENTE TURA

Enfermedades de casco y pezuña. Areñines.

SULFATURA "A"

(polvo)

Expectorante bêquico y antiséptico para el ganado.

SULFATURA "B"

(polvo)

Fórmula especial para perros y gatos.

TURA PROTECTOR DERMICO

Para la limpieza de la piel en seborrea, caspa, pruritos inespecíficos, eczemas, acnés, dermatitis de contacto y para el lavado y aseo de los animales. Beneficia el pelaje y mantiene la piel con un pleno poder biológico-inmunitario.

TURABAT

(gotas)

Eczemas secos y húmedos. Herpes Seborrea. Acne. Sarnas. Dermatosis de origen alimenticio y carenciales. Alergias de origen parasitario. Quemaduras.

TURACOLIN (bombones)

Tenifugo específico del perro que no produce vómito.

TURADIN

(gotas)

Otitis agudas y crónicas, catarrales, infecciosas, otalgias, mastoiditis, sarna auricular y furunculosis.

TURANITA

Disenterias de los recién nacidos, enteritis, gastro enteritis, diarreas, dispepsias. colitis agudas, etc.

VERMICAPSUL

(cápsulas)

Especial contra toda clase de vermes cilíndricos en animales pequeños.



Laboratorios TURA

Tels. 37 00 86 y 24 62 74

Av. República Argentina, 55

BARCELONA

Concurso infantil de dibujo y pintura organizado
por E. V. A. Año 1961

B A S E S

1.^a — Todas las obras deberán ser mandadas antes del 31 de mayo de 1961 a nuestro local social, Avda. República Argentina, 25, Barcelona (6).

2.^a — Durante el mes de junio se celebrará la Exposición de las obras recibidas.

3.^a — Actuarán como jurado calificador los señores, Juan Ramón Masoliver, Juan Marsá, el Presidente y Secretario de la Sección de Arte y Cultura de la Academia de Ciencias Veterinarias, don Ramón Vilaró y don Manuel Ortiz, quienes emitirán el fallo con anterioridad a la apertura de la Exposición.

4.^a — Habrá tres grupos o categorías:

- 1.^o Edad hasta los 10 años.
- 2.^o Edad de los 10 a 16 años.
- 3.^o Edad de los 16 a 20 años.

5.^a — A este concurso podrán concurrir obras ejecutadas en cualquier procedimiento y con libertad de tema.

6.^a — El concurso estará dotado de diversos premios; juguetes, libros, etc., según la categoría a que pertenezca el concursante.

7.^a — La repartición de premios se efectuará en el acto de clausura de la Exposición.

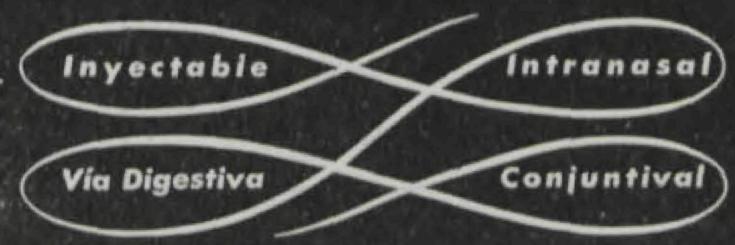
8.^a — Podrán tomar parte en este concurso todos aquellos que tengan parentesco con la familia veterinaria.

9.^a — Todo envío debe ir acompañado del *nombre, apellido, edad y la dirección completa*. Cada participante podrá mandar sus obras hasta el número de tres.

E. V. A. añadirá con placer una categoría suplementaria:

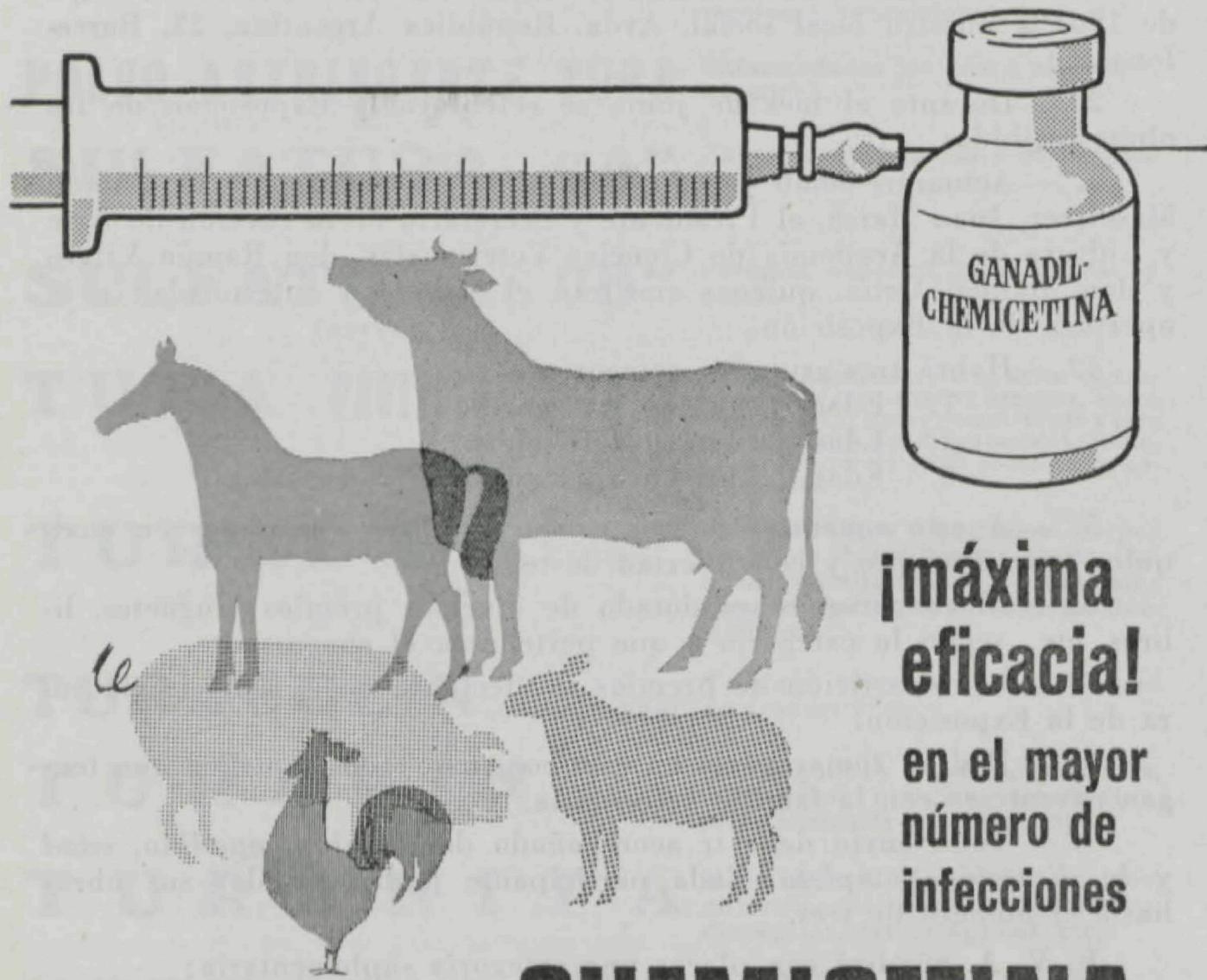
¡Los de más de 20 años...!

LIOPEST AVIAR
4 vacunas vivas
contra la
Peste Aviar





Nuevo!



**¡máxima
eficacia!**

en el mayor
número de
infecciones

GANADIL-CHEMICETINA

INYECTABLE

PRESENTACION

en vial de 10 cc. conteniendo 1 gr. de Chemicetina
en vial de 5 cc. conteniendo $\frac{1}{2}$ gr. de Chemicetina

CARLO ERBA ESPAÑOLA, S. A. Distribuidora: INDUSTRIAL FARMACEUTICA ESPAÑOLA, S. A.

MADRID: Quintana, 26 — BARCELONA: Rosellón, 186

SECCION LEGISLATIVA

Ministerio de la Gobernación

ORDEN de 29 de noviembre de 1960 por la que se dispone que los veterinarios militares pertenecientes al Cuerpo de Veterinarios titulares pasarán en el escalafón de este Cuerpo a la situación de excedencia activa.

Ilustrísimo señor:

El Decreto de 23 de diciembre de 1957, por el que se modifica el artículo 173 del Reglamento de Personal de los Servicios Sanitarios Locales, de 27 de noviembre de 1953, establece los casos y condiciones en que el personal de los Servicios Sanitarios Locales pasará a la situación de excedencia activa, disponiéndose en su artículo 2.^º que por el Ministerio de la Gobernación se dictarán las Ordenes oportunas para su desarrollo y la equiparación de funciones, prevista en el referido Decreto.

Teniendo en cuenta la similitud de las funciones atribuídas al Cuerpo de Veterinaria Militar por la Real Orden de 3 de febrero de 1897, y el Reglamento de los Servicios de los Veterinarios Militares de 10 de mayo de 1959, con las que desempeñan los Veterinarios titulares,

Este Ministerio se ha servido disponer:

ARTÍCULO ÚNICO. Los Veterinarios Militares que pertenezcan al Cuerpo de Veterinarios titulares pasarán en el escalafón de este Cuerpo a la situación de excedencia activa y tendrán derecho al cómputo de tiempo de servicios mientras permanezcan en tal situación, equiparándose sus funciones, como previene el párrafo tercero del artículo 173 del Reglamento de Personal de los Servicios Sanitarios Locales en su nueva redacción dada por Decreto de 23 de diciembre de 1957.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de noviembre de 1960. — ALONSO VEGA.

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.

(*B. O. del E.*, de 20 de diciembre de 1960).

En favor de sus clientes...


Laboratorio Akiba SA

POZUELO DE ALARCON
(MADRID)

Vaca: Carinosa

Parto	Cubierta	Rapita	Repite	Repi...
8-2-53	10-4-53	-	-	-
20-4-54	21-4-54		-	
26-1-55	27-3-55	24-4-55	18-5-55	

...evite estos retrasos...

►...y en general todas las enfermedades del aparato genital que se derivan de infecciones, administrando VACALBIN, bactericida interno de reconocida eficacia...

Vacalbin

Terapéutica interna a base de ácido fórmico naciente y de plantas medicinales específicas, seleccionadas minuciosamente.

...y si la fiebre aftosa o la NECROBACILOSIS (Boquera o Pedero), apareciese...

Glosobin Akiba

Terapéutica externa de elección, en cuantas afecciones haya pérdida de tejidos con amenaza de infección y sensibilidad acusada

...no olvide el GLOSOBIN, de poderosa acción cicatrizante en las lesiones externas que estas enfermedades producen y en todos cuantos casos se haga necesario regenerar los tejidos enfermos y prevenir complicaciones,

y en la RETENCION PLACENTARIA

Vacalbin

le proporcionará los más rotundos éxitos.

Compruebe la eficacia de ambas especialidades, solicitando muestras que este Laboratorio le enviará gustoso.

Jefatura del Estado

LEY 121/1960, de 22 de diciembre, sobre modificación de la de 26 de diciembre de 1958 sobre escalafones de los Cuerpos de Médicos titulares.

DISPOSICIÓN FINAL

Los preceptos de la presente Ley podrán ser de aplicación a los demás Cuerpos Generales de Sanitarios Locales a que se refiere el Reglamento de veintisiete de noviembre de mil novecientos cincuenta y tres, siempre que por su representación corporativa se inste la formación del correspondiente Escalafón B), regulándose por Decreto acordado en Consejo de Ministros su constitución y el sistema de provisión de vacantes, conforme a las peculiares características que rigen el específico funcionamiento de cada uno de los citados Cuerpos Generales.

(*B. O. del E.*, de 26 de diciembre de 1960).

Ministerio de Agricultura

DECRETO 2394/1960, de 15 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Libros Genealógicos y Comprobación de Rendimientos del Ganado.

Desde que se dictó por el Ministerio de Agricultura el Reglamento de Libros Genealógicos y Comprobación de Rendimiento Lácteo, en veintitrés de marzo de mil novecientos treinta y tres, se ha experimentado un notable avance en las técnicas y en los procedimientos utilizados para el conocimiento de la genealogía y la comprobación de los rendimientos de los animales domésticos, a la par que ha surgido en estos últimos tiempos la necesidad de coordinar los sistemas de clasificación de los Registros Genealógicos, junto con una unificación de los métodos de comprobación funcional.

En atención a lo expuesto y de acuerdo con lo establecido en la Orden de diez de agosto de mil novecientos cincuenta y nueve «Boletín Oficial del Estado» del veintidós), se ha revisado y ampliado la actual reglamentación, incluyendo otras especies y comprobaciones no realizadas hasta ahora, asimilando las innovaciones científicas y prácticas, reflejándolas en una reglamentación legal a fin de lograr con ello una mejor selección y una más adecuada producción en la ganadería nacional.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Agricultura, de conformidad con el Consejo de Estado, en Comisión Permanente, y previa de-

liberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de diciembre de mil novecientos sesenta, dispongo:

ARTÍCULO ÚNICO. Se aprueba el adjunto Reglamento de Libros Genealógicos y Comprobación de Rendimiento del Ganado.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a quince de diciembre de mil novecientos sesenta. — FRANCISCO FRANCO. — El Ministro de Agricultura, CIRILO CÁNOVAS GARCÍA.

REGLAMENTO DE LIBROS GENEALÓGICOS Y COMPROBACIÓN DE RENDIMIENTOS

TITULO PRIMERO

Reglamentación común a las diversas especies y razas

CAPITULO PRIMERO

Disposiciones generales

ARTÍCULO 1.^o Como medio de fomento y mejora de la ganadería, y al amparo de lo dispuesto en el Decreto de 7 de diciembre de 1931 y Orden del Ministerio de Agricultura de 10 de agosto de 1959, la Dirección General de Ganadería desarrollará en todo el ámbito nacional, a través de sus Servicios, el Registro de Libros Genealógicos y Comprobación de Rendimiento de las diversas especies y razas animales, a excepción del ganado equino, de acuerdo con las normas y directrices que se establecen en la presente reglamentación.

ART. 2.^o El funcionamiento de las diversas actividades relacionadas con los Libros Genealógicos y Comprobación de Rendimientos se llevará a cabo:

a) A través de los Servicios Provinciales de Ganadería, donde la expresada Dirección General los tenga establecidos o los pueda implantar en el futuro.

b) A través de las Estaciones Pecuarias que señale la Dirección General de Ganadería, actuando en estos casos sobre razas determinadas.

c) A través de Organismos, Corporaciones o Entidades netamente ganaderas, que los tienen implantados o pudieran establecerlos.

ART. 3.^o En virtud de lo determinado en el artículo anterior, todos aquellos Organismos, Corporaciones o Entidades netamente ganaderas, que desarrollan actividades de Comprobación de Rendimientos o lleven Libros Genealógicos, están obligados en el plazo de dos meses, a solicitar de la Dirección General de Ganadería, autorización para continuar

tal cometido, acompañando a su solicitud una Memoria en la que conste: alcance actual de la labor realizada; extensión de la zona donde lleva a cabo sus actividades y censo ganadero de la misma; razas sobre las que actúa; número de inscripciones, personal y medios con que cuenta para su desarrollo, y, en general, cuantos antecedentes puedan servir de base a la autorización solicitada.

Igualmente, todos aquellos Organismos, Corporaciones o Entidades que en lo sucesivo pretendan desarrollar actividades de tal índole, deberán solicitar de la Dirección General de Ganadería la oportuna autorización, acompañando a su instancia la Memoria correspondiente, en la que harán constar: el alcance de la labor a realizar; extensión de la zona donde han de desarrollarla; censo ganadero de la misma y razas de ganado que lo integran; número de inscripciones previsibles y, en general, todos aquellos antecedentes que puedan servir de base a la concesión de la autorización solicitada.

ART. 4.^o La Dirección General de Ganadería, previa la información que estime necesaria, resolverá acerca de las solicitudes presentadas, sujetándose las referidas Organizaciones, Corporaciones o Entidades, en el desarrollo de los servicios, a la inspección e intervención estatal en la forma y condiciones que en este Reglamento se establecen, estando obligados en todo momento a prestar las máximas facilidades y a colaborar para la consecución de los fines que se pretenden en esta reglamentación.

ART. 5.^o Corresponde a la Dirección General de Ganadería el derecho de dejar sin efecto cualquier autorización concedida, siempre que por alguna circunstancia no se dé cumplimiento a lo ordenado o no responda el servicio a los fines que se pretenden en este Reglamento.

CAPITULO II

Estructuración de los Servicios

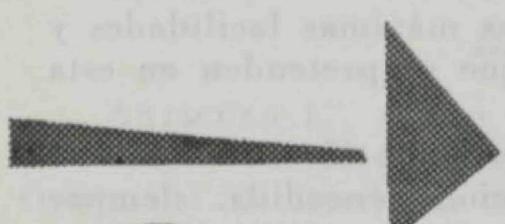
ART. 6.^o *Organismo Central.* — Está representado por la Dirección General de Ganadería, a la que corresponde todo lo referente a la organización nacional de los Libros Genealógicos y Comprobación de Rendimientos en las distintas especies y razas animales, así como la confección de los «standards» raciales y baremos de rendimientos.

La Dirección General de Ganadería estará debidamente informada de la labor llevada a cabo en todo el territorio nacional, por medio de la documentación que periódicamente le sea remitida por las Delegaciones Provinciales, correspondiendo a la misma la expedición de todos aquellos documentos que estime oportunos en relación con los animales inscritos en los Libros Genealógicos. Toda la documentación habrá de ser extendida en los impresos de modelo oficial que determine la Dirección General de Ganadería.

ART. 7.^o Delegaciones Provinciales. — Ostentarán la representación estatal del Servicio Oficial de Libros Genealógicos y Comprobación de rendimientos, en sus respectivas demarcaciones, y radicarán en las Jefaturas Provinciales de Ganadería. Dichas Delegaciones estarán constantemente informadas acerca de las actividades desarrolladas por las Entidades Colaboradoras en su zona, a través de la documentación que periódicamente les remitan.

Corresponderá a estas Delegaciones la inspección del servicio, el cumplimiento y vigilancia de los acuerdos emanados de la Superioridad, que tengan relación con el mismo, y el visado de cuantos documentos deban ser expedidos por las Entidades Colaboradoras.

ART. 8.^o Entidades Colaboradoras. — Se considerarán como tales los Organismos, Corporaciones, Entidades ganaderas, etc., que debidamente autorizados, tengan a su cargo servicios de Libros Genealógicos y Comprobación de Rendimientos, las cuales desarrollarán las funciones que se determinan en el presente Reglamento, quedando sometidos a la inspección de las Jefaturas Provinciales de Ganadería, en su calidad de Delegaciones oficiales del Servicio.

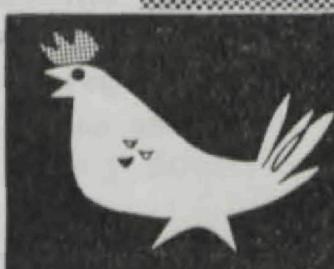
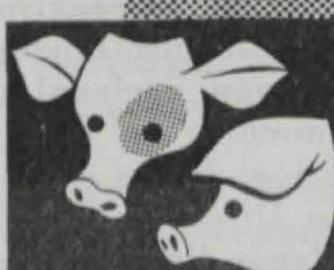


**Corrector
de
piensos**

Cebin penicilina

Penicilina Benzatina + Vitamina B-12

LA PENICILINA BENZATINA ES EL MEJOR ANTIBIÓTICO PARA AVICULTURA, EN LA FORMA MÁS ESTABLE Y RESISTENTE

Ambas presentaciones incluyen también en su fórmula residuos de fabricación de antibióticos (MICELIO), el mejor vehículo para la utilización de antibióticos en alimentación animal.

J ANTIBIOTICOS, S. A. DIVISION DE VETERINARIA
Teresa López Valcárcel, 22 * MADRID

CAPITULO III

Personal y Recursos

ART. 9.^o Tanto los servicios de Libros Genealógicos y Comprobación de Rendimientos, establecidos por la Dirección General de Ganadería, como los dependientes de las Entidades Colaboradoras, estarán atendidos debidamente.

ART. 10. La organización del Servicio a que se refiere el artículo anterior, se llevará a cabo por la Dirección General de Ganadería, en forma que se garanticen los fines de este Reglamento. Las Entidades Colaboradoras designarán, a su cargo, el personal necesario para el buen funcionamiento de las mismas, siendo condición indispensable que su personal técnico esté debidamente especializado.

ART. 11. Correspondrá a la Dirección General de Ganadería la organización de las enseñanzas necesarias para la debida formación del personal colaborador que debe intervenir en el control de rendimientos y otras misiones relacionadas con el funcionamiento de los Libros Genealógicos. Igualmente, exigirá examen de competencia al personal de dicha índole afecto a las Entidades Colaboradoras.

ART. 12. La Dirección General de Ganadería, respecto a los Servicios que tenga implantados, y las Entidades Colaboradoras, en relación con los de su dependencia, dispondrán de los recursos indispensables para llevar a cabo la labor encomendada, además de cuantas aportaciones y subvenciones a estos fines les pudieran ser otorgadas.

CAPITULO IV

Estructuración de los Libros Genealógicos

ART. 13. Con carácter general, el Libro Genealógico correspondiente a cada raza, constará esencialmente de los Registros que a continuación se mencionan:

- 1.^o Registro Auxiliar.
- 2.^o Registro de Nacimientos.
- 3.^o Registro Provisional.
- 4.^o Registro Definitivo.
- 5.^o Registro de Mérito.

Tales Registros se complementarán con la documentación que constituya la base técnica de información: hojas de calificación, declaración de cubriciones y nacimientos, comprobación de rendimientos, fichas de descendencia y otros. Igualmente, servirán a tal fin el Libro de la explotación ganadera, los Registros de longevidad, fecundidad y los que puedan establecerse por la Dirección General de Ganadería en relación con el valor individual de los ejemplares inscritos.

CAPITULO V

Inscripción e identificación de ejemplares

ART. 14. La inscripción de ejemplares en los distintos Registros, cuyo conjunto constituye el Libro Genealógico de cada raza, se llevará a cabo con arreglo a las normas de carácter general que a continuación se expresan y a las especiales que se determinan en los artículos correspondientes.

ART. 15. *Registro Auxiliar (R. A.).* — Está destinado a la inscripción de aquellos animales que poseyendo caracteres raciales definidos, carezcan, sin embargo, de la documentación genealógica que acredite suficientemente su pureza.

ART. 16. *Registro de Nacimientos (R. N.).* — Está destinado a la inscripción de crías de raza pura procedentes del Registro Definitivo o del Auxiliar, según se detalla en la reglamentación especial correspondiente.

ART. 17. *Registro Provisional (R. P.).* — Destinado a la inscripción de aquellos ejemplares machos y hembras que procedentes del Registro de nacimientos, hayan alcanzado el límite de edad o desarrollo que se determina para cada especie y raza, en las reglamentaciones especiales, a fin de ser sometidos a las pruebas selectivas necesarias antes de pasar al Registro definitivo.

ART. 18. *Registro Definitivo (R. D.).* — Se inscribirán en él todos los animales que hayan superado las pruebas de selección antes referidas. Asimismo, aquellos ejemplares adultos que sin figurar en dicho Registro, acrediten su pureza y estén en posesión de los requisitos de calidad mínima exigibles a los anteriores.

ART. 19. *Registro de Mérito (R. M.).* — Se incluirán en este Registro aquellos animales que, además de reunir especiales características en cuanto a su genealogía, calificación morgológica y rendimientos, acrediten condiciones sobresalientes determinadas para cada especie y raza, destacándose este extremo en su documentación.

ART. 20. No obstante lo dispuesto en los artículos 14 al 18, ambos inclusive, en aquellas agrupaciones étnicas en las que al implantarse el Libro Genealógico, no existan animales de pedigree, la Comisión de Admisión y Calificación que se establece en el Capítulo VI, determinará los animales machos y hembras que merezcan formar parte del grupo de selección, tomado como base para iniciar la constitución del Libro, utilizándose durante el tiempo mínimo que para cada especie y raza señale la Dirección General de Ganadería. Finalizado el período anteriormente citado, la Comisión procederá a organizar los diferentes Registros del Libro Genealógico a base de aquellos ejemplares que por sus características étnicas y morfo-funcionales puedan constituir el núcleo fundacional de dicho Libro.

ART. 21. La inscripción directa de los animales en los Registros Auxiliar, Provisional o Definitivo habrá de ser solicitada del Servicio o Entidad correspondiente mediante escrito, en el que se hará constar: nombre y apellidos del dueño de los animales; nombre, edad, marca de las reses y lugar donde se encuentran, antecedentes genealógicos, si los hubiere, y resultado del reconocimiento sanitario.

Recibido el escrito a que se refiere el párrafo anterior, la Comisión de admisión resolverá en consecuencia, quedando obligados los propietarios de los animales inscritos a facilitar cuantos datos complementarios tengan relación con los mismos, y a someterlos a las pruebas de control de rendimiento que para cada raza se determinen en la reglamentación especial.

ART. 22. Con el fin de normalizar y simplificar la inscripción de ejemplares, se tendrán en cuenta para su designación las siguientes normas:

Se utilizará un nombre, que constará a lo sumo de dos palabras, acompañado en cuantos documentos se consigne, de los siguientes datos complementarios: número de la Entidad Colaboradora y sigla del Registro con el número que al animal le corresponde en el mismo.

ART. 23. Cuando en alguna provincia no esté establecido el Servicio de Libros Genealógicos, los ganaderos podrán inscribir sus reses en el de la provincia más próxima donde aquél exista.

ART. 24. Todo animal inscrito, aparte de las características puestas de manifiesto por su reseña, ficha zoométrica y antecedentes genealógicos, será identificado con una marca o tatuaje, de acuerdo con lo que se establece en las reglamentaciones para cada especie.

ART. 25. Los ejemplares importados conservarán el nombre y la marca del país de origen. Sin embargo, a efectos de poder identificar la Entidad y el Registro en que fueren inscritos, les será colocada una segunda marca con las indicaciones correspondientes.

CAPITULO VI

Comisión de Admisión y Calificación

ART. 26. En relación con lo que se consigna en los artículos precedentes, funcionará en cada provincia donde existan implantados Servicios de Libros Genalógicos, una Comisión de Admisión y Calificación, integrada por el Jefe del Servicio Provincial de Ganadería como Presidente y dos Vocales, de los cuales uno de ellos será un ganadero a designar por la Junta Provincial de Fomento Pecuario, y el otro, uno de los técnicos dependientes del Servicio Oficial o Entidad Colaboradora, al cual afecte el dictamen que deba emitirse. Los Directores de Estaciones Pecuarias y Jefes de Centros Regionales Laneros, asesorarán en las

provincias de su jurisdicción a las Comisiones de Admisión y Calificación.

ART. 27. Será de competencia de esta Comisión:

1. Proceder al examen y calificación de los ejemplares cuya inscripción se solicite en el Registro Genealógico.
2. Acordar si procede su admisión.
3. Llevar a cabo la calificación de los animales inscritos en los distintos períodos de su vida.
4. Proponer la concesión de premios, primas de conservación y otras recompensas, con fines de estímulo.

Contra los dictámenes o acuerdos de esta Comisión, podrán los interesados entablar recurso de alzada ante la Dirección General de Ganadería, cuya resolución será inapelable.

ART. 28. Serán por cuenta de las Entidades Colaboradoras encargadas del desarrollo de las actividades propias de los Libros Genealógicos y Control de Rendimientos, los gastos que se occasionen por las Comisiones Calificadoras en su actuación.



Prolongados
niveles
en sangre

Zoocilina

500

UN MILLON

TRES MILLONES

375.000 U. Penicilina procaina
125.000 U. Penicilina potásica
P.V.P. 20,20 ptas. (Timbre incluido)

900.000 U. Penicilina procaina
100.000 U. Penicilina potásica
P.V.P. 37,80 ptas. (Timbre incluido)

2.700.000 U. Penicilina procaina
300.000 U. Penicilina potásica
P.V.P. 81,70 ptas. (Timbre incluido)

Antibióticos, S. A.

DIVISIÓN DE VETERINARIA

Teresa López-Valcárce, 22 MADRID



FÁBRICA EN LEÓN

CAPITULO VII

Paradas, Centros de Inseminación Artificial y sementales privados

ART. 29. Los sementales de las Paradas y Centros de Inseminación Artificial deberán figurar inscritos en el Libro Genealógico de su raza respectiva, bien en el Registro Provisional o en el Definitivo, según los casos.

ART. 30. Todos los propietarios de hembras inscritas en el Libro Genealógico, facilitarán a este Servicio el justificante de cubrición correspondiente, dentro del plazo que para cada especie se señale, a partir de la última cubrición efectiva, considerándose como tal aquélla en que la hembra no haya vuelto a manifestarse en celo. A estos efectos, los Paradistas y Directores de Centros de Inseminación Artificial, llevarán el talonario de saltos e inseminaciones, entregando por cada hembra beneficiada el oportuno resguardo.

Recibido en el Servicio o Entidad el justificante de cubrición, éstos remitirán al propietario el correspondiente boletín para la declaración de nacimientos. Dicha declaración, una vez realizado el parto, deberá por el propietario de la hembra devolverse debidamente firmada al Servicio o Entidad, dentro del plazo que para cada especie se señale. Si el animal nacido fuese gemelo o procediese de un parto múltiple, se consignará así en la declaración de nacimiento.

Los propietarios de ganaderías que funcionen con sementales privados, vendrán obligados también a cumplir los requisitos señalados en los párrafos anteriores.

ART. 31. La Dirección General de Ganadería podrá ordenar la castración de aquellos sementales inscritos en cuya descendencia fuesen comprobadas taras o deficiencias achacables a los mismos.

CAPITULO VIII

Registro de Marcas o Denominaciones

ART. 32. Aquellos ganaderos que lo deseen, con el fin de dar a conocer la procedencia de sus ejemplares, podrán utilizar una denominación especial complementaria del nombre aplicado a los mismos, atribuible exclusivamente a los nacidos en la explotación. Dicha denominación consistirá en una palabra que, a modo de prefijo, se anteponga al nombre asignado al animal en la explotación de origen.

A efectos de reglamentar el uso de las marcas o denominaciones, la Dirección General de Ganadería abrirá el correspondiente Registro, cuyo funcionamiento se ajustará a los siguientes requisitos:

El prefijo a adoptar será elegido libremente por el propietario de la explotación, qui solicitará de dicha Dirección General la exclusiva de

su utilización, no pudiendo emplearse como tales los nombres de grandes reproductores, ni de estirpes famosas. Igualmente, si el prefijo corresponde a un apellido, éste tendrá que ser, precisamente, el del propietario de la ganadería.

ART. 33. A la vista de las solicitudes presentadas para el Registro de Marcas, la Dirección General de Ganadería procederá a su inscripción en el Registro mencionado por orden cronológico de presentación de instancias. Una vez aprobado el uso de un prefijo, no podrá ser utilizado por otros ganaderos para designar los animales de su rebaño o ganadería.

ART. 34. La enumeración de los ejemplares constará de los siguientes términos:

Prefijo: El aprobado, en su caso, para la ganadería correspondiente.

Nombre: El asignado al animal. Los animales del mismo nombre constituirán una serie.

Número: Dentro de una misma serie, cada animal llevará el número que con arreglo a su época de nacimiento le corresponda, utilizándose para ello únicamente los numerales ordinales árabes.

CAPITULO IX

Bajas, transferencias y traslados

ART. 35. Las bajas, transferencias y traslados del ganado inscrito en el Libro Genealógico se ajustarán a los requisitos siguientes:

a) Cuando los animales sean objeto de transacción o traslado definitivo, el vendedor estará obligado a comunicarlo, en el plazo de un mes, al Servicio o Entidad que corresponda, indicando el número del ejemplar y número de su inscripción, a efectos de poder realizar las anotaciones pertinentes.

b) En el caso de que los animales fuesen trasladados de modo temporal a otras provincias, deberá comunicarse en igual forma, para conocimiento del Servicio.

c) En el caso de que por fallecimiento de un propietario, o por disolución de sociedad, el ganado se adjudicase a herederos o socios, los nuevos propietarios deberán comunicar a los Servicios, en el plazo antes citado, la transmisión de referencia, al objeto de su anotación oportuna, exhibiendo a tal fin los documentos que les acrediten como propietarios del ganado.

d) Igualmente serán comunicadas las bajas causadas por muerte o sacrificio de los animales inscritos.

ART. 36. La inscripción del animal en el Libro Genealógico que corresponda a su nueva residencia, ha de ir acompañada de una copia certificada de cuantos documentos del ejemplar obren en la oficina de

origen. Si se tratase de hembras cubiertas, se unirá además el certificado de cubrición o inseminación, en el que se hagan constar nombre y número del semental y fecha efectiva de la misma. De no llevarse a cabo este requisito, se considerarán dichas hembras como no servidas, perdiendo todo derecho a inscribir la cría que naciere.

CAPITULO X

Importaciones

ART. 37. Los animales de pedigree, importados serán insertos en sus respectivos Libros Genealógicos, previa presentación de los certificados originales de exportación expedidos por Asociaciones o Entidades extranjeras, con función análoga a los Servicios de Libros Genealógicos de España. Dichos documentos deberán estar legalizados por los Cónsules españoles en los países de procedencia de los animales, y acompañados por los justificantes de importación expedidos por los Servicios de Aduanas.

ART. 38. Siempre que una hembra importada tuviera cría durante el viaje, y el propietario desease inscribirla en el Libro Genealógico, deberá acompañar una certificación con la firma de la autoridad competente que legalice el hecho, haciendo constar el número de la madre, sexo del producto y día del nacimiento, todo lo cual será adjuntado a la documentación correspondiente.

LABORATORIOS INHIPE, S. A.

Antibióticos, Sueros, Vacunas, Bacterinas, Antígenos, Inyectables, Pienso corrector y productos para Avicultura.

Delegación en Barcelona: CANUDA, 45, 1.^o, Desp. n.^o 8 - Tel. 316228

ART. 39. La Dirección General de Ganadería, previo informe de la Delegación Provincial correspondiente, podrá denegar la inscripción de los animales importados, cuya reseña completa no esté de acuerdo con lo registrado en los certificados de exportación y en los Reglamentos vigentes del Libro Genealógico del país de procedencia.

Igualmente, se podrá denegar la inscripción de los animales que, de manera evidente, no se ajusten al «standard» de su raza o variedad, sean de calidad inferior o presenten taras o defectos.

Tampoco podrán ser inscritos los animales importados que a su entrada en el país, no presenten con claridad el número o signos para su identificación, con los mismos detalles consignados en los certificados de exportación.

ART. 40. Los ejemplares con carta de origen o pedigree procedentes de países en los que no exista Servicio Oficial de Libros Genealógicos o Asociaciones reconocidas como tales, podrán ser aceptados por la Dirección General de Ganadería, siempre que, a juicio de la misma, reúnan las garantías necesarias.

CAPITULO XI

Exportaciones

ART. 41. A los efectos de la exportación de ganado selecto inscrito en los Libros Genealógicos, los propietarios solicitarán de la Dirección General de Ganadería la expedición del certificado necesario, haciendo constar en su solicitud los siguientes extremos:

1.^º Declaración de que el tatuaje o las marcas del animal están de acuerdo con el Reglamento y son legibles.

2.^º País de destino de los animales y consignatario. A la solicitud se acompañará la carta genealógica del animal correspondiente, expedida por el Servicio en el que figura inscrito.

ART. 42. Para otorgar certificados de pedigree a los animales de exportación de origen nacional, a petición de parte, será imprescindible que el propietario de la ganadería de procedencia acredite poseer por lo menos ocho años de antigüedad para las especies mayores, y cinco para las menores, en la inscripción de los animales de la raza de que se trate, y se ajuste a los demás requisitos técnicos que dicte la Dirección General de Ganadería.

CAPITULO XII

Premios, obligaciones y sanciones

ART. 43. La Dirección General de Ganadería, a propuesta de las Entidades Colaboradoras, o de los Servicios Provinciales de Ganadería,

podrá conceder premios y primas de conservación en metálico y otras recompensas, a fin de que sirvan de estímulo a los ganaderos en la cría y selección de los animales inscritos en el Libro Genealógico.

ART. 44. Los propietarios de animales inscritos en los libros genealógicos y sometidos a la comprobación de rendimientos, tendrán preferencia:

a) Para disfrutar de los beneficios que la legislación de Crédito Agrícola concede a los agricultores y ganaderos, dentro de los límites y con las garantías establecidas en la citada legislación.

b) En la adjudicación de aprovechamiento de pastos y rastrojeras, de acuerdo con la reglamentación correspondiente.

c) En la adjudicación de reproductores selectos, piensos, productos biofarmacológicos y otros auxilios, que pueda otorgar el Ministerio de Agricultura.

ART. 45. Para disfrutar de los beneficios relativos a preferencia en la adjudicación de ganado, productos biofarmacológicos y obtención de certificados de garantía zootécnico-sanitaria de la explotación, los ganaderos interesados dirigirán instancia en tal sentido a la Dirección General de Ganadería, haciendo constar en sus escritos los números de registro de sus animales y cuantas otras circunstancias consideren de interés.

Cuando se trate de aprovechamiento de pastos y rastrojeras, la petición se dirigirá a la Junta Provincial de Fomento Pecuario, para su resolución. En los casos de petición de piensos y auxilios económicos, la instancia será presentada en la Dirección General de Ganadería, y ésta la cursará a las Direcciones Generales o Servicios a los que compete su resolución.

ART. 46. Los ganaderos que posean ganado inscrito en los Libros Genealógicos y Comprobación de Rendimientos, vendrán obligados a:

1. Seguir las orientaciones que la Dirección General de Ganadería señale en cuanto se refiere a planes selectivos, controles, pruebas diagnósticas y demás aspectos relacionados con la mejora que crea conveniente establecer como resultado de los estudios y experiencias llevados a cabo por los Centros Pecuarios oficiales.

2. Ofrecer al Ministerio de Agricultura, a través de la Dirección General de Ganadería, los ejemplares disponibles para la venta que estuvieren inscritos en los Libros Genealógicos y de Control de Rendimientos, indicando expresamente, al formular la oferta, la especie, raza, edad, sexo, producción, precio y cuantos datos considere de interés. Transeurrido el plazo de quince días sin que dicho Centro directivo acepte el ofrecimiento de venta, quedará el ganadero en libertad para realizar la enajenación de estos ejemplares a quien tuviere por conveniente.

3. Llevar con la debida diligencia la documentación de su explotación ganadera, ajustándose estrictamente a los formularios que establezca la Dirección General de Ganadería.

ART. 47. Toda persona o Entidad que atentare contra la exactitud de las declaraciones, datos, etc., o pusiera dificultades en relación con los Libros Genealógicos y Comprobación en Rendimientos, independientemente de las responsabilidades de otra índole a que hubiere lugar, será objeto de las siguientes sanciones:

1. Apercibimiento privado por parte de la Delegación Provincial.
2. Apercibimiento por oficio por parte de la misma.

3. Exclusión de toda vinculación con los Servicios de Libros Genealógicos y Comprobación de Rendimientos, si se trata de ganaderos, o anulación de la autorización concedida en caso de Entidades Colaboradoras, dictándose dicha sanción por la Dirección General de Ganadería, previo expediente incoado por la Delegación Provincial de dichos Servicios.

Contra las sanciones a que se refieren los apartados primero y segundo, podrá entablarse por los interesados recurso de alzada ante la Dirección General de Ganadería, y para los comprendidos en el apartado tercero, ante el Ministro de Agricultura, ambos en el plazo y forma reglamentarios.

VACUNA LAPINIZADA OVEJERO

CONTRA LA PESTE PORCINA

(Liofilizada y cerrada en vacío)

Se dispone de suero **PESTE OVEJERO**

DELEGA-	{	Diputación, n. ^o 365, 6. ^o , 1. ^a - Tel. 26 90 74
CION:		LABORATORIOS OVEJERO, S. A.

TITULO II

Libro Genealógico y Comprobación de Rendimientos del Ganado Vacuno

A) En su aptitud lechera

CAPITULO XIII

Organización del Servicio

ART. 48. Abarcará a las razas siguientes: Frisia Holandesa, Suiza Schwytz, Asturiana de los Valles y de la Montaña, Pirenaica y Rubia Gallega. El servicio podrá extenderse en el futuro a aquellas razas que la Dirección General de Ganadería estime convenientes.

El Libro Genealógico de Ganado Vacuno comprenderá los Registros que se señalan en el artículo 13 de la Reglamentación común.

ART. 49. *Registro Auxiliar (R. A.).* — Se inscribirán en él aquellos animales hembras que poseyendo caracteres étnicos definidos, carezcan de documentación genealógica que acredite suficientemente su pureza, acogiéndose en él:

a) Las hembras de origen nacional o importado, cuyos ascendientes no puedan individualizarse por falta del pedigree correspondiente.

b) Aquellas otras en cuya documentación solamente figure acreditada la pureza de raza de sus antecesores de la primera generación.

c) Las crías de sexo femenino descendientes de las hembras anteriores y de machos inscritos en el Registro definitivo.

Los ejemplares adultos comprendidos en los apartados a) y b) previamente a su admisión, deberán haber alcanzado una calificación mínima de 75 puntos, con arreglo a su morfología y en relación con los baremos de puntuación aprobados para cada raza.

ART. 50. Dentro del Registro Auxiliar, serán clasificadas las hembras en las siguientes categorías:

A. Animales hembras-base, que son las aceptadas previo examen de sus características morfológicas y raciales.

B. Hembras de primera generación, descendientes de madres de la categoría A y de machos de raza pura inscritos en el Registro Definitivo.

C. Hembras de segunda generación, descendientes de madres de la categoría C y de machos de raza pura inscritos en el Registro Definitivo.

D. Hembras de tercera generación, descendientes de madres de la categoría C y de machos de raza pura inscritos en el citado Registro.

Queda por tanto prohibida la inscripción de machos en el Registro Auxiliar.

ART. 51. Las crías de sexo femenino, descendientes de hembras de la categoría D y de machos puros inscritos en el Registro Definitivo,

podrán ser admitidas en el Registro de nacimientos a que se refiere el artículo 53.

ART. 52. Por la Comisión de admisión serán consideradas, como de primera generación, o sea como animales de la categoría B, las crías de sexo femenino cuyas madres se encontrasen en gestación al ser inscritas. Para ello será necesario que el ganadero pueda acreditar documentalmente que ha utilizado un semental de pedigree en la cubrición correspondiente.

ART. 53. *Registro de Nacimientos (R. N.).* — Serán admitidos en este Registro los siguientes animales:

Cría de raza pura de ambos性os, de producción nacional, descendientes de padres inscritos en el Registro Definitivo.

Crías de raza pura, de ambos性os, importadas, que acrediten su ascendencia mediante la documentación de origen.

Crías hembras, descendientes de madres de la categoría D del Registro Auxiliar, y de padres inscritos en el Registro Definitivo.

La inscripción de los animales en este Registro perdurará hasta su incorporación en el Registro Provisional.

ART. 54. *Registro Provisional (R. P.).* — Destinado a la inscripción de machos y hembras procedentes del Registro de Nacimientos o importados y que alcancen los requisitos que a continuación se expresan:

Los machos poseerán la edad de doce meses y las hembras de dieciocho, alcanzando una calificación fenotípica mínima de 70 puntos.

Al iniciarse la lactación, las hembras serán sometidas al control de rendimientos. Los machos para su definitiva catalogación como raceadores podrán ser empleados en Inseminación Artificial a efectos de determinar lo antes posible su valor como futuros sementales.

ART. 55. *Registro Definitivo (R. D.).* — Se inscribirán en él todas las hembras que, procedentes del Registro Provisional, hayan alcanzado en trescientos cinco días de lactación las cifras mínimas de rendimiento en leche y grasa que señale la Dirección General de Ganadería.

Asimismo, serán inscritos aquellos machos que, procediendo del Registro Provisional, alcancen a los dieciocho meses la calificación fenotípica mínima establecida. La permanencia en este Registro estará condicionada a los resultados que se obtengan del control de diez hijas consecutivas en tres lactaciones.

Igualmente serán inscritos aquellos animales machos o hembras, procedentes de importación, que sin haber estado incluidos en el Registro Provisional acrediten documentalmente que reúnen las antedichas condiciones.

Los sementales que por este control acrediten una influencia desfavorable en el rendimiento de sus hijas, serán dados de baja en el Libro Genealógico.

ART. 56. *Registro de Mérico (R. M.).* — Se destina este Registro

a los animales que reúnan las condiciones especiales que a continuación se expresan:

Hembras:

a) Morfología: Han de figurar inscritas en el Registro Definitivo con calificación de 80 puntos, como mínimo, con arreglo a la escala que para cada raza fije la Dirección General de Ganadería.

b) Fecundidad: Acreditarán haber tenido al menos tres crías en el período de cuatro años.

c) Producción de leche y grasa: Será necesario que tengan controladas, como mínimo, tres lactaciones y que la producción de leche y grasa, en su valor medio, alcance, por lo menos, las cifras que para cada raza se establezcan.

d) Ascendencia: Deberán poseer antecedentes de pedigree relativos, cuando menos, a los padres y abuelas, con expresión de las producciones de sus antecesores hembras, que no podrán ser inferiores a las cifras establecidas en el apartado anterior.

Machos:

a) Morfología: Han de figurar inscritos en el Registro Definitivo con calificación de 80 puntos, como mínimo, con arreglo a la escala que para cada raza determine la Dirección General de Ganadería.

b) Fecundidad: Se tendrá en cuenta su aptitud para realizar el salto y la calidad óptima de su esperma, establecida por medio de su contrastación oficial.

c) Ascendencia: Deberán poseer antecedentes de pedigree relativos, cuando menos, a los padres y abuelos, con expresión de las producciones de sus madres y abuelas, análogas a las que se exige para las hembras en el apartado *d*) del presente artículo.

d) Descendencia: Se requerirá que hayan mejorado las producciones de las hijas en relación con sus madres, para lo que se precisa conocer, como mínimo, los resultados del control de rendimientos efectuados sobre 15 de sus hijas consecutivas y durante tres lactaciones completas.

ART. 57. Hasta tanto puedan aplicarse más adecuados sistemas de calificación, se considerará como toro probado, el semental en el que, superadas las pruebas a que se refiere el apartado *d*) del artículo anterior, fuese favorable el control del 50 por 100 de sus hijas durante tres lactaciones, comparadas con sus madres respectivas y las madres del semental de referencia.

ART. 58. La inscripción en el Registro de Mérito será acreditada en la documentación correspondiente, mediante la estampación de las letras R. M. (Registro de Mérito).

CAPITULO XIV

Inscripciones e identificación

ART. 59. La solicitud de inscripción de animales en el Libro Registro que corresponda la verificarán los ganaderos en impresos especiales y en los plazos que se señalarán en los mismos.

ART. 60. Para la identificación de los ejemplares se utilizará el autocrotal, complementado con el siluetado o fotografía en los de capa compuesta y la huella nasal en los de capa simple.

El autocrotal ostentará estampados los datos siguientes: en un lado el número de orden asignado por la Dirección General de Ganadería al Servicio o a la Entidad Colaboradora en el que el ejemplar esté inscrito; y en el otro, la sigla del registro del Libro Genealógico y el número que al animal le corresponda en el mismo.

ART. 61. La marca indicada en el artículo anterior será sustituída cada vez que el animal cause baja en un Registro para su inscripción en el siguiente, con arreglo a las normas que a continuación se expresan:

Registro Auxiliar (R. A.). — Las marcas de los animales inscritos en el mismo serán objeto de sustitución toda vez que únicamente las crías descendientes de hembras de categoría D, con machos puros, podrán optar a ser admitidas en el Registro de Nacimiento.

Registro de Nacimientos (R. N.). — La marca correspondiente a la inscripción en este Registro servirá además como identificación del Registro Provisional y será sustituída por la del Registro Definitivo al pasar a éste.

Registro Definitivo (R. D.). — La marca correspondiente a este Registro acompañará al animal durante toda su vida.

CAPITULO XV

Comprobación del rendimiento lácteo

ART. 62. Comenzará la práctica de la comprobación a los seis días de producido el parto normal, realizándose la primera determinación dentro de los treinta primeros días de lactación en los ordeños correspondientes a un período de veinticuatro horas, y los sucesivos con intervalos de treinta días, de tal modo que dentro del período de lactación se hayan efectuado, como mínimo, diez determinaciones. El período entre dos controles mensuales sucesivos deberá estar comprendido entre los límites extremos de 26 a 33 días.

La toma de muestras será realizada por los contholadores oficiales, quieens llevarán a cabo sus visitas sin previo aviso ni señalamiento de día.

ART. 63. Terminado el ordeño de cada vaca el controlador procederá a pesar la leche extraída, anotando el resultado en una hoja especial y en el Libro de la explotación, y recogerá una muestra de unos 30 gramos de leche en un recipiente etiquetado, con los datos de identificación de la res (número de la vaca, ordeño a que se refiere y peso de la leche obtenida), enviándose al laboratorio para su análisis. Podrán tomarse muestras de mayor volumen cuando convenga realizar análisis especiales.

ART. 64. El controlador anotará la clase de alimento que consumen las vacas sometidas a comprobación, la cantidad de cada componente de la ración y la norma seguida para la distribución de ésta, todo lo cual hará constar en la hoja de toma de muestras para su estudio ulterior. Asimismo, indicará cuantas anomalías se observen en el animal sometido a comprobación. Con estos datos el técnico encargado de este servicio formularás u dictamen, a fin de aconsejar al ganadero sobre la alimentación y régimen de explotación de los animales controlados.

ART. 65. El Servicio a base de los datos a que se refieren los artículos anteriores completará la ficha individual correspondiente.

ART. 66. Si los dueños de las vacas desean conservar copia de los boletines de toma de muestras les será entregados por los controladores en el acto mismo del ordeño. Los resultados de los análisis serán facilitados a los ganaderos para su anotación en el libro de la explotación. También se entregarán, a petición de parte, certificaciones con los resultados de los análisis, expedidos o visados, según los casos, por las Delegaciones Provinciales.

ART. 67. Los Organismos o Entidades encargados de llevar a cabo la comprobación del rendimiento lácteo dispondrán de un laboratorio con el material debidamente contrastado que se precise para los análisis, correspondiendo a las Delegaciones Provinciales su inspección y vigilancia.

ART. 68. Las Entidades encargadas de la comprobación de rendimientos remitirán mensualmente a las respectivas Delegaciones Provinciales un resumen con las comprobaciones realizadas en cada animal y la documentación que se estime necesaria para la buena marcha del Servicio.

B) En su aptitud de producción de carne

CAPITULO XVI

Organización y funcionamiento

ART. 69. La Dirección General de Ganadería implantará en las razas retintas, agrupaciones serranas definidas, murciana o levantina y otras nacionales y extranjeras los Libros Genealógicos y de Comprobación del Rendimiento en Carne.

ART. 70. La inscripción de ejemplares en los distintos Registros se llevará de manera similar a lo establecido en el ganado de aptitud lechera, así como lo relativo a la identificación, declaración de nacimientos, cubriciones e inseminaciones, bajas y transferencias e importación y exportación.

La utilización de este servicio por los ganaderos requerirá que dispongan de una explotación animal no inferior a 10 ejemplares adultos de la misma raza.

ART. 71. La comprobación del rendimiento en carne se efectuará según las características especiales en cada raza, mediante el estudio del ciclo de desarrollo y economía de la producción. Asimismo, se juzgará esta producción, mediante el examen de la canal y la calidad de la carne.

El ciclo de desarrollo se apreciará en sus fases de cría, recria y vida total del animal; la economía de la producción se comprobará en los períodos hasta el destete, límite de crecimiento y cebo propiamente dicho.

En el examen de la canal se tendrán en cuenta los porcentajes de carne y sus categorías; de hueso y de grasa, así como la distribución de ésta.

La calidad de la carne se expresará por el grado de finura o grano, distribución de la grasa interfascicular o grado de marmorización y sus caracteres organolépticos.

ART. 72. La comprobación de rendimiento se llevará a cabo mediante:

1. Pesadas periódicas tomadas en ayunas, para hallar el promedio de incremento en peso.

2. Determinación del índice de transformación por kilo de peso vivo alcanzado.

3. Rendimiento en carne.

- a) Peso vivo.

- b) Rendimiento a la canal.

- c) Despiece con determinación de los porcentajes de hueso, grasa y carne en sus diversas categorías.

- d) Caracteres organolépticos y calidad de la carne.

Los baremos de calificación para cada raza serán confeccionados y facilitados por la Dirección General de Ganadería.

ART. 73. Para completar los controles anteriores se tendrá en cuenta:

1. Grado de precocidad.

2. Conformación y desarrollo adecuados.

3. Control de la descendencia (si existe) en las fases de crecimiento y desarrollo.

Los baremos para esta calificación serán confeccionados y facilitados por la Dirección General de Ganadería.

ART. 74. Para la valoración de los sementales se podrá utilizar bajo la vigilancia directa de los Servicios Oficiales o por estos mismos Servicios el control de los reproductores machos y hembras, de acuerdo con las normas que determine la Dirección General de Ganadería.

Los resultados de los controles se anotarán en las fichas correspondientes y servirán de base para el establecimiento de los diferentes Registros y podrán publicarse periódicamente.

TITULO III

Libro Genealógico y Comprobación de Rendimientos en la Especie Ovina

CAPITULO XVII

Organización del Servicio

ART. 75. El Libro Genealógico de la especie ovina comprenderá inicialmente las razas merina, manchega, churra y karakul, pudiendo ampliarse en el futuro con aquellas nacionales y extranjeras que la Dirección General de Ganadería determine.

ART. 76. *Registro Auxiliar (R. A.)* — Estará destinado a la inscripción de aquellos animales que reúnan los caracteres propios de la raza y cuyos antecedentes genealógicos sean incompletos o nulos, incluyéndose:

a) Hembras de origen nacional o importadas, sin garantía de ascendencia por falta de pedigree o por sólo figurar acreditada en éste la pureza de sus ascendientes paternos directos.

b) Crías de sexo hembra, descendientes de las madres anteriores y de machos puros inscritos en el Registro Definitivo.

ART. 77. Dentro del Registro Auxiliar serán clasificadas las hembras con arreglo a las categorías que a continuación se expresan:

A) Animales hembras-base, que son aquéllas aceptadas por sus características morfológico-raciales.

B) Hembras de primera generación, descendientes de madres de la categoría A) y de machos inscritos en el Registro Definitivo.

C) Hembras de segunda generación, descendientes de madres inscritas en la categoría B) y de machos inscritos en el Registro Definitivo.

D) Hembras de tercera generación, descendientes de hembras de la categoría C) y de machos inscritos en el Registro Definitivo.

Las crías hembras de la quinta generación podrán pasar a inscribirse en el Registro de Nacimientos.

ART. 78. *Registro de Nacimiento (R. N.).* — Será admitida la inscripción en este Registro:

a) De crías de raza pura, de ambos性os, de producción nacional, descendientes de padres inscritos en el Registro Definitivo.

b) De crías de raza pura, de ambos性os, importadas, que acrediten su ascendencia mediante el certificado de origen.

c) De crías hijas de hembras de la categoría D) del Registro Auxiliar, siempre que acrediten la garantía de los acoplamientos.

ART. 79. *Registro Provisional (R. P.).* — Se destina este Registro a la inscripción de animales de ambos性os, procedentes del Registro de Nacimientos o de animales importados, que cumplan los requisitos que a continuación se detallan:

a) Edad mínima: machos, diez meses; hembras, ocho meses.

b) Conformación y desarrollo: los correspondientes a la citada edad dentro de cada raza.

Durante su permanencia en el Registro Provisional los animales serán sometidos a las pruebas de rendimientos.

Los machos para su definitiva catalogación como raceadores, podrán ser empleados en inseminación artificial a efectos de determinar lo antes posible su valor como futuros sementales.

ART. 80. *Registro Definitivo (R. D.).* — Se inscribirán en él todos los animales de ambos性os, de origen nacional, que procediendo del Registro Provisional hayan alcanzado las cifras mínimas de producción admitidas para cada raza, así como los animales importados, que acreditando ser de raza pura, justifiquen estar en posesión de los mencionados rendimientos mínimos.

ART. 81. *Registro de Mérito (R. M.).* — Sólo podrán figurar en el mismo los animales inscritos en el Registro Definitivo, que por sus destacadas producciones se hagan acreedores a la distinción de referencia.

CAPITULO XVIII

Inscripciones e identificación

ART. 82. La inscripción inicial de ejemplares en cada uno de los Registros, con excepción del de Nacimientos, se llevará a cabo mediante solicitud dirigida al Servicio, en la que se hará constar: nombre, apellidos y residencia del dueño del ganado; finca donde la explotación se desenvuelve y antigüedad de ésta; raza, señales, marcas y hierro de la ganadería y antecedentes sanitarios de producción y otros que tengan relación con el régimen de explotación a que esté sometido el rebaño.

La inscripción en el Registro de Nacimientos requerirá la previa declaración presentada dentro del mes siguiente de haberse efectuado el parto.

ART. 83. La Comisión de admisión informará sobre las solicitudes verificadas, y en caso favorable, la Delegación Provincial dará cuenta a la Dirección General de Ganadería, a efectos de la inscripción del rebaño o rebaños en el catálogo de ganaderos y asignación del número que les corresponda.

ART. 84. A fin de facilitar la identificación de ejemplares, la Dirección General de Ganadería llevará para cada raza un catálogo de rebaños, integrado por aquellos que tengan inscritos ejemplares en el Libro Genealógico. Las inclusiones en el mismo se llevarán a cabo con carácter nacional y correlativamente, es decir, sin tener en cuenta demarcaciones provinciales.

Al acordar cada inclusión, la expresada Dirección General comunicará a la Delegación Provincial el número que al rebaño corresponda.

ART. 85. La identificación individual será llevada a cabo fundamentalmente por el procedimiento del tatuaje, con arreglo a las normas siguientes:

Registro Auxiliar. — Hembras base. En la oreja derecha, la letra A y número de rebaño; en la izquierda, la última cifra del año de la inscripción, seguida de la correspondiente a la numeración correlativa de las hembras inscritas.

Crías hembras. En la oreja derecha las letras B, C o D, de acuerdo con la generación correspondiente y número del rebaño; en la izquierda, última cifra del año del nacimiento, seguida de la correspondiente a la numeración correlativa de las crías nacidas en dicho año.

Registro de Nacimientos. — En la oreja derecha, el número del rebaño; en la izquierda la última cifra del año de nacimiento, seguida de las correspondientes a la numeración correlativa de las crías nacidas en el año, empezando por los machos.

Registro Provisional y Definitivo. — Al pasar a estos Registros, la identificación de los animales continuará con los mismos tatuajes que les fueron aplicados en el Registro de Nacimientos.

En caso conveniente, la Dirección General de Ganadería podrá acordar la colocación de botones u otras marcas que sirvan como señal externa de la inscripción en los Registros de referencia.

ART. 86. En los cambios de rebaño o provincia, los animales seguirán siendo identificados con arreglo a los tatuajes o marcas que presenten.

CAPITULO XIX

Declaraciones, bajas y transacciones

ART. 87. Todo ganadero propietario de ejemplares inscritos en el Libro Genealógico vendrá obligado a llevar el Libro de rebaño establecido por la Dirección General de Ganadería y visado por la Dele-

gación Provincial respectiva. En él se anotará cuanto afecte a cubriciones, nacimientos y bajas de los ejemplares inscritos, y servirá de base para confeccionar los partes que periódicamente deba remitir en relación con el Servicio.

ART. 88. En caso de transferencia el nuevo propietario seguirá utilizando el número que tuviera el rebaño, así como el orden de tatuaje y demás documentación relativa al Servicio.

CAPITULO XX

Comprobación de rendimientos

ART. 89. La comprobación de rendimientos en esta especie se referirá a las siguientes aptitudes:

Raza merina.—Lana y carne.

Raza manchega.—Leche, carne y lana.

Raza churra.—Leche y carne.

Raza karakul.—Piel.

ART. 90. *Rendimiento lácteo.* — Comenzará la práctica de la comprobación de rendimiento a los ocho días de ocurrido el parto normal, cuya prueba inicial irá seguida de otras tres, con intervalos de cuarenta días, tomándose como período de lactación tipo el de ciento cincuenta días.

La verificación de los ordeños y toma de muestras subsiguientes estará a cargo de los controladores, quienes realizarán sus visitas sin previo aviso. Terminado el ordeño de cada oveja, el controlador procederá a la pesada de la leche extraída, recogiendo la muestra correspondiente para su análisis en el laboratorio.

Los resultados del ordeño serán anotados por el controlador en el boletín de toma de muestras, juntamente con los datos de régimen de alimentación, racionamiento y cuantas particularidades se hayan observado en el animal controlado.

El Servicio, a la vista de los datos que anteceden y del resultado de los análisis, confeccionará la ficha individual de cada una de las reses.

ART. 91. *Rendimiento en lana.* — La comprobación del rendimiento de lana se realizará a base de las características que proporcionen el vellón y resultados del análisis de la fibra.

En el vellón se llevarán a cabo las determinaciones siguientes: peso, rendimiento al lavado, color y matiz, extensión, densidad, homogeneidad, longitud de la mecha y tipo comercial.

En la fibra de lana se determinará: longitud, finura o diámetro, elasticidad y extensibilidad, resistencia, ondulaciones, forma y número.

ART. 92. *Rendimiento en carne.* — Comprende esta comprobación el examen del crecimiento y desarrollo, y el de rendimiento al sacrificio.

En el primero se determinarán los pesos al nacimiento, a los tres, seis, doce y veinticuatro meses, completados con el perímetro torácico, alzaad y longitud corporal en cada una de las edades.

En el segundo se llevará a cabo, mediante el sacrificio de los animales, a fin de establecer el rendimiento a la canal y proporciones de carne en las diversas categorías.

ART. 93. En aquellas provincias donde haya implantados o puedan implantarse Servicios a cargo del Registro Lanero, la selección de los rebaños inscritos y la realización de las pruebas de rendimiento antes mencionadas, estarán encomendadas al mismo.

ART. 94. *Rendimiento en pieles (karakul).* — Se basará la prueba en las características que presente la piel del ejemplar dentro de los diez días del nacimiento y subsiguientes, si fuese necesario, referidas a: forma del rizo, longitud, anchura, altura, ensortijamiento, brillo, dureza y uniformidad, de acuerdo con las clasificaciones establecidas.

Los baremos de calificación para cada raza y producción serán confeccionados y facilitados por la Dirección General de Ganadería.

ART. 95. En el ganado ovino karakul las inscripciones, identificación y comprobación de ganadería inscritas correrá a cargo del Centro de Selección Ovino Karakul de Valdepeñas.

Laboratorios REUNIDOS LEDERLE

DELEGACIÓN EN BARCELONA

Juan Centrich Sureda

Veterinario

Calle Sor Eulàlia de Anzizu, letra A, 1.^o, 2.^a - Teléf. 39 40 44
Pedralbes

ROVAC

La primera vacuna, contra la peste porcina europea, lapinizada, que da a una sólida inmunidad sin crear foco.

TITULO IV

Libro Genealógico y Comprobación del Rendimiento
Lácteo en la Especie Caprina

CAPITULO XXI

Organización del Servicio

ART. 96. Afectará a las razas murciana, granadina y malagueña, pudiendo extenderse a las extranjeras o españolas mejoradas que la Dirección General de Ganadería considere convenientes.

ART. 97. *Registro Auxiliar (R. A.).* — Se inscribirán en el mismo aquellos animales hembras que poseyendo caracteres étnicos definidos y propios de las razas de que se trata carezcan de documentación genealógica que acredite suficientemente su pureza racial, incluyéndose:

a) Las hembras de origen nacional o importadas, cuyos ascendientes no puedan individualizarse por falta del pedigree correspondiente.

b) Las hembras en cuya documentación solamente figure acreditada la pureza de raza de sus antecesores en su primera generación.

c) Las crías de sexo femenino descendientes de las hembras anteriores y de machos inscritos en el Registro Definitivo.

Los ejemplares adultos a que se refieren los apartados a) y b), para su admisión, deberán alcanzar una calificación mínima de 75 puntos, con arreglo a su morfología y en relación con los baremos de puntuación aprobados para cada raza.

ART. 98. Dentro del Registro Auxiliar serán clasificadas las hembras, de acuerdo con las categorías que a continuación se expresan:

A. Animales hembras-base, que son las aceptadas previo examen de sus características morfológicas y raciales.

B. Hembras de primera generación, descendientes de madres de la categoría A y de machos de raza pura inscritos en el Registro Definitivo.

C. Hembras de segunda generación, descendientes de madres de la categoría B y de machos de raza pura inscritos en el Registro Definitivo.

D. Hembras de tercera generación, descendientes de madres de la categoría C y de machos de raza pura inscritos en el citado Registro.

ART. 99. Las crías de sexo femenino, descendientes de hembras de la categoría D y de machos puros inscritos en el Registro Definitivo, podrán ser admitidos en el Registro de Nacimientos a que se refiere el artículo 101.

ART. 100. Por la Comisión de Admisión serán consideradas como de primera generación, o sea como animales de la categoría B, las crías de sexo femenino, cuyas madres se encontrasen en gestación al ser

inscritas. Para ello será necesario que el ganadero pueda acreditar documentalmente que ha utilizado un semental de pedigree en la cubrición correspondiente.

ART. 101. *Registro de Nacimientos (R. N.).* — Serán admitidos en este Registro los siguientes animales:

a) Crías de raza pura, de ambos sexos, de producción nacional, descendientes de padres inscritos en el Registro Definitivo.

b) Crías de raza pura, de ambos sexos, importadas, que acrediten su ascendencia mediante la documentación de origen.

c) Crías hembras, descendientes de madres de la categoría D del Registro Auxiliar y de padres inscritos en el Registro Definitivo.

La inscripción de los animales en este Registro perdurará hasta su incorporación al Registro Provisional.

ART. 102. *Registro Provisional (R. P.).* — Destinado a la inscripción de machos y hembras procedentes del Registro de Nacimientos o importados, que alcancen los requisitos que a continuación se expresan:

Los machos tendrán la edad de ocho meses y las hembras la de diez meses, con una calificación morfológica mínima de 70 puntos.

Al iniciar la lactación, las hembras serán sometidas al control de rendimiento.

Los machos, para su definitiva catalogación como raceadores, podrán ser empleados en inseminación artificial, a efectos de determinar lo antes posible su valor como futuros sementales.

ART. 103. *Registro Definitivo (R. D.).* — Se inscribirán en él todas las hembras que, procedentes del Registro Provisional, hayan alcanzado en 120 días de lactación una producción de 200 kilos de leche, con un rendimiento en grasa del 4 por 100 a los dos años, y de 225 kilos, de los tres años en adelante, con el mismo porcentaje mínimo de grasa. En las explotaciones de régimen mixto se aplicará un descuento del 15 por 100 sobre las cifras de producción de leche mencionadas.

Serán inscritos en el Registro Definitivo aquellos machos que, procediendo del Registro Provisional, alcancen a los doce meses la calificación fenotípica mínima establecida. La permanencia en dicho Registro estará condicionada a los resultados que se obtengan del control de 10 hijas consecutivas y en tres lactaciones. Los sementales que por este control acrediten una influencia desfavorable en el rendimiento de sus hijas serán dados de baja en el Libro Geneológico.

Igualmente se inscribirán en este Registro aquellos animales machos o hembras, procedentes de importación, que sin estar inscritos en el Registro Provisional acrediten documentalmente que reúnen las antedichas condiciones.

ART. 104. *Registro de Mérito. (R. M.)* — Se destina este Registro a los animales que reúnan las condiciones especiales que a continuación se expresan:

Hembras:

- a) Morfología.— Han de figurar inscritos en el Registro Definitivo, con calificación de 80 puntos como mínimo.
- b) Fecundidad.— Acreditarán haber tenido al menos cinco crías de pura raza en un período de cuatro años.
- c) Producción de leche y grasa.— Será necesario que tengan, como mínimo, tres lactaciones comprobadas, con una producción en los 120 primeros días de lactación de 300 kilos a los tres años y 350 de los cuatro a los cinco, con un 4 por 100 de grasa como mínimo.
- d) Ascendencia.— Deberán poseer antecedentes de pedigree, relativos, cuando menos, a los padres y abuelos, con expresión de las producciones de sus antecesores hembras análogas a las que en el apartado anterior se mencionan.

Machos:

- a) Morfología.— Han de figurar inscritos en el Registro Definitivo, con calificación de 80 puntos como mínimo.
- b) Fecundidad.— Se tendrá en cuenta su aptitud para realizar el salto y la calidad óptima de su esperma.
- c) Ascendencia.— Deberán poseer antecedentes de pedigree relativos, cuando menos, a las dos generaciones inmediatas, con expresión de las producciones de sus madres y abuelas, análogas a las que se señalan para las hembras en este artículo.
- d) Descendencia.— Se requerirá que hayan mejorado los rendimientos de las hijas en relación con sus madres, por lo que se precisará conocer, como mínimo, los resultados del control de rendimientos efectuados sobre 15 de sus hijas consecutivas, durante tres períodos completos de comprobación de leche y grasa en 120 días.

ART. 105. Los machos podrán obtener la calificación de semental probado si, continuadas las pruebas a que se refiere el apartado b) del artículo anterior, fuera favorable el control de la mitad de sus hijas comparadas con sus madres durante tres lactaciones consecutivas.

La inscripción en el Registro de Mérito será destacada en la documentación correspondiente, mediante la estampación de las letras R. M. (Registro de Mérito).

CAPITULO XXII

Inscripciones, identificación, declaraciones, bajas y transferencias

ART. 106. La solicitud de inscripción de ejemplares en los registros correspondientes se verificará de forma análoga a lo indicado en el artículo 82 de este Reglamento.

ART. 107. La identificación de los ejemplares se llevará a efecto por medio de autocrotales, ajustándose su aplicación a las normas señaladas en el Capítulo XIV de este Reglamento.

ART. 108. Las declaraciones de nacimientos, cubriciones, bajas, registros de marcas, transferencias, importaciones y exportaciones, se regirán por las normas generales dictadas en este Reglamento para ganado ovino.

CAPITULO XXIII

Comprobación del rendimiento lácteo

ART. 109. Comenzará su práctica a partir del cuarto día de ocurrido el parte normal, realizándose la primera determinación dentro de los veinte primeros días de lactación en los ordeños correspondientes a un período de veinticuatro horas, y las sucesivas con intervalos de veinte días, de tal modo que dentro del período de comprobación se hayan efectuado, como mínimo, cinco determinaciones.

ART. 110. La toma de muestras de leche será encomendada a los controladores oficiales, quienes realizarán sus visitas sin previo aviso.

Terminado el ordeño de cada cabra, el controlador procederá a pesar la leche extraída, anotando el resultado en una hoja especial, recogiendo una muestra de unos treinta gramos de leche en un recipiente, que etiquetará con los datos de identificación de la cabra (número de la res, ordeño a que se refiere y peso de la leche obtenida), enviándose al laboratorio para su análisis. Podrán tomarse muestras de mayor cantidad, cuando convenga realizar análisis especiales.

ART. 111. El controlador anotará la clase de alimentos que consumen las cabras sometidas a comprobación, cantidad de los componentes de la ración, distribución de ésta, etc., todo lo cual hará constar en la hoja de toma de muestras, para ulterior estudio. Asimismo tomará nota de cuantas anomalías se hayan observado en el animal sometido a comprobación. Con estos datos, el técnico del Servicio formulará su dictamen, a fin de aconsejar al ganadero sobre la alimentación y régimen de explotación de los animales comprobados.

ART. 112. El Servicio, a base de los datos a que se refieren los artículos anteriores, completará la correspondiente ficha individual.

ART. 113. Si los dueños de las cabras desean conservar copia de los boletines de toma de muestras, les serán entregados por los controladores en el acto mismo del ordeño. Los resultados de los análisis serán facilitados a los ganaderos, para su anotación en el libro de la explotación. También se entregarán, a petición de parte, certificaciones con los resultados de los análisis, expedidos o visados, según los casos, por las Delegaciones Provinciales.

ART. 114. Los Organismos o Entidades encargados de llevar a cabo la comprobación del rendimiento lácteo, dispondrán de un laboratorio con el material debidamente contrastado, que precise para los análisis, correspondiendo a las Delegaciones Provinciales su inspección y vigilancia.

ART. 115. Las Entidades encargadas de la comprobación de este rendimiento, remitirán mensualmente a las respectivas Delegaciones Provinciales un resumen de las comprobaciones realizadas y la documentación que se estime necesaria para la buena marcha del Servicio.

TITULO V

Libro Genealógico y Comprobación de Rendimientos en la Especie Porcina

CAPITULO XXIV

Organización del Servicio

ART. 116. El Libro Genealógico del ganado porcino abarcará a las razas Ibéricas retinta y negra, Chato murciano, Chato Vitoriano, Large-White, Landrace, Large-Blanck, Berkshire y demás españolas mejoradas y otras extranjeras que la Dirección General de Ganadería estime convenientes.

ART. 117. *Registro Auxiliar (R. A.).* — Se inscribirán en este Registro aquellos animales hembras que, poseyendo caracteres étnicos definidos, carezcan de documentación genealógica que acredite suficientemente su pureza, incluyéndose:

a) Las hembras de origen nacional o importadas, cuyos ascendientes no puedan individualizarse por falta del pedigree correspondiente.

b) Aquellas en cuya documentación solamente figure acreditada la pureza de raza de sus antecesores en su primera generación.

c) Las crías de sexo femenino descendientes de las hembras anteriores de las categorías A, B y C del artículo 118 y de machos inscritos en el Registro Definitivo.

Los ejemplares adultos comprendidos en los apartados a) y b) deberán alcanzar, con arreglo a su morfología, una calificación del 75 por 100 de la máxima, según los baremos aprobados para cada raza.

ART. 118. Dentro del Registro Auxiliar, las hembras serán clasificadas de acuerdo con las categorías que a continuación se expresan:

A. Animales hembras-base, que son las aceptadas, previo examen de sus características morfológicas y raciales.

B. Hembras de primera generación, descendientes de madres de la categoría A y de machos de raza pura inscritos en el Registro Definitivo.

C. Hembras de segunda generación, descendientes de madres de la categoría B y de machos de raza pura inscritos en el Registro Definitivo.

D. Hembras de tercera generación, descendientes de madres de la categoría C y de machos de raza pura inscritos en el citado Registro.

ART. 119. Las crías de sexo femenino, descendientes de la categoría D y de machos puros inscritos en el Registro Definitivo, podrán ser admitidas en el Registro de Nacimientos a que se refiere el artículo 121.

ART. 120. Por la Comisión de Admisión serán consideradas como de primera generación, o sea como animales de la categoría B, las crías de sexo femenino, cuyas madres se encontrasen en gestación al ser inscritas. Para ello será necesario que el ganadero pueda acreditar documentalmente que ha utilizado un semental de pedigree en la cubrición correspondiente.

ART. 121. *Registro de Nacimientos (R. N.).* — Podrán ser admitidos en este Registro los ejemplares siguientes:

Crías de raza pura, de ambos性os, de producción nacional, descendientes de padres inscritos en el Registro Definitivo.

Crías de raza pura, de ambos性os, importadas, que acrediten su ascendencia mediante la documentación de origen.

Crías de hembras, descendientes de madres de la categoría D del Registro Auxiliar y de padres inscritos en el Registro Definitivo.

La inscripción de los animales en este Registro se mantendrá hasta su incorporación al Registro Provisional.

ART. 122. *Registro Provisional (R. P.).* — Destinado a la inscripción de machos y hembras, futuros reproductores, que procedentes del Registro de Nacimientos o importados alcancen los requisitos que a continuación se expresan:

Machos: Poseerán la edad de seis meses y una calificación morofuncional superior al 70 por 100 de la máxima establecida en el baremo. A partir de la edad de ocho a diez meses, en las razas precoces, y de diez a doce meses, en las tardías, podrán ser empleados en la reproducción a fin de determinar lo antes posible su valor como futuros sementales.

Hembras: Poseerán la edad de seis a ocho meses y una calificación superior al 60 por 100 de la establecida en el baremo.

En este Registro permanecerán hasta que los resultados en tres partos consecutivos demuestren su capacidad como buenas reproductoras.

ART. 123. *Registro Definitivo (R. D.).* — La inscripción de los ejemplares en este Registro se atendrá a las normas siguientes:

Machos:

Morfología: Calificación superior al 80 por 100 de la total que corresponda a la raza.

Fecundidad: Se tendrá en cuenta la aptitud para realizar el salto y la calidad del esperma.

Control de la descendencia: El control de las crías obtenidas se verificará mediante el acoplamiento con seis hembras controladas, hasta el destete, determinándose su calidad en la aptitud reproductora, mediante la diferencia en los resultados de la descendencia, respecto a sus madres en igual período de lactación.

Hembras:

Morfología: Calificación superior al 70 por 100 de la total que corresponde a la raza.

Fertilidad y viabilidad: Se establecerá de acuerdo con el número de lechones nacidos y su peso, y con el número y peso de los que sobreviven al destete.

Capacidad de lactación: Se considerará como factor de valoración el peso de la totalidad de los lechones a las cuatro semanas de edad, tiempo en que se puede considerar finalizado el período de alimentación láctea exclusiva, cifrándose, como mínimo, el de 60 kilogramos para las razas precoces y el de 35 para las tardías, y teniendo además en cuenta la uniformidad de la camada.

ART. 124. Registro de Mérito (R. M.). — Para la inscripción en este Registro se tendrán en cuenta las siguientes condiciones:

En ambos sexos: Poseer descendencia controlada en Estaciones Experimentales, conforme se indica en el Capítulo XXV, con resultados sobresalientes.

Machos:

Origen y genealogía: Será necesario poseer en la ascendencia cuatro camadas inscritas en el Registro Definitivo, correspondientes a cuatro temporadas sucesivas de cubrición.

Fecundidad: Se tendrá en cuenta la aptitud para realizar el salto y la calidad sobresaliente del esperma.

Descendencia: Será necesario que del animal haya inscritos cuatro hijos, seis hijas y ocho nietas.

Hembras:

Origen y genealogía: Será necesario poseer en la ascendencia cuatro camadas inscritas en el Registro Definitivo.

Fecundidad y capacidad de lactancia: Se tendrá en cuenta haber tenido en dos años y medio treinta y dos cerditos en cuatro camadas sucesivas para las razas precoces, y veinte para las tardías, además de

una condición maternal excelente, cifrada en el peso total de los lechones a las cuatro semanas de edad.

Descendencia: Será necesario poseer inscritos dos hijos, cuatro hijas y seis nietas.

Además de las cualidades anteriormente mencionadas, se podrán tener en cuenta para la inscripción en este Registro, las cualidades sobresalientes en el valor de los descendientes, por el número de animales vendidos como reproductores de mérito, premios obtenidos y homogeneidad de la descendencia.

Las características del Registro de Mérito llevará consigo una anotación especial en los libros y certificados de origen, con el fin de llamar especialmente la atención sobre estos ejemplares.

CAPITULO XXV

Registro de Aptitudes Controladas

ART. 125. *Registro de Aptitudes Controladas (R. A. C.).* — Los ganaderos que lo deseen, podrán efectuar el control de aptitudes de sus reproductores selectos, por intermedio de las Estaciones Pecuarias que señale la Dirección General de Ganadería, mediante contrato acordado por ambas partes. Este requisito será indispensable para la inscripción en el Registro de Méritos, conforme dicta el artículo 124. Las Estaciones Pecuarias, por su parte, llevarán a cabo dicho control sobre sus efectivos porcinos. En ambos casos, las orientaciones técnicas se fundamentarán en lo siguiente:

Número de animales: Se actuará como mínimo sobre tres animales castrados, un macho y dos hembras, procedentes de la misma camada, hijos de los reproductores a controlar, representativos de la media de la descendencia.

Peso inicial: El control comenzará cuando el peso medio de los ejemplares alcance los 20 kilogramos.

Alimentación y cuidados higiénicos: Las raciones distribuidas tendrán una composición fija y adecuada a los fines que se persiga. Los cuidados higiénicos se realizarán de tal manera que sean mínimas las variaciones ambientales (temperatura, de 16° a 18° C.; humedad relativa, del 60 al 70 por 100), a fin de que las diferencias en los resultados sean consecuencia del distinto potencial genético.

ART. 126. Los datos del control versarán sobre:

1. Promedio de incremento diario de peso.
2. Índice de consumo: Número de unidades alimenticias necesarias para obtener un aumento de un kilogramo de peso vivo.
3. Número de días necesarios para alcanzar los pesos finales «standards» para los distintos tipos porcinos en otras aptitudes.

ART. 127. Al sacrificio se determinarán los siguientes datos:

1. Peso de la canal. Se realizará en la canal fría, tomado ocho horas después de la matanza, incluyendo cabeza, pezuñas, riñones y capa de grasa.

2. Longitud de la canal. Se tomará en la canal colgada desde el fondo de la superficie articular delantera del atlas hasta la extremidad de la sínfisis pubiana.

3. Espesor del tocino dorsal. Se tomará con la piel incluída en las partes siguientes: a) zona más gruesa en la paletilla; b) mitad del dorso en la parte más delgada; c), d) y e) tres medidas en el lomo. El cálculo mediante la fórmula

$$\frac{a + b + c + d + e}{3}$$

dará la medida de espesor.

4. Espesor de la panceta. Tomando en tres puntos sobre la canal colgada: en la línea de las mamas a unos diez centímetros del esternón, en la mitad de la panceta y a diez centímetros delante de los perniles. La media de las tres medidas da el espesor de la panceta.

5. Rendimiento carne-canal y rendimiento grasa-canal. Se hará mediante despiece pesadas y los cálculos subsiguientes.

6. Valoración de otras características. Además de las mediciones anteriores, con arreglo a la escala de puntuaciones, se podrá juzgar visualmente y valorar la calidad de la camada teniendo en cuenta las características siguientes: consistencia y distribución del tocino, etc. Asimismo podrá considerarse: la homogeneidad del lote en el momento del sacrificio, el grado de precocidad hasta alcanzar los pesos «standards» y los índices de calidad y de transformación.

ART. 128. Los resultados de estas comprobaciones serán anotados en el Registro de Aptitudes Controladas y se publicarán periódicamente. Se utilizarán asimismo certificaciones especiales donde se detallen los resultados del control de los reproductores en los ejemplares que posean descendencia controlada.

CAPITULO XXVI

Solicitud de inscripciones, declaración de cubriciones o inseminaciones, de nacimientos y de destete

ART. 129. La documentación relativa a cubriciones o inseminaciones y a declaraciones de nacimientos se ajustará a las normas dictadas en la Reglamentación común. En la declaración de nacimientos se hará constar el número de nacidos vivos, machos y hembras, y el peso de la camada. La Comisión, una vez que haya comprobado estos datos, podrá

aceptar la admisión, otorgándose el número que corresponda en el Registro de Nacimientos.

Asimismo, en la fecha conveniente, el ganadero transmitirá bien a la Entidad colaboradora o a la Delegación Provincial la declaración de los ejemplares destetados, en las mismas condiciones que para la declaración de nacimientos.

CAPITULO XXVII

Identificación

ART. 130. La identificación de los ejemplares inseridos en el Libro Genealógico se ajustará a las normas generales señaladas en el Capítulo V de este Reglamento.

No obstante, y a fin de simplificar el trabajo de identificación, y teniendo en cuenta que la marcha puede ser tatuada sin posibilidad de sustitución, cada vez que el animal identificado cause baja en un Registro para su inscripción en el siguiente la identificación de los ejemplares en sus diferentes Registros se hará con arreglo a las normas que a continuación se expresan:

Registro Auxiliar. Las hembras serán tatuadas con las letras A, B, C o D, según su categoría, seguida del número que les corresponda, tatuaje que perdurará durante toda su vida.

Registro de Nacimientos. El tatuaje correspondiente a la inscripción en este Registro constará del número que corresponda a la Entidad colaboradora, de las iniciales del Registro de Nacimientos y del número de orden que se otorgue a la camada. Además, en cada lechigada se señalará un número de orden individual correspondiente a cada ejemplar, con el procedimiento de muesca en la oreja, según el sistema americano de numeración, es decir, escotadura en forma de triángulo con base en la línea límite interior del apéndice auricular. Dicha marca se hará, siempre que no exista ningún impedimento, en la oreja derecha, marcando el número de orden de la camada. Dicha identificación se verificará en la oreja derecha y no variará hasta la incorporación de los ejemplares al Registro Definitivo.

Registro Definitivo. Los ejemplares que pasen al Registro Definitivo serán tatuados en las iniciales R. D. en la oreja izquierda.

ART. 131. A los animales importados o aquellos que a juicio de la Comisión puedan inscribirse directamente en los Registros Provisional o Definitivo les serán aplicadas las marcas.

DISPOSICIONES FINALES

ART. 132. Por la Dirección General de Ganadería se dictarán cuantas instrucciones complementarias sean necesarias para el mejor régimen

men y funcionamiento de los servicios de Libros Genealógicos y Comprobación de Rendimientos del ganado, quedando facultada para la revisión y ampliación de los métodos de calificación y comprobación que considere oportunos, así como para la confección de los modelos de documentos que estime necesarios para la buena marcha de los servicios.

ART. 133. Quedan derogadas las siguientes disposiciones: íntegramente, las bases del apartado de Comprobación de Rendimiento y Libros Genealógicos, correspondientes a la sección II del Decreto de 7 de diciembre de 1931; Orden del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio de 23 de marzo de 1933, Orden del Ministerio de Agricultura de 19 de febrero de 1935, así como cuantas otras de inferior o igual rango se opongan a lo dispuesto en la presente Reglamentación.

(B. O. del E., de 28 de diciembre de 1960).

Ministerio de Hacienda

ORDEN de 24 de diciembre de 1960 por la que se amplian los plazos a que se refieren las normas cuarta y quinta de la de 28 de marzo de 1960, que regula la aplicación del beneficio a los titulares de familias numerosas por el Impuesto sobre los Rendimientos del Trabajo Personal.

Ilustrísimo señor:

La Orden de este Ministerio de veintiocho de marzo de mil novecientos sesenta, regulando la aplicación del beneficio a los titulares de familias numerosas por el Impuesto sobre los Rendimientos del Trabajo Personal, dispuso en su norma cuarta que los titulares que reuniesen las condiciones necesarias para gozar de los citados beneficios lo solicitasesen, por ejemplar duplicado, de la Delegación o Subdelegación de Hacienda de su domicilio fiscal, y uno de dichos ejemplares, debidamente autorizado, serviría para que, provisionalmente y por plazo no superior a seis meses, aplicasen los Habilitados, Pagadores o Cajeros las exenciones o reducciones pertinentes en el Impuesto sobre los Rendimientos del Trabajo Personal.

A su vez, la primera de las normas transitorias de esta Orden estableció para los beneficios con título expedido antes de 31 de diciembre de 1959 que podrían comenzar a gozar del citado beneficio a partir de primero de enero de 1960, siempre que presentaren la solicitud hasta el 30 de abril siguiente, y el duplicado, ante los respectivos Habilitados, Pagadores o Cajeros, antes del 10 de mayo siguiente; plazos ambos que fueron objeto de sucesivas prórrogas por las Ordens de 22 de

abril y 30 de mayo de 1960, señalándose como definitivas las fechas de 15 y 25 de junio, respectivamente.

De otra parte, la precitada primera norma transitoria, al regular sin solución de continuidad el régimen de beneficiario para el que poseyese título expedido antes de 31 de diciembre de 1959, hizo irrumpir en las Delegaciones de Hacienda, un cúmulo de solicitudes para las que los plazos de cuatro meses en los que se ha de dictar el acuerdo definitivo y seis meses de justificación provisional de beneficiarios a que se refieren las normas quinta y cuarta, respectivamente, resultan perentorios.

En su virtud, este Ministerio se ha servido disponer:

1.^o Excepcionalmente, y para las solicitudes del beneficio de familias numerosas por el Impuesto sobre los Rendimientos del Trabajo Personal, presentadas al amparo de la primera norma transitoria de la Orden de este Ministerio de 28 de marzo de 1960, los plazos de seis y cuatro meses a que se refieren las normas cuarta y quinta, respectivamente, de la misma Orden se entenderán prorrogados hasta el 31 de agosto y 30 de junio de 1961, respectivamente.

2.^o Igualmente, por excepción, se suprime para el año 1961 la obligación que impone la norma novena de la precitada Orden ministerial.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de diciembre de 1960.— NAVARRO.

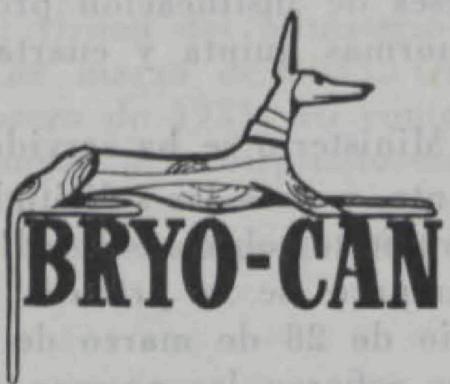
Ilmo. Sr. Director general de Impuestos sobre la Renta.

(B. O. del E., de 31 de diciembre de 1960).

Entre el más destacado de tus deberes, figura el de procurar mejorar cada día tu capacitación científica y tu aptitud técnica. En este camino no existe meta final.

Pero además, está el deber de procurar por el desarrollo de la personalidad no sólo en aquellas facetas, si no también en lo social, lo religioso, lo recreativo, etc., y en ello debe ayudarte tu esposa, para la cual E. V. A. es una magnífica oportunidad.

LABORATORIOS DE VETERINARIA



"Medicinas para perros"

Los productos más
perfeccionados para
el mejor amigo

DELEGACION CENTRAL:

Loreto, 52, 1º, 1.^a y 2.^a - BARCELONA-15

Teléfonos 30 56 25 - 39 09 29 - 50 00 13

VIDA COLEGIAL

Natalicio. — El hogar de nuestro compañero de San Quírcio de Besora, don Juan Espadaler Prat y de doña Margarita Gispert Aceña, se ha visto bendecido con el nacimiento de su primera hija, que en las aguas bautismales le ha sido impuesto el nombre de M.^o del Mar.

Por tan venturoso acontecimiento, felicitamos cordialmente a dicho matrimonio, haciendo extensiva la felicitación a sus respectivas familias.

Intrusismo. — Promovido por el compañero don Agustín Carol se han reunido varias Delegaciones de Distrito para unificar un plan de acción contra el intrusismo, el cual es necesario eliminar en todas sus facetas.

JERINGA
de metal totalmente desmontable y cristal cambiabile.
Ajuste alta precisión sin juntas de ninguna clase.
Se fabrican en tamaños de 5 y 10 c.c. en varilla graduada y corriente (sin graduar).

AGUJAS

Veterinaria Record Grande y cono interior, enchufe pequeño o grande.
Acero inoxidable alta calidad y resistencia.

CONO GRANDE

De venta en los principales Bazares de instrumental quirúrgico

Enteritis en todas las especies!



TRATAMIENTO
PARENTERAL

Neosidan Intestinal

inyectable

PRODUCTOS NEOSAN, S.A.

Reunión de la Junta de Gobierno

Acta de la sesión celebrada el día 1 de diciembre de 1960

A las cinco y media de la tarde, se reúne en el local social, la Junta de Gobierno del Colegio, bajo la presidencia de don José Séculi Brillas, con asistencia de don José Pascual Bertrán, don Agustín de Budallés Surroca, don José D. Esteban Fernández y don Francisco Díaz Sanchís, que actúa de Secretario.

Se da lectura al acta anterior, que es aprobada.

A continuación se da lectura y toman los acuerdos siguientes:

Oficio de V. A. R., de Manresa, declarando irregularidades en el ejercicio profesional de su partido.

Se acuerda citar a los compañeros V. A. R. y J. M. N., con relación al anterior escrito.

Oficiar y mandar las conclusiones de la I Semana Nacional Veterinaria a la Dirección General de Ganadería, Inspección General de Sanidad Veterinaria y Comisaría General de Abastecimientos y Transportes; a las cuatro Facultades de Veterinaria, a las Reales Academias de Medicina y Farmacia, Universidad Central de Madrid y a la Facultad de Medicina de Barcelona.

Se acuerda, asimismo, encuadrinar 25 ejemplares en piel y 15 en tela de los editados con motivo de la I Semana Nacional Veterinaria.

A la carta de don J. Vidal Tort, agradeciendo la creación del Premio Vidal y Munné, en memoria de su querido padre (e. p. d.).

A la carta de don José Mercadé Pons, pidiendo ser dado de baja en el ejercicio clínico, dándose traslado a los comisionados veterinarios de Rendimientos de Trabajo Personal.

Escrito núm. 4.711 del Consejo General, confirmando haber recibido transferencia de nuestra entidad.

Saluda de don Francisco Polo Jover anunciando envío de su obra *Enfermedades y parásitos de las aves*, como donativo a la Biblioteca del Colegio, acordándose publicar en los ANALES, una referencia bibliográfica de la citada obra.

Abonar a la viuda de don Jesús Pujoldevall Buch (e. p. d.), recientemente fallecido, el subsidio de defunción que le corresponde del Fondo Mual del Colegio, así como el abono de 5.960 pesetas, correspondientes al Auxilio de defunción de la Mutualidad General de Funcionarios del Ministerio de Agricultura.

Comunicado de Mancomunidad Sanitaria Provincial, convocando al señor Presidente del Colegio, para la reunión del Pleno de la Junta Administrativa.

Lactancia artificial de terneros



*Lacto
Neosan*

ENVASES DE 5 Y 25 KILOS



PRODUCTOS NEOSAN, S.A.
FRANCISCO TÀRREGA 16-20 - BARCELONA 16

Escríto núm. 4.777 del Consejo General referente a compra de impresos a fin de no perturbar el balance de fin de año.

Oficio de la Asociación Nacional de Veterinarios Titulares, por la que se solicita una subvención para el próximo ejercicio; concediéndosela por la cuantía de 1.000 pesetas. Así como la cantidad de 500 pesetas para la Asociación Nacional de Veterinarios Post-Graduados y Libres.

Oficio de la Academia de Ciencias Veterinarias por la que se comunica a la Junta del Colegio, la toma de posesión de los cargos y a su vez, solicita la ayuda económica necesaria; acordando, en virtud de lo reglamentado en los Estatutos de dicha Academia, concedérsela por un valor anual de total doce mil quinientas pesetas.

Coneceder 200 pesetas a los recién graduados Veterinarios de Zaragoza, como ayuda para viaje fin de carrera.

Escríto del Consejo General, núm. 4.713, reclamando 500 pesetas, como pago de la subvención del Montepío Veterinario, acordando remitirlas.

Convocar al colegiado F. G. P. y trasladarse copia del oficio número 4.918, del Consejo General, con acuse de recibo.

Escríto de la Jefatura Provincial de Sanidad, por la que se reconocen servicios prestados, a efectos de quinquenios, al colegiado J. L. R. G.

Mandar al señor Procurador en Cortes, telegrama, dando conformidad a la creación del Escalafón B, en cuanto no perjudique los derechos de los Veterinarios Titulares.

De acuerdo con el artículo 19 del Reglamento del Fondo Mutual de Ayuda, comunicar al Consejo de Administración que, durante el año en curso han cumplido, los 70 años de edad, los señores: José Molist Valent, Sixto Giménez Urtasun, Manuel Estévez Martín, Agapito Molina López y, el Ilmo. señor don Emilio Sobreviela Monleón, los cuales deben percibir la ayuda de jubilación a partir de este año.

Tras un cambio de impresiones de la Junta, se levanta la sesión, siendo las ocho menos cuarto de la noche.

*Rogamos a los señores colegiados recuerden y apoyen
a los Laboratorios y Casas que con su anuncio contrí-
buyen a publicar estos ANALES mensualmente.*

Suministros NOVA

HARINAS DE PESCADO BERNA

(Especial y Extra)

SOLUBLES SOLIDOS DE HIGADOS DE PESCADO

(Tres aminoácidos y Vitamina B-12)

HARINA DE CARNE

CORRECTORES VITAMINICOS PARA POLLAS PONEDORAS, CERDOS Y VACAS LECHERAS

PRODUCTOS ESPECIALES PUROS POR ENCARGO

Laboratorio de alimentación animal

Farmacéutico Director: Agustín Llach

Delegación de ventas de:

Jeringas y agujas Llorach

Material avícola Bacu:

Criaderos, Baterías, etc.

Información a: **Suministros NOVA**

Pujadas, 95

Tel. 25 41 67

Correspondencia, Apartado de Correos 5278 - Barcelona-5

Rogamos soliciten información:

Saludamos a todos los Sres. facultativos, comunicándoles que en sus demandas podrán disponer de precios, condiciones y presupuestos especiales

Especialidades CARLO ERBA en Veterinaria



Sulfachemi "V"

Cloramfenicol y cuatro Sulfamidas
en un feliz hallazgo de las asociaciones

TERAPEUTICA DE LAS DIA-
RREAS DE LOS TERNEROS,
POTROS, CERDOS Y PERROS,
ESPECIALMENTE LAS GRAVES
Y RESISTENTES A OTROS
TRATAMIENTOS



4 comprimidos de 1,25 grs.



5 comprimidos de 2,5 grs.

PRESENTACION ESPECIAL PA-
RA EL TRATAMIENTO DE LAS
GASTRO-ENTEROPATIAS DE
LOS LECHONES

Carlo Erba Española, S. A.

DISTRIBUIDORA:

INDUSTRIAL FARMACÉUTICA ESPAÑOLA, S. A.

QUINTANA, 26 - Tel. 23 06 02
MADRID

ROSELLÓN, 186 - Tel. 28 98 94
BARCELONA